Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE JUNIO DE 1970 — Nº 551

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1803

ASISTENCIA A CELEBRACION CENTENARIO

Expte. 6882-70. — 12-6-70.

1º — DISPONER que el suscripto, el señor secretario general profesor Roberto BURTON MEIS y el señor Jorge Constante RAVAZZOLA (B-1), asistan a los actos conmemorativos del centenario de la creación de la Escuela Normal de Paraná.

2º — AFECTAR el coche de la Repartición, marca Chevrolet, patente Nº 099.871, para realizar el traslado correspondiente.

3º — LIQUIDAR a los funcionarios citados en el punto 1º el viático reglamentario por el término de tres (3) días y disponer el reintegro por gastos de combustible que se utilice en dicho viaje.

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1510

ADQUISICION LIBROS

Expte. 11596-69. — 8-6-70.

1º — DISPONER la adquisición de cien (100) ejemplares del libro "Geografía de Mendoza", del que son autores los profesores Miguel MARZO y Osvaldo INCHAUSPE, ofrecido en venta por la Editorial Spadoni S. A.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD dará al presente gasto la importación que corresponda.

RESOLUCION Nº 1511

TRASLADOS

— Córdoba y Chaco —

Expte. 199-70. — 8-6-70.

APROBAR los traslados, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía, como maestras de grado, a las escuelas de CORDOBA que se indican, de las siguientes directoras: María del Carmen GIRAUDO de MONSALVO, de la 478 de CORDOBA (P.U. "B") a la 11 (3ª "A") en vacante por renuncia de la señora María Delia Fortune de Santiago.

Ada Julia AGUIRRE CORREA de MOLINA, de la 467 de CORDOBA (3ª "C") a la 211 (2ª "A") en vacante por traslado de la señora Estela Alba Morani de Becerra.

Blanca Esther SALTO de LEMA, de la 155 de CHACO (3ª "A") a la 256 (1ª "A") en vacante

por jubilación de la señorita Amelia Nélida Insaurralde.

Mirta Melba SCARANTO, de la 513 de CORDOBA (3ª "B") a la 479 (1ª "A") en vacante por renuncia de la señora Esther M. Sorzana de Rollan.

RESOLUCION Nº 1473

APROBAR TRASLADO

— La Pampa y La Rioja —

Expte. 1093-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de categoría, a la escuela 282 de LA PAMPA (P.U. "C") en la vacante por traslado de la señora Flora Raskin de Milstein, del director de la Nº 323 de SANTA FE (3ª "D") señor Alcides Oscar PFAFFEN.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con la conformidad de las autoridades educacionales de LA RIOJA, a la escuela 11 de LA PAMPA ("A") en la vacante por traslado de la señora Susana Consuelo Fernández de Giorgi, a la maestra de grado de la Nº 166 de aquella provincia ("A") señora Griselda GIMENEZ de SEGURADO.

RESOLUCION Nº 1762

AUTORIZAR MUESTRA CIRCULANTE DE FILATELIA ESCOLARES INTERIOR DEL PAIS

Expte. 1921-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la realización de la Muestra Circulante de Filatelia para Escolares en escuelas del interior del país, dependientes de este Organismo.

2º — LAS Supervisiones de Escuelas Comunes de Provincias, Zonas 1ª y 2da., prestarán su colaboración al personal de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y de la Secretaría de Estado de Comunicaciones que tendrá a su cargo la referida maestra.

RESOLUCION Nº 1759

DEROGAR RES. GRAL. Nº 32 del 17-7-67 ADSCRIPCIONES O COMISIONES DE SERVICIO EN FUNCION DOCENTE

Expte. 6.339-70. — 8-6-70.

DEROGAR la Resolución General Nº 32 del 17-7-67 recaída en el expediente Nº 12.742-67.

RESOLUCION Nº 1756

PERMUTA

— D. E. 16 y Buenos Aires —

Expte. 2.615-010.135-70. — 8-6-70.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 16 y 14 (ex-Láinez) de la provincia de BUENOS AIRES, señoras Eva Argentina LEGUIZAMON de GIRARDIN y Amelia Esther BONNE de SULAM, respectivamente.

RESOLUCION Nº 1800

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 4.178-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 131, de CORRIENTES, señorita Librada Iris Libertad ARCE, debiendo el Departamento Supervisión General pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1791

RENUNCIAS

Expte. 5.199-70. — 8-6-70.

1º — ACEPTAR, con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el personal que a continuación se menciona:

Luz Filomena ALONSO de FERRER ,L. C. Nº 1.280.814), maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, al 1º de marzo de 1970.

María Teresa FATICA de PARRADO (L. C. Nº 484.218), maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º al 16 de marzo de 1970.

Aurora Enriqueta BRUNO de DUACASTELLA (L. C. Nº 33.987), maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, al 3 de abril de 1970.

María Josefina RODRIGUEZ de OCA (L. C. Nº 63.627), maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar Nº 10, al 1º de abril de 1970.

Célica SCHADER de STERN (L. C. Nº 3.011.277), maestra de grado de la escuela Nº 21 el Distrito Escolar 10, al 16 de marzo de 1970.

Susana Dominga CASTRO (L. C. Nº 0.424.575), maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, al 16 de marzo de 1970.

Faustina D'ASCOLI (L. C. Nº 0.311.039), maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18, al 1º de abril de 1970.

Raquel Antonio RUIDIAZ de FACCHIN (L.C. Nº 4.697.956), maestra de grado de la escuela Nº 2 del CHACO, al 1º de enero de 1970.

Pastora del Valle VIERA (L.C. Nº 6.588.193), maestra de grado de la escuela Nº 31 del CHACO al 27 de febrero de 1970.

Elsa Carmen PICECH de PADUAN (L.C. 6.458.077), directora interina de la escuela Nº 222 del CHACO al 16 de febrero de 1970.

Isabel PORTELA de COLUSSI (L.C. 6.571.297), maestra de grado de la escuela Nº 242 del CHACO al 1º de febrero de 1970.

Genoveva BONASTRE de DE SIMON (L.C. Nº 6.830.519), maestra de grado de la escuela Nº 76 de MISIONES al 1º de marzo de 1970.

Angela RODRIGUEZ de PAPICH (L.C. 6.826.970), maestra de grado de la escuela Nº 250 de MISIONES al 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1402

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Chaco —

Expte. 6322-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio —en funciones docentes— en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª), hasta el 31 de diciembre de 1970, al director de la escuela Nº 341 del CHACO, señor Ceferino Santiago ALTAMIRANO.

RESOLUCION Nº 1445

DENEGAR UBICACION

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 19.221-69. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación en la CAPITAL FEDERAL formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de CHUBUT, señora Blanca Rosa Argemina FLORES de ANDUJAR.

RESOLUCION Nº 1365

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Salta —

Expte. 6669-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 10 del corriente, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 90 de SALTA, señora Raquel Eustaquia MARTI de NAZAR.

RESOLUCION Nº 1374

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 76-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra provincial de MENDOZA Nº 128, señora Blanca Iris Angela PATRUCCO de ROMAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1380

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 3579-70. — 3-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de TUCUMAN, señora Juana Yolanda FIGUEROA de GALLARDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1381

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 18.501-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de JUJUY, señora Emilia Teresa LAGARTERA de CAPOBIANCO, debiendo el Departamento Supervi-

sión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1383

TRASLADO TRANSITORIO

— D.E. 15 y Entre Ríos —

Expte. 8178-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15, señora Noelia Margarita HERRERA de RUIZ GARCIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1388

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 3693-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de CORRIENTES, señora Nilda Olga KAIRUZ de MAÑAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1390

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén y San Juan —

Expte. 4182-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de SAN JUAN, señora Isabel Amalia RODRIGUEZ de TORRES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1693

ESTABLECER FECHAS 1ª EVALUACION OMITIDAS CALENDARIO ESCOLAR UNICO

Expte. 6876-70. — 8-6-70.

ESTABLECER que del 22 al 26 de junio, se efectuará la primera evaluación en las escuelas con período escolar de marzo a diciembre.

RESOLUCION Nº 1528

ARCHIVO ACTUACIONES

— San Luis - Tierra del Fuego —

Expte. 6752-69. — 8-6-70.

ARCHIVAR las presentes actuaciones por el término de un (1) año.

RESOLUCION Nº 1532

ACEPTACION RENUNCIAS

— D.E. y Provincias (varias) —

Exptes. 4770-70. — 8-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que por razones de índole particular presenta el personal que a continuación se menciona:

Roberto Hugo MELO, L.E. Nº 4.295.714, maestro de grado de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º al 12 de marzo de 1970.

Fernando María LOPEZ, L.E. Nº 4.398.968, maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º al 13 de marzo de 1970.

Alfonso Simón VALLARINO, L.E. Nº 4.408.846, maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º al 18 de marzo de 1970.

Leonardo Mario SOBERON, L.E. Nº 4.428.207, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16 al 12 de marzo de 1970.

Carlos Eduardo BLANES, L.E. Nº 7.203.219, maestro de grado de la escuela Nº 374 de SALTA al 23 de febrero de 1970.

Elba Eulalia RUIZ de CASAROSA, L.C. 2.050.996, maestra de grado de la escuela Nº 68 de CHUBUT al 30 de octubre de 1969.

Lilia Ethel ROBIROSA de GHIGLIONE, L.C. Nº 3.598.648, maestra de grado de la escuela Nº 244 de ENTRE RIOS al 9 de marzo de 1970.

Leonor Mercedes LENCINA de BAKICH, L.C. Nº 1.761.908, maestra de grado de la escuela Nº 104 de FORMOSA al 1º de marzo de 1970.

Dalma Celia LEHNER de BRESLER, L.C. 9.958.812, maestra de grado de la escuela Nº 5 de NEUQUEN al 27 de febrero de 1970.

Elsa Matilde RUIZ de SFEIR, L.C. Nº 3.940,823,

maestra de grado de la escuela Nº 125 de NEUQUEN al 11 de marzo de 1970.

Erzel Vicente VINAY, L.E. Nº 7.551.340, maestro de grado de la escuela Nº 64 de MISIONES al 17 de setiembre de 1969.

Amanda Virginia ISOLA, L.C. N: 4.467.620, maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES al 10 de marzo de 1970.

Hilda Elida MARTINEZ de TUEROS, L.C. Nº 2.311.019, maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA al 15 de marzo de 1970.

Livia PAZ FERNANDEZ de PIERRINI, L.C. Nº 1.393.320, maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA al 11 de marzo de 1970.

Lola Edith BALMACEDA de MAGALDI, L.C. Nº 3.246.227, maestra de grado de la escuela hogar Nºº 19 de SAN LUIS al 1º de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 1533

ACEPTACION RENUNCIAS

— D.E. y Provincias (varias) —

Expte. 4624-70. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el personal que a continuación se menciona:

Edith del Valle PASSARELL de MURAD (L.C. Nº 3.219.192), maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, al 10 de marzo de 1970.

Carlos Lucio SILVERA (L.E. Nº 4.452.573), maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicio en la Sección Ley 17.034, al 21 de octubre de 1969.

Rosa PEREZ de GONZALEZ (L.C. Nº 0.343.580), agente Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, al 3 de marzo de 1970.

Andrés Jorge CALCAGNO (L.C. Nº 5.573.929), maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15, al 17 de marzo de 1970.

Susana Virginia CHIESA (L.C. Nº 2.993.059), maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15, al 16 de marzo de 1970.

Norma Luisa PAGLIANO de HOSSELET (L.C. Nº 835.015), maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17, al 3 de marzo de 1970.

Luis Antonio PAPINUTTI (L.E. Nº 6.706.160), maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17, al 16 de marzo de 1970.

Héctor José TUR (L.E. Nº 0.409,245), maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, al 6 de noviembre de 1969.

Alberto ALDAO (L.E. Nº 4.251.941), maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20, al 1º de marzo de 1970.

María Herminia BALBUENA (L.C. Nº 2.778.807), maestra de grado de la escuela Nº 15 de CORRIENTES, al 30 de agosto de 1969.

Porfirio COLMAN (L.E. Nº 7.522.460), maestro de grado de la escuela Nº 491 del CHACO, al 20 de marzo de 1968.

Marta Isabel BALDASSIN de SOULIER (L.C. Nº 4.635.867), maestra de grado de la escuela Nº 150 de SANTA FE, al 1º de setiembre de 1969.

RESOLUCION Nº 1572

RENUNCIAS

— Distritos Escolares y Provincias (varias) —

Expte. 4579-70. — 8-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que cada caso se indica, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el personal que a continuación se menciona:

Ofelia BIANCHI (L.C. Nº 0.165.180), maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11, con ubicación transitoria en la Nº 1 de ese mismo Distrito Escolar, al 1º de marzo de 1970.

Zelmira Zulema GONZALEZ de DARDIS (L.C. Nº 0.425.907), maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11, al 1º de marzo de 1970.

María Teresa ESPINOLA de SAVORGNAN (L. C. Nº 0.274.617), vicedirectora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18, al 10 de noviembre de 1969.

Oscar Pablo DEVAUX (L.E. Nº 5.038.212), maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19, al 3 de noviembre de 1969.

Ofelia Estela GARCIA (L.C. Nº 8.083.771), directora de la escuela Nº 85 de SAN JUAN, al 1º de marzo de 1970.

Yolanda Anita Lucía BONADE de PACHECO (L. C. Nº 0.628.413), directora de la escuela Nº 164 de SAN JUAN, al 31 de marzo de 1970.

Alicia Matilde VALDEZ de SALINAS (L.C. Nº 9.463.076), maestra de grado de la escuela Nº 382 de SALTA, al 26 de diciembre de 1969.

Sara Argentina NEGRE de ORIGONE (L.C. Nº 8.216.198), directora de la escuela Nº 17 de SAN LUIS, al 6 de marzo de 1970.

Nunzio Ricardo SORABELLA (L.E. Nº 1.652.141), director de la escuela Nº 501 del CHACO, al 15 de setiembre de 1965.

María Marta FERNANDEZ de BONOMI (L.C. Nº 4.915.497), maestra de grado de la escuela Nº 30 de CORRIENTES, al 2 de marzo de 1970.

Noemí PIÑERO de TANNURI (L.C. Nº 4.687.914), maestra de grado de la escuela Nº 30 de CORRIENTES, al 28 de febrero de 1970.

María Esther Luisa OTERO ALRIC (L. C. Nº 8.210.639), dietista, Clase C, Grupo III de la Seccional Médica de SAN LUIS, al 1º de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1793

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 18.498-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Berta HILBUT de GOLBERG, dedbiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1794

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 17.236-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos comunes de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Nora GIBAUT de ROSSI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1798

— Capital Federal y Entre Ríos —

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 18.838-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, señora Filomena María TRICARICO de PAGANI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1765

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 12 y Tucumán —

Expte. 6788-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en la biblioteca "Montes de Oca" con sede en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12, a la directora de la Nº 51 de TUCUMAN, señora Norma Beatriz RODRIGUEZ de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1766

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 8º y Mendoza —

Expte. 6790-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Supervisión Seccional de MENDOZA, a la maestra del jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora Raquel Elena HERRERA de SOTOMAYOR.

RESOLUCION Nº 1769

EXTENSION DOMICILIARIA A ESCUELA

— D.E. 18, Misiones y Tucumán —

Expte. 772-70. — 8-6-70.

1º — ACORDAR extensión domiciliaria, a la escuela Nº 36 de Hospitales (1ª A) que funciona en el Hospital "Nicolás Avellaneda" de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 36 de Hos-

pitales a los fines indicados en el punto anterior, ocho (8) cargos de maestros de grado y tres (3) de maestros especiales sobrantes sin personal, provenientes de la Supervisión Seccional de MISIONES, conforme al detalle de fs. 15, acordándole a los docentes que ocupen dichos cargo el índice cinco (5) como bonificación por tarea diferenciada.

3º — CREAR en la citada escuela un (1) cargo de vicedirector, transfiriendo a tal efecto un cargo similar de la escuela Nº 33 de MISIONES, vacante por reubicación de Olga Barrionuevo de Carratini, acordándole el índice seis (6) que por función diferenciada establece el art. 92, apartado 1, inciso c), del Estatuto del Docente.

4º — CREAR un (1) cargo de maestro secretario en dicho establecimiento, transfiriéndose para ello, un (1) cargo de maestro de grado de la escuela Nº 18 de MISIONES, vacante por creación (Res. del 20-3-58, expte. 5789-58), al que se le asigna el índice seis (6) como bonificación por tarea diferenciada.

5º — TRANSFERIR a la escuela Nº 36 de Hospitales un (1) cargo de portero de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18, vacante por jubilación de la señora María P. de Gauto.

RESOLUCION Nº 1774

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 4752-70. — 8-6-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Olga DE ANES NAZARIO DE CAVALLARO, en el jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10.

Aurora GUBAINA de CAPELINI, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Margarita YOCCA de CAVALOTTI, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Sofía del Carmen MONTESINOS de ABALOVICH, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Luisa CANO de MAUBECIN, en la escuela Nº 242 de CORDOBA.

Matilde Rosario SARRIA, en la escuela Nº 46 de TUCUMAN.

María Luisa ARISMENDI, en la escuela Nº 53 de CORDOBA.

Ilda Lía Beatriz MAYORAL, en la escuela número 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Mariana ABDALA, en la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — PRORROGAR, hasta el 14 de enero de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10, desempeña la señora Susana Catalina CHAVES de GONZALEZ.

3º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 677 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señorita Estela Beatriz CASTILLO.

RESOLUCION Nº 1786

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 3512-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 420 de CHACO, señora María Elena VOUILLEZ de KORCHIK, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital Federal) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1508

DENEGAR PUNTAJE A CURSOS

Expte. 4154-70. — 8-6-70.

R E S U E L V E :

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el Consejo Superior de Educación Católica.

RESOLUCION Nº 1400

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES

Expte. 2876-69. — 8-6-70.

1º — DEJAR sin efecto las designaciones del personal de servicio (F-VI) efectuadas por resolución Nº 1869 del 1º de diciembre de 1969 y ratificada por decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 1297 del 31 de marzo de 1970, que

se nomina a continuación, por haber presentado su renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

ALBORNOZ, Víctor - L.E. 3.460.902 - Clase 1929.

ARMOA de COLETTA, Isabel - L.C. 1.151.396 - Clase 1936.

AVALOS, Ricardo Ernesto - L.E. 5.544.374 - Clase 1949.

BOTTINELLI, Carlos Alberto - L.E. 8.274.804 - Clase 1950.

BUCALO, Américo Francisco - L.E. 1.742.024 - Clase 1922.

CARPINTERO, Carlos - L.E. 4.224.152 - Clase 1927.

CARRIL, Angel Isidoro - L.E. 4.304.633 - Clase 1935.

CASTELAO, Jorge Alberto - L.E. 4.546.073 - Clase 1946.

CASTROGIOVANNI, Roque - L.E. 4.497.445 - Clase 1930.

CONCHA, Alberto Antonio - L.E. 4.389.976 - Clase 1942.

DI FRANCESCO, Angel - L.E. 4.304.678 - Clase 1940.

DI PASQUA, José María - L.E. 4.201.049 - Clase 1937.

EMANUELLI de FONTANA, Ana Angela - L.C. 4.934.276 - Clase 1944.

FERRAN, Gastón Enrique - L.E. 4.012.990 - Clase 1925.

GIURGEVICH, Lucía Raquel - L.C. 5.656.612 - Clase 1947.

GONZALEZ, Eduardo Mamerto - L.E. 4.024.140 - Clase 1926.

GUEREÑO de PEREYRA, Hermenegilda - L.C. 1.652.851 - Clase 1928.

HEREDIA de MARTINEZ, Aurora Carmen - L.C. 0.810.501 - Clase 1930.

IONNI de CASTRAGIOVANNI, Violeta Selva - L.C. 1.308.007 - Clase 1931.

LOPEZ, Emilio Angel - L.E. 1.989.128 - Clase 1921.

LUCATELLI, Amelia Elida - L.C. 6.439.539 - Clase 1950.

LUCATELLI, Marta Beatríz - L. C. 6.388.857 - Clase 1950.

MARUCCI de SOTTO, Lelia del Carmen - L.C. 4.741.272 - Clase 1943.

MIGUENS de MUÑOZ, Santina - L.C. 2.231.813 - Clase 1926.

MONTIEL de AMAYA, Ventura María Rosa - L.C. 0.963.309 - Clase 1935.

QUIROGA, Heraldo Delfor - L.E. 4.283.735 - Clase 1939.

RIMOLDI de MONTIEL, Marta Susana - L.C. 4.153.618 - Clase 1941.

ROTUNNO, Rafael Antonio - L.E. 8.503.756 - Clase 1951.

SIMONE, Oscar Roberto - L.E. 4.072.516 - Clase 1931.

TOLEDO de ORTEGA, Blanca Nieves - L.C. número 3.172.219 - Clase 1933.

TRILLA, María Teresa - L.C. 6.256.436 - Clase 1949.

VALET de BUSAID, Margarita Nélida - L.C. 3.720.522 - Clase 1939.

MONTORO de MAZZADI, María Ester - L.C. 2.683.174 - Clase 1919.

MAESTRE de LOPEZ, Hubertina Inés - L.C. 1.287.269 - Clase 1930.

PALOPOLI, Irma Elena - L.C. 5.945.262 - Clase 1949.

KAMYCKY, Juan Rodolfo - L.E. 4.308.246 - Clase 1939.

GONCALVES, Miguel Enrique - L.E. 4.591.988 - Clase 1930.

MOLINA, Catalina - L.C. 6.521.805 - Clase 1950.

MONTEGUTTI, Américo Pablo - L.E. 5.865.460 - Clase 1938.

BEDIA, Zulema Rosa - L.C. 2.183.543 - Clase 1920.

BRANCIFORTE, Elena LEOPALDI de - L. C. 2.977.272 - Clase 1933.

2º — DESIGNAR en reemplazo del personal citado en el artículo 1º, a los siguientes partici-

pantes del Concurso que han alcanzado el puntaje necesario incluidos los citados en el punto 2º de la resolución Nº 1889 que a la fecha tienen cumplidos los requisitos exigidos por disposiciones en vigencia:.

BRIZUELA, Silvestre Antonio - L.E. 7.611.564 - Clase 1947.

DIAZ, Mabel Elba - L.C. 5.492.379 - Clase 1947.

LOIZAGA, Ester Carlota - L.C. 3.357.741 - Clase 1928.

FINO, Amalia - L.C. 0.027.318 - Clase 1929.

MOREYRA de BENITEZ, Amalia Virginia - L. C. 6.449.703 - Clase 1923.

GATTI de SOENGAS, Romilda Esther - L.C. 3.973.186 - Clase 1940.

RUIZ de LERDA, Rosario del Valle - L.C. número 4.424.506 - Clase 1942.

FALCON, Carmen Nélida - L.C. 3.639.807 - Clase 1937.

GIORDANI de MARTORELLI, Alejandrina - L. C. 24.061 - Clase 1929.

OREJA de BREUER, Isabel - L.C. 3.360.465 - Clase 1931.

OVIEDO, Alejandro - L.E. 4.240.931 - Clase 1930.

FRANCO de BRACKEN, Julia Cecilia - L.C. número 2.872.373 - Clase 1924.

TURCO de MARTUCCI, Laura María - L.C. Nc 3.199.245 - Clase 1933.

PAULINELLI de BONNANNO, Ilda Amalia - L. C. Nc 1.832.059 - Clase 1935.

PIERUCCIONI de MOLFINO, Lidia Ofelia - L. C. 3.189.680 - Clase 1933.

BALLESTER, Ramón Patricio - L.E. 1.673.395 - Clase 1922.

COMAS de CAROL, Amanda - L.C. 252.145 - Clase 1921.

BARRIENTOS, Dolores - L.C. 3.276.625 - Clase 1934.

CASAS, Florencio - L.E. 4.046.341 - Clase 1928.

DIAZ, Felipe Arcadio - L.E. 4.440.706 - Clase 1944.

ALFARO de PUJOL, Elida Teresa - L.C. número 2.242.997 - Clase 1935.

CASARES de MORAN, María Inés - L.C. Nº 3.407.958 - Clase 1931.

DOMINGUEZ de UCHA RODRIGUIZ, Elvira Isabel - L.C. 5.461.298 - Clase 1946.

LAGRASTA de GHIRIMOLDI, Ana María - L. C. 0.293.596 - Clase 1929.

MELGAREJO de AYALA, Jacinta Elvecia - L. C. 2.312.567 - Clase 1939.

FRANCHIN, José Pedro - L.E. 4.180.161. - Clase 1936.

DIAZ de GALLAS, Julia - L.C. 496.900 - Clase 1922.

SCARSO, José - L.E. 4.467.076 - Clase 1926.

PARODI de PORRINI, Olga - L.C. 312.039 - Clase 1925.

CARDENAS, Ana María - L.C. 6.389.281 - Clase 1950.

THOMPSON, Salvador Sergio - L.E. 4.265.223 - Clase 1937.

ORO de MAYORAL, Hilda Doris - L.C. número 1.834.497 - Clase 1935.

ARDILES de OMES, Julia Alcira - L.C. número 1.037.209 - Clase 1928.

PALACIOS de SAPAG, Carmen Aracelli - L.C. 2.976.645 - Clase 1933.

SOSA de PUTZOLI, Ana Martina - L.C. número 5.696.067 - Clase 1947.

VELAZQUEZ, Alberto Oscar - L.E. 4.189.927 - Clase 1936.

PEREZ de SILVESTRE, Salomé Paula - L.C. Nº 4.367.275 - Clase 1925.

CAMPEÑI de FERNANDEZ, Norma Elsa - L. C. 2.770.961 - Clase 1936.

DALFERRO de CRISTIANO, María Matilde - L. C. 1.888.435 - Clase 1935.

3º — HACER constar que de acuerdo con las disposiciones en vigencia el personal designado deberá tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días de notificado. En caso contrario quedará sin efecto su designación.

4º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1504

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 19.346-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F" - Grupo VI, designado por Resolución del 24 de abril de 1958, es Rosa Elba SILVA de SEGOVIA y no como se consignara en la citada Resolución.

DISPOSICION Nº 169

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Capital —

Expte. 5.838-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los siguientes agentes del Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital):

Amalia Adolfina LOEWENTHAL	B	II
María E. LAVERAN de NOGUES	B	III
Luis José VICENTE	B	III
Marta Elena VILLALBA	B	IV
Roberto DO MONTE	B	IV
Ana MARTINEZ de GIANELLO	B	V
Carmen GONZALEZ	B	V
María Ernestina UBIÑA	B	V
Juan Carlos ESPINDOLA	B	V
Elba YORIO de BALLESTA	D	III
Rosario CARREÑO de MURIAS	D	IV
Julio LONGO	F	V

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1502

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 13 —

Expte. 17.116-69. — 8-6-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13, a la portera de la escuela Nº 3 del mismo distrito, señora Rafaela LONGOBARDI de COSTA.

RESOLUCION Nº 1501

TRASLADOS

— D.D. E.E. 1º, 12 y 20 —

Expte. 4.509-69. — 8-6-70.

1º — TRASLADAR a su pedido, sin beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20, al portero de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señor Isabelino SEGOVIA.

2º — TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, en reemplazo del anterior, a la portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12, señora Margarita CENTURION de FURLANO.

RESOLUCION Nº 1.500

CONCEDER BENEFICIO HABITACION

— D. E. 5º —

Expte. 1.092-70. — 8-6-70. .

CONCEDER, el beneficio de casa-habitación para el personal de servicio de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, a la portera de la misma, señora Catalina DIB de TOUMAS.

RESOLUCION Nº 1499

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 12 —

Expte. 6.528-69. — 8-6-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12, a la portera de la escuela Nº 1 del mismo distrito, señora Rosa GRIECO de ESPINOLA.

RESOLUCION Nº 1498

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D.D. E.E. 2º y 3º —

Expte. 18.605-69. — 8-6-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, a la portera de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora María Esther LOPEZ de GUERRERO.

RESOLUCION Nº 1497

SIN EFECTO TRASLADO

— DD. EE. 13 y 20 —

Expte. 3.086-70. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado acordado por resolución Nº 2833 del 31 de diciembre de 1969, con beneficio de la casa-habitación para la escuela Nº 12 del D.E. 13, a la portera de la escuela Nº 20 del D.E. 20, señora Raquel ROMANO de PIÑEIRO.

RESOLUCION Nº 1496

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD. EE. 3º y 18 —

Expte. 3.574-70. — 8-6-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18, a la portera de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora Susana Elena RUSSO de RUANO.

RESOLUCION Nº 1495

CONCEDER BENEFICIO HABITACION

— D.E. 17 —

Expte. 3.387-70. — 8-6-70.

CONCEDER el beneficio de casa-habitación para el personal de servicio de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17, a la portera de la misma, señora Elsa Eder GARAVAGLIA de MASTROGIUDICE.

RESOLUCION Nº 1494

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D.E. 17 —

Expte. 3.833-70. — 8-6-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17, al portero de la escuela Nº 15 del mismo distrito, señor Armando OROZCO.

RESOLUCION Nº 1490

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D.E. 17 —

Expte. 12.876-69. — 8-6-70.

APROBAR, el reintegro a la docencia activa, a partir del 5 de agosto de 1969, como maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17, de la señora Martha Amelia IGARABIDE de GUOLO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 1489

DONACION CALEFACCION A GAS

— D.E. 18 —

Expte. 15.974-68. — 8-6-70.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18, consistente en la instalación de calefacción a gas en el citado establecimiento, cuyo valor es de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS con CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.275,46).

2º — ESTABLECER que el gasto que se origine por el suministro del fluido, deberá ser facturado por GAS DEL ESTADO a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION e incluida en las cuentas oficiales.

RESOLUCION Nº 1485

RENUNCIA

— D.E. 17 —

Expte. 2.885-70. — 8-5-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 31 de marzo de 1970, por el agente (Clase F, Grupo V) del Distrito Escolar 17, señor Justo AVELLANEDA (L.E. Nº 2.572-065).

RESOLUCION Nº 1477

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D.E. 10 y Misiones —

Epte. Nº 2.422-67. — 8-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela 16 del Distrito Escolar 10º, dispuesta por resolución del 13 de marzo de 1967 (hoja 5) de la maestra de grado de la Nº 42 de MISIONES, señora María Silvia RAFTOPOL de ANGELETTI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de MISIONES, señora María Silvia RAFTOPOL de ANGELETTI, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1476

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— D. E. 6º —

Expte. 18.737-69. — 8-6-70.

1º — DAR POR CONCEDIDA, como excepción, la autorización correspondiente para que el agente Clase "B" - Grupo V, señor Adolfo VIÑAS prestara servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, en la sede del Distrito Escolar 6º y reconocer la efectiva prestación de estos servicios, desde el 3 hasta el 28 de marzo de 1969.

2º — DISPONER la liquidación y pago en las condiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66, de dichos servicios extraordinarios declarando el gasto resultante de legítimo abono.

3º — HACER SABER por intermedio de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, al responsable de este hecho, que en lo sucesivo debe abstenerse de ordenar la realización de servicios extraordinarios sin mediar autorización expresa de la Superioridad.

RESOLUCION Nº 1471

BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 5º —

Expte. 1.414-70. — 8-6-70.

ACORDAR el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, a la auxiliar portera de la misma, señora María RE de PACHECO.

RESOLUCION Nº 1470

TRASLADO CON CASA-HABITACION

— D. E. 3º —

Expte. 5.197-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º a la portera de la Clase "F" - Grupo VI de la similar Nº 16 del Distrito Escolar 18, señora Adela Irene BARRIENTOS de PEREZ.

RESOLUCION Nº 1469

NO HACER LUGAR PAGO DOS FERIADOS

— C.E. 10 —

Expte. 13.760-68. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el auxiliar portero de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, señor Floriano Bernabé VAZQUEZ, en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 1467 —

RENOVAR INSCRIPCION DEL CENTRO CULTURAL FOLKLORICO ARGENTINO MAGISTERIO

Expte. 7.844-60. — 8-6-70.

RENOVAR por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital a desglosar la nómina de hs. 2 del expediente acumulado nº 1.630-70.

RESOLUCION Nº 1573

ACORDAR BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 7º —

Expte. Nº 3.578-70. — 8-6-70.

ACORDAR el beneficio de casa-habitación de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, al portero del mismo establecimiento, señor Alejandro ALEGRE.

RESOLUCION Nº 1574

TRASLADO

— D.E. 5º —

Expte. Nº 4.493-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10, a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, señor Haydée CALBIN de GRIPPO.

RESOLUCION Nº 1575

SIN EFECTO TRASLADO

— DD. EE. 4º y 10 —

Expte. Nº 14.800-69.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, con beneficio de la casa-habitación, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10, a la portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señora María Laura GONZALEZ de VILLA.

RESOLUCION Nº 1576

SUMARIO

— D.E. 3º —

Expte. Nº 2.552-70. — 8-6-70.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, a designar sumariante.

3º — UBICAR, como medida de buen gobierno escolar, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14, con derecho a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio, a la auxiliar portera de la similar Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Angélica DURE de BRIZUELA.

RESOLUCION N 1581

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 18 —

Expte. Nº 6.670-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, durante el año 1970, en la Biblioteca Popular Ibero - Americana, que funciona en la escuela 18 del Distrito Escolar 18º, a la directora de la Nº 5 de TIERRA DEL FUEGO, señorita Marta Susana MAJOREL.

RESOLUCION Nº 1597

PERMUTA

— D.E. 17 —

Expte. Nº 4.885-70. — 8-6-70.

ACORDAR la permuta que, de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras de las escuelas Nros. 22 y 6 del Distrito Escolar 17, señoras Haydée Leonor YANTORNO de ARCA y Sara Elsa JALIPE de CRESPO.

RESOLUCION Nº 1599

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 11 —

Expte. Nº 6.732-69. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en la escuela 24 del Distrito Escolar 11, al maestro de grado de la Nº 11 del 15, señor Enrique Manuel LOFFREDA.

RESOLUCION Nº 1585

SUMARIO

— D.E. 4º —

Expte. Nº 2.754-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señor Luis Alberto IGLESIAS, a fin de deslindar su responsabilidad, por haberse colocado en situación irregular de revista.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 1587

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. Nº 1.936-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del auxiliar, designado por Resolución del 13 de marzo de 1963 (Expte. Nº 17.831-62) es María Esther BENEDETTO de BRINETTO y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 1588

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. Nº 1.938-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designado por Resolución Nº 725-69, es Hortencia Gloria PERALTA de BOSCO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1593

DENUNCIA

— D.E. 19 —

Expte. Nº 978-70. — 8-6-70.

DESESTIMAR la denuncia que presenta la señorita María SANCHEZ en contra de los miembros de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19 por carecer de fundamentos.

RESOLUCION Nº 1515

SUMARIO

— D. E. 10 —

Expte. Nº 5.250-65. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR por CONCLUIDO el trámite de las presentes actuaciones por falta de mérito que justifique la prosecución de las mismas.

RESOLUCION Nº 1525

LICENCIA

— D. E. 4º —

Expte. Nº 5.211-70. — 8-6-70.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567-61, desde el 24 de marzo hasta la finalización del presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14, señora Olga María Teresa CANGIANI de RICHTER.

RESOLUCION Nº 1534

LICENCIA SIN SUELDO

— D. E. 17 —

Expte. 12.280-62. — 8-6-70.

DAR POR CONCEDIDA la licencia sin sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 28 d Decreto 8.567-61 al maestro de la escuela Nº del Distrito Escolar 17, señor Alberto Francis GREGORIC, desde el 1º de junio de 1969 hast el 30 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1536

SUMARIO Y SITUACION DE REVISTA

— D. E. 19 —

Expte. Nº 11.897-69. — 8-6-70.

1º — DAR CARACTER de información suma ria a las presentes actuaciones relativas a l maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escola 19, señora Mercedes Celestina GONZALEZ d FERE.

2º — APROBAR lo actuado.

3º — CONVALIDAR la situación de revista de l referida docente durante el lapso comprendid entre el 17 de abril de 1968 hasta el 20 de agos to de 1969, período durante el cual no le corres ponde sueldo.

RESOLUCION Nº 1636

SUMARIO

Expte. Nº 11.408-947. — 8-6-70.

DEJAR expresa constancia que la Srta. Car men DE CARLO ex directora de la escuela a Aire Libre Nº 8 se halla incluida en la nómina de personal docente a que se refiere el punto 2º d la resolución de fecha 13 de febrero de 1957 (hs 533-34), por el que se desestimó los cargos for mulados en contra del personal del citado esta blecimiento.

RESOLUCION Nº 1547

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 1º —

Expte. Nº 17.671-69. — 8-6-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa a partir del 1º de octubre de 1969, de la maestr de grado de la escuela 29 del Distrito Escolar 9º señora Herminia Lucrecia TEDIN de RAMIREZ que se desempeñaba con funciones auxiliares e la escuela Nº 1 del 1º.

RESOLUCION Nº 1546

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 16º —

Expte. Nº 14.569-69. — 8-6-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa a partir del 14 de agosto de 1969, de la maestra de grado de la escuela 25 del Distrito Escolar 16º,, señora Ruth Elba SA de FUENTES, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 12 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1555

AUTORIZACION CASA HABITACION

— D. E. 14º —

Expte. Nº 486-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora Saira RODRIGUEZ de JIRON, portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14, por no ajustarse a los dispuesto por el Art 6º de la Resolución de Carácter General Nº 6-69.

RESOLUCION Nº 1566

RECONOCIMIENTO APODERADO INMUEBLE

— D. E. 2º —

Expte. Nº 21.788-67. — 8-6-70.

RECONOCER a la señorita María Rosa GIORDANO y al señor Oscar Eduardo GIORDANO como apoderados de Doña Mercedes SERAFINI, propietaria del inmueble ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1569

ACORDAR PERMUTA

— D. E. 2º y 8º —

Expte. Nº 291-70. — 8-6-70.

ACORDAR la permuta, que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras de las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 2º y Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º señoras María Ilda GIIMENEZ de LABRIOLA y Toribia CASTILLO de TORRES.

RESOLUCION Nº 1600

NO HACER LUGAR A LO PROPUESTO FIRMA "COLORIN"

Expte. Nº 4.128-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR a lo propuesto por la firma COLORIN Industria de Materiales Sintéticos S. A.

RESOLUCION Nº 1602

APROBACION LIBRO LECTURA "EDITORIAL CODEX"

Expte. Nº 15.588-69 — 8-6-70.

AUTORIZAR la inclusión, con carácter optativo, en las siguientes bibliotecas escolares de la Colección titulada "El Grado en Acción" presentada por la Editorial Códex e integrada por los libros para primer grado "Ciencia" y "Matemáticas Moderna" con sus correspondientes guías didácticas.

RESOLUCION Nº 1604

REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 9º —

Expte. Nº 6.065-69. — 8-6-70.

APROBAR, a partir del 4 de setiembre de 1969, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, de la señora Haydeé Francisca MENENDEZ de SISTO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 10 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1608

RENUNCIA

— D. E. 16º —

Expte Nº 592-70. — 8-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, señor Ramón Marcelo AVILA (L. E. Nº 4.008.145).

RESOLUCION Nº 1611

REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 9º —

Expte. Nº 15.930-69 — 8-6-70.

APROBAR, a partir del 1º de octubre de 1969, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, de la señora Herminia Lucrecia TEDIN de RAMIREZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 1 del 1º.

RESOLUCION Nº 1624

NO HACER LUGAR PEDIDO PUNTAJE POR TITULO INGLES LICEO CULTURAL BRITANICO

Expte. Nº 1.627-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Marta I. M. de SHERRARD y estar a lo resuelto por la Junta de Clasificación Nº 4 de esta Capital, a hs. 4.

RESOLUCION Nº 1631

RENUNCIA

— D. E. 18º —

Expte. Nº 16.884-68. — 8-6-70.

DEJAR sin efecto la resolución del 14 de febrero de 1969 (hs. 9) por la que se aceptó la renuncia que en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, presentara la maestra especial de labores de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señora Blanca Lidia ARMESTO de CUESTAS, por no cumplir el requisito exigido por el art. 2º de la Ley Nº 17.310 que regía a la fecha de su opción y dar por no presentada la misma.

RESOLUCION Nº 1634

BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 17º —

Expte Nº 14.930-69. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido la Resolución Nº 1210 del 20 de octubre de 1969, por la que se dispuso acordar la casa-habitación para personal de servicio de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17, a la portera del mismo establecimiento, señorita María Elsa RIQUELME.

RESOLUCION Nº 1633

APROBACION CANCION ESCOLAR

Expte. Nº 15.513-69. — 8-6-70.

NO APROBAR la canción escolar "Mi muñeco Payasín" de cuya letra y musica es autor el señor Roberto VIDAL.

RESOLUCION Nº 1637

APROBACION CANCIONES ESCOLARES

Expte. Nº 18.334-67. — 8-6-70.

1º — APROBAR las obras musicales "Saludo al jardín", "Canción del titiretero" y "Tengo... tengo..., tengo", de cuya letra y música es autora la señorita Dora A. BOCCAZZI y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO APROBAR las restantes canciones escolares presentadas por la señorita Dora A. BOCCAZZI y que figuran incluidas en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 1641

AUTORIZACION PROGRAMA EXPERIMENTAL

— D. E. 1º —

Expte. 6.331-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 1 de jornada completa del Distrito Escolar 1º, a efectuar durante el presente curso lectivo, la experiencia proyectada en las condiciones indicadas a hs. 1 a 3.

RESOLUCION Nº 1653

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 3º —

Expte. Nº 7.825-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de mayo de 1969, la renuncia que por acorgerse a los beneficios de la jubilación presentó la maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señorita Ofelia Judith CARRASCO (L. C. Nº 108.672).

RESOLUCION Nº 1665

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 20º —

Expte. Nº 18.533-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que

haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada, por asuntos particulares, por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora Beatriz María Elena BALDI de RELLA (L.C. Nº 3.055.182).

RESOLUCION Nº 1676

REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 2º —

Expte. Nº 15.525-69. — 8-6-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 17 de junio de 1969, de la maestra de grado de la escuela 9 del Distrito Escolar 2º, señora María Esther PODESTA de GONZALEZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la escuela Nº 10 del 1º.

RESOLUCION Nº 1677

NO HACER LUGAR SOLICITADO "PLAN PATRIOTICO"

Expte. Nº 15.319-69. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Alejo Augusto VACCARIO, en el sentido de que se le permita utilizar el local de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º para efectuar reuniones vinculadas con el "Plan Patriótico" del que es autor.

RESOLUCION Nº 1678

ACORDAR BENEFICIOS CASA-HABITACION

— D. E. 5º —

Expte. Nº 4.726-70. — 8-6-70.

ACORDAR el beneficio de casa-habitación de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, a la portera del mismo establecimiento, señora Isabel REVUELTA de GONÇALVEZ.

RESOLUCION Nº 1680

AUTORIZACION PROYECCION PELICULA

Expte. Nº 5.206-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) para coordinar con un representante de la empresa cinematográfica "Cultural Films", la exhibición de la película "SIMON BOLIVAR' con destino a los escolares de su jurisdicción, a precios reducidos y en forma gratuita para los de escasos recursos económicos.

RESOLUCION Nº 1681

ACEPTACION DONACION

Expte. Nº 23.957-66 — 8-6-70.

ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, consistente en la instalación del techado del patio del citado establecimiento, cuyo valor es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 1.575.—).

RESOLUCION Nº 1686

SUMARIO

— D. E. 12º —

Expte. Nº 3.494-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 12º, señora Angela Sofía BIASIOTTO de ESPINEL, a fin de deslindar su responsabilidad, por haberse colocado en situación irregular de revista.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 1689

ACEPTACION OFRECIMIENTO BECAS

Expte. Nº 3.753-70. — 8-6-70.

ACEPTAR y agradecer al Instituto Cambridge de Cultura Inglesa, el ofrecimiento de cincuenta (50) becas para alumnos carentes de recursos que se hallen cursando el último grado primario.

RESOLUCION Nº 1690

AUTORIZAR TRANSFERENCIA INSCRIPCION

— D. E. 6º —

Expte. Nº 2.179-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR la transferencia de la inscripción de la señora Mabel M. de NIETO, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Trabajo Manual en escuelas de jornada completa del Distrito Escolar 6º, al de maestra especial de Labores.

RESOLUCION Nº 1709

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. Nº 1.729-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designado por Resolución del 30 de julio de 1968, es Alcira Marta BIZZOZERO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1712

ACEPTAR DONACION

— D. E. 12º —

Expte. Nº 9.427-66. — 8-6-70.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12, la donación de la calefacción a gas que instalara en el citado local escolar, cuyo valor asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2.845.—.)

RESOLUCION Nº 1565

AUTORIZACION CONCURRENCIA SUPERVISION SECC. MUSICA A CONFERENCIA

Expte. Nº 6.326-70. — 8-6-70.

1º — DISPONER la concurrencia de las supervisoras escolares señorita María Delia GARCIA BOLLINI y señora Bertha PANE de BRAMANTI JAUREGUI a la IV Conferencia Interamericana de Educación Musical a realizarse en la ciudad de Rosario (SANTA FE) entre el 23 y el 29 de agosto próximo.

2º — ACORDAR a las supervisoras escolares citadas, las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por el término de nueve (9) días.

RESOLUCION Nº 1564

COMISION DE SERVICIO

— Instituto Bernasconi —

Expte. Nº 6.341-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio —en funciones docentes— hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de este Instituto, señorita María Ruth PARDO BELGRANO.

RESOLUCION Nº 1562

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 10º —

Expte. Nº 6.028-70. —— 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en el Distrito Escolar 10º, hasta el 31 de diciembre de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 de ese Distrito, señora Ruth PELAYO de GUEFANTI.

RESOLUCION Nº 1563

COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 5º —

Expte. Nº 6.327-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio —en funciones docentes— hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación Nº 2, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, con ubicación transitoria en la Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señora María Angélica TREJO de GALLEGO del VALLE.

RESOLUCION Nº 1513

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 5º —

Expte. Nº 5.287-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Centro Asistencial Nº 13 ubicado en la escuela 179, de BUENOS AIRES, al maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señor Miguel Angel ASTARIZ, con título de médico.

RESOLUCION Nº 1717

NO HACEN LUGAR SOLICITADO POR (T.L.E.O.)

(Tiempo Libre Escolar Organizado)

Expte. Nº 2.750-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por T.L.E.O., Tiempo Libre Escolar Organizado.

RESOLUCION Nº 1754

TRASLADO

— D. E. 2º —

Expte. Nº 5.486-69. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido al Distrito Escolar 2º, a la auxiliar portera de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora Blanca Nieves SOFIA de OCAMPO.

RESOLUCION Nº 1758

COMISION DE SERVICIOS, FUNCION DOCENTE

— D. E. 4º —

Expte. Nº 6.792-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita Victoria JOZAMI, estuvo destacada en comisión de servicio, en función docente, en esta Presidencia, entre el 17 de abril y el 20 de mayo de 1970, y no entre el 25 de abril y el 25 de mayo, como se consignó en la resolución Nº 1108-1970.

RESOLUCION Nº 1760

ACEPTAR RENUNCIA
JUNTA DE CLASIFICACION

— D. E. 3º y 14º —

Expte Nº 6.337-70. — 8-6-70.

ACEPTAR las renuncias que como vocales suplentes de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, en representación del Consejo Nacional de Educación, presentan la Sra. Dolores Amalia GARCIA de VALERGA, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º y el señor Vicente SANTARONE, maestro de grado de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1761

DESIGNAR MIEMBROS SUPLENTES
JUNTA DE CLASIFICACION

— D. E. 3º —

Expte. Nº 6.879-70. — 8-6-70.

DESIGNAR miembros suplentes para integrar la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, en representación del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas:

Suplente 1ª: Mabel Nydia SIFFREDI, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Suplente 2ª: Estela Carmona HILMAN de OVEJERO, directora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º.

RESOLUCION Nº 1461

APROBACION LIBRO DE LECTURA

Expte. Nº 18.055-69. — 8-6-70.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para primer grado ¡YA!, de Susana Clauso ROYO y Elsa LLOMPARTE.

RESOLUCION Nº 1462

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. Nº 2.402-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designada por Resolución del 26 de setiembre de 1969, es Selva Esther JUAREZ de VISENTINI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1749

APROBACION LIBRO DE LECTURA

Expte. Nº 13.474-69. — 8-6-70.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para segundo grado "DON CASCANUECES", de Odila JACOBS, debiendo la autora notificarse, a sus efectos, de las pautas de hs. 3 a 9.

RESOLUCION Nº 1748

FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2º —

Expte. Nº 9.777-69. — 8-6-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter permanente, a la maestra de grado de la escuela N 22 del Distrito Escolar 2º, señorita Rosa Ramona PALACIOS ALVAREZ y disponer preste servicios en las oficinas del citado Distrito Escolar.

RESOLUCION Nº 1730

CESANTIA

— D. E. 18º —

Expte. Nº 12.873-69. — 8-6-70.

DECLARAR CESANTE por abandono de cargo,

con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18 (ubicado transitoriamente en la similar Nº 11 del mismo Distrito Escolar), señor Roberto KRAL KASPAR, L. E. Nº 4.178.518, Clase 1936.

RESOLUCION Nº 1729

RENOVAR AUTORIZACION AL CENTRO CULTURAL FOLKLORICO ARGENTINO DEL MAGISTERIO

(Actos culturales)

Expte. Nº 660-62. — 8-6-70.

1º — RENOVAR, por el presente curso escolar, al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio, la autorización para hacer uso fuera del horario escolar, de los locales de las escuelas Nº 21 del D. E. 4º, Nº 8 del D. E. 8º, Nº 3 del D. E. 9º y Nº 15 del D. E. 12º, a fin de dictar clases de danzas nativas.

2º — AUTORIZAR a dicho Centro a realizar actos culturales en el salón de actos del Instituto "FELIX FERNANDO BERNASCONI", en las condiciones señaladas por la Dirección General de ese Instituto a hs. 20.

RESOLUCION Nº 1720

RENUNCIA

— D. E. 7º —

Expte. 2903-70. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 17 de marzo de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, señorita Eustaquia Amalia D'ANDREA (L.C. Nº 0.076.113).

RESOLUCION Nº 1722

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 —

Expte. 4756-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio —en funciones docentes— desde el 1º de junio hasta la finalización del actual curso escolar, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Supervisión Seccional de Música), al maestro especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19, señor Ricardo Luis SIGNANINI.

RESOLUCION Nº 1723

SUMARIO

— D. .E. 1º —

Expte. 5194-67. — 8-6-70.

1º — APROBAR el sumario instruido.

2º — SUSPENDER por el término de noventa (90) días a la maestra de grado de la escuela Nº 17, hoy 18 del Distrito Escolar 1º, señora Amalia BOZANO de SCARFIELLO.

3º — FORMULAR cargo a la citada docente por los haberes percibidos indebidamente, según detalle de fs. 54 producido por el Departamento Contabilidad, el que será saldado en diez (10) cuotas mensuales.

RESOLUCION Nº 1450

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 19.206-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar 7º, designada por Resolución de 30 de octubre de 1958, es Faustina AGUILERA de CANALES y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1452

LICENCIA

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 3752-70. — 8-6-70.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación se sirva acordar licencia, sin goce de haberes, en las condiciones del Decreto 9883/67 al señor Horacio María de LEO, vocal de la Junta de Clasificación Nº 3, desde el 25 de marzo del año en curso y mientras se desempeñe como Supervisor Técnico General de Escuelas de la Provincia de RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 1456

LICENCIA

— D. .E. 10 —

Expte. 5116-70. — 8-6-70.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Edu-

cación se sirva acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Decreto 1618/69, a la señora Norma RUSSO de SILENZI de STAGNI, maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10, desde el 8 de mayo del corriente año y mientras dure la gestión de su esposo en la ciudad de SANTOS (BRASIL).

RESOLUCION Nº 1455

LICENCIA

— D. E. 7º —

Expte. 4020-70. — 8-6-70.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación se sirva acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Decreto 1618/69, a la señora María Ernestina FORMISANO de SEFFINO, maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, desde el 4 de mayo del corriente año y mientras dure la misión oficial de su esposo, designado en la Subcomisión Naval Argentina en la REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.

RESOLUCION Nº 1366

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 2º —

Expte. 6668-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, por el término de dos meses, en la Presidencia, a la maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita Beatriz OCHOA GARCIA.

RESOLUCION Nº 1367

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 11 y 20 —

Expte. 5906-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, hasta la finalización del actual curso escolar, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, en función docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, señora María Elda SERRALTA de CHAPARRO.

RESOLUCION Nº 1368

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central e Inst. Bernasconi —

Expte. 5.193-70 — 8-6-70.

DISPONER que la señorita Clementina Alejandrina CABIATI, destacada en comisión de servicio —en función docente— en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", por resolución Nº 369-70 pase con iguales funciones, a la Secretaría General.

RESOLUCION Nº 1370

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 8º —

Expte. 6.573-70 — 8-6-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora Elsa Susana IRIGO de RIVA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1373

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 11 —

Expte. 6.242-69 — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 71/69, por la que se designó sumariante para instruir el sumario dispuesto en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo para designar al sumariante que tendrá a su cargo la instrucción del sumario a que se refiere el punto 1º de la Resolución Nº 71/69.

RESOLUCION Nº 1375

CONVENIO PARA REPARACION LOCAL

— D. E. 2º —

Expte. 5.652-70 — 8-5-70.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y de acuerdo con la documentación adjunta.

2º — AUTORIZAR la erogación de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 14.960.-), e imputar el gasto en la forma indicada a hoja 16 vta. por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del

Distrito Escolar 2º, de conformidad con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada precedentemente, la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 7.480.-), en calidad de enticipo, según lo estipulado en el punto 3º del convenio respectivo.

5º — AUTORIZAR al Departamento control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio suscripto a los efectos pertinentes.

RESOLUCION Nº 1385

UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 15 —

Expte. 5335-70. — 8-6-70.

APROBAR la ubicación transitoria en el Distrito Escolar 15, por razones de buen gobierno escolar, de la maestra especial de labores de la escuela de jornada completa Nº 10 del mismo Distrito, señora María Esther HERRERA de TORTORELLA.

RESOLUCION Nº 1399

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 6323-70. — 8-6-70.

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio en esta Presidencia —en funciones docentes— entre el 18 de mayo y el 3 de julio próximo, al siguiente personal:

José Clemente DEL MONTE TORRES, supervisor escolar interino.

Noemí Mabel GONCALVEZ, directora de la escuela Nº 7 del D.E. 17.

Vicente Santiago MOCCIOLA, director de la escuela Nº 4 del D. E. 5º, ubicado transitoriamente en la Nº 26 del D. E. 4º.

Afifi SAPAG, directora de la escuela Nº 18 del D. E. 20.

Cayetano Enrique Nicolás SCIARRILLO, director de la escuela Nº 1 del D. E. 12.

RESOLUCION Nº 1764

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 7º —

Expte. 6761-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1970 en esta Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7,, señor Roberto Cleto MORALES.

RESOLUCION Nº 1775

RENUNCIA

— D. E. 2º —

Expte. 1535-70. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada para acogerse a los benefcios de la jubilación ordinaria, por la auxiliar portera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señora Francisca Angélica CORTESE de RUSSO (C.I. Nº 1.808.572, Pol. Fed.; L.C. Nº 3.379.516).

RESOLUCION Nº 1777

TRASLADO

— D. E. 5º —

Expte. 2195-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido a la escuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 5º, a la portera de la escuela Nº 9 de la misma jurisdicción, señora Agripina DUARTE de FREGA.

RESOLUCION Nº 1778

TRASLADO

— DD. EE. 1º y 2º —

Expte. 2846-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 25 del Distrito Escolar 1º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 20 del 2º, señorita Margarita Amanda CALDERON.

RESOLUCION Nº 179

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 2900-70. — 8-6-70.

HACER COSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase F, Grupo VI, designado por Resolución Nº 725/69 es Gladys Susana ENGROBA de DEMATEI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1781

RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 3023-70. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 3 de abril de 1970, por la maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11, señorita Nélida Mercedes DEFRANCE (L.C. Nº 0.230.491).

RESOLUCION Nº 1784

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 12 —

Expte. 3153-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el término de seis meses a partir del 26 de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12, desempeña el señor Jorge Mario TESTA.

RESOLUCION Nº 1412

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 14.597-68. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de marzo de 1969, por la que se aceptó la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, por la portera Clase F, Grupo V, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13, señora Ida LEONARDI de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 1413

DENEGAR RECURSO POR DESPLAZAMIENTO

— D. E. 12 —

Expte. 17.883-68. — 8-6-70.

DESESTIMAR el recurso de revocatoria y de apelación en subsidio presentado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12, señora Nelly Odilia MASOTTA de ZAMBELLI.

RESOLUCION Nº 1417

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 19.342-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del auxiliar 9º, designado por Resolución del 31 de octubre de 1957, es Pascual Humberto GARGIULO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1418

RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 18.556-69. — 8-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada, por razones particulares por el portero (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20, señor Ramón Ignacio JIMENEZ.

RESOLUCION Nº 1423

ENCOMENDAR REDACCION MANUAL

Expte. 19.356-69. — 8-6-70.

DESIGNAR al supervisor escolar, señor José Clemente DEL MONTE TORRES para que en forma conjunta con el representante que designe la ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR, proyecten la redacción de un manual único para las escuelas de jornada completa, sobre la base de los existentes.

RESOLUCION Nº 1426

PROSECUSION SUMARIO

Expte. 15.927-63. — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución del 17 de diciembre de 1968.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1428

UBICACION

— D. E. 7º —

Expte. 18.337-69 — 8-6-70.

APROBAR la medida adoptada por el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) al ubicar, en su cargo de maestra de grado de la escuela 5 del Distrito Escolar 7º, a la señora María Enriqueta DEMARCHI de ALBARELLOS, que se desepeñaba con funciones auxiliares en la Nº 13 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1427

RENUNCIA

— D. E. 2º —

Expte. 18.702-69 — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 1º de diciembre de 1969, por la empleada administrativa (Clase "D", Grupo IV) del Distrito Escolar 2º, señora María del Carmen GAGO de YORIO, (L. C. Nº 3.398.649).

RESOLUCION Nº 1431

LICENCIA

Expte. 634-70 — 8-6-70.

1º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 11 de marzo hasta el 20 de abril de 1970, al Inspector Técnico de Dibujo, señor Aurelio Victor CINCIONI.

2º — HACER SABER al interesado que a su regreso deberá dar cumplimiento al requisito que establece el punto III de la Reglamentación de la citada norma estatutaria.

RESOLUCION Nº 1436

AUTORIZAR DISTRIBUCION INFORMACION

Expte. 2.250-70 — 8-6-70.

1º — NO HACER LUGAR a la propuesta presentada por la Asociación de Lucha contra la Epilepsia (A. L. C. E.).

2º — AUTORIZAR a la Asociación de Lucha contra la Epilepsia para distribuir en las escuelas primarias el material informativo que figura agregado a estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1440

DENEGAR EXPOSICIONES EN CLASE

— D. E. 10º —

Expte. 16.034-69 — 8-6-70.

NO ACCEDER al pedido formulado por la ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA de BELGRANO para que se la autorice a exponer sobre temas y semblanzas de la vida y obra del General Don José de SAN MARTIN en las escuelas del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 1444

AMPLIAR ALCANCE COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 3º y 7º —

Expte. 17.565-68 — 8-6-70.

DEJAR ESTABLECIDO que la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1969, por resolución Nº 1314/69 del vicedirector de la escuela 3 del Distrito Escolar 7º, señor Antonio MEDINA, debe ser considerada además, en su condición de maestro de grado de la ex-escuela vespertina 8 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 1446

TRANSFERENCIA INMUEBLE

Expte. 20.719-65. — 8-6-70.

1º — TRANSFERIR a título oneroso a la Dirección Nacional de Vialidad el inmueble sito en la calle Pergamino Nº 1528, zona Sud, Tº 35, Fº 166, Finca 9398 sede de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar Nº 11, de conformidad a la autorización judicial que resulta del testimonio obrante a fs. 96/98.

2º — ESTABLECER que la transferenca a que se refiere el punto 1º se realiza por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 184.000) y que será pagada en el acto de suscribirse la pertinente escritura traslativa de dominio.

3º — HACER CONSTAR que la posesión del inmueble acordada con fecha 10-12-68 "ad referéndum" de la autorización judicial según acta de fs. 20/21 del expte. agregado Nº 18.522-69 ha quedado formal y definitivamente convalidada al día 12-12-68 fecha de la resolución judicial que así lo dispuso.

4º — REMITIR a la Dirección Nacional de Vialidad copia de la presente resolución, del testimonio de la autorización judicial obrante a fs. 96/98 y de la tasación practicada por el Tribunal de Tasaciones a fs. 1 del expediente agregado Nº 17.258/69.

RESOLUCION Nº 1449

PADRINAZGO ESCUELA

— D. E. 1º —

Expte. 6333-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR el padrinazgo de la escuela experimental Nº 25 del Distrito Escolar 1º, por parte de la Seccional de Policía Nº 46.

SUPERVISION DE ESCUELA COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 1509

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 17.822-69. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Graciela Cristina PERTUZZO, como maestra de la escuela de frontera Nº 5 de la provincia de SALTA, por cuanto presentó la renuncia al cargo sin haber firmado el contrato que determina el art. 8º de la ley 17.591.

RESOLUCION Nº 1542

RECONOCIMIENTO VIATICOS

— Catamarca —

Expte. 3993-70. — 8-6-70.

RECONOCER, por aplicación de las normas de los Decretos 1262/66 y 2443/67, los viáticos devengados por la ex miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de CATAMARCA, señorita Elba Fanny VILLAGRA, desde el 1º de setiembre de 1965 hasta el 30 de junio de 1966 (en total 303 días) y disponer su liquidación y pago, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1551

INICIACION CURSO LECTIVO

— San Juan —

Expte. 3402-70. — 8-6-70.

1º — TOMAR conocimiento de que las escuelas 49 y 60 de SAN JUAN iniciaron el actual curso lectivo el 16 de marzo último y no el 9 de ese mismo mes como estaba fijado, por mal estado de los locales escolares.

2º — AGRADECER al personal directivo y docente de las escuelas 49 y 60 de SAN JUAN, como así a los vecinos y autoridades respectivas, el concurso prestado, que posibilitó el funcionamiento de las mismas.

RESOLUCION 1550

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 9275-69. — 8-6-70.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la señorita Hortensia Petrona SALINAS, maestra de grado de la escuela Nº 117 de la provincia de SAN JUAN, como vicedirectora interina de la escuela Nº 124 de la misma provincia desde el 1º de agosto de 1967 hasta el 12 de setiembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1553

SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1714-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo en la escuela Nº 133 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a fin de deslindar responsabilidades por los cargos surgidos contra personal de ese establecimiento, con motivo de la prevención sumarial realizada.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1552

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.535-69. — 8-6-70.

1º — RECONOCER los servicios prestados por el señor Teófilo Antonio RIVERO, maestro de grado de la escuela Nº 134 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, como director suplente del mismo establecimiento desde el 1º hasta el 20 de setiembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1558

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.102-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 635 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María V. de BENEVOLE, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1560

RECONOCIMIIENTO DIFERENCIA HABERES

— San Juan —

Expte. 10.976-69. — 8-6-70.

RECONOCER derecho a percibir la diferencia de haberes que le corresponden a la maestra de la escuela Nº 32 de la provincia de SAN JUAN, señora Yolanda del Carmen ALMENZAR de BORDONI, por su desempeño como vicedirectora suplente en el citado establecimiento en los períodos comprendidos entre el 28 de marzo y el 29 de abril de 1966, del 1 de agosto al 16 de agosto de 1967, del 16 de octubre al 14 de noviembre de 1967, del 10 de julio al 23 de julio de 1968 y desde el 6 de agosto al 20 de setiembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1561

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 10.140-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 7 de julio de 1969, por la maestra de grado de la escuela Nº 267 de CORDOBA, señorita Irma Rosa DIAZ (L. C. Nº 0.784.821).

RESOLUCION Nº 1567

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.386-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Teresa del Valle SOBRERO, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 1º de setiembre hasta el 13 de noviembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1577

COMISIONES DE SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 3764-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Supervisión Seccional de TUCUMAN, en coordinación con las autoridades escolares de esa provincia, para que setenta (70) alumnos de las escuelas de su jurisdicción con período lectivo de septiembre a mayo participaran de una excursión a Chapadmalal, entre el 14 y el 28 de diciembre de 1969.

2º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio —en función docente— entre el 14 y el 28 de diciembre de 1969, al siguiente personal que tuvo a su cargo el cuidado de los alumnos durante la excursión a que se alude en el punto primero:

Rosa Antonia PEREA, directora interina de la escuela Nº 22.

Carlos Edgardo QUIROGA, director interino de la escuela Nº 217.

Dora Delfina HOLLENSTEIN, maestra de grado de la escuela Nº 300.

Avelina MAMANI, maestra de grado de la escuela Nº 10.

Hortensia JUAREZ de TOLABA, maestra de grado de la escuela Nº 28.

Azucena del Valle ROBLES, maestra de grado de la escuela Nº 28.

Stella Petrona VILLAGRA, maestra de grado de la escuela Nº 32.

René Vicente MARGAGLIOTI, maestro de grado de la escuela Nº 50.

RESOLUCION Nº 1583

TRASLADO

— San Juan —

Expte. 3.048-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado a la escuela Nº 36 de SAN JUAN, que formula el portero de la escuela Nº 100 de la misma provincia, señor Máximo Juan CANO, por ser imprescindibles sus servicios en la escuela donde se desempeña.

RESOLUCION Nº 1582

REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— Santiago del Estero —

Expte. 3.908-62. — 8-6-70.

- APROBAR el reintegro a la docencia activa

y la ubicación en la escuela 499 de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Emilia de Rompato de la maestra de grado sobrante por falta de inscripción de la 468, señora Lidia Angélica RAED de AZAR, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 409 de la citada jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1531

SUMARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 1.420-70. — 8-6-70.

1º — DEJAR en suspenso la notificación al señor Rubén Guido del Señor VILLALVA de su designación como director de la escuela Nº 591 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia presentada por el director interino de la escuela Nº 591 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Rubén Guido del Señor VILLALVA.

3º — INSTRUIR sumario administrativo al director interino de la escuela Nº 591 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Rubén Guido del Señor VILLALVA para esclarecer los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

4º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1535

SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 13.485-67. — 8-6-70.

1º — DAR carácter de información sumaria a las presentes actuaciones relativas a la señora Fima MOGUILIANSKY de SELTZER, maestra de grado de la escuela Nº 146 de la provincia de BUENOS AIRES, actualmente con ubicación transitoria en la Nº 386 de la provincia de CORDOBA.

2º — APROBAR lo actuado.

3º — CONVALIDAR la situación de revista de la referida docente durante el lapso comprendido entre el 17 de febrero de 1964 hasta el 17 de junio de 1968, período durante el cual no le corresponde sueldo.

RESOLUCION Nº 1537

RENUNCIA

— Zona 1ª

Expte. 2.975-70. — 8-6-70.

ACEPTAL la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 1º de abril de 1970, por la empleada administrativa (Clase "B", Grupo V) del Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1ª), señorita Moraima GONZALEZ RICHERI (L. C. 176.321).

RESOLUCION Nº 1541

SUMARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 892-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 29 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, para investigar los hechos a que se refieren estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1544

CERTIFICADO DE OBRA

— Córdoba —

Expte. 11.135-69. — 8-6-70.

APROBAR el certificado de recepción definitiva obrante a hs. 7 y disponer el pago de la suma de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 1.276,14) a la firma Domingo Salvador SCALICE, en concepto de fondo de reparo por los trabajos realizados en la escuela Nº 45 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1629

RECTIFICACION NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 21.472-66. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la docente a quien por resolución del 9 de marzo de 1967 (hs. 14) se le adjudicó uno de los premios correspondientes al año 1966 instituidos por

la firma Carlos DELLA PENNA S.A.C.I., es Sevilda RIOS de AYBAR (hoy señora de SORIA) y no Sevilda AYBAR de RIOS como figuró en la citada resolución, dejándose establecido, además, que la misma pertenecía a la escuela Nº 147 de CATAMARCA, donde continúa revistando actualmente y no a la Nº 238 de esa provincia como por error se consignó.

RESOLUCION Nº 1630.

RECONOCIMIENTO PERCEPCION HABERES

— Santiago del Estero —

Expte. 17.459-67. — 8-6-70.

1º — RECONOCER DERECHO a percibir la bonificación que determina el artículo 92 de la Ley 14.473, por tareas diferenciadas a las maestras que se desempeñan en secciones de Jardín de Infantes de la escuela Nº 43 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señoras Elda Josefina OBERLANDER de HELMAN y Nora Lilia CAMUÑA de ZERDA, por haber existido real prestación de servicios, desde el 10 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1965 y desde el 1º de julio de 1966 hasta la actualidad la primera y desde el 2 de mayo de 1966 hasta la actualidad la segunda.

2º — DECLARAR de legítimo abono el gasto resultante por la liquidación que se practique hasta el 31 de diciembre del año 1969, debiendo el Departamento Contabilidad dar la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1632

DONACIOIN TERRENO

— Santiago del Estero —

Expte. 16.172-69. — 8-6-70.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Carmen FERNANDEZ de LLUDGAR, la donación de una hectárea de terreno en el paraje denominado JUMI POZO, del Departamento de LORETO, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a nombre del CONSEJO DE EDUCACION.

2º — AUTORIZAR al señor Supervisor Técnico Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a inscribir en el Registro de la Propiedad, el inmueble donado conforme lo determinado en el artículo 64 de la Ley de Contabilidad y el Decreto Nº 5261-64.

RESOLUCION Nº 1635

LOCACION INMUEBLE

— San Juan —

Expte. 10.860-68. — 8-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 150 de la provincia de SAN JUAN, en la suma de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35,00) mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 1º de mayo de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de SAN JUAN a suscribir el respectivo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1638

SUMARIO

— San Juan —

Expte. 15.946-67. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXTENDER a la ex-directora de la escuela Nº 101 de la provincia de SAN JUAN, señora Selva GOMEZ de VARGAS, una copia autenticada de la declaración de hs. 152, de estas actuaciones, en los puntos que se señalan con 2º y 3º.

RESOLUCION Nº 1639

TRASLADO

— Córdoba y Río Negro —

Expte. Nº 5.812-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela 216 de CORDOBA ("B"), en la vacante por renuncia de la señorita Francisca del R. Torres Sánchez, de la maestra de grado de la Nº 15 de RIO NEGRO ("A"), señora Teresa Noemí PALACIOS de CAMERO.

2º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela 480 de CORDOBA ("A"), en la vacante por jubilación de la señora Azucena M. de Auchter, de la maestra especial de manualidades de

la Nº 58 de RIO NEGRO ("A"), señorita Pura Concepción de Santa Rita HEREDIA.

RESOLUCION Nº 1512

COMISION DE SERVICIO

— Buenos Aires —

Expte. 5.413-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Centro Asistencial Nº 21 ubicado en la escuela Nº 45 de BUENOS AIRES, a la maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora Angela Lucía ROSSI de LAGOMARSINO, con título de médica.

RESOLUCION Nº 1516

SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 14.527-65. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — HACER SABER a los agentes, doctor Raúl Emilio DOZ COSTA y señora María Nelly Pabla CONTRERAS de PEREZ DE NUCCI, que deben observar la vía jerárquica en sus presentaciones a la Superioridad.

RESOLUCION Nº 1517

RECONOCIMIENTO PROPIETARIO INMUEBLE

— La Rioja —

Expte. Nº 10.456-64.

1º — RATIFICAR lo resuelto por el Honorable Consejo de Educación de la Provincia de La RIOJA con fecha 11 de agosto de 1969 a fojas 30/31 del Expte. 1187-1969.

2º — RECONOCER en favor del señor José B. SIMAN, propietario del local que ocupó la Ex-Inspección Seccional de LA RIOJA, un alquiler de $ 1.044,35 mensuales, Ley 18.188 (104.435,25 m$n.) por el período comprendido entre el 2 de diciembre de 1968 hasta el 22 de abril de 1969.

RESOLUCION Nº 1521

PAGO DIFERENCIA HABERES

— Mendoza —

Expte. 11.159-69. — 8-6-70.

RECONOCER derecho a percibir la diferencia de haberes al Inspector de Zona de la provincia de MENDOZA, señor Vicente FOLLARI, por su desempeño al frente de la Inspección Seccional de la provincia de LA RIOJA, entre el 6 de junio y el 23 de diciembre de 1967; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto restante.

RESOLUCION Nº 1522

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 7.667-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María del Valle BELMONTE de SANCHEZ, al cargo de la Clase "F" —Grupo V— que desempeñaba en la escuela Nº 27 de la provincia de CATAMARCA, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 1523

FUNCIONES AUXILIARES

— Santiago del Estero —

Expte. 9.120-69. — 8-6-70.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 66 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la señorita Irma M. del Tránsito DIAZ BARRAZA.

RESOLUCION Nº 1524

RECONOCIMIENTO NUEVOS PROPIETARIOS

— Santiago del Estero —

Expte. 5.035-69. — 8-6-70.

RECONOCER a los señores María Catalina PAVETTI viuda de MOSCA y Vicente Ricardo MOSCA como nuevos propietarios del local ocupado por la escuela Nº 275 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 1526

NOMBRAMIENTO

— Santiago del Estero —

Expte. 6.478-69. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de nombramiento formulado por el señor César Santos SANTI-

LLAN en su carácter de hijastro de un agente fallecido, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 1529

SUSPENSION

— Provincia de Mendoza —

Expte. 17.421-69. — 8-6-70.

APROBAR la suspención preventiva a partir del 1º-9-69 dispuesta por la ex-Inspección Técnica Seccional de MENDOZA del director de la escuela Nº 34 de esa jurisdicción, señor Carlos Alberto BOUSSY por aplicación del Decreto Nº 3583-63, punto II del artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1594

RECONOCIMIENTO SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 447-70. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Gloria Beatriz LAZARTE, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 15 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1968 y desde el 18 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1598

LOCACION DE INMUEBLE

— Catamarca —

Expte. 4.526-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 138 de la provincia de CATAMARCA, en la suma de DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 18,35) mensuales, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CATAMARCA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1603

RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 271-70. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 17 de diciembre de 1969, por la agente de la escuela hogar Nº 15, de JUJUY, señorita Justina VILCA, Clase "F", Grupo VI (L. C. Nº 9.637.115).

RESOLUCION Nº 1606

FUNCIONES AUXILIARES

— Santiago del Estero —

Expte. 9.129-69. — 8-6-70.

CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1969, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO desempeño la señora Myriam Mirtha MONICCI de HUESPE.

RESOLUCION Nº 1605

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 7.831-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con antigüedad al 5 de marzo de 1969, la renuncia que por razones particulares presentara la maestra de grado de la escuela Nº 35 de BUENOS AIRES, señora María Erminia BUJALESKY de CARDOS (L. C. Nº 3.119.365).

RESOLUCION Nº 1607

TRASLADO

— San Luis —

Expte. 9.286-69. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, acordado por Resolución Nº 1630-69, de la directora de la escuela Nº 114 de la misma jurisdicción, señora Dora Angélica PONCE de DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 1612

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.006-68. — 8-6-70.

ACEPTAR con antigüedad al 28 de abril de 1968, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de la escuela Nº 137 de BUENOS AIRES, señorita María Clotilde BALLERINI (L. C. Nº 3.681.456).

RESOLUCION Nº 1613

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 17.556-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 31 de octubre de 1969, por la agente Clase "E", Grupo "VII" de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora María Luisa DIZ de OVIEDO (L. C. Nº 1.588.558).

RESOLUCION Nº 1615

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 82.795-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con antigüedad al 19 de diciembre de 1968, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de la escuela Nº 146 de BUENOS AIRES, señora Enma BEUNZA de IBARRAT (L. C. Nº 0.470.510).

RESOLUCION Nº 1616

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 82.797-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con antigüedad al 11 de noviembre de 1968, la renuncia que por razones particulares presentara la maestra de grado de la escuela Nº 66 de BUENOS AIRES, señora Rosa Albina CLAVAGUERA de CONTENTI (L.C. Nº 1.646.517).

RESOLUCION Nº 1617

ACEPTACION RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 18.793-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 31 de octubre de 1969, por la agente de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Gloria de María GUTIERREZ, Clase "F", Grupo VI (L. C. Nº 9.283.898).

RESOLUCION Nº 1622

SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 2.491-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al personal directivo y docente de la escuela Nº 18 de la provincia de CATAMARCA, a fin de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1623

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 2.056-70. — 8-6-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 1 de CATAMARCA, señora María Isabel GONZALEZ de AGUERO y ubicarla en un establecimiento de la localidad de Valle Viejo de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1628

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 2.850-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de grado de la escuela Nº 14 de BUENOS AIRES, señorita María Esther MURIADO (L.C. 4.699.421).

RESOLUCION Nº 1657

REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— San Luis —

Expte. 1.723-70. — 8-6-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a

partir del 5 de enero de 1970, en su cargo de directora de la escuela Nº 30 de SAN LUIS, a la señora Mercedes Ramona ARCE de NIEVAS, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 34 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1659

PROLONGACION DE LABOR

— Córdoba —

Expte. 19.011-69. — 8-6-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señorita Elma Enriqueta GAIA, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1658

Ubicación

— Tucumán —

Expte. 14.449-68. — 8-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 330 de TUCUMAN ("B") en la vacante dejada por la misma, a la maestra de grado, señora María Esther CHAIA de PEREZ VALLEJO, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 15 de abril de 1969 (hoja 17).

RESOLUCION Nº 1660

SUMARIO

(Sgo del Estero)

Expte. 11.259-65. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado con respecto a la señora María Livia SEGIENOWIEZ de VILLAVICENCIO.

2º — NO APROBAR la sanción aplicada a hs. 104 vta. por la ex-Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

3º — FORMULAR cargo a la maestra de la escuela Nº 162 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Livia SEGIENOWIEZ de VILLAVICENCIO, por los haberes percibidos indebidamente entre el 14 de setiembre y el 3 de noviembre y desde el 18 al 29 de noviembre de 1964, por aplicación de lo establecido en el artículo 15º del Decreto 8567-61, debiendo el Departamento Contabilidad establecer la suma correspondiente.

4º — ANULAR las actuaciones sumariales efectuadas sin resolución que las ordenara contra el director señor Carlos A. LEDESMA, conforme lo establecido en el artículo 66º del Reglamento de Sumarios.

5º — APERCIBIR al Instructor Sumariante señor José G. ROJAS VARELA por inobservancia de las disposiciones del Reglamento de Sumarios (Art. 66º).

RESOLUCION Nº 1663

ACEPTACION RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 18.114-68. — 3-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 26 de noviembre de 1968, por la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 252 de TUCUMAN, señora Clodomira del Carmen SANTILLAN de IRIARTE (L. C. Nº 8.950.680).

RESOLUCION Nº 1662

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Buenos Aires —

Expte. 16.967-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la señora María Zulema REYNOSO de ROJO, maestra de grado de la escuela Nº 174 de la provincia de BUENOS AIRES, como directora interina del mismo establecimiento desde el 5 de agosto hasta el 1º de octubre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1664

SUSCRIBIR CONTRATO DE LOCACION

— Salta —

Expte. 18.116-68. — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 1436-69.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a suscribir el correspondiente contrato ante la Empresa Ferrocarriles Argentinos en las condiciones referidas en el punto 1º de la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1666

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Buenos Aires —

Expte. 18.635-68. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita Victoria MURCIANO, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 25 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 1967; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1667

UBICACION

— Tucumán —

Expte. 25.608-63. — 8-6-70.

UBICAR en la escuela 255 de TUCUMAN ("B") en la vacante por jubilación de la señorita Deolinda Z. Agüero, a la maestra de grado, señora Blanca Ester JEREZ de FEENEY, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 19 de octubre de 1964 (hoja 13).

RESOLUCION Nº 1584

RESCISION CONTRATO

— Salta —

Expte. 5769-70. — 8-6-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Nora Carmen FONTANA de ARCE, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 3 de la provincia de SALTA.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

3º — DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones del artículo 20 del Estatuto del Docente a la señora Nora Carmen FONTANA de ARCE, por haber sido convertida en escuela de frontera la Nº 162 de la provincia de SALTA, en la que se desempeñaba como maestra titular.

RESOLUCION Nº 1586

CONVENIO CON PROVINCIA DE CORDOBA

Expte. 5401-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el representante del gobierno de la provincia de CORDOBA, Sub-jefe del Departamento de Planeamiento de Arquitectura y Patrimonial dependiente de la SECRETARIA MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, conforme con lo establecido en la Ley Nº 17.522, para la reparación de las escuelas nacionales Nros. 3, 15, 18, 33, 45, 47, 48, 54, 68, 83, 124, 190, 208, 230, 275, 282, 313, 366, 373, 386, 389, 438, 447, 467 y 479, que funcionan en la citada provincia.

2º — PASE al Departamento Contabilidad a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1592

UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 1572-70. — 8-6-70.

APROBAR la medida adoptada por la ex-Inspección Técnica Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO al ubicar en la escuela Nº 52 de la mencionada provincia al señor Andrés Avelino IBASCA, auxiliar portero de la similar Nº 468 de la misma jurisdicción declarado personal sobrante.

RESOLUCION Nº 1716

CESANTIA

— Tucumán —

Expte. 17.329-67. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 12 de la provincia de TUCUMAN, señorita María Isabel JIMENEZ (hs. 1 del expediente agregado Nº 22.099-67).

3º — DEJAR CESANTE, con anterioridad al 31 de octubre de 1967, a la maestra de la escuela Nº 12 de la provincia de TUCUMAN, señorita María Isabel JIMENEZ (L. C. Nº 1.449.305), de acuerdo con lo determinado en el Art. 54, inciso g) de la Ley 14.473, por las constancias obrantes en este expediente.

4º — FORMULAR CARGO de reintegro de haberes por ciento cuarenta (140) días de licencia a la maestra de la escuela Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, señorita María Isabel JIMENEZ, por haber transgredido el Art. 15 del Decreto 8567-61 según surge de estos actuados.

RESOLUCION Nº 1715

SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 945-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela Nº 306 de la provincia de CORDOBA, señora Gladys Ethel NORIEGA SUIZER de SARGO, a fin de deslindar su responsabilidad, por haberse colocado en situación irregular de revista y encontrarse en condiciones de declarar su cesantía por abandono de cargo.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª), para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1714

LICENCIA

— MENDOZA —

Expte. 19.355-69. — 8-6-70.

ESTABLECER que la licencia que se le acordara a la maestra de la escuela Nº 96 de la provincia de MENDOZA, señorita Adela del Carmen POBLET comprendió desde el 24 de febrero hasta el 12 de agosto de 1969 y no como se consignara en la resolución del 25 de marzo de 1969.

RESOLUCION Nº 1640

TRASLADO

— La Rioja —

Expte. 18.379-68. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, con la conformidad de las autoridades educacionales de LA RIOJA, como maestra de grado a la escuela 134 de JUJUY (1ª "D") en la vacante por traslado de la señora María C. Domínguez de Espinosa, a la directora de la Nº 173 de aquella provincia (3ª "D") señora María Luisa HERRERA de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 1643

UBICACION

— Córdoba —

Expte. 16.749-66. — 8-6-70.

UBICAR en la escuela 277 de CORDOBA ("A") en la vacante por ascenso de la señora Luisa Carballo de Calcaterra, a la maestra de grado, señora Luisa CORIGLIANO de ROMERO, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente por resolución del 31 de agosto de 1967 (hoja 29).

RESOLUCION Nº 1645

UBICACION DEFINITIVA

— Salta —

Expte. 1719-70. — 8-6-70.

1º — INCLUIR en la categoría de "Personal Unico" a la escuela Nº 36 de SALTA.

2º — UBICAR definitivamente, a su pedido y de acuerdo con el Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 297 (3ª "D") de SALTA, en vacante por traslado de Lina Adela Chipan de Cabral, al director de la escuela Nº 36 de esa provincia, señor Armando JUAREZ.

RESOLUCION Nº 1649

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.103-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 573 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mary N. UGOZZOLI de LOPEZ, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 20 de mayo al 4 de junio de 1968; desde el 2 al 10 de septiembre de 1968 y desde el 30 al 31 de octubre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1648

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo del Estero —

Expte. 18.750-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 315 de la pro-

vincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Lauro del Valle JUAREZ, como director interino del mismo establecimiento desde el 16 de septiembre de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1647

ACEPTACION RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.309-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 24 de noviembre de 1969, por la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 233 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Zoila María LAZARTE de SORIA (L. C. 9.291.781).

RESOLUCION Nº 1646

ACEPTACION RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 15.210-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, con anterioridad al 28 de agosto de 1969, por la portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela Nº 58 de JUJUY, señora Isabel CABRERA de ASTORGA (L. C. Nº 9.645.636).

RESOLUCION Nº 1650

LICENCIA SIN SUELDO

— Mendoza —

Expte. 22.228-67. — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución obrante a hs. 8, por la cual se acordó licencia en las condiciones del Art. 28 del Decreto Nº 8567-61 sin goce de sueldo, desde el 9 al 19 de octubre del año 1967, a la maestra de la escuela Nº 35 de la provincia de MENDOZA, señora Teresa Leonor del Carmen MUÑOZ de CASTRO.

2º — ELEVAR las actuaciones al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION a fin de considerar la licencia de referencia en las condiciones del Art. 29 del Decreto 8567/61.

RESOLUCION Nº 1651

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.149-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 39 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Jovita Palmira MANILA, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 25 de septiembre hasta el 16 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1654

ACEPTACION RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 10.456-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 24 de junio de 1969, por la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 7 de JUJUY, señora Juana AGUIERRE de CASTILLO (L. C. Nº 0.821.060).

RESOLUCION Nº 1753

NO HACER LUGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 185-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al desistimiento del traslado, como maestra de grado, a la escuela 384 de CORDOBA, aprobado por resolución Nº 391-969, formulado en estas actuaciones, por la directora de la Nº 291 de la citada provincia, señora Arminda Casimira MAIDANA de TOLEDO.

RESOLUCION Nº 1670

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.450-68. — 8-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 446 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450,—)

mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 1º de enero de 1970, corriendo los impuestos y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta de la propietaria.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1674

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 15.398-68. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por asuntos particulares presentara la maestra de grado de la escuela Nº 222 de BUENOS AIRES, señora Clara MOSCOVICH de TENEMBAUN (L. C. Nº 3.203.133).

RESOLUCION Nº 1682

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 19.104-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 407 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita María Rina PEREZ LOBOS, como vicedirectora interina del mismo establecimiento desde el 1º de abril de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1683

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.756-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 19 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Selva Liboria ROMANO de ARGUELLO, como directora interina del mismo establecimiento desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1684

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.969-69.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 318 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nimar A. FUENZALIDA de DUAIP, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 1º hasta el 22 de setiembre de 1968 y desde el 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1688

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 2953-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señora Anita Stella CAPORALETTI de de CONSTANTINIDI y disponer preste servicios en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 1695

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5564-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 157 de SANTIAGO DEL ESTERO, o próximo a la misma, solicitado por la maestra de grado de la Nº 91 de esa provincia, señora María Luisa LAZARTE de HEREDIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1697

DISPONER SUMARIO Y UBICACION

— Salta —

Expte. 15.678-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR la ubicación de la Aux. VI (personal de servicio), Sra. Nazaria RUIZ de AMAYA de la escuela Nº 388 a la Nº 284 de SALTA dispuesta por la Inspección Seccional de la jurisdicción.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 388 de SALTA, a efectos de esclarecer los hechos que se denuncian en autos.

3º — FACULTAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1699

AUTORIZAR INSTALACION MISION CULTURAL RURAL Y DOMESTICA

— Catamarca —

Expte. 03.235-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR la instalación de la Misión Cultural Rural y Doméstica Nº 13 en el local de la escuela Nº 10 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 1702

ACORDAR CASA-HABITACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.434-69. — 8-6-70.

ACORDAR al director de la escuela Nº 603 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Angel SALVATIERRA, el uso de la casa-habitación que dispone el establecimiento en comodato precario, de acuerdo con los términos de la Resolución de Carácter General Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 1704

ASIGNACION VIVIENDA

— Mendoza —

Expte. 18.142-69. — 8-6-70.

ASIGNAR a la maestra de la escuela Nº 72 de la provincia de MENDOZA, señora Luisa Angélica CISNEROS de CORTES, la vivienda del mismo establecimiento; debiéndose suscribir el correspondiente contrato conforme las disposiciones de la Resolución de Carácter General Nº 24/67.

RESOLUCION Nº 1713

ALQUILER

— La Rioja —

Expte. Nº 8202-66. — 8-6-70.

1º — FIJAR un alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 25,65) por el local que ocupa la escuela Nº 33 de la provincia de LA RIOJA, desde el 16 de mayo del año 1966, fecha de su presentación y hasta el 31 de diciembre del corriente año, por incidencia del artículo 3º, inciso m) de la Ley 16.739.

2º — LIQUIDAR al propietario del referido inmueble, señor Juan Carlos DE LA COLINA la suma total de MIL CIENTO OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.108,53), según planilla obrante a hs. 7 del expediente agregado Nº 7.207/1969, con imputación a la partida que determinara el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 1755

RECONOCER SERVICIOS DIRECTORA

— Sgo. del Estero —

Expte. 445-70. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 401 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Blanca de la FUENTE, como directora interina del mismo establecimiento desde el 27 de setiembre de 1968 hasta el 31 de dicimbre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1719

UBICACION

— San Luis —

Expte. N: 9962-65. — 8-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 105 de SAN LUIS (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Esther Ascensión Vitale de Pereyra, a la maestra de grado, señora Vicenta Ilda INGOLLINGO de MARIÑELARENA, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 26 de julio de 1965 (hoja 10).

RESOLUCION Nº 1721

SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4000-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela Nº 83 de la provincia

de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nilda Venita GOMEZ de JUAREZ, a fin de deslindar su responsabilidad en el hecho que se le imputa.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1726

RESPUESTA PEDIDO DE INFORME

— La Rioja —

Expte. Nº 9453-69. — 8-6-70.

1º — HACER SABER al Consejo General de Educación de la provincia de LA RIOJA en respuesta a su pedido de informes de hs. 2, que el Inspector de Zona titular transferido, señor Eduardo BRIZUELA, al ascender a Inspector de Región, interino, en el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, ejercía en igual carácter la función de Inspector Seccional y que le corresponde haberes por la primera de las jerarquías mencionadas hasta su cese en la Junta de Clasificación.

2º — NOTIFICAR al recurrente, señor Eduardo BRIZUELA, que por haber sido transferido al Consejo General de Educación de la provincia de LA RIOJA, la cuestión de haberes y jerarquías que plantea, compete a las autoridades de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 1728

CESANTIA

— San Juan —

Expte. 514-70. — 8-6-70.

1º — DECLARAR CESANTE al señor Luis Armando MARTINEZ (L. E. Nº 3.188.567) agente Clase E-Grupo V, de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, por aplicación del art. 37 inc. a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — NOTIFICARLE por escrito dichá medida, con indicación de las causas que la fundamentan.

RESOLUCION Nº 1727

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 5528-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Calera, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 21 de MISIONES, señora Zulema Ana Mercedes GONZALEZ de CASARES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1732

APROBACION CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 5171-70. — 8-6-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 11 de mayo de 1970, con las autoridades de la Provincia de SAN JUAN, para realizar, por intermedio de sus organismos técnicos, las obras de construcción de inmuebles sitos en jurisdicción provincial y ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto presentará dentro de los ciento veinte (120) días, a contar de la fecha del convenio, los presupuestos detallados de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 1734

APROBACION CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 5172-70. — 8-6-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 11 de mayo de 1970, con las autoridades de la Provincia de SAN JUAN, para realizar, por intermedio de sus organismos técnicos, las obras de reparación de inmuebles sitos en jurisdicción provincial y ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto presentará dentro de los ciento veinte (120) días, a contar de la fecha del convenio, los presupuestos detallados de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 1736

RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 1446-70. — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de febrero de 1968 (hs. 12) del expediente Nº 11.249/67 (agregado sin acumular), por la que se le aceptó la renuncia que en las condiciones

establecidas en el Decreto Nº 8820/62, presentara el inspector de zona suplente de SAN JUAN, señor Daniel Rolando VICTORIA por no contar con el tiempo necesario de servicios para obtener el beneficio gestionado, y dar por no presentada la misma.

2º — NO HACER LUGAR al recurso presentado a hs. 1 por el señor VICTORIA quién deberá seguir revistando en su cargo titular de director de la escuela Nº 128 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 1741

AUTORIZAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 1894-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 240 de TUCUMAN, señora Nilda Mary VISCIDO de BAZAN, cuyo traslado a la Nº 259 de la misma provincia se conformó el 11 de agosto de 1969 expte. 10.985-1969, para hacer efectiva la medida una vez finalizado su mandato como miembro del Consejo Local de la ex-Obra Social del Consejo Nacional de Educación, actualmente Dirección de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación (DOSME).

RESOLUCION Nº 1743

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 9.133-69. — 8-6-70.

CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO desempeñó la señora Julia ASIS de MIGUELES.

RESOLUCION Nº 1746

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.878-68. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 9 de diciembre de 1968, por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de BUENOS AIRES, señora Nélida Julia de la COLINA de ODOGNARDI (L. C. Nº 1.011.364).

RESOLUCION Nº 1747

CLAUSURA ESCUELA Nº 291

— San Luis —

Expte. 6.680-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 291 (P.U. "D") de SAN LUIS, por falta de inscripción y despoblación del lugar;

2º — APROBAR la ubicación transitoria del director de la escuela Nº 291 (P.U. "D") clausurada, señor Miguel Héctor SOSA en la escuela Nº 186 (P.U. "D") vacante por creación (Expte. 09993-66).

3º — APROBAR la entrega formal del inmueble que ocupaba el citado establecimiento a su propietario, señor Rufino CORTEZ;

4º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 291 de la localidad de Santa Rita, al lugar denominado La Calera, provincia de SAN LUIS dispuesto el 10-11-69.

5º — ESTABLECER que la escuela Nº 291 de SAN LUIS mantendrá la categoría "Personal Unico" y la clasificación "D".

6º — APROBAR el contrato de cesión gratuita por el término de dos años a contar desde la fecha de ocupación celebrado entre el Supervisor Seccional de SAN LUIS y el señor Genial MAURO por el nuevo local destinado a la escuela Nº 291 de esa jurisdicción.

7º — AGRADECER al señor Genial MAURO su desinteresado concurso en favor de la enseñanza primaria.

RESOLUCION Nº 1745

DAR DE BAJA INCAPACIDAD

— Córdoba —

Expte. 11.967-68. — 8-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 95 de la provincia de CORDOBA, señora Nelly Angelica SILLES de VIDAL LASCANO con anterioridad al 20 de enero de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las Leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 1472

SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.553-67. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a hs. 414, suspensión por el término de sesenta (60) días a la directora, interina, de la escuela Nº 191 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Clara Esther FERNANDEZ de VITTAR, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a hs. 415, suspensión por el término de treinta (30) días a la vicedirectora interina de la escuela Nº 191 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Dalia DURAN de MERCADO, por las constancias de las presentes actuaciones.

4º — FORMULAR CARGO a la directora, interina, de la escuela Nº 191 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Clara Esther FERNANDEZ de VITTAR, por percepción indebida de haberes correspondientes a 1 inasistencia en carácter de directora y 1 inasistencia en caracter de maestra de grado, suplente, en turno opuesto.

5º — FORMULAR CARGO por inasistencias no justificadas u omitidas en los registros respectivos, que en cada caso se consignan al siguiente personal de la escuela Nº 191 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO:

Srta.	Gladys MIGUEL	5 días
Srta.	Elsa FARIAS	6 „
Sra.	Elba DIAZ de QUINTANA	2 „
Sra.	Nela MALDONADO de RADIMAK	8 „
Srta.	Lidia E. VITTAR	5 „
Sr.	Héctor R. LOYS	1 „
Srta.	María del Rosario MERZ	5 „
Srta.	Emilia CARRILLO	2 „
Sra.	Estela PONTI de MAGUNA	5 „
Srta.	Elvecia NUÑEZ	2 „
Sra.	María B. de CARRIZO	3 „
Srta.	Norma LOBOS	4 „
Srta.	Marta GOMEZ	2 „
Srta.	Nidia TOSONI	4 „
Srta.	Marta MUSCIO	3 „
Srta.	Ana María RUIZ	1 „
Srta.	Angélica R. LEIVA	2 „
Srta.	María MARQUEZ	5 „
Srta.	Martha Graciela VITTAR	6 „
Srta.	Selva VITTAR	6 „
Sra.	Edith AGUERO de ALDAY	2 „

RESOLUCION Nº 1468

APROBAR COLABORACION - CURSO PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES DE ICAÑO

— Catamarca —

Expte. 4.763-70 — 8-6-70.

APROBAR la Disposición de hs. 3 de la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño (CATAMARCA) por la que se presta la colaboración solicitada a ese Curso por la Dirección de Promoción Comunitaria de esa provincia y la Intendencia de Fiambalá a fin de realizar un estudio integral socio-económico de la población de esa localidad.

RESOLUCION Nº 1465

AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO INSTITUTO TECNICO FEMENINO DE EMBALSE

— Córdoba —

Expte. 18.789-64 — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de marzo de 1968 (hs. 44).

2º — AUTORIZAR, por el término de tres (3) años, al Instituto Técnico Femenino "Paula Albarracín" de Embalse - CORDOBA, a funcionar en el local de la escuela Nº 480 de esa provincia con el horario de 14 a 18,30.

3º — DEJAR establecido que los gastos de combustible, limpieza y conservación del local escolar, correrán por cuenta del Instituto recurrente.

RESOLUCION Nº 1460

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 10.410-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 5 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la 107 de la misma provincia, señora María PAEZ de OTAIZA.

RESOLUCION Nº 1459

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8661-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rafaela, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela 80 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Gladys Argelia PALMIERI de AYE, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1457

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 6025-70. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, al maestro de la escuela hogar Nº 4 de CATAMARCA, señor José ELEAZAR OGAS.

RESOLUCION Nº 1763

DESESTIMAR REAPERTURA SUMARIO Y UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.067-67. — 8-6-70.

1º — DESESTIMAR el pedido de reconsideración y de reapertura del sumario interpuesto por el director y la maestra de grado de la escuela Nº 451 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Aníbal Arcángel CEJAS y señorita Lidia Leonor VILLALBA respectivamente, y mantener firmes las sanciones de que da cuenta la resolución de fecha 12 de mayo de 1969.

2º — UBICAR, en cumplimiento del punto 4º de la resolución de fecha 12 de mayo de 1969, al director de la escuela Nº 451 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Aníbal Arcángel CEJAS, en la Nº 563 de la misma provincia vacante por fallecimiento del titular, señor Reynaldo GUTIERREZ.

3º — EXCLUIR a la maestra de grado de la escuela Nº 451 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Lidia Leonor VILLALBA, del punto 4º de la resolución de fecha 12 de mayo de 1969, en razón de que ha cambiado de destino por permuta.

RESOLUCION Nº 1757

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 2641-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de portera de la escuela Nº 93 de la provincia de BUENOS AIRES, presenta la señora Matilde GIMENEZ de ERRECALDE, con anterioridad al 1º de octubre de 1968.

RESOLUCION Nº 1506

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 1902-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor Nicolás Florencio AVALLAY, Encargado de Conservación de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1505

RECONOCER SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.757-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 631 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO señora Elsa A. BASUALDO de JUAREZ, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 1º hasta el 30 de mayo de 1968 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1503

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4561-69. — 8-6-70.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que al cargo

de maestro de grado de la escuela Nº 277 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, presenta el señor Ramón Aldo HERNANDEZ, con fecha 7 de marzo de 1969, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al maestro de grado de la escuela Nº 277 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Ramón Aldo HERNANDEZ a fin de establecer su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1493

CESANTIA

— Jujuy —

Expte. 13.045-68. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE al maestro de la escuela Nº 134 de la Provincia de JUJUY, señor Fernando Neptalí SOTO, por las faltas que se le comprueban en autos.

RESOLUCION Nº 1491

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Córdoba —

Expte. 12.396-69. — 8-6-70.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de la escuela Nº 339 de la provincia de CORDOBA, señora Teresa Martina DREYER de DESPIAUX, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Teresa Martina DREYER.

RESOLUCION Nº 1488

RECONOCER A ADMINISTRADORA JUDICIAL

— San Juan —

Expte. 16.599-69. — 8-6-70.

RECONOCER a la señora Elba Margarita PAEZ GARRAMUÑO de CIPPITELLI, como Administradora Judicial de la sucesión de Don Juan de la Cruz PAEZ GARRAMUÑO, propietario del local que ocupa la escuela Nº 20 de la provincia de SAN JUAN y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 1486

SIN EFECTO TRASLADO

— San Juan —

Expte. 3053-70. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 9 de SAN JUAN, aprobado por resolución Nº 341-969, de la maestra de grado de la Nº 11 de la misma provincia, señora Nydia GALLARDO de PIZARRO.

RESOLUCION Nº 1482

DENEGAR USO LOCAL

— San Juan —

Expte. 2490-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el propietario de la Escuela Parroquial "Dean Balmaceda" de TRINIDAD, Departamento CAPITAL, provincia de SAN JUAN, presbítero Ricardo Antonio MAGGI.

RESOLUCION Nº 1479

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba - Esc. 229 —

Expte. 228-70. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 29 de diciembre de 1969, por la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 229 de CORDOBA, señora Dominga GALLARDO de DIAZ (L. C. Nº 0.253.221).

RESOLUCION Nº 1478

CESANTIA

— Córdoba - Esc. 261 —

Expte. Nº 0228-67. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la señora Aurora ACEVEDO de MACEDO MARTINEZ, maestra especial

de Manualidades de la escuela Nº 261 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1405

ADJUDICAR PROVISION VIVERES

— Buenos Aires —

Expte. 3273-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 20-70 del 27 de abril de 1970 realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, convocada para resolver la adquisición de productos alimenticios, reposición de lo consumido por los contingentes del Plan de Colonia de Vacaciones 1969-70, para el consumo de dicho establecimiento durante el 1er. semestre del año 1970, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: RADRIZZANI HNOS., S.A. Com. Ind. y Financiera por un importe total de TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 322,50); AMBROSIO ACCINELLI E HIJOS por un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 949,90); HIJOS DE MANUEL ORTIZ S.R.L. por un importe total de CUATRO MIL OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 4.080,30); COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. por un importe total de DIEZ Y NUEVE PESOS ($ 19,00); MAZZA HNOS. por un importe total de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.850,00); HERMANDAD S.A.C.I.A. y F. por un importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 6.460,00); A.N.T.A. S. R. L. por un importe total de DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 220,20); CORRADO VALENTE por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 2.873,80); LOS HERMANOS, de JOSE MARTIN por un importe total de TRES MIL SESENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 3.060,60); IGNACIO ZARABOZO por un importe total de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 4.623,00); ALBERTO MARTIN por un importe total de SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 7.160,00); RUDECINDO VILLAR por un importe total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 10.224,00), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 101-106.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS ($ 41.843,30) a jurisdicción 40, UO. 709, inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 06, del Presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 1409

APERCIBIMIENTO Y SUSPENSION

— Catamarca —

Expte. 10.378-66. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO en los términos de lo previsto por el Art. 53 del Reglamento de Sumarios, de las disposiciones de hs. 228 y 229 por las que se apercibe a la señorita María Angélica HERRERA y se suspende por el término de cinco (5) días, a la señora Nélida Isidora NIEVA de CARABUS, respectivamente, ambas maestras de grado de la escuela Nº 123 de la provincia de CATAMARCA.

3º — TRASLADAR por las constancias de autos y por razones de buen gobierno escolar, a otros establecimientos de la misma categoría y ubicación que propondrá el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª), a las maestras de la escuela Nº 123 de la provincia de CATAMARCA, señorita María Angélica HERRERA y señora Nélida Isidora NIEVA de CARABUS.

RESOLUCION Nº 1411

DENEGAR REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 887-57. — 8-6-70.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señorita Azucena Renée MALDONADO.

2º — NOTIFICAR a la recurrente que encontrándose concluido el trámite administrativo no se le dará curso a nuevas presentaciones relativas a estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1415

RECONOCER VIATICOS

— Mendoza —

Expte. 3648-69. — 8-6-70.

RECONOCER los viáticos devengados por el Inspector Técnico de Zona —interino— de la provincia de MENDOZA, señor Arnaldo Danilo RIOS, desde el 26 de diciembre de 1967 y por un lapso de nueve (9) meses, de acuerdo con la limitación determinada en el apartado 1), punto 3) del Art. 2º del Decreto 672-66 y disponer su liquidación y pago, con deducción de los percibidos, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1416

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 17.629-65. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 182 de MENDOZA, efectuada por resolución del 4 de mayo de 1967 (hoja 1570) de la señora Lucía Josefina GENCO de SPINELLI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1420

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— San Luis —

Expte. 833-70. — 8-6-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, de la maestra de grado de la escuela 38 de SAN LUIS, señorita Blanca Susana SCRIMAGLIA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 241 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1421

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1878-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN, desempeña la señora Angélica Argentina PREBE de COUTTERET.

RESOLUCION Nº 1422

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 1887-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señora Julia RAFAEL de CIAPINO y disponer preste servicios en la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 1429

REORGANIZACION ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.684-69. — 8-6-70.

1º — HACER CONSTAR que la directora de la escuela Nº 351 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Josefa ANTOLIN ORELLANA de VERA acepta continuar revistando en el mismo establecimiento que fue rebajado de 1ª a 2ª categoría.

2º — DECLARAR sobrante el cargo de vicedirector de la escuela Nº 351 de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por ascenso de la señora María Josefa ANTOLIN ORELLANA de VERA.

3º — DECLARAR en disponibilidad a la maestra de grado de la escuela Nº 351 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mercedes del Carmen ROMANO de AGUERO, debiendo ser ubicada definitivamente con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

4º — UBICAR, con su conformidad, a las siguientes maestras de grado sobrantes de la escuela Nº 351 de SANTIAGO DEL ESTERO (2ª "B") en los establecimientos que se indican:

Eve Luz GOMEZ, en la Nº 393 (3ª "D") en la vacante por traslado de la señora Rosa del Valle Gómez de Lludgar.

María Dolly del Valle CAMPOS, en la Nº 393 (3ª "D") en vacante por renuncia de la señorita Petrona Sosa.

María Candelaria GONZALEZ, en la Nº 49 (3ª "C") en vacante por creación, expte. 20.722-1962.

María GARCIA de FELICE, en la Nº 275 (3ª "D") en vacante por traslado de la señora Selva Argentina Luna de Leguizamón.

RESOLUCION Nº 1430

UBICACION

— Salta —

Expte. 19264-69. — 8-6-70.

APROBAR la ubicación, en la escuela 392 de SALTA (1ª "A") en la vacante por renuncia de la señora Saturnina Castro de Moreno, de la maestra de grado de la 162 de la misma provincia (1ª "B") (actualmente Nº 3 de frontera) señorita Yolanda TORRES.

—RESOLUCION 1432

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y San Juan —

Expte. 859-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de SAN JUAN, señora Ana Luisa COLL UGARTE de BLASCO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1433

TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1384-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 144 de la provincia de CORDOBA, señorita Dora ARCE, a la similar Nº 136 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1435

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 1897-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora Marta Eleonor GIMENEZ de SAYAGO.

RESOLUCION Nº 1437

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 2265-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el término de ocho meses a partir del 1º de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora Nura Victoria MOUKARZEL de MDALEL.

RESOLUCION Nº 1438

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 2370-70. — 8-6-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora Laura Alida Alvelda QUIROGA de BAYUGAR.

RESOLUCION Nº 1448

RECTIFICAR NOMBRE

— San Juan —

Expte. 19.340-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 36 de la provincia de SAN JUAN, designada por Resolución del 15 de abril de 1969, es Elva Nieve CASANOVAS de GARGIULO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1453

LICENCIA

— San Luis —

Expte. 4501-70. — 8-6-70.

SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION se sirva acordar licencia, sin goce de haberes, en las condiciones del Decreto 9883-67, al señor Cristóbal Cleto RODRIGUEZ, director de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, desde el 7 de abril del corriente año y mientras se desempeñe como Supervisor Téc-

nico Regional de GENERAL ROCA, provincia de RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 1371

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 6.328-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR el alojamiento solicitado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, en la escuela hogar de MENDOZA entre el 10 y el 17 de julio próximo en las condiciones requeridas por la misma a hs. 1.

RESOLUCION Nº 1378

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Jujuy —

Expte. 4231-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 118 de JUJUY, señora Ilda Nora ALAMO de SCHILE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1386

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 1871-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a dar cumplimiento a la liquidación Nº 861-70, por la cual dispone el pago de los sueldos correspondientes al mes de enero del año 1970 del personal de la escuela Nº 147 de la provincia de SALTA, por la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.544,69), con la imputación respectiva del Presupuesto General vigente.

2º — INSTRUIR SUMARIO a fin de deslindar responsabilidades en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1391

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4239-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de la misma provincia, señorita Sara Josefina RAMIREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1394

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 3506-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Selva del Valle NIEVA GALARZA de JIMENEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1395

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1385-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela 282 de la misma provincia, señora Sofía Imelda DURAN de NUMA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1396

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 1378-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de JUJUY, señora María Esther GARBINO de HAN-

SEN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1397

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza —

Expte. Nº 3.351-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 72, de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 69, de la misma provincia, señora Juana Irma RIOS de MORILLAS.

RESOLUCION Nº 1398

CONVENIO DE NUTRICION ESCOLAR

— Tucumán —

Expte. Nº 5.915-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar, para el corriente año, celebrado el 14 de mayo de 1970 con el gobierno de la provincia de TUCUMAN; cuyo ejemplar se acompaña, para la atención del comedor escolar destinado a los alumnos de las escuelas nacionales que funcionan en jurisdicción de la provincia nominadas en el Anexo I que integra el presente Convenio.

2º — EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION aportará la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.—), para la atención del comedor escolar de dichas escuelas, ,suma que podrá ser incrementada si las posibilidades presupuestarias lo permiten.

3º — EL DEPARTAMENTO de Supervisión General Pedagógica adoptará las medidas pertinentes a los efectos del cumplimiento de las cláusulas 6ª y 7ª del presente Convenio.

RESOLUCION Nº 1780

TRASLADO

— Córdoba —

Expte. Nº 2.944-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 231, de la provincia de CORDOBA, señora María FERRER de MERCADO, a la similar Nº 106 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1785

RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. Nº 3.497-70. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada por razones de índole particular por el agente de la escuela hogar Nº 16, de la provincia de MENDOZA, señorita Isolda Lourdes VEGA, con anterioridad al 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1788

INSTRUCCION SUMARIO

— Buenos Aires —

Expte. Nº 4.245-70. — 8-6-70.

1º — IINSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela hogar Nº 11, de EZEIZA, señorita Angela Nélida VELEZ, a fin de deslindar su responsabilidad, por haberse colocado en situación irregular de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1801

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. Nº 10.007-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 38, de la misma provincia, señora Margarita Noemí CANDELLERO de GARCIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1474

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Carpeta Especial Nº 3.733-70. — 8-6-70.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Elda Livia de los Angeles ACOSTA de GACIOPPO, en la escuela Nº 40, de TUCUMAN.

Rosalía ALLUB de MIGUEL, en la escuela Nº 49, de TUCUMAN.

Filomena Leonor Teresa ARIAS ALRIC de FUNES, en la escuela Nº 37, de San LUIS.

Adelina Elisa ANTOLINI, en la escuela Nº 49, de TUCUMAN.

Dora Beatriz KUZNIARSKI de HERNANDO, en la escuela N 301, de TUCUMAN.

Olinda Violeta PERDIGUERA, en la escuela Nº 256, de TUCUMAN.

Sara SOTOMAYOR de VERA LECCE, en la escuela Nº 29, de SAN JUAN.

Yolanda LEANDRINI de JUAN, en la escuela Nº 58, de TUCUMAN.

Raquel Etelvina Rosa GUERRA de YANICCELLI, en la escuela Nº 295, de TUCUMAN.

Elsa Lilia CASTERAN de RIZO, en la escuela Nº 249, de TUCUMAN.

Elba Lucía GUARDIA de FOLCO, en la escuela Nº 307, de CORDOBA.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Amanda Isabel PEREZ de MADUEÑO, en la escuela Nº 101, de SAN JUAN, hasta el 19 de noviembre de 1970.

Yolanda del Carmen FUNES de GONZALEZ, en la escuela Nº 138, de SAN LUIS, hasta el 18 de febrero de 1971.

SUPERVISION D EESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 1507

UBICACION

— Misiones —

Expte. Nº 15.224-67. — 8-6-70.

UBICAR, en la escuela 156 de MISIONES (2da. "B"), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 11, a la maestra de grado, señora Blanca Rosa Margarita SEQUIN de GRAF, reincorporada de conformidad con el art. 34, del Estatuto del Docente, por resolución del 19 de junio de 1968 (hoja 39).

RESOLUCION Nº 1403

SOLICITAR REPRESENTACION EN JUICIO

Expte. Nº 17.080-66. — 8-6-70.

1º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTU RA Y EDUCACION DE LA NACION, autorizació para que el señor Procurador Fiscal Federal d la provincia de CORRIENTES, asuma la repre sentación de este Organismo que determina Art. 1º de la Ley 17.516 en los autos "GOME Pilar América c/CONSEJO NACIONAL DE EDU CACION s/Desalojo-Incidente sobre fijación d alquileres.

2º — DESIGNAR a los fines del Art. 2º del Decreto Nº 11.437-58 al letrado, Abogado Dr. Tomá H. FERREYRA.

RESOLUCION Nº 1627

ACEPTACION RENUNCIA

— Chubut —

Expte. Nº 14.690-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con anterioridad al 3 de septiembre de 1969, po la maestra de grado de la escuela Nº 22 de CHUBUT, señora María Erlina CORDOBA de BELLIDO (L. C. Nº 9.794.481).

RESOLUCION Nº 1642

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. Nº 8.074-69. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio que no se hizo efectivo, acordado por resolución Nº 2.573-969, de la maestra de grado de la escuela Nº 20, de LA PAMPA, señora María Elena EIZAGUIRRE de MARCHANT, actualmente en la Nº 17 de la misma provincia, por permuta conformada el 12 de febrero de 1970, expte. Nº 14.441-1969.

RESOLUCION Nº 1644

DESIGNACION SUMARIANTE

— Zona 2ª —

Expte. Nº 10.324-68. — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fecha 26 de septiembre de 1968

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias - Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1652

TRASLADO

— La Pampa —

Expte. Nº 16.898-69. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela hogar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, a la agente Clase F-Grupo V, de la similar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señora Ramona TOMASO de GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 1655

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. Nº 11.359-69. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de febrero de 1970, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 69, del CHACO, señora María del Pilar CURAJORIA de VICENTE (L. C. Nº 6.598.599).

RESOLUCION Nº 1656

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. Nº 3.151-70. — 8-6-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 31 de diciembre de 1970, a la maestra de la escuela Nº 100, de CORRIENTES, señora Francisca GOMEZ de ALDERETE y ubicarla en la Nº 207 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1661

SUMARIO

— Río Negro —

Expte. Nº 16.378-66. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 37, de RIO NEGRO, trasladada a la Nº 11, de ENTRE RIOS, Sra. Nilda Elsa CRISTALDO de BOZZOLO, a los efectos de esclarecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias) Zona 2da. para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1668

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. Nº 76.675-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela militar Nº 9 de la provincia de CORRIENTES, señor Orlando Arturo VILAVEDRA, como director interino del mismo establecimiento desde el 1º de diciembre de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; dispone su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1669

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte Nº 14.442-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra especial de Música, designada por Resolución del 24 de abril de 1967, es Neffer Miryam OTERO, hoy señora de AGUIRREZABALA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1672

DAR DE BAJA POR INCAPACIDAD

— Santa Fe —

Expte. Nº 14.847-69. — 8-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al agente de la clase D, Grupo VI de la Seccional Médica de la provincia de SANTA FE, señora Andina Perisina ALLEGRI de GUARNIERI con antigüedad al 30 de octubre de 1969, a fin de acogerse a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 1671

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Entre Ríos —

Expte. Nº 14.734-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la

maestra de grado de la escuela Nº 222, de la provincia de ENTRE RIOS, señora Olga Sara Rosa ALTAMIRANO de GUTIERREZ, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 19 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1673

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Entre Ríos —

Expte. Nº 15.326-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la señora María del Carmen LAROCCA de AGOSTI, maestra de grado de la escuela Nº 78 de la provincia de ENTRE RIOS, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 16 hasta el 27 de setiembre de 1968 y desde el 4 hasta el 8 de noviembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1675

ACEPTACION DONACION

— Corrientes —

Expte. Nº 15.628-69. — 8-6-70.

ACEPTAR Y AGRADECER a las Asociaciones Cooperadoras Pro-Edificio y Ex-alumnos y al personal directivo y docente, las donaciones efectuadas con destino a la escuela Nº 207, de la provincia de CORRIENTES, consistente en colocación de placas de bronce, obras de reparación y embellecimiento en el citado local escolar.

RESOLUCION Nº 1679

UBICACION

— Formosa —

Expte. Nº 20.341-67. — 8-6-70.

DEJAR establecido que la ubicación del director, señor Pedro Marcelino MENDEZ, reincorporado de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 25 de junio de 1968 (hoja 23) debe ser en un establecimiento de 2da. categoría grupo "C".

RESOLUCION Nº 1687

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. Nº 3.440-70. — 8-6-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Secional de ENTRE RIOS al ubicar, en la escuela Nº 71 de esa provincia, en la vacante por traslado de la señorita Isidora Rosa Fahey, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señora Zulma Cora BAHLER de SUSLOVICH.

RESOLUCION Nº 1691

UBICACION

— Chaco —

Expte. Nº 17.830-67 — 8-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 73, de CHACO ("A"), en la vacante por jubilación de la señorita Eugenia Leonor Bellotti, a la maestra de grado, señora Clara Angélica GRILLO de CACCIAVILLANI; reincorporada de conformidad con el art 34, del Estatuto del Docente, por resolución del 15 de abril de 1969 (hoja 17).

RESOLUCION Nº 1692

APROBAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. Nº 11.427-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 2, de ENTRE RIOS ("A"), en la vacante por renuncia de la señora Josefina Evangelina Maccazzaga de Gotig, de la directora de la Nº 13, de la misma provincia (3ra. "B"), señorita María Magdalena TEIJEIRA.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 7, de ENTRE RIOS (3ra. "A"), en la vacante por cambio de destino del señor Julio César Díaz, del director de la Nº 38, de la misma provincia (P.U. "C"), señor Rubén Roque BENITEZ, por aplicación de lo determinado en el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente.

3º — NO CONSIDERAR el traslado a la escue-

la Nº 115, de ENTRE RIOS, de la directora de la Nº 174, de FORMOSA (ambas 2da "B"), señora Gladys Mabel **ROUGIER de AYALA**, por haber presentado su pedido fuera de término.

RESOLUCION Nº 1694

SUMARIO Y CESANTIA

— Misiones —

Expte. Nº 23.822-65. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de la escuela Nº 140, de la provincia de MISIONES, presentada por la señora Paulina Esther ENRIQUEZ de FRICK, por haber sido interpuesta con posteriodad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 140, de la provincia de MISIONES, señora Paulina Esther ENRIQUEZ de FRICK (L. C. Nº 2.367.147), por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 1696

TRASLADO

— Formosa —

Expte. Nº 4.410-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por el director de la escuela N 54 de la misma provincia, señor Ubaldo DE ANQUIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1698

APROBAR REUBICACION ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. Nº 15.954-69 - 8-6-70.

1º — APROBAR la reubicación de la escuela Nº 353 que funcionaba en Colonia "El Espín" y cuya clausura fue aprobada por resolución Nº 414-69; en la localidad de El Ñandubay, Campo Durán, Distrito La Margarita, Departamento Vera, de la provincia de SANTA FE.

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 353, de SANTA FE, mantendrá la categoría de Personal Unico y la clasificación "C".

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita por el término de tres (3) años a contarse desde el 22 de abril de 1969, que fuera celebrado entre el Supervisor Seccional de SANTA FE y el señor Alcides DURAN, propietario del local que ocupa actualmente la escuela de referencia.

4º — AGRADECER al señor Alcides DURAN su desinteresado concurso en favor de la enseñanza primaria.

RESOLUCION Nº 1701

ASIGNACION VIVIENDA

— La Pampa —

Expte. Nº 18.842-69. — 8-6-70.

ASIGNAR a la maestra de la escuela Nº 192, de la provincia de LA PAMPA, señora Lidia Enriqueta BRUNI de ACEBAL, la vivienda del mismo establecimiento; debiéndose suscribir el correspondiente contrato conforme las disposiciones de la Resolución de Carácter General Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 1700

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. Nº 19.208-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar 7º, designada por **Resolución del 18** de setiembre de 1958, es Teresa Lidia **CARO** de RODRIGUEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1703

APROBAR LOCACION INMUEBLES

— Corrientes —

Expte. Nº 18.229-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 330, de la provincia de CORRIENTES, en la suma de CIENTO DIEZ PESOS ($ 110.—) mensuales por el término de dos (2) años a contar el 1 de enero de 1970, corriendo los impuestos y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del propietario.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CORRIENTES a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1571

AUTORIZACION OBRAS DE REPARACION

— Misiones —

Expte. Nº 3.795-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 93, de la provincia de MISIONES, de conformidad con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000.—), e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hoja 30 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 93, de la Provincia de MISIONES, de conformidad con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada precedentemente, la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.—), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el punto 3º del convenio respectivo.

5º — AUTORIZAR al Departamento - Control de Gestión - Sección Ley Nº 17.034 - a desglosar cuatro (4) copias del convenio suscripto a los efectos pertinentes.

RESOLUCION Nº 1579

EXONERACION

— Misiones —

Expte. Nº 0557-66. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXONERAR al director interino de la escuela Nº 293, de la provincia de MISIONES, señor Luis CARRIZO por los graves hechos documentados en autos.

RESOLUCION Nº 1595

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Misiones —

Expte. Nº 095-70. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 217, de la provincia de MISIONES, señorita Carmen Cristina CABALLERO, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de septiembre hasta el 15 de noviembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1596

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. Nº 3.936-70. — 8-6-70.

APROBAR la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 18, de ENTRE RIOS (2da. "C"), en la vacante por traslado de la señorita Celia Esther Paesano, del director de la Nº 197 (3ra. "C"), de la misma provincia, señor Raúl Alejandro ZAPATA BRASSEUR.

RESOLUCION Nº 1609

TRASLADO

— Misiones —

Expte. Nº 2.149-70. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 48, de MISIONES, aprobado por resolución Nº200-969, de la maestra de grado de la Nº 372, de esa provincia, señora Edith Renée BATALLA de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 1610

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. Nº 15.746-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62,

con anterioridad al 1º de setiembre de 1969, por la maestra de grado de la escuela Nº 424 de CORRIENTES, señora Stela Sinforosa SANCHEZ de BALBUENA (L. C. Nº 4.695.007).

RESOLUCION Nº 1614

RENUNCIA

— Formosa —

Expte. Nº 18.358-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 6 de noviembre de 1969, por el agente (Clase F, Grupo V), de la Supervisión Seccional de FORMOSA, señor Raúl Oscar MERLO (L. E. Nº 592.467).

RESOLUCION Nº 1618

PEDIDO DE CLASIFICACION

— Formosa —

Expte. Nº 18.365-69. — 8-6-70.

1º — HACER LUGAR al pedido de apelación en subsidio formulado por el director de la escuela Nº 2 de FORMOSA, señor Norberto Herminio BONAS, con motivo de la clasificación que le asignara la Junta de Clasificación para el año 1968.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de FORMOSA, efectúe nueva clasificación por el año 1967, del director de la escuela Nº 2 de FORMOSA, señor Norberto Herminio BONAS, incluyendo los dos certificados expedidos por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", que obran en su legado.

RESOLUCION Nº 1707

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Misiones —

Expte. Nº 2.403-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado designada por Resolución del 23 de julio de 1967, actualmente vicedirectora de la escuela de frontera Nº 14 de la provincia de MISIONES es Haydée Ramona FRASSETTI de VIOLA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1711

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Misiones —

Expte. Nº 093-70. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 129, de la provincia de MISIONES, señora Sara Guadalupe PEREZ de GUIMARAES, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1710

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Misiones —

Expte Nº 276-70. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 180, de la provincia de MISIONES, señorita Nelly Catalina GAROFOLI, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1718

NO JUSTIFICACION INASISTENCIAS

— Chaco —

Expte. Nº 6.509-69. — 8-6-70.

MANTENER no justificadas las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 168, de la provincia del CHACO, señora Celia VAINSTEIN de FELDMAN, durante los cursos lectivos de 1964 y 1965.

RESOLUCION Nº 1619

UBICACION

— Formosa —

Expte. Nº 966-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señora Haydée Cristina ABELLAN de LEYES, ubicada en la escuela Nº 31, de FORMOSA, por resolución Nº 1.032-69, al pasar la Nº 164, de esa provincia,

donde revistaba como titular a funcionar bajo el régimen de escuela de frontera, para hacer efectiva la medida en el mes de junio próximo.

RESOLUCION Nº 1620

RECLASIFICACION ESTABLECIMIENTO

— Chaco —

Expte. Nº 4.419-70. — 8-6-70.

INCLUIR en el grupo "C" a la escuela Nº 283, de la provincia del CHACO.

RESOLUCION Nº 1621

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA DE CORRIENTES

Expte. Nº 4.414-70. — 8-6-70.

IMPONER el nombre de "Gendarmería Nacional" a la escuela Nº 74, de MISIONES.

RESOLUCION Nº 1626

AUTORIZACION USO DEPENDENCIAS

— Corriente (Esc. Hogar Nº 13) —

Expte. Nº 4.925-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR el uso de las dependencias de la escuela hogar Nº 13, de CORRIENTES, por parte de 180 delegados que asistirán a la celebración del Congreso Nacional de Orientación Cristiana que se llevará a cabo desde el 11 hasta el 19 de julio de 1970.

2º — EL Departamento de Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) adoptará las medidas correspondientes para el cumplimiento del punto 1º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1742

ACEPTACION PADRINAZGO

— Neuquén —

Expte. Nº 4.515-70. — 8-6-70.

ACEPTAR Y AGRADECER al Batallón Logístico de Montaña 6, con asiento en la ciudad de Zapala, provincia de NEUQUEN, el ofrecimiento de padrinazgo de la escuela Nº 81, de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1745

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. Nº 19.225-69. — 8-6-70.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 64, de SANTA FE ("C"), en la vacante por sin efecto designación de la señorita Amine Salik, de la maestra de grado de la Nº 431, de la misma provincia, clausurada temporariamente, señora María CZARNOTA de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 1750

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. Nº 733-70. — 8-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 48, de ENTRE RIOS, acordada por resolución del 29 de diciembre de 1966, expte. Nº 8699-1966, de la maestra de grado de la Nº 267, de CORRIENTES, señora María Orlinda RAMIREZ de YAÑEZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra da grado de la escuela Nº 267, de CORRIENTES, señora María Orlinda RAMIREZ de YAÑEZ, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1751

UBICACION

— Chaco —

Expte. Nº 373-70. — 8-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 1, de CHACO, en la vacante por jubilación de la señora Asunción B. de Traverso, a la señora María GRECO de RIERA, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, como maestra de grado, por resolución del 29 de diciembre de 1966, expte. Nº 14.340-1966.

RESOLUCION Nº 1519

LOCACION DE INMUEBLE

— Misiones —

Expte. Nº 10.450-69. — 8-6-70.

DEJAR ESTABLECIDO que en la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 301, de la provincia de MISIONES, aprobada por Resolución Nº 2.372 del 31-12-69, todas las reparaciones y gastos de conservación del inmueble correrán por cuenta del Consejo Nacional de Educación, con sujeción a la existencia de crédito legal.

RESOLUCION Nº 1520

PAGO DE VIATICOS

— Formosa —

Expte. Nº 11.233-69. — 8-6-70.

RECONOCER, por aplicación de las normas de los Decretos 1262-66 y 2443-67, los viáticos devengados por la ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de FORMOSA, señora María Luisa JOAQUIN de SOMACAL, desde el 4 de enero de 1967 hasta el 7 de marzo de 1967 (en total 63 días) y disponer su liquidación y pago, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1527

FUNCIONES AUXILIARRES

— La Pampa —

Expte. Nº 7.228-68. — 8-6-70.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 2, de LA PAMPA, desempeñó la señora Delia Esther IBARGUREN de ROMERO.

RESOLUCION Nº 1530

LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 8867-69. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR a la licencia, con goce de sueldo, solicitada por el director de la escuela Nº 293 de la provincia de SANTA FE, señor Norberto Máximo ACOSTA, en las condiciones del art. 6º, inciso 1) de la ley 14.473, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 1538

UBICACION

— Misiones —

Expte. 1962-70. — 8-6-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 35 de MISIONES (3ª B) en la vacante por sin efecto designación de la señora Irma Magaldi de Mechea, a la directora de la Nº 108 (P. U. "B") de la misma provincia, señora Alejandra IDZI de RINALDI.

RESOLUCION Nº 1539

CESANTIA

— Entre Ríos —

Expte. 6887-66. — 8-6-70.

DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha que dejó de prestar servicios, a la maestra de grado de la escuela Nº 144 de la provincia de ENTRE RIOS señorita Blanca Rosa SCIPIONE (L.C. 5.373.181, clase 1930).

RESOLUCION Nº 1545

LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 11.883-69. — 8-6-70.

1º — DAR POR CONCEDIDA la licencia que, con goce de sueldo y en las condiciones del art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, solicita la señorita María del Carmen MEDRANO, maestra de grado de la escuela Nº 33 de la provincia de SANTA FE, desde el 28 de abril hasta el 30 de noviembre de 1969.

2º — La citada docente deberá presentar un informe de los estudios realizados tal como lo determina el punto III de la Reglamentación de la citada norma legal.

RESOLUCION Nº 1548

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. 18.260-69. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente administrativo de la Clase D, Grupo VI, designado por Resolución Nº 532 del 30 de mayo de 1969 de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación, es Hermes Ludovina GONZALEZ de VIVANCO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1549

JUSTIFICACION INASISTENCIAS Y RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 21.665-65. — 8-6-70.

1º — MANTENER no justificadas las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 122 de la provincia del CHACO, señora Laura Teresita PIRANDEL de CANTEROS, durante los cursos lectivos 1964 y 1965.

2º — ACEPTAR la renuncia que presenta a su cargo la maestra de grado de la escuela Nº 122 del CHACO, señora Laura Teresita PIRANDEL de CANTEROS, con anterioridad al mes de julio de 1965.

RESOLUCION Nº 1556

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. Nº 18.753-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por el vicedirector de la escuela Nº 30 de la provincia de CORRIENTES, señor Juan Rito CACERES, como director interino del mismo establecimiento durante los períodos: 3 al 5 de agosto de 1966; 9 de agosto al 12 de setiembre de 1966; 15 de junio de 1967; 4 al 7 de julio de 1967; 29 de mayo al 5 de junio de 1968; 17 al 20 de setiembre de 1968 y 20 al 22 de noviembre de 1968 y, disponer su pago declarando de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1557

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Misiones —

Expte. 19.307-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 281 de la provincia de MISIONES, señora Angélica YUCHECHEN de PEREIRA RIPOLL, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 28 de febrero de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1559

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Entre Ríos —

Expte. 14.942-69. — 8-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 64 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Duval Auro RETAMAR, como director suplente del mismo establecimiento desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo aboon el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1568

DEVOLUCION DE INMUEBLE

— Corrientes —

Expte. 13.383-69. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la devolución del inmueble que ocupara la escuela Nº 11 de la provincia de CORRIENTES, a su propietaria señorita Josefina Noemí BALBI.

2º — SUSPENDER la liquidación de alquileres a partir de la fecha en que se entreguen las llaves a su propietaria, labrándose, en esa circunstancia las actas de estilo.

RESOLUCION Nº 1570

RECONOCIMIENTO VIATICO

— Santa Fe —

Expte. 5140-70 — 8-6-70.

RECONOCER los viáticos devengados por el Inspector Técnico de Zona interino de la provincia de SANTA FE, señor Pascual Silvano REYNOSO, desde el 10 de marzo de 1969 y por un lapso de nueve (9) meses, de acuerdo con la limitación determinada en el apartado 1), punto 3, del art. 2º del Decreto 672/66 y disponer su liquidación y pago, con deducción de lo percibido, debiendo el Departamento Contabilidad dar

al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1492

CESANTIA

— Chaco —

Expte. 23.874-65. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 21 del CHACO, señora Celia Raquel RUIZ DIAZ de RUIZ DIAZ, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela Nº 21 de la provincia del CHACO, señora Celia Raquel RUIZ DIAZ de RUIZ DIAZ (L.C. 3.273.717, C.I. Nº 96570).

RESOLUCION Nº 1487

ADJUDICAR PROVISION LEÑA

— Chubut —

Expte. 19.147-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 2/70 del 15 de abril de 1970, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 10 de la provincia de CHUBUT, tendiente a obtener la provisión de leña para consumo del citado establecimiento durante el año 1970, encuadrándola dentro del art. 56, inciso 1 del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a la firma "ALDO TOMAS DEL BLANCO" por un importe total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 18.500) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 18.500) a Jurisdicción 40; U.O. 709; Inciso 12; Partida Principal 1210; Partida Parcial 004; Programa 06 del presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 1484

RECTIFICAR NOMBRE

— Río Negro —

Expte. 2545-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-69, debió serlo a nombre de Margarita Renée FILIPPES, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 4 de frontera de RIO NEGRO y no Margarita Renée FELIPPES como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 1483

RECTIFICAR NOMBRE

— Chaco —

Expte. 2535-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 24 de agosto de 1960, expte. 21.547-60, debió serlo a nombre de Eva Elsa ROMERO, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 319 de CHACO y no Eva Elisa ROMERO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 1481

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 1807-69. — 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, de la vicedirectora de la escuela Nº 69 de FORMOSA, señora María Luisa TOSCANI de HERLEIN, dispuesto el 24 de marzo de 1969 (hoja 9).

RESOLUCION Nº 1480

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 1586-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de

MISIONES, señora Yolanda D'AUGERO de GARCIA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1466

UBICACION

— Entre Rios —

Expte. 7286-68. — 8-6-70.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS (1ª "A") en la vacante por transferencia de cargo de la 227, al maestro de grado de la Nº 164 de la misma provincia (1ª "A"), señor Ramón José TORRES.

2º — DESESTIMAR el reclamo formulado por la señora Ana María LOHNERT de FERRAND, con motivo de su desplazamiento como maestra de grado interina de la escuela Nº 3.

RESOLUCION Nº 1464

TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 839-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 402 de la provincia de SANTA FE, señora Olga CARDAMONE de MOLDONI, a la similar Nº 418 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1463

TRASLADO

— Chaco —

Expte. 526-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, al portero de la escuela Nº 59 de la provincia del CHACO, señor Wenceslao Ramón LUQUE, a la similar Nº 26 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1458

DAR TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Chaco —

Expte. 6830-69. — 8-6-70.

1º — DAR POR TERMNADA la ubicación transitoria, en la escuela 422 de CHACO, acordada por resolución del 6 de junio de 1969 (hoja 8) de la maestra de grado de la Nº 235 de MISIONES, señora Marisabel GOMEZ de GLARIA.

2º — DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución Nº 1601-969, de la maestra de grado de la escuela Nº 235 de MISIONES, señora Marisabel GOMEZ de GLARIA.

3º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 235 de MISIONES, señora Marisabel GOMEZ de GLARIA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

ESOLUCION Nº 1752

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 360-70. — 8-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela 129 de MISIONES, acordada por resolución del 3 de abril de 1968, expte. 1641-68, de la maestra especial de manualidades de la Nº 57, de CHUBUT, señora Adela María ORTIGOSA de JENSEN.

2º — ACODAR el traslado transitorio, a establecimientos de Jesús María, CORDOBA, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 57 de CHUBUT, señora Adela María ORTIGOSA de JENSEN, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1724

MANTENIMIENTO DE INASISTENCIAS NO JUSTIFICADAS

— Santa Fe —

Expte. 24.435-63. 8-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 5º de la Resolución de fecha 24 de febrero de 1966, que obra a fs. 100.

2º — MANTENER NO JUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 282 de la provincia de SANTA FE, Sra. Delia Esther HEREÑU de MESTRES,

desde el 22 de abril de 1962 hasta el 4 de junio de 1966 y no aplicarle sanción disciplinaria alguna por los atenuantes que surgen de las presentes actuaciones sumariales.

RESOLUCION Nº 1725

DONACION TERRENO

— Río Negro —

Expte. 10.660-67. — 8-6-70.

DEJAR ESTABLECIDO que la superficie del terreno donado por la JEWISK COLONIZATION ASSOCIATION, es de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5.256 m²) y no como se consignara en el punto 1º de la resolución Nº 200/70.

RESOLUCION Nº 1733

APROBAR CONVENIO DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 4722-70. — 8-6-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la ley 17.522, el 27 de abril de 1970, con las autoridades de la provincia de LA PAMPA, para realizar, por intermedio de sus organismos técnicos, las obras de reparación de inmuebles sitos en jurisdicción provincial y ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto presentará dentro de los ciento veinte (120) días, a contar de la fecha del convenio, los presupuestos detallados de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 1735

DEJAR SIN EFECTO ASIGNACION PARTIDA $ 14.995,92

— Chubut —

Expte. 4793-70. — 8-6-70.

1º — DEJAR sin efecto la asignación acordada a la escuela Nº 95 de Telsen, provincia del Chubut, de pesos ley 18.188, CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 14.995,92), según convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno Provincial el 18 de diciembre de 1968, expte. Nº 15.062-69.

2º — DESTINAR el importe señalado en el punto 1º a favor de la escuela Nº 85, de Villa Italia, Trelew, provincia del CHUBUT.

RESOLUCION Nº 1738

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Misiones —

Expte. 252-68. — 8-6-70.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela 185 de CHACO, dispuesta por resolución del 25 de abril de 1968 (hoja 9) de la directora de la Nº 179 de MISIONES, señora Marta Yolanda ARIAS de MARTINEZ, a la que por resolución Nº 281-969, se le aprobó el traslado definitivo a la 266 de aquella provincia.

RESOLUCION Nº 1739

UBICACION

— Misiones —

Expte. 741-70. — 8-6-70.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela 221 de MISIONES (1ª "C") en la vacante por traslado de la señora Olga Figueredo de Pfeiffer de la vicedirectora sobrante al pasar la Nº 352 (1ª "C") de la misma provincia a funcionar con el régimen de escuela de frontera, señora María Esther GHIGLIONE de MIÑO.

2º — APROBAR los servicios transitorios prestados, en la escuela 11 de MISIONES, desde el 6 de agosto de 1969 hasta la finalización del curso lectivo del mismo año, por la vicedirectora sobrante de la Nº 352 de la citada provincia, señora María Esther GHIGLIONE de MIÑO.

RESOLUCION Nº 1740

NO ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 16913-67. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de tó la renuncia que en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, presentara la setiembre de 1968 (fojas 13) por la que se acepmaestra de grado de la escuela Nº 232 de CORRIENTES, señora Irma Isabel FERNANDEZ de LANTERI, por no cumplir el requisito exigido por el art. 2º de la ley 17.310 que regía a la fecha de su opción y dar por no presentada la misma.

RERSOLUCION Nº 1768

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 6884-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Modales para adoptar las disposiciones correspondientes que permitan dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Ejecutiva Semana de la Bandera de la ciudad de Rosario.

RESOLUCION Nº 1770

CONTRATOS DE LOCACION

— Formosa —

Expte. 17.977-69. — 8-6-70.

1º — APROBAR la locación de los inmuebles de la ciudad de FORMOSA, ocupados por las escuelas Nros. 3 y 31, en las sumas de MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800) y SEISCIENTOS PESOS ($ 600) respectivamente, mensuales, con contrato por un término de dos (2) años, a contar del 1º de mayo de 1970, corriendo los impuestos, tasas y demás contribuciones de ambos inmuebles por cuenta de los propietarios y las reparaciones que fueran necesarias para mantenerlos en buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo, con sujeción a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al jefe del Departamento Contabilidad a suscribir los correspondientes contratos, en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1771

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 3.549-68. — 8-6-70.

APROBAR la ubicación en la eescuela 206 de SANTA FE (2da. "B") en la vacante por traslado de la señorita Gladys Moltoni, de la directora de la Nº 210 de la misma provincia (2da. "B") señorita Lila Edith PEÑALOZA, dispuesta por el Departamento Supervisión General Pedagógica en cumplimiento del artículo 3º de la Resolución Nº 246-969.

RESOLUCION Nº 1772

DISPONIBILIDAD

— La Pampa —

Expte. 147-70. — 8-6-70.

APROBAR la medida adoptada por la ex In pección Seccional de LA PAMPA al declarar disponibilidad, a partir del 1º de noviembre 1969, a la vicedirectora sobrante de la escue Nº 54 de la citada provincia, señora Ana El RAZZINI de PFEIFFER.

RESOLUCION Nº 1773

DISPONIBILIDADES

— Chubut —

Expte. 7.936-69. — 8-6-70.

1º — CONSIDERAR en disponibilidad, des el 27 de marzo al 29 de julio de 1969, a la mae tra de grado sobrante al pasar la escuela 2 CHUBUT a funcionar con el régimen de escu la de frontera, señora Joaquina Teresa OT de GARELLI, la que, el 30 de julio del cita año, hizo efectiva su ubicación en la Nº 24 la misma provincia, dispuesta por resoluci Nº 698-969.

2º — CONSIDERAR en disponibilidad, des el 27 de marzo de 1969 al 10 de marzo de 1970, la maestra de grado sobrante al pasar la escue la 2 de CHUBUT a funcionar con el régime de escuela de frontera, señora Jaudica Elen STRAUB de REY, la que el 11 de marzo últim hizo efectiva su ubicación en la Nº 24 dispues por resolución Nº 698-69.

RESOLUCION Nº 1776

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 1.957-70. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATI VO a la señora Encarnación VILLALOBOS d D'ANGELO, directora de la escuela Nº 59 de l provincia de CORRIENTES para establecer s responsabilidad en los hechos denunciados e las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervi sión General Pedagógica (Zona 2da.) a designa sumariante.

RESOLUCION Nº 1782

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 3.066-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía como maestra de grado, a las escuelas 384, 341 ó 395 de SANTA FE, solicitado por la directora de la Nº 185 de la misma provincia, señora Ilda Estela SERRAVALLE de BERGUENER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1783

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. Nº 3.067-70. — 8-6-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 16 de CHACO, señora Blanca Esther PICCAROLO de INSAURRALDE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1787

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Exptee. 3.927-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la directora de la escuela Nº 197 de la misma provincia, señora Isabel Leonidas MONTERO de NUÑEZ SOARES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1790

BAJA

— Santa Fe —

Expte. 5.561-70. — 8-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al director de la escuela Nº 168 de la provincia de SANTA FE, señor Silvano SARMIENTO SORIA, con anterioridad al 24 de marzo de 1969, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 1792 ... ...

HACER LUGAR A RECURSOS

— Córdoba —

Expte. 11.456-66. — 8-6-70.

1º — HACER LUGAR parcialmente a los recursos de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por los maestros de la escuela Nº 160 de la provincia de CORDOBA, señora Eloísa Rosa GAZZIO de ROJAS, Facunda de las Mercedes LOPEZ de OVIEDO (actualmente en la similar número 173 de dicha provincia) y señor Juan Carlos ROJAS, contra la resolución de fecha 13 de agosto de 1968.

2º — MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fecha 13 de agosto de 1968, en el sentido de que a los docentes citados en el punto precedente, se les aplica una suspensión de diez (10) días, de acuerdo con los cargos probados en las presentes actuaciones.

3º — MANTENER FIRME el punto 3º de la resolución de fecha 13 de agosto de 1968, debiendo procederse de inmediato a la ubicación de los maestros señoras Eloísa Rosa GAZZIO de ROJAS y señor Juan Carlos ROJAS, conforme lo dispuesto.

RESOLUCION Nº 1795

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 17.628-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 56, 236, 77, 365, 149 ó 415 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la número 336 de la misma provincia, señora Otilia Beatriz RIQUELME de MORETTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1796

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 8.474-69. — 3-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a estableci-

mientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 198 de la misma provincia, señora Mirtha Nélida CORREA de FERRARI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1797

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos y Formosa —

Expte. 10.814-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 115 de ENTRE RIOS, solicitado por la directora de la Nº 174 de FORMOSA, señora Gladys Mabel ROUGIER de AYALA.

RESOLUCION Nº 1799

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 19.387-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de la misma provincia, señora Flora Mabel PRIETO de BRUNELLI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1802

CESANTIA

— Misiones —

Expte. 2.809-64. — 8-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, a la señora Elisa Edith RODAS de GARNIER (L.C. Nº 3.389.186), maestra de grado titular de la escuela Nº 209 de la provincia de MISIONES.

RESOLUCION Nº 1401

DENEGAR RECUSACION SUMARIANTE

— Corrientes —

Expte. 2.151-70. — 8-6-70.

1º — NO HACER LUGAR a la recusación interpuesta en autos por el Inspector Técnico Seccional —Interino— señor Ataliva Amalio Fidel LAPROVITTA.

2º — VOLVER LAS ACTUACIONES al instructor sumariante para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº 1406

COLABORACION A CENSO

— La Pampa —

Expte. 6.332-70. — 8-6-70.

DISPONER que el personal docente que presta servicios en Santa Rosa (LA PAMPA), colabore con el "censo de prueba" que se realizará en esa ciudad el 10 del corrientes mes, autorizando al señor supervisor seccional, a suspender las clases ese día, en los establecimientos que resulten afectados y siempre que ello fuera necesario.

RESOLUCION Nº 1.408

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 7.774-67. — 8-6-70.

DEJAR sin efecto la resolución del 14 de febrero de 1968 (hs. 13) por la que se aceptó la renuncia que en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, presentara el director de la escuela Nº 15 de LA PAMPA, señor Edgar Neil BINAGHI.

RESOLUCION Nº 1410

DECLARAR NULO SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 13.039-68. — 8-6-70.

1º — DECLARAR la nulidad del sumario sustanciado contra el inspector de zona de la provincia de CORRIENTES, señor Angel Bernardino DIAZ.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 18 de octubre de 1968 que lo ordenara.

3º — APERCIBIR al ex inspector técnico seccional —interino— de la provincia de CORRIENTES, señor Ataliva Amalio Fidel LAPROVITTA, por la conducta observada en estas actuaciones, al dar curso a denuncias anónimas.

RESOLUCION Nº 1419

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 795-70. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 137 de CHACO, aprobado por resolución Nº 169-969 del maestro de grado de la Nº 481 de la misma provincia, señor José Carlos AGUIRRE.

RESOLUCION Nº 1424

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 19.230-69. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 243 de la provincia de SANTA FE, para esclarecer los hechos de que tratan estas actuaciones.

2º — AUTORIAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1425

INSTRUCCION SUMARIO

— Misiones —

Expte. 18.835-69. — 8-6-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 341 de la provinncia de MISIONES, para esclarecer los hechos de que tratan estas actuaciones.

2º — AUTORIAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1434

UBICACION

— Chaco —

Expte. 1.621-68. — 8-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 99 de CHACO (2ª "A") en la vacante por traslado de la señora Norma Tejedor de Diaz a la maestra de grado, señorita Aurora Edith SILVA, reincorporada de conformidad con el art. Nº 34 del Estatuto del Docente por resolución del 15 de abril de 1969 (hoja 18).

RESOLUCION Nº 1.439

DONACION TERRENO

— Santa Fe —

Expte. 15.991-69. — 8-6-70.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 348 de la provincia de SANTA FE, la donación de un terreno de 90x90 mts. (8.100 m2.), ubicado en la localidad ARROYO CEIBAL, departamento GENERAL OBLIGADO, identificado catastralmente como lote 43 de la Sección 2ª de la colonia LAS GARZAS y el edificio emplazado en el mismo.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE a gestionar la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad de la provincia, en las condiciones que establece el Decreto Nº 5.261-64, reglamentario del Art. 64 de la Ley de Contabilidad y disposiciones concordantes: Art. 1810 del Código Civil (Ley 17.711) y Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad.

RESOLUCION Nº 1443

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 17.299-69.

ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter permanente, a la maestra de la escuela Nº 3 de MISIONES, señora Ida Argentina GOMEZ de LODOL y ubicarla en un establecimiento de la ciudad de Posadas de esta provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1451

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 3.436-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 213, 5 ó 143 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 348 de

la misma provincia, señora Otilia Alicia BATALLA de PAGURA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógico (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1454

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Chubut —

Expte. 4.173-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 1 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 252 de CHACO, señora Blanca Isabel NUÑEZ de CODESAL.

RESOLUCION Nº 1369

COMISION DE SERVICIO

— Corriennte y Santa Fe —

Expte. 3.839-70. — 8-6-70.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la escuela 411 de extensión agropecuaria de SANTA FE, al director le Nº 369 de CORRIENTES, señor Ismael Oscar GIORDANINO.

2º — HACER CONSTAR que la presente medida no le acuerda derecho al señor Ismael Oscar GIORDANINO a la percepción de pasajes y viáticos.

RESOLUCION Nº 1372

REMISION SALDO CONVENIO PARA OBRAS

— Corrientes —

Expte. 5.905-70. — 8-6-70.

1º — DEJAR en suspenso lo dispuesto en el artículo 3ro. del convenio que tramitó por Exp. 15.926-69, en lo que respecta la previa rendición de cuentas de la primera cuota, para poder transferirse la segunda.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar a favor del gobierno de la provincia de CORRIENTES, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000), en concepto de saldo.

3º — El gobierno de dicha provincia efectuará la entrega de los fondos a los establecimientos escolares, en la oportunidad de recibir de los responsables la rendición de cuentas de los importes anteriores.

RESOLUCION Nº 1376

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Misiones —

Expte. 5.946-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 114 de MISIONES, señora Isolina Asunción RAMIREZ de ALVAREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1377

EMPLAZAR CUMPLIMIENTO REINTEGRO

— La Pampa —

Expte. 3.959-69. — 8-6-70.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de recurso presentado por la señora Bárbara H. de IBARRA.

2º — PONER en conocimiento de la señora Bárbara H. de IBARRA y señorita Marta Elena IBARRA que a partir de la notificación de la presente resolución, se les acuerda un plazo máximo de quince (15) días para reintegrarse a sus cargos titulares en la escuela hogar Nº 5 de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 1379

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 3.430-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado, transitorio, a la escuela 172 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 124 de esa provincia, señora Elsie Nori DUTRA de ALMEIDA.

RESOLUCION Nº 1384

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 8.001-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a estable-

cimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 de la misma provincia, señora Clelia Elba MARSICO de TORRESAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1389

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 815-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Charata, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 77 de la misma provincia, señora Iris Francisca BUA de CARAVACA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1392

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 4.447-70. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 54 ó 400 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 315 de la misma provincia, señora Clelia María LIEBANA de MARTINEZ, debiendo el Departamento de Supervisión General pedagógica (Prov. Zona 2da.), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1393

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 8.601-69. — 8-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 61 de esa provincia, señora María Yolanda DURAN de ALBA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zonna 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1744

CREACION CARGOS

— Hospitales —

Expte. 15.102-68. — 8-6-70.

CREAR cuatro (4) cargos de maestro de grado en la escuela Nº 20 de Hospitales que funciona en el Policlínico Ferroviario Central, transfiriendo a tales efectos dos (2) cargos similares de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, uno (1) de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN y uno (1) de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, todos ellos sobrantes sin personal, conforme al detalle de hs. 16.

RESOLUCION Nº 1407

COMISION DE SERVICIO

Expte. 5.548-66. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Centro Asistencial Nº 38 con sede en la escuela 231 de ciudad General Belgrano, BUENOS AIRES, a la maestra de la Nº 13 de hospitales, con título de médico, señorita Mercedes Carmen RIAÑO GARCES.

RESOLUCION Nº 1708

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. 1.987-70. — 8-670.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del maestro de grado, designado por Resolución del 6 de marzo de 1969, es Angel José PENNISSI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1601

CONVERTIR CARGO

— Esc. 17 - Hospitales —

Expte. 3.080-70. — 8-6-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Modales, por la que dispuso convertir, en la escuela Nº 17 de Hospitales, el cargo de maestro especial de Encuadernación (vacante por creación del 8-6-59), en la especialidad Labores.

RESOLUCION Nº 1590

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. 2.175-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado designada por Resolución del 6 de marzo de 1969, es Mirtha Gloria ESPINDOLA de MEILI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1591

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. 2.173-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado designada por Resolución del 6 de marzo de 1969, es María Luiza SENILLIANI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1589

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. 1.988-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado designada por Resolución del 6 de marzo de 1969 (Expte. Nº 2.867-69) es Nidia Ester SUAREZ de CZERNECKI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1554

LICENCIA CON SUELDO

— Buenos Aires —

Expte. 3.035-70. — 8-6-70.

ACORDAR licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso l), punto V) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA, provincia de BUENOS AIRES, señorita Ana María CARRASCO, desde el 1º de abril hasta el 15 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 1514

AUTORIZACION TRABAJOS PRACTICOS

— Universidad de La Pampa —

Expte. 6.330-70. — 8-6-70.

AUTORIZAR a la Universidad de LA PAMPA, para desarrollar en la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, algunos de los trabajos prácticos correspondientes a la cátedra de "Costos y Organización Contable de Empresas", sin que ellos interfieran las tareas administrativas-contables del establecimiento escolar.

RESOLUCION N: 1767

FACULTAR DESIGNACION SUPLENTE

Expte. 6.883-70. — 8-6-70.

FACULTAR a las Supervisiones Seccionales de Escuelas de Frontera para designar el personal suplente en las escuelas de su jurisdicción —en el orden establecido por el Art. 21 de la Ley número 17591— y para suscribir los respectivos contratos.

RESOLUCION Nº 1442

COMISION DE SERVICIO

Expte. 17.131-69. — 8-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la escuela de recuperación creada por resolución Nº 925-69, Expte. 13.884-1969, a la maestra de la escuela domiciliaria, señora Zahira Elsa ORTIGUEIRA de PEREZ.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1441

CONFIRMACIONES

Expte. 5.405-70. — 8-6-70.

CONFIRMAR en los respectivos cargos para los que han sido designados por la ex SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION, por aplicación del Decreto 699 del 28 de febrero de 1969, al siguiente personal:

ALVAREZ, Irene Alicia (L. C. Nº 6.044.221), Clase D - Grupo III;

CAMERINI, María Alejandrina (L. C. número 6.266.405), Clase D. Grupo III;

GIACOBINI, Alejandro José María (L. E. número 8.573.527), Clase D - Grupo IV;

MARMOL, José Luis (L. E. Nº 8.573.528), Clase D - Grupo IV.

MARTINEZ, Alejandro Enrique (L. E. número 8.479.091), Clase D - Grupo IV;
PIROLI, María del Carmen (L. C. Nº 5.461.532), Clase D - Grupo III.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1625

ASIGNACION "MOVILIDAD FIJA"

(Cuerpo de Letrados)

Expte. 986-70. — 8-6-70.

AMPLIAR el punto 1º de la Resolución número 424-70 en el sentido de que la auxiliar señora María Cristina CRISTOFALO de MUTTI, debe figurar en la nómina de agentes a los que se le acordó la asignación de "Movilidad fija".

RESOLUCION Nº 1737

SUPRESION APELLIDO MARITAL

Expte. 1.848-70.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la agente de la Clase "D" - Grupo III de la División Registro y Trámite, señora María Elena PEREZ de SOLER, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como María Elena PEREZ.

RESOLUCION Nº 1706

RENUNCIA

— Departamento Control de Gestión —

Expte. Nº 3.262-70. — 8-6-70.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de abril de 1970 la renuncia que, por razones de índole particular, presentara el agente de la Clase "B", Grupo V, señor Eduardo Luis ZAPATINI.

RESOLUCION Nº 1685

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. 4.213-70. — 8-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "E" - Grupo VIII, designado por Resolución del 5 de agosto de 1965, Expte. Nº 238-65, es Raúl Ernesto VILA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1518

CESANTIA

— Departamento Control de Gestión —

Expte. 11.111-69. — 8-6-70.

1º — DECLARAR CESANTE por abandono del cargo, al señor Nereo ALVAREZ (Clase E, Grupo VII), I. E. Nº 2.003.203 que revista en el Departamento Control de Gestión (Servicios Auxiliares), al 3 de julio de 1969, fecha en que cumpliera el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el artículo 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono del cargo, al señor Ricardo RODRIGUEZ (Clase F - Grupo VI) L. E. Nº 5.614.703, que revista en el Departamento Control de Gestión (Servicioos Auxiliares), al 25 de junio de 1969, fecha en que cumpliera el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el Art. 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono del cargo, al señor Oscar González (Clase E - Grupo VII) L.E. Nº 4.009.515 que revista en el Departamento Control de Gestión (Servicios Auxiliares), al 8 de julio de 1969, fecha en que cumpliera el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el Art. 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR por escrito a los referidos agentes dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan (Art. 40º del mismo Cuerpo legal).

RESOLUCION Nº 1414

LICENCIA

Expte. 4.209-69. — 8-6-70.

1º — DAR POR ACORDADA la licencia sin sueldo, en las condiciones del artículo 8º del Decreto Nº 8.567-61, desde el 6 de mayo hasta el 17 de noviembre del año 1969, al agente de la Clase "E" - Grupo VII, señor José Pablo TRONCOSO, conforme lo aconsejado por el DEPARTAMENTO DE CONTRALOR MEDICO de la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

2: — DAR POR ACORDADA la licencia que en las condiciones del artículo 27 del Decreto Nº 8.567-61 solicitó el agente de la Clase "E" - Grupo VII, señor José Pablo TRONCOSO desde el 24 de noviembre de 1969 hasta el 23 de enero de 1970.

RESOLUCION Nº 1447

CONFIRMACIONES

Expte. 1.462-70. — 8-6-70.

1º — CONFIRMAR en los respectivos cargos para los que han sido designados por la ex SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION, por aplicación del Decreto 699 del 28 de febrero de 1969, al siguiente personal y que presta servicio en la división que en cada caso se indica:

Nombre y Apellido	Clase y Grupo	Documento Nº
División Control de Ejecución		
TORRES, Haydée Raquel	D - IV	4.999.376
SARMIENTO, Ana María	D - IV	6.248.251
FLORESTANO, Marta BALDI de	D - IV	3.554.113
BIONDI, Micaela Alicia	D - IV	5.324.293
FREGA, Marta Zulema	D - III	5.268.485
GOMEZ CUNEO, Zulema Elsa RUGGIERI de	B - III	0.590.625
División Despacho		
SARAINTARIS, María Adela	D - III	4.933.677
REPETTO, Rodolfo Alejandro	B - V	4.566.362
GIELLA, Antonia Lidia	D - III	5.817.179
REBOLLO, Teresa MARAMBIO de	B - IV	5.483.411
LUCHETTA, Celia Sara	D - IV	5.441.055
GALLEGO, Alicia	D - III	6.004.881
ROSSETTO, María Teresa	D - IV	5.971.966
RODRIGO, Jorge Osvaldo	B - V	7.593.022
CALVERT DE BOHUN, Daniel Jorge	B - V	4.754.949
PALEOLOGO, Ana María	D - II	6.204.907
SANTILLAN, Dora Margarita	D - II	6.389.622
División Registro y Trámite		
LEONARDINI, Hilde	B - V	0.508.422
MAIDANA, Leticia	D - IV	4.246.603
CRISTOBAL, María Inés	D - IV	5.838.252
FUENTES, Zulema	D - VI	4.988.370
HERRERA, Ada del Valle HERNANDEZ de	D - III	9.285.589
PALLARES, Margarita	D - IV	0.160.427

Nombre y Apellido	Clase y Grupo	Documento Nº
MEZA, Hilda GRASSI de	D - IV	0.487.393
ABENTE, Eduardo Bernardino	D - II	6.302.312
División Cuerpo de Letrados Apoderados y Administración de Bienes Judiciales		
BANCALARI, María Emilia	D - II	5.971.244
VENTURINO, Dolores Sara	B - V	5.806.314
DIAZ, Leonor del Carmen VERA de	D - II	6.169.891
MAGALLANES, Carmen Rosario	D - III	5.150.407
División Servicios Auxiliares		
ROMERO, Filomena ROBLES de	F - VI	0.806.585
SANCHEZ, Felipe Ramón	F - VI	4.790.080
SILVA, Jorge Antonio	F - VI	4.831.944
VILLANUSTRE, Horacio Hugo	F - VI	4.311.465
ZALDUA, Jorge	F - VI	4.662.278
RAMON, Roberto	F - VI	4.047.076
PUGA, Carlos Angel Ernesto	F - VI	8.406.849
PORCEL, Valerio Gualberto	F - VI	0.654.470
PICCOLI, Lucía ALTIERI de	F - VI	0.553.880
PICONE, Adelina Beatriz SOCAS de	F - VI	0.275.143
PEREZ, Cecilio Roque	F - VI	1.138.538
PAVON, Ricardo	F - VI	4.020.134
PARASOLE, Susana Delia MINGORANCE de	F - VI	3.073.278
MEDINA, Miguel Anastasio	F - VI	4.405.906
MACHADO, Jorge Oscar	F - VI	6.628.085
LO SASSO, Adona ALEM de	F - VI	0.705.084
HERNANDEZ, María Isabel ACOSTA de	F - VI	0.087.428
GRISETTI, Ricardo Rubén	F - VI	6.500.376
FERREIRA, Román Gabriel	F - VI	3.508.169
FERNANDEZ, Martiniano	F - VI	5.830.653
FERNANDEZ, José Felipe	F - VI	6.257.783
DI FRANCESCO, Angel	F - VI	4.304.678
CRISTIANO, Domingo	F - VI	4.020.132
CERIOLI, Carlos Miguel	F - VI	4.315.586

Nombre y Apellido	Clase y Grupo	Documento Nº
BROCHERO, Haydée MADERA de	F - VI	0.019.73
ARANDA, Antonio	F - VI	3.681.69
ACOSTA, Rosario Encarnación	F - VI	4.219.03
VAZQUEZ, Manuel Enrique	D - IV	4.523.45
ROMANO, Hugo Victor	D - IV	6.343.364
VEGA, Adolfo Alfredo	D - II	2.286.241
MARIN, Juan Domingo	F - VI	8.264.078
DOMINGUEZ, Raúl Oscar	F - V	7.594.056
FUSCO, César Alberto	F - V	0.139.836

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1731

CESANTIA

Expte. Nº 2.007-69. — 8-6-70.

1º — DECLARAR CESANTE al agente de la Clase E - Grupo VII del Departamento Contabilidad, señor Ricardo BARBARESI (L. E. Nº 4.126.993 C.I. Nº 3.616.512) por aplicación del Art. 37 inc. a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan.

RESOLUCION Nº 1404

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 900-70. — 8-6-70.

1º — ACORDAR al señor Francisco Martín TESSON, del Servicio de Organización y Métodos, la asignación de "Movilidad fija" por el año 1970, a partir del 1º de enero de 1970, a razón de DOCE PESOS ($ 12,—), de acuerdo con el Art. 3º punto 2º del Decreto Nº 672-66 y su complementario 1265/67, por las tareas de gestión que realiza.

2 — DETERMINAR que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del Art. 3º del Decreto Nº 672/66 imputándose el gasto resultante a la Jurisdicción 40 - Unidad de Organización 709 - Inciso 12 - Partida Principal 1210 - Parcial 024 - del Presupuesto 1970.

RESOLUCION Nº 1705

RECTIFICACION DE NOMBRE

Expte. Nº 3.775-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "D", Grupo IV, designada por Resolución Ministerial Nº 532 del 30 de mayo de 1969, es Nelly Alicia CAMARDO de PEREZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1580

RENUNCIA

Expte. 18.647-69. — 8-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 3 de diciembre de 1969, por la empleada administrativa (Clase "D", Grupo I) del Departamento Contabilidad, señora Josefina RIVEYRO de SARLENGO, (L. C. Nº 1.668.832).

RESOLUCION Nº 1543

LICITACION PUBLICA Nº 1-70

Expte. 17.428-69. — 8-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública Nº 1/70 de fecha 4 de febrero de 1970, realizada por el Departamento Contabilidad con el fin de contratar el servicio de comedor y cocina en las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, dependientes de este Organismo.

RESOLUCION Nº 1540

ACLARACION PERCEPCION VIATICO

Expte. 2.281-70. — 8-6-70.

DEJAR ESTABLECIDO que los viáticos que perciben los agentes dependientes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION no integran el concepto remuneración a los fines determinados en el Art. 11 de la ley 18.037.

RESOLUCION Nº 1789

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 5.373-70. — 8-6-70.

1º — ACORDAR a la señora María Inés ESTRADA de GAVIÑA NAON, agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, la asignación de "movilidad fija" por el año 1970 (desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1970), a razón de DOCE PESOS ($ 12,—) de acuerdo con el art. 3º, punto 2 del Decreto 672/66 y su complementario 1265/67, por las tareas de gestión que realiza.

2º — DETERMINAR que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 3º, punto 2 del Decreto 672/66, imputándose el gasto resultante a la Jurisdicción 40; Inciso 12; U.O. 709; Partida Principal 1210; Parcial 024 del presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 1387

RESCISION CONTRATO

Expte. 4782-70. — 8-6-70.

RESCINDIR, a pedido de la interesada, el contrato suscripto con la señorita Dora Beatriz PASSADORE, para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 15 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1382

AJUSTE SUELDOS A CONVENIO

Exp. 18.395-69. — 8-6-70.

1º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a liquidar a favor de los agentes que prestan servicios en la División Talleres Gráficos, cuya nómina obra a hs. 2, el incremento de TREINTA PESOS ($ 30,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 1969, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.396.

2º — DISPONER que el Departamento Personal tome debida nota de la presente resolución, ante lo manifestado en su informe de hs. 8.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

RESOLUCION Nº 1578

DESIGNACION BIBLIOTECARIOS

Expte. 3611-70. — 8-6-70.

DESIGNAR bibliotecarias interinas, en las bibliotecas que se indican a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Turno mañana:

Ana Elida MOLINUEVO, L. C. 0.036.343, Clase 1927, en la vacante por creación, Expte. 1898-1963.

Turno tarde:

Graciela Alcira LLANO de MENDEZ, L. C. 371.852, Clase 1919, en la vacante por creación, Expte. 1898-1963.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Turno mañana:

María Laura POU, L. C. 1.331.264, Clase 1927, en la vacante por jubilación de la señora María Esther Boerr de Durán.

Turno tarde:

Alicia Elena VALDOVINOS ORTIZ DE HOZAS de SERRA GRAU, L. C. 2.591.723, Clase 1924, en la vacante por creación, Expte. 1898-1963.

Turno noche:

María Inés SANTIRSO, L. C. 2.127.514, Clase 1919, en la vacante por creación, Expte. 1898-1963.

Gloria Ascención del Señor ROMERO, L. C. Nº 3.224.519, Clase 1934, en la vacante por jubilación de la señora Agustina Blanca Colombo de Luque.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 170

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Formosa —

Expte. 6086-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes de la Contaduría Habilitada de la Supervisión Seccional de FORMOSA, Yolanda B. de DIMITROFF (Clase B, Grupo IV), Emilia D. de FERREYRA (Clase D, Grupo II), Nélida Esther AGUIRRE (Clase D, Grupo V) y Oscar R. MERLO (Clase F, Grupo V), para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen de la tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 171

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Control de Gestión —

Expte. 6334-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, al margen del horario oficial, durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del siguiente personal:

SATUE, Alberto	B - III
SZNEJER, Sonia	B - III
DEL CAMPO, Mercedes B. R. de	B - V
ARBICO, Celia A.	B - V
BLANCH, María Yolanda G. de	B - V
SANTILLAN, Miguel Osvaldo	B - V
RODRIGO, Jorge	B - V
CALVERT DE BOHUN, Daniel Jorge	B - V
BREYANI, Dionisia ROLON de	D - II
PALEOLOGO, Ana María	D - II
SANTILLAN, Dora	D - II
PALOMBO, Elvira SANCHEZ de	D - III
GALLEGO, Alicia	D - III
GIELLA, Antonia Lidia	D - III
BROCHERO, Haydée MADERA de	F - VI

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios y apartado a) punto 3, del Art. 3º del Decreto Nº 9252-1960, dando al gasto la imputación correspondiente.

DISPOSICION Nº 172

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Servicios auxiliares —

Expte. 6484-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares):

Víctor Hugo Plácido ROMANO	B - III
Ramón VILLANUSTRE	B - III
Hugo Víctor ROMANO	D - IV
Mercedes DAMAS ORDOÑEZ	E - VI

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 173

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sección Mantenimiento —

Expte. 6485-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR al señor Carlos Cosme BONANATO (Clase E, Grupo IV) a realizar servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — POR EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 174

TRASLADO

— Supervisión, Zona 2ª —

Expte. 5351-70. — 8-6-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora Nelly Juana QUEIREL de SANCHEZ, agente de la Clase B, Grupo V, de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, Distrito Escolar 7º.

DISPOSICION Nº 175

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Registro y Trámite —

Expte. 6396-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite), por parte de los siguientes agentes:

CASTRO, Manuel	B - I
PAIRANO, Ana Lidia	B - III
NIETO, Sergio O.	B - IV
NIETO, Amelia V. de	B - V
LEONARDINI, Hilde	B - V
CASTIÑEIRA, Amalia P. de	D - I
DECIMA, Estela	D - I
GARCIA, Daniel	D - II
CRIVELLI, Norberto	D - II
SOLER, María Elena P. de	D - III
HERRERA, Ada del V. H. de	D - III
MIGUEZ, Daniela V. de	D - III
PALLARES, Margarita	D - IV
FUENTES, Zulema	D - VI
ROMERO, Félix Oscar	F - II

2º — POR EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 176

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. Información y Cultura —

Expte. 6604-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte del siguiente personal de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros):

ROCA, Juan Félix	D - IX
OLIVARI, Agustín A.	D - X
RICHIUSA, Alfredo	D - I
HINOJOSA, Edelmira N.	D - X
GREGORIO, Enrique	F - II
FELICE, Zulema D. de	F - V
MICALE, Juana Isabel N. de	F - V

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 177

TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1555-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la señora Francisca MALDONADO de GIGENA, portera de la escuela Nº 198 de la provincia de CORDOBA.

DISPOSICION Nº 178

TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1382-70. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la portera de la escuela Nº 57 de la provincia de CORDOBA, señorita Nélida del Valle SALCEDO.

DISPOSICION Nº 179

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Secretaría General —

Expte. 5403-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, al margen del horario oficial, por parte del señor Claro Joel LUQUE (B-V) de Secretaría General.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 180

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— División Servicios Auxiliares —

Expte. 6335-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), por parte de los agentes:

Artemio A. ARGÜELLO (B - III), Ramón Ernesto PUGA (B - III), Anselmo D. TERRACINO (B - III), Sara DO BARRO de DOMINGUEZ (D - I) y Rosario ACOSTA (F - VI).

2º — POR EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 182

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6352-70. — 8-6-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Guillermo CALVO (D - I) y Carlos NEGRI (D - III), destacados en la Contaduría Habilitada de la Supervisión Seccional de MISIONES, a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días laborables, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — POR EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 6º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 183

TRASLADO

— Departamento Personal —

Expte. 5408-70. — 8-6-70.

TRASLADAR al señor Carlos Antonio SANCHEZ (Clase D, Grupo III) del Departamento Personal al Departamento Contabilidad.

DISPOSICION Nº 184

TRASLADO

— San Juan —

Expte. 9802-69. — 8-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el director de la escuela Nº 5 de SAN JUAN, señor Javier Salomón ROMERO.

DISPOSICION Nº 185

TOMA POSESION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7949-69. — 8-6-70.

AUTORIZAR a la señorita Catalina GARCIA VIZCAINO para que tome posesión del cargo de la Clase D, Grupo III en el Departamento Contabilidad.

DISPOSICION Nº 186

TRASLADO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6857-70. — 8-6-70.

1º — TRASLADAR al Departamento Control de Gestión, División Registro y Trámite, al señor Salvador QUIROGA, Clase B, Grupo III, del Departamento Contabilidad.

2º — TRASLADAR al Departamento Contabilidad, a la señora María Elena PEREZ, Clase D, Grupo III, del Departamento Control de Gestión.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

Supervisor General Pedagógico: Profesor Roberto BURTON MEIS (a cargo).

Supervisor Jefe (Capital): Don Luis MARTINEZ (interino).

Supervisor Jefe (Provincias Zona 1ra.): Don Francisco E. ZANARDELLI (interino)

Supervisor Jefe (Provincias Zona 2da.): Don Maximino VERBES (interino)

Supervisor Jefe (Escuelas Modales): Don Carlos A. VEGA (interino)

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE JUNIO DE 1970 — Nº 552

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1989

SUMARIO

— Comisión T.V. Educativa —

Expte. 3362-70. — 19-6-70.

1º — INSTRUIR sumario administrtaivo en la Comisión de T.V. Educativa a los efectos de deslindar la responsabilidad del personal de esa dependencia, en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios del Ministerio de Cultura y Educación para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 187

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— División Prensa —

Expte 6878-70. — 15-6-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Nelly Aída WINKLER (B-III) de la División Prensa, a realizar servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 191

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Asesoría Srta. Assorati —

Expte. 6877-70. — 16-6-70.

1º — AUTORIZAR a la señora Antonia Delfina DI GIARDULLA de GALATI (D-I) a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual, en jurisdicción de la asesoría de la señorita Marta Assorati.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1804

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Capital Federal —

Expte. 4404-70 — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de FORMOSA, señora Beatriz Catalina PARAJON de FLORITO debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1806

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Cap. Federal —

Expte. 4453-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 219 de CORRIENTESª señora Carmen Beatriz SANABRIA de BALBUENA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº º1809

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Cap. Federal —

Expte. 1182-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 220 de CORRIENTES, señora Blanca Elba GODOY de MOREYRA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1812

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y Chaco —

Expte. 807-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiento de la ciudad capital de MENDOZA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de CHACO, señorita Marta Elsa CAMPOS, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1816

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 18 y Catamarca —

Expte. 5237-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 74 ó 34 de CATAMARCA solicitado por la maestra de grado de la 16 del Distrito Escolar 18, doña Adalcinda Auristela SANCHEZ, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1815

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis y Cap. Federal —

Expte. 12.923-69. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 181 de SAN LUIS, señora Lila Azucena ANDRADA de GARCIA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1817

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 3122-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos comunes de Villa Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar N 19 de la misma provincia, señora Ofelia CLEMENTE de ROSALES, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1819

UBICACION TRANSITORIA

— Santa Fe y Buenos Aires —

Expte. 19.427-69. — 15-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la

ubicación transitoria en la escuela 109 de BUENOS AIRES, acordada por resolución del 2 de mayo de 1968, expte. 1718-1968, de la maestra de grado de la Nº 389 de SANTA FE, señora Nélida Purificación RIOS de AVERO.

2º— ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 74 ó 15 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 389 de SANTA FE, señora Nélida Purificación RIOS de AVERO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1823

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

— Buenos Aires y La Rioja —

Expte. 21.380-67. — 15-6-70.

1-º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestra de grado de las escuelas 117 de BUENOS AIRES y 9 de LA RIOJA, efectuadas por resoluciones del 28 de setiembre de 1967, exptes. 16.210-67 y 8127-67, de la señorita Marta Inés LABOURDETTE.

2º — DAR por finalizado el trámite de los concursos de ingreso en la docencia Nros. 295 de BUENOS AIRES y 322 de LA RIOJA.

RESOLUCION Nº 1839

CONCURSO DE MONOGRAFIAS

— Zonas 1ª y 2ª —

Expte. 6880-70. — 16-6-70.

AUTORIZAR a los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas de las provincias de MENDOZA, SAN JUAN, RIO NEGRO, NEUQUEN y ENTRE RIOS que se encuentran en jurisdicción de las agencias del I.N.T.A., para participar, voluntariamente, en el concurso de monografías sobre el tema "Enfermedades hídricas", organizado por ese Instituto cuyas bases figuran a fs. 2/3.

RESOLUCION Nº 1846

SUSCRIBIR CONVENIOS COMEDORES ESCOLARES

— Zonas 1ª y 2ª —

Expte. 7002-70. — 16-16-70.

DESIGNAR a los señores Supervisores Seccionales de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª y Zona 2ª, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación y para las escuelas de sus respectivas jurisdicciones los convenios para creación y mantenimiento de comedores escolares a que se refiere la ley 18.612.

TRASLADO TRANSITORIO

RESOLUCION Nº 1862

— Neuquén y Cap. Federal —

Expte. 899-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 60 de NEUQUEN, señora Susana ASCHERI de GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1861

TRASLADO TRANSITORIO

— La Pampa y Cap. Federal —

Expte. 221-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos comunes de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Dinna Alicia ARCE de BERDICHEVSKY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1870

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán y Capital —

Expte. Nº 15.523-69. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 193 de TUCUMAN, señorita Fanny Petrona del Carmen MENDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1919

RECONOCIMIENTO SERVICIOS DE OBLIGACION ESCOLAR

Expte. Nº 1.544-70. — 19-6-70.

1º — RECONOCER los servicios docentes pres-

tados con carácter "ad-honorem" como Inspectora de Obligación Escolar por la señorita Nélida Esther BRIEVA, durante el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de octubre del año 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1936

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Capital —

Expte. 3644-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 164 de CORRIENTES, señora Noemí RODRIGUEZ OSTRIZ de KOHLER, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1938

DESIGNACION SUPERVISORES

— Educación Física —

Expte. Nº 6.758-70. — 19-6-70.

DESIGNAR a los supervisores escolares de Educación Física, señor Marcelo Emilio BLAYLOCK y señora Beatriz Eloísa DOMINGUEZ de PRESTA, miembros del "Grupo de Trabajo" que, con la dirección de la subinspectora general de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, profesora María M. Stein de González Menéndez, programará la participación de los alumnos de las escuelas del Organismo en la Fiesta de la Educación Física.

RESOLUCION Nº 1942

DECLARAR DISPONIBILIDAD

— Pers. Esc. Común Nº 2 de Chubut (Trelew) —

Expte. Nº 18.994-69. — 19-6-70.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de CHUBUT (Trelew) al declarar en disponibilidad a partir del 27 de marzo de 1969 y hasta la fecha que se determina, al siguiente personal docente de la ex escuela común 2, actual Nº 1 de frontera:

Joaquina Teresa OTTO de GARELLI, maestra de grado, hasta el 29 de julio de 1969.

Regina María CREBEL de DIAZ, maestra de grado, hasta el 1º de junio de 1969.

Custodia Dominga AGÜERO de GALLEGUILLO, maestra de grado, hasta el 26 de mayo de 1969.

Ana María ALBERINI de BEGHIN, maestra especial de manualidades, hasta el 2 de junio de 1969.

Jaudica Elena STRUB de REY, maestra de grado, continúa en disponibilidad.

Rita Enedina POLLEDO de LARA, maestra de grado, continúa en disponibilidad.

Marta P. SILVANO SEÑORANS SIRI, maestra de grado, continúa en disponibilidad.

Teresa FERNANDES de RAMIREZ, maestra de grado, continúa en disponibilidad.

RESOLUCION Nº 1950

TRASLADO TRANSITORIO

— C. E. 3º, 5º y 6º y Sgo. del Estero —

Expte. Nº 11.838-69. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 156 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Zulema del Valle ARQUEZ de CAMPOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1955

TRASLADO PORTERA

— D. E. 3º y Santa Fe —

Expte. 15.633-69. — 19-6-70.

DEJAR sin efecto a su pedido la Resolución Nº 2664 del 31 de diciembre de 1969, por la que se dispuso el traslado de la portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora Ramona Esther GOMEZ de CARDEZA, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 399 de la provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 1963

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. 6937-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para

la atención del comedor escolar de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1962

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.936-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1961

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.935-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1960

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.933-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1959

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.932-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1958

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.931-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se

agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1979

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.922-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1978

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.921. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1977

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.920-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1976

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.919-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1975

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.918-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1974

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.917-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1973

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.916-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1972

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.915-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1971

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.914-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1970

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.910-70. — 9-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1969

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.911-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1968

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.912-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1967

CONVENIO

— D. E. 7º —

Expte. Nº 6.913-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1966

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.909-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1965

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.908-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1983

CONVENIO

— D. E. 3º —

Expte. Nº 6.926-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1982

CONVENIO

— D. E. 20 —

Expte. Nº 6.925-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hojas 1 y 2, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1981

CONVENIO

— D. E. 1º —

Expte. Nº 6.924-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1980

CONVENIO

— D. E. 20 —

Expte. Nº 6.923-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1984

UBICACION

— D. E. 17º —

Expte. Nº 507-70. — 19-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º (turno tarde) en la vacante por fallecimiento del señor Walter Lucio Opezzo, a la maestra de grado sobrante por refundición de turno de la Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señora Martha Elsa ALZUETA de BOTANA.

RESOLUCION Nº 1985

SUPRESION APELLIDO

— D. E. 8º —

Expte. Nº 1.044-70. — 19-6-70.

ACCEDER a la supresión del apellido marital

solicitado por la maestra del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora Elvira GORDILLO de NUÑEZ IRIGOYEN, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Elvira GORDILLO.

RESOLUCION Nº 1889

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. Nº 19.377-69. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F" Grupo VI, designado por Resolución del 13 de marzo de 1963 (Expte. Nº 17.831-62) es Teresa Amelia FUENTES de CONFALONIERI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1895

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 5º —

Expte. Nº 6.775-70. — 19-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación Nº 2, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señora María Angélica TREJO de GALLEGO DEL VALLE.

RESOLUCION Nº 1901

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 18º —

Expte. Nº 4.205-69. — 19-6-70.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18, señora Julia Carmen GOMEZ PALACIOS de BAKLAYAN, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Julia Carmen GOMEZ PALACIOS.

RESOLUCION Nº 1914

DONACION

— D. E. 7º —

Expte. Nº 2.089-66. — 19-6-70.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º la donación consistente en la instalación de calefacción a gas en dicho establecimiento, cuyo monto asciende a NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 996,46).

RESOLUCION Nº 1913

RENUNCIA

— D. E. 9º —

Expte. Nº 2.191-70. — 19-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que al cargo de portera (Clase "F", Grupo V) de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º presenta la señora Aída ROMANO de SIMARI (L. C. Nº 35.001).

RESOLUCION Nº 1912

RECTIFICACION NOMBRE

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. Nº 4.092-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del auxiliar 7º, designado por Resolución del 30 de julio de 1958 (Expte. Nº 21.707-58) es Carmen PEREZ de ROSA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1911

RECTIFICACION NOMBRE

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. Nº 2.751-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designado por Resolución del 19 de junio de 1964 (Expte. Nº 20.580-66) es Elvira Aurora HEIM de GRIBODO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1910

RENUNCIA

— D. E. 16º —

Expte. Nº 4.143-70. — 19-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que

haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la auxiliar portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16, señora Elsa Rosa ARNAIS de ORSI (L. C. 3.441.058).

RESOLUCION Nº 1918

RENUNCIA

— D. E. 3º —

Expte. Nº 1.682-70. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de la Clase "F", Grupo VI, que desempeñó en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, presenta por razones de índole particular el señor Cristóbal MC'KEON, con anterioridad al 24 de febrero de 1970.

RESOLUCION Nº 1917

RENUNCIA

— D. E. 15º —

Expte. Nº 1.916-70. — 19-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la auxiliar portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15, señora Esther Justina DELFINO de ENRICO (L. C. 3.372.798).

RESOLUCION Nº 1923

RENUNCIA

— D. E. 14º —

Expte. Nº 2.780-70. — 19-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la auxiliar portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14, señora María COZZI de BIRD (L. C. Nº 0.496.590).

RESOLUCION Nº 1922

RENUNCIA

— D. E. 10º —

Expte. Nº 3.072-70. — 19-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la auxiliar portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señora Nelly Renée NANIA de IBRAHIN (L. C. Nº 0.083.422, C. I. Nº 3.264.373, Policía Federal).

RESOLUCION Nº 1927

RENUNCIA

— D. E. 15º —

Expte. Nº 3.630-70. — 19-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el auxiliar portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15, señor Rodolfo Omar MALDONADO (L. E. 4.390.460).

RESOLUCION Nº 1926

RECTIFICACION NOMBRE

— Capital —

Expte. Nº 4.211-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del auxiliar designado por Resolución del 16 de octubre de 1961 (Expte. Nº 23.526-61) es Rosario POLITO de CASTRO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1925

RENUNCIA

— Instituto Bernasconi —

Expte. Nº 3.159-70. — 19-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo V, del "Instituto Félix Fernando Bernasconi", señora Marina Rosalía SANDOVAL de PERALTA, L. C. Nº 4.570.364.

RESOLUCION Nº 1929

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. 4904-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del auxiliar, designado por Resolución del 15 de julio de 1958 (Expte. Nº 19.335-58) es Clara

Antonia BOTTAZZINI de TAMBURRI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1948

RENUNCIA

— D. E. 6º —

Expte. Nº 4.965-70. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 6 de mayo de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, señora Aída MURRO de KOHN (L. C. Nº 1.315.814).

RESOLUCION Nº 1949

LICENCIA SIN SUELDO

— D. E. 4º —

Expte. Nº 10.824-69. — 19-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señora Blanca Nieves FELIP de PELAEZ, para realizar estudios de perfeccionamiento en el Instituto Superior de Conducción Educativa.

RESOLUCION Nº 1954

RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. Nº 14.989-69. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 15 de septiembre de 1969, por la maestra jardinera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20, señora Adela Haydée DOMINGUEZ de FOLCO (L. C. Nº 0.951.230).

RESOLUCION Nº 1957

RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. Nº 16.309-69. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 21 de octubre de 1969, por la portera (Clase F, Grupo V), de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20, señora Esperanza Paulina PEREZ de BOZZANO (L. C. número 1.297.933).

RESOLUCION Nº 1825

APROBACION CANCION INFANTIL

Expte. Nº 14.365-69. — 15-6-70.

NO APROBAR el vals canción "Juguete 2.000" de cuya letra es autora la señora Dora Nydia CARO de GHILINO, con música del señor Agustín S. CARO.

RESOLUCION Nº 1840

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3º —

Expte. Nº 4.998-70. — 16-6-70.

AMPLIAR la comisión de servicio acordada a la señora Alicia MALINVERNO de CARCAVILLA, por resolución Nº 1336-1970, en el sentido de que la misma comprende al cargo de maestra especial de dibujo de la escuela 22 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 1849

DEJAR SIN EFECTO SANCIONES

— D. E. 12 —

Expte. 8.086-69. — 19-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la medida adoptada a hs. 33 por la ex Inspección Técnica General de Escuela de la Capital.

RESOLUCION Nº 1850

DISPONIBILIDAD

— D. E. 18 —

Expte. Nº 6.324-69. — 19-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fecha 28 de mayo de 1969, por la que declaró en disponibilidad al maestro especial de Canto y Música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18, señor Benjamín BRONFMAN.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a efectos de deslindar la responsabilidad del

maestro especial de Canto y Música de las escuelas Nros. 21 y 12 del Distrito Escolar 1º, señor Benjamín BRONFMAN y de los funcionarios que intervinieron en su disponibilidad durante el lapso comprendido entre el 11 de marzo y el 13 de mayo de 1969.

3º — FACULTAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1851

DESIGNACION PARA INTEGRAR JURADO

CONCURSO INFANTIL

Expte. Nº 6.795-70. — 19-6-70.

DESIGNAR al supervisor escolar de Dibujo señor Julio César FITTIPALDI, para integrar el jurado del concurso infantil de dibujo auspiciado por la firma "SYLVAPEN".

RESOLUCION Nº 1857

INASISTENCIAS Y RENUNCIA

— D.E. 3º —

Expte. Nº 17.939-69. — 19-6-70.

1º — MANTENER INJUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera el maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, señor José María IRIARTE, desde el 10 de septiembre hasta el 20 de octubre de 1969.

2º — NO APLICAR medida disciplinaria alguna, al citado docente por los antecedentes y atenuantes surgidos de autos.

3º — ACEPTAR la renuncia al cargo de maesde grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, presentada por el señor José María IRIARTE, con fecha 21 de octubre de 1969.

RESOLUCION Nº 1859

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3º —

Expte. Nº 12.480-68. — 19-6-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio desde el 20 al 26 de octubre de 1968 a la señora Teodolinda María Rosa GALMARINO de FEDEFLOUS, maestra especial de Dactilografía de la escuela para adulto Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en oportunidad de que ese establecimiento dependía del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

RESOLUCION Nº 1860

SUMARIO

— D. E. 6º —

Expte. Nº 7.249-68. — 19-6-70.

1º — DISPONER que el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION asuma el rol de parte querellante en la causa que por defraudación en forma reiterada se le sigue al agente de la Repartición, señor Luis María GRIGERA.

2º — AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para efectuar las presentaciones del caso, en las condiciones referidas en el punto 1º, a cuyo efecto deberá tomar debida nota del déficit fiscal al que se refiere la ex Dirección General de Administración a hs. 11 del expediente Nº 11.717-69 (agregado).

3º — DIFERIR la consideración del pedido formulado por el citado agente a hs. 1 del expediente Nº 3.876-69 (agregado) hasta el resultado del juicio a que se refieren estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1876

BAJA POR INCAPACIDAD TOTAL

— D. E. 16 —

Expte. Nº 19.170-69. — 19-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16, señor Carlos Marcelo AVILA, con anterioridad al 1º de diciembre de 1969, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

DISPOSICION Nº 197

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 19 —

Expte. Nº 6.502-69. — 19-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 21 del Distrito Es-

colar 19, señora Carmen Catalina LANZA PELLEGRINI de DALL'ORSO.

DISPOSICION Nº 199

TRASLADO CON CASA-HABITACION

— D. E. 4º —

Expte. 576-70. — 19-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14, señora María Teresa IACOVINO de PUPI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 1868

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Escuelas (Prov. Zona 1ª —

Expte. Nº 4.997-70. — 19-6-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Anastasia Bartolina AQUIRREZ, en la escuela Nº 277 de TUCUMAN

Ilda Elena HERRERA de CAROL, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Alpha Beatriz MERCADO de OLIVERA, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Elma Beatriz GOYECHEA, en la escuela Nº 169 de JUJUY;

Laura Quintina Rosario RIQUELME, en la escuela Nº 23 de MENDOZA.

2º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

María Delia FIAD de GRAND, en la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Blanca Elena BERRONDO de DIAZ, en la escuela Nº 71 de CATAMARCA;

Elsa Nelly BARRIONUEVO de GONZALEZ, en la escuela Nº 1 de CATAMARCA.

Zoraida Rosa ALEGRE de SILVETI OMIL, en la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Blanca Nieves PEREYRA de MORENO SARAVIA, en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO;

María Inés del Carmen ABALOS de RODRIGUEZ, en la escuela Nº 677 de SANTIAGO DEL ESTERO.

3º — PRORROGAR por el término de ocho meses a partir del 1º de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora Alicia Nelly del Carmen GUZMAN de CORVALAN.

RESOLUCION Nº 1869

REUBICACION ESTRUCTURAS METALICAS

— San Juan —

Expte. Nº 6.871-70. — 19-6-70.

MODIFICAR el destino de las estructuras modulares remitidas oportunamente a escuelas nacionales de la provincia de SAN JUAN a efectos de que sean montadas en otros locales escolares, compartiendo el criterio sustentado por el organismo técnico provincial de hojas 1 vta. y 2 y de acuerdo con el siguiente detalle:

Estructura modular remitida	Destino actual
Escuela Nac. Nº 49	Esc. Nac. Nº 171
Escuela Nac. Nº 110	Esc. Nac. Nº 40
Escuela Nac. Nº 44	Esc. Nac. Nº 164
Escuela Nac. Nº 170	Esc. Nac. Nº 151

RESOLUCION Nº 1872

LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. Nº 16.616-68. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 502 de la provincia de CORDOBA, en la suma de CIEN PESOS ($ 100) mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 1º de enero de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CORDOBA a suscribir el respectivo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1871

LICENCIA

— Salta —

Expte. Nº 2.492-70. — 19-6-70.

SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION se sirva acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567-1961, a la señorita Evelia MEDINA, agente de la Clase D - Grupo VI de la Supervisión Seccional de la provincia de SALTA, durante el año en curso, por haber sido becada por el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

RESOLUCION Nº 1875

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 19.105-69. — 19-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 607 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Marta PALLENE de RIVERO, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 5 al 9 de agosto de 1968; desde el 21 al 23 de agosto de 1968; desde el 19 al 20 de septiembre de 1968 y desde el 7 de octubre al 19 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1874

RECONOCIMIENTO NUEVO PROPIETARIO INMUEBLE

— Prov. de Córdoba —

Expte. Nº 23.343-67. — 19-6-70.

1º — RECONOCER a la señora Lidia VIGNOLO de SEEBER, José Víctor SEEBER, Roberto SEEBER y la Sucesión de Inés Beatriz SEEBER de RIOS, como nuevos propietarios del inmueble ocupado por la escuela Nº 149 de la provincia de CORDOBA.

2º — RECONOCER como administradora judicial de la sucesión de Inés Beatriz SEEBER de RIOS al señor Jorge Fidel RIOS.

3º — RECONOCER al señor Jorge Víctor SEEBER como apoderado de doña Lidia VIGNOLO de SEEBER y don Roberto Osvaldo SEEBER.

4º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA a desglosar el documento que obra a hs. 98, para su entrega al propietario.

5º — NO HACER LUGAR al pedido de devolución del local en que funciona la escuela Nº 149 de la provincia de CORDOBA.

6º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Locaciones, para que considere la actualización del alquiler en los términos que marca el artículo 3º, inciso m) de la ley 16739.

RESOLUCION Nº 1879

LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. Nº 17.511-69. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 277, de la provincia de CORDOBA, en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 550.—) mensuales por el término de dos (2) años a contar del 1º de enero de 1970, fecha en que el propietario fue reconocido como tal, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CORDOBA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1880

LOCACION INMUEBLE

— Tucumán —

Expte. Nº 20.385-62. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 323, de la provincia de TUCUMAN, en la suma de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35,00) mensuales, por el término de cuatro (4) años a contar del 1º de octubre de 1967 corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de TUCUMAN a suscribir el respectivo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

3º — RECONOCER de legítimo abono los alquileres correspondientes a los año 1967-68 y 69 e imputar el gasto a la partida que para "gastos de ejercicio vencido", acuerde el presupuesto del corriente año.

RESOLUCION Nº 1884

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 18.383-69. — 19-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 310, de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Ramón Bonifacio SEQUEIRA, como vicedirector interino del mismo establecimiento, desde el 1º de setiembre de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1885

BAJA POR INCAPACIDAD TOTAL

— Córdoba —

Expte. Nº 10.635-68. — 19-6-70.

1º — DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el ejercicio de sus tareas habituales, a la portera de la escuela Nº 53, de la provincia de CORDOBA, señora Asunta BARADELLO de RANTICA, con anterioridad al 26 de setiembre de 1968, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

2º — FORMULAR CARGO por haberes percibidos indebidamente, en el lapso comprendido entre el 26 de setiembre de 1968 y el 31 de mayo de 1969, a la portera de la escuela Nº 53, de la provincia de CORDOBA, señora Asunta BARADELLO de RANTICA.

RESOLUCION Nº 1886

LOCACION INMUEBLE

— Mendoza —

Expte. Nº 9.632-69. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 89, de la provincia de MENDOZA, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—) mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 15 de mayo de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo. sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de MENDOZA a suscribir el respectivo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1887

LOCACION INMUEBLE

— Salta —

Expte. Nº 16.568-68. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 37, de la provincia de SALTA, en la suma de CINCUENTA Y TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS ($ 53.50) mensuales por el término de dos (2) años a contar del 1º de enero de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario, y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su buen estado y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de SALTA a suscribir el respectivo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1888

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 18.918-69. — 19-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 607, de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Carolina del Valle LENCINA de BRECHA, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 5 al 9 de agosto de 1968; desde el 21 al 23 de agosto de 1968; desde el 19 al 20 de septiembre de 1968, y desde el 7 de octubre hasta el 19 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1890

SANCIONES MAESTRA

— Córdoba —

Expte. Nº 16.985-68. — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA, a la ex-maestra de la escuela Nº 112, de la citada provincia, señora Delia DAVILA de VACA, conforme lo previsto en el Art. 50 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 1892

LLAMADA A CONCURSO Nº 166

— Córdoba —

Expte. Nº 13.244-65. — 19-6-70.

ANULAR en forma total el llamado a Concurso Nº 166, de Ascenso de Jerarquía, correspondiente a la provincia de CORDOBA. .

RESOLUCION Nº 1893

SUMARIO

— San Juan —

Carpeta Especial Nº 15.461-68. — 19-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fecha 12 de mayo de 1969, que obra a hs. 11 del expediente Nº 15.461-68.

2º — MODIFICAR la Resolución de fecha 2 de octubre de 1968, que obra a hs. 28 del expediente Nº 21.257-66, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"1º — NO CONCEDER la licencia solicitada por la maestra especial de música de la escuela Nº 78, de la provincia de SAN JUAN, señora Edith CIPPITELLI de YAÑEZ, en las condiciones del artículo 12º del Decreto Nº 9.677-61.

"2º — NO JUSTIFICAR las inasistencias en que incurriera la maestra especial de música de la escuela Nº 78, de la provincia de SAN JUAN, señora Edith CIPPITELLI de YAÑEZ, desde el 6 de abril hasta el 5 de octubre de 1965 y no aplicarle medida disciplinaria alguna por los atenuantes que surgen de autos".

3º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 1968, que obra a hs. 70 del expediente Nº 9337-64.

4º — MODIFICAR los puntos 1º y 2º de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 1968, que obra a hs. 21 del expediente Nº5.479-66, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"1º — NO JUSTIFICAR las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 101, de la provincia de MENDOZA, señora Myrtha Rosalía CAHELLAS de BARRAUD, desde el 8 de junio hasta el 7 de diciembre de 1964.

"2º — NO APLICAR medida disciplinaria a la maestra de grado de la escuela Nº 101, de la provincia de MENDOZA, señora Myrtha Rosalía CAHELLAS de BARRAUD, por los atenuantes surgidos de autos.

5º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 1968, que obra a hs. 53 del expediente Nº 15.838-66.

6º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 1968, que obra a hs. 81 del expediente Nº 843-65.

RESOLUCION Nº 1905

BAJA POR INCAPACIDAD TOTAL

— Mendoza —

Expte. Nº 6.151-70. — 19-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al agente de la escuela hogar Nº 16, de la provincia de MENDOZA, señora Pabla Gumersinda GUTIERREZ de GANDIA, con anterioridad al 6 de febrero de 1969, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 1904

LOCACION INMUEBLE

— San Luis —

Expte. Nº 5.483-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 44 de la provincia de SAN LUIS, en la suma de CIENTO CINCUENTA

PESOS ($ 150) mensuales, por el término de dos años (2) años a contar del 1º de mayo de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de SAN LUIS, a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1908

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 11.322-69. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a estableciimentos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la señora Celia Ilda BARRIONUEVO de DEL PINO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1907

BAJA POR INCAPACIDAD

— Mendoza —

Expte. 14.846-69. — 19-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al agente de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de Mendoza, señora Rosa PALORMO de CARRION, con anterioridad al 30 de junio de 1969, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de Previsión Social vigentes.

RESOLUCION Nº 1924

SUMARIO

— San Juan —

Expte. 3136-70. — 19-6-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 93 de la provincia de SAN JUAN señorita Lilia Elena CATTANI, a fin de deslindar su responsabilidad por haberse colocado en situación irregular de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1940

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 7901-69. — 19-6-70.

1º — CONSIDERAR prorrogadas, desde el año 1957 y hasta 1968, a fin de regularizar su situación, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO desempeñó la señora Aurora GUBAIRA de CAPELINI.

2º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO desempeñó la señora Aurora GUBAIRA de CAPELINI.

RESOLUCION Nº 1941

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.254-69. — 19-6-70.

INCLUIR en la segunda categoría a la escuela Nº 2 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 1944

SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9329-69. — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días a la directora de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Jesús JUAREZ de HERNANDEZ, por las constancias de autos.

3º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días a la vicedirectora de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Selva KOFLER de BACCINO, por las constancias de autos.

4º — SUSPENDER por el término de diez (10) días a las maestras de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, señoras Beatriz TABORDA de ROJAS, Nilda Ada PALAZZI de BONINO, Ethel OTRERAS de MIORIN, Yolanda Inés GA-

TICA de ARRIETA y Sara Elena KURAN de MAGALOTTI. por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 1945

SUMARIO

— Supervisión (Zona 1ª)

Expte. 16.164-68. — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la suspensión de quince (15) días aplicada a la directora de la escuela Nº 393 de la provincia de CORDOBA, señorita Rosalía ZIRPOLO y demás medidas dispuestas por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 186, por las constancias de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1947

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5222-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de la misma provincia, señora Rosa Nivia VILLAGRAN de HERRERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1952

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 13.756-69. — -9-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 2 de octubre de 1969, por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Lidia del Carmen ROBLEDO de SALGADO (L.C. Nº 1.928.405)

RESOLUCION Nº 1956

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 15.727-69. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 2 de octubre de 1969, por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Ramona Eleodora HERRERA de ROBIN (L.C. Nº 8.668.950).

RESOLUCION Nº 1987

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1128-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 504 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 93 de la misma provincia, señora María Imelda LUNA de BASUALDO.

RESOLUCION Nº 1988

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Salta —

Expte. 1386-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 118, 90, 117 ó 52 de CATAMARRCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 55 de SALTA, señora Silvia Ramona CABEZAS de LOPEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1990

TRASLADO

— San Luis —

Expte. 4289-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 176 de la misma provincia, señora Irma Pura FERNANDEZ de RODRIGUEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1805

DISPONIBIDAD MAESTRA

— Salta —

Expte. 11.110-68. — 15-6-70.

APROBAR la medida adoptada por la ex Ins-

pección Seccional de SALTA, al declarar en disponibilidad, a partir del 8 de abril de 1969, a la maestra de grado, sobrante, de la escuela Nº 22 de esta provincia, señorita Nelly Rosa ACOSTA.

RESOLUCION Nº 1813

SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 947-70. — 15-6-70.

1º — INSTRUIR sumario a la directora de la escuela Nº 315 de la provincia de CORDOBA, señora Rita Zulema RODRIGUEZ de TORNERO, a fin de establecer su responsabilidad frente a los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 1ª) a designar sumariantes.

RESOLUCION Nº 1827

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 2236-70. — 15-6-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA, señora Blanca DE LA VEGA de BOUCAR, cuyo traslado a la Nº 123 de la misma provincia, se conformó el 2 de diciembre de 1969, expte. 18.146-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de la comisión de servicio que desempeña en la Supervisión Seccional de la citada jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1832

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 2600-95.486/69. — 15-6-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de enero de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita Mabel VIGNART (L.C. Nº 3.102.650).

RESOLUCION Nº 1834

BAJA POR INCAPACIDAD TOTAL

— Córdoba —

Expte. 18.595-68. — 15-6-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 181 de la provincia de CORDOBA, señora Dina Neri VILLACORTA de WAKIM con antigüedad al 1º de marzo de 1970, a fin de acogerse a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 1835

SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 18.585-67. — 15-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que suspendió por el termino de 15 (quince días, a la vicedirectora de la escuela Nº 258 (1ª A) de CORDOBA, señora Ana María Carolina AGUSTINI de AHUMADA, en razón de los cargos probados.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) por la que apercibió al siguiente personal docente de la escuela Nº 258 (1ª A) de CORDOBA: señora María Celia SILVA de FINKEL, ex maestra suplente, señorita Angélica Leticia de PERCIAVALLE, ex maestra suplente, señora Lucía Angela de MARTINO de VARELA, maestra titular.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) por la que se amonestó al personal que obra en el punto 3º de fs. 486, de acuerdo al siguiente detalle: señora Concepción S. RAMETA de VIEYRA; señora Elvira ZARATE de SCARPELLINI; señora Elba MENDEZ de FLORES CRUSELLAS; señora Elsa L. TORRES de BIRTOS; señor Luis MORENO; señorita Amandina LASCANO; señorita Laura Emperatriz OLIVERA; señorita Gladys Yolanda CONTIN; señora Berta Cabrera RIVAS de MARTINI; señorita Alicia SOLA; señorita Ma-

ría Ofelia MARTINI; señorita Ana María SLEK; señorita Susana LAGGER y señorita Graciela GARCIA.

5º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela Nº 258 (1ª A) de la provincia de CORDOBA, señor Orlando Amalio VARELA por las constancias de las presentes actuaciones (Art. 54, inciso f] de la Ley 14.473);

6º — FORMULAR CARGOS por haberes percibidos indebidamente al personal de la escuela Nº 258 de la provincia de CORDOBA, que se detalla a fs. 488.

RESOLUCION Nº 1830

PEDIDO DE RECONSIDERACION

— Córdoba —

Expte. 21.278-67. — 16-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la maestra de la escuela Nº 75 de CORDOBA, señorita María Noemí DELGADO, por no aportar nuevos elementos de juicio que determina el Art. 60 de la Ley 14.473 y mantener firme la sanción de treinta (30) días de suspensión que se le aplicará por resolución de fs. 342.

RESOLUCION Nº 1837

COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6881-70. — 16-6-70.

CONSIDERAR destacada en comisión de servicios —en función docente— en esta Presidencia desde el 4 hasta el 11 de mayo último, a la maestra de grado de la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Mercedes MANSUR.

RESOLUCION Nº 1841

DESIGNACION AUXILIAR "F"-VI

— Jujuy —

Expte. 8820-65. — 16-6-70.

1º — DESIGNAR personal auxiliar Clase F, Grupo VI, en la escuela Nº 5 (1ª A) de la provincia de JUJUY, a la señorita María Josefa LEIVA (L.C. Nº 3.808.986, Clase 1940, C.I. Nº 51.194, Pol. de Jujuy), en la vacante por renuncia de Francisco TINTE, quien habiendo resultado ganador del concurso que se convocara al efecto, según resolución del 10 de febrero de 1965, expte. Nº 237-65, formuló expresa renuncia como se documenta en autos.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la medida a que se refiere el art. 1º.

RESOLUCION Nº 1843

CONCURSO PERSONAL DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 16.381-68 — 16-6-70.

1º — APROBAR el concurso de personal de servicio (Clase F, Grupo VI, realizado por la ex Inspección Seccional de la provincia de SAN LUIS, para cubrir los cargos creados por resolución de fecha 3 de julio de 1968, expediente Nº 3476-68, para las escuelas de jornada completa Nros. 106 y 270.

2º — DESIGNAR auxiliares Clase "F" Grupo VI (portero) con destino a las escuelas Nros. 106 y 270 de jornada completa de la provincia de SAN LUIS, a las siguientes personas:

Escuela Nº 106, dos (2) cargos:

Jorgelina IRUSTA de BINSAVALE (L. C. Nº 3.908.736, Clase 1940, C. I. Nº 86.534, Policía de SAN LUIS);

Ramón Rosas BINSAVALE (L. E. Nº 6.794.544, Clase 1934, C. I. Nº 60.953, Policía de SAN LUIS).

Escuela Nº 270, tres (3) cargos:

Angélica Olga Ríos de SALINAS (L. C. número 2.504.427, Clase 1932, C. I. Nº 71.844, Policía de SAN LUIS).

Cruz Alberto RIOS (L. E. Nº 6.813.859, Clase 1944, C. I. Nº 75.381, Policía de SAN LUIS).

Susana del Carmen TOLEDO (L. C. número 4.463.951, Clase 1942, C. I. Nº 33.661, Policía de SAN LUIS).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 1853

SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 2.608-68. — 19-6-70.

1º — MODIFICAR la sanción aplicada por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a hs. 286 contra la ex directora interina de la escuela N: 630 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, actualmente en la escuela Nº 487 de la misma jurisdicción, señora Lilian Mirian TORRES de SANTILLAN.

2º — SUSPENDER por el término de veinte (20) días a la ex directora interina de la escuela Nº 630 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, actualmente a cargo de la escuela número 487 de la misma jurisdicción, señora Lilian Mirian TORRES de SANTILLAN.

3º — APERCIBIR al instructor sumariante Inspector de Zona señor Justo A. CORREA por su actuación en el presente sumario.

4º — DISPONER que el Departamento Contabilidad liquide a la señora Lilian Mirian TORRES de SANTILLAN, los haberes que se le adeudan, previa deducción de la suma que ha cobrado sin corresponderle.

RESOLUCION Nº 1865

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. Nº 16.040-67. — 19-6-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Miguel Daniel ROUILLET, Inspector de Zona de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1864

UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 2.358-70. — 19-6-70.

1º — ESTABLECER que a la escuela Nº 593 de SANTIAGO DEL ESTERO (2da. "B") por su organización le corresponde ser clasificada como de 3ra. categoría, grupo "B".

2º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 96 de SANTIAGO DEL ESTERO (2da. "B") en la vacante por traslado de la señora Nora Rodríguez Pérez de Curi, al director de la Nº 593 de la misma provincia, señor Miguel Angel SALDAÑA.

RESOLUCION Nº 1867

PARTIDA PARA OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.371-70. — 19-6-70.

1º — AUTORIZAR los trabajos de construcción del nuevo edificio destinado a la escuela Nº 525 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de conformidad dcon los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479 y de acuerdo con la documentación adjunta.

2º — ATENDER la erogación de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000), importe que irrogarán las obras, con afectación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente).

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 525 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — REMITIR estas actuaciones a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, de acuerdo con las normas vigentes, y por su intermedio, proceder a dar imputación al gasto indicado en el artículo 2º, efectuando la transferencia a la Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, con destino a la escuela Nº 525 de la jurisdicción, del importe de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000), en carácter de anticipo, conforme a lo establecido en el punto 2º del mencionado convenio, para dar iniciación a las obras.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección - Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio suscripto a los efectos pertinentes.

6º — SOLICITAR a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, la devolución de las presentes actuaciones una vez cumplido el punto 4º, a efectos de reservar las mismas, hasta tanto la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 525 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, solicite la transferencia del saldo remanente del presente convenio.

DISPOSICION Nº 190

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. Nº 4.230-70. — 15-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 181 de CORDOBA, señora Lidia Esther ONTIVEROS de ROMERO.

DISPOSICION Nº 196

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.291-70. — 18-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 524 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elizabeth Luisa VON ZEILAU de MALACHEVSKY.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 1873

SUSCRIBIR ESCRITURA TRASLATIVA INMUEBLE

— Santa Fe —

Expte. Nº 93.546-54. — 19-6-70.

MODIFICAR el punto 2º de la Resolución de fecha 30 de enero de 1958, en el sentido de facultar a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE a inscribir el dominio del inmueble donado por los esposos don Reinaldo FANKHAUSER y señora Frida TROSCH de FANKHAUSER, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 45 de la provincia mencionada, a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, conforme lo establecido en el Decreto 5261-64, reglamentario del último párrafo del Art. 64 de la Ley de Contabilidad y disposiciones concordantes (Art. número 1810 del Código Civil y Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad.

RESOLUCION Nº 1883

LOCACION INMUEBLE

— Entre Ríos —

Expte. Nº 18.692-69. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 198 de la provincia de ENTRE RIOS, en la suma de OCHO PESOS ($ 8) mensuales por el término de dos (2) años a partir del 1º de abril de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar para su conservación y aseo por cuenta del Consejo sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de ENTRE RIOS a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1882

LOCACION INMUEBLE

— Entre Ríos —

Expte. Nº 18.419-67. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 26 de la provincia de ENTRE RIOS, en la suma de SESENTA Y DOS PESOS ($ 62) mensuales, por el término de dos (2) años a partir del 1º de abril de 1969, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — SOLICITAR al señor Martín TORRES presente dentro de los quince (15) días de notificado, poder especial de todos los copropietarios para celebrar el respectivo contrato de locación y percibir los alquileres.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de ENTRE RIOS a celebrar el respectivo contrato, una vez cumplimentado el punto 2º.

RESOLUCION Nº 1881

LOCACION INMUEBLE

— Entre Ríos —

Expte. Nº 18.231-69. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocu-

pado por la escuela Nº 93 de la provincia de ENTRE RIOS en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150) mensuales por el término de tres (3) años a contar de la fecha de suscripción del contrato, corriendo los impuestos y las reparaciones que pudieran necesitar la finca para su buen estado de conservación y aseo por cuenta del propietario.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de ENTRE RIOS a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1894

APROBAR TRASLADOS

— Santa Fe —

Expte. Nº 11.671-69. — 19-6-70.

1º — APROBAR los traslados, a su pedido, con rebaja de jerarquía como maestras de grado, a las escuelas de SANTA FE que se indican, de las siguientes directoras:

María Luz ARRIOLA de DELBON, de la 278 (3ra. "C") a la 104 ("A") en vacante por traslado de la señora Gladys Olga C. de Fabrissín.

Nélida Marta MARRERO, de la 310 (3ra. "C") a la 395 ("A") en vacante por jubilación de la señorita Irma Bacigaluppo.

Adelma Olga PEREZ, de la 322 (P.U. "B") a la 169 ("A") en vacante por renuncia de la señora Lidia G. de Actis Grande.

2º — APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de categoría y ubicación, a la escuela 229 de SANTA FE (P.U. "C") en vacante por jubilación del señor Edgardo Sánchez Calvo, de la directora de la Nº 290 de la misma provincia (3ra. "B") señora Nelly Edith CHACON de FERNANDEZ.

3º — APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela 148 de SANTA FE ("C") en vacante por traslado de la señora Miriam C. de Raffin, de la vicedirectora de la Nº 104 de la misma provincia (1ra. "A") señorita Inés Carmen GELCICH.

RESOLUCION Nº 1897

LOCACION INMUEBLE

— Corrientes —

Expte. Nº 5.481-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 331 de la provincia de CORRIENTES, en la suma de CIENTO DIEZ PESOS ($ 110) mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 1º de marzo de 1970, corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CORRIENTES, a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1902

LICENCIA

— Río Negro —

Expte. Nº 8.092-69. — 19-6-70.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, de acuerdo con los términos del Decreto Nº 9.203-67, a la maestra titular de la escuela Nº 29 de la provincia de RIO NEGRO (actualmente directora de la escuela de frontera Nº 4 de la citada provincia), señorita Nora CRIADO RIGOVALLES.

RESOLUCION Nº 1909

SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. Nº 18.593-66 — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ARCHIVAR sin término las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 1921

RECTIFICACION NOMBRE

— Santa Fe —

Expte. Nº 3.026-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del director de la escuela Nº 122 de la provincia de SANTA FE, designado por Resolución del 31 de agosto de 1967 (Expte. número 6.645-67) es Oscar GIGENA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1932

COMISION DE SERVICIOS

— Misiones —

Expte. Nº 6.763-70. — 19-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 8 de junio de 1970, para colaborar con las autoridades del Comité Censal Provincial de Misiones, en las tareas relacionadas con el Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970, dispuesto por Decreto Nº 8184-1969, a los siguientes docentes de las escuelas de esa provincia que se indican:

Ema Libertad SILVA de ESCALADA	Esc. Nº 286
Lilia Nora SILVA de LARREA MARTINEZ	" " 356
Zunilda de la Cruz IGLESIAS de PEREZ	" " 301
Zulema MEZA de FENOCCHIO	" " 53
Luisa Edith OPORTO de LOPEZ ORTS	" " 53
Yolanda QUINTANA de ODDONE	" " 53
Carmen Mercedes CARDOZO	" " 57
Lidia Severa BARRIOS de SOSA	" " 8
Anselma VELAZQUEZ de BELLO	" " 8
Josefina Margarita DAL SANTO de PERUCCI	" " 8

RESOLUCION Nº 1933

COMODATO PRECARIO

— La Pampa —

Expte. Nº 1.756-70. — 19-6-70.

ACORDAR, en "comodato precario", la casa-habitación de la escuela Nº 190 de la provincia de LA PAMPA, a la maestra de grado suplente a cargo de la dirección, señora Mirta Esther HECKER de RAMONDA, quien la ocupara conjuntamente con su esposo.

RESOLUCION Nº 1934

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. Nº 1.763-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 48, 22 ó 69 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 244 de esa provincia, señora Aída Zora FORNERON de BUIATTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1935

PADRINAZGO ESCUELA

— Chubut —

Expte. Nº 5.610-70. — 19-6-70.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 79 de CHUBUT, por parte de la Jefatura de Policía de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1943

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. Nº 149-70. — 19-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 37 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 85 de la misma provincia, señora Ana HERLEIN de ABASTO y aprobar los servicios que presta en el primero de los establecimientos citados desde el 1º de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 1946

SUMARIO

— La Pampa —

Expte. Nº 7.491-68. — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de dos (2) días de suspensión aplicada por la ex Supervisión Técnica Zonal, Zona "A", en la disposición Nº 59 que obra a hs. 72-73, al Inspector de Zona suplente, señor Francisco CARACCIOLO VILLAGRA.

3º — APERCIBIR a la maestra de grado suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 126 de la provincia de LA PAMPA, señorita Ana Beatriz CAPELLO.

RESOLUCION Nº 1953

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 14.119-69. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9.202-62, con anterioridad al 21 de agosto de 1969, por la agente (Clase "F" Grupo VI) de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, señora María Aurora GONZALEZ de RIVERA (L. C. Nº 2.785.933).

RESOLUCION Nº 1936

REINTEGRO AL CARGO

— Formosa —

Expte. Nº 1106-69. — 19-6-70.

APROBAR el reintegro, a partir del 9 de marzo de 1970, a su cargo de director de la escuela 159 de FORMOSA, del señor Víctor José ROVETTA, que fue trasladado transitoriamente a la número 105 de ENTRE RIOS, por resolución del 25 de febrero de 1969 (hoja 7).

RESOLUCION Nº 1807

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. Nº 3.437-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 83, 281 ó 62 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 29 de esa provincia, señora Estefanía Juliana MARKOVICH de PELLIZZER debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. zona 2ª.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1810

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. Nº 885-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 74 ó 15 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 134 de la misma provincia, señorita Mercedes Nilda SOSA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1811

UBICACION TRANSITORIA

— Chaco —

Expte. Nº 817-70. — 15-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela 34 de SANTA FE, acordada por resolución del 14 de junio de 1968, expediente 525-1968, de la maestra de grado de la de la Nº 436 de CHACO, señora Rosa LAMBRECHT de JIMENEZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 402 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 436 de CHACO, señora Rosa LAMBRECHT de JIMENEZ.

RESOLUCION Nº 1818

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. Nº 528-70. — 15-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela 267 de la misma provincia, señora Alice Etelvina GOMEZ de NIVEYRO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1820

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Corrientes —

Expte. Nº 4.272-70. — 15-6-70.

IMPONER el nombre de "EJERCITO ARGENTINO" a la escuela Nº 242 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 1826

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. Nº 2.396-70. — 15-6-70.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, desempeña la señora María Angela Rina LAMORGIA de URIBE.

RESOLUCION Nº 1830

... ... UBICACION TRANSITORIA ... ...

— Santa Fe —

Expte. Nº 819-70. — 15-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela 341 de SANTA FE, acordada por resolución del 6 de junio de 1969, Expte. 5.627-1969, de la maestra de grado de la Nº 240 de la misma provincia, señora María Cristina GOMEZ de BORELLO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 240 de SANTA FE, señora María Cristina GOMEZ de BORELLO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1842

CONCURSO PERSONAL DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 1.144-69. — 16-6-70.

1º — APROBAR el concurso de personal de servicio (Clase "F", Grupo VI), realizado por la ex Inspección Seccional de la provincia de LA PAMPA para cubrir los cargos creados por resolución de fecha 3 de julio de 1968, expediente Nº 3.233-68, para las escuelas de jornada completa Nros. 48, 71 y 91.

2º — DESIGNAR auxiliares Clase "F", Grupo VI (portero) con destino a las escuelas Nros. 48, 71 y 91 de jornada completa de la provincia de LA PAMPA, a las siguientes personas:

Escuela Nº 48, dos (2) cargos:

Dionisia Francisca CHIAVOLA de BAU (L. C. Nº 982.074, Clase 1923, C. I. Nº 131.845, Policía de LA PAMPA).

Tristán SANCHEZ (L. E. N. 7.348.306, Clase 1939, C. I. Nº 131.823, Policía de La PAMPA).

Escuela Nº 71, dos (2) cargos:

Juana Susana KIBES (L. C. Nº 4.090.356, Clase 1941, C. I. Nº 131.855, Policía de La PAMPA).

Héctor Osvaldo MARTINEZ (L. E. número 1.362.521, Clase 1945, C. I. Nº 132.639, Policía de LA PAMPA).

Escuela Nº 91, dos (2) cargos:

Estela Maris LUZURIAGA (L. C. Nº 4.594.404, Clase 1943, C. I. Nº 91.020, Policía de LA PAMPA).

Genoveva Adriana SIMON de REINOSO (L. C. Nº 665.413, Clase 1931, C. I. Nº 35.405, Policía de LA PAMPA).

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 1844

CONCURSO PERSONAL DE SERVICIOS

— Santa Fe —

xExpte. Nº 19.602-68. — 16-6-70.

1º — APROBAR el concurso de personal de servicio (Clase "F", Grupo VI), realizado por la ex Inspección Seccional de la provincia de SANTA FE, para cubrir los cargos creados por resolución de fecha 3 de julio ded 1968, expediente Nº 3.476-68, para las escuelas de jornada completa Nros. 31, 37, 58 y 215.

2º — DESIGNAR auxiliares Clase "F", Grupo VI (portero) con destino a las escuelas Nros. 31, 37, 58 y 215 de jornada completa de la provincia de SANTA FE, a las siguientes personas:

Escuela Nº 31, dos (2) cargos:

Hugo Bartolo VIANO (L. E. Nº 6.139.371, Clase 1943, C. I. Nº 65.485, Policía de Melincué-SANTA FE).

Juan Eder Ramón ROSALEZ (L. E. número 6.601.561, Clase 1943, C. I. Nº 72.562, Policía de Melincué-SANTA FE).

Escuela Nº 37, dos (2) cargos:

Gladys Elena María ALVAREZ (L. C. número 4.773.000, Clase 1948, C. I. Nº 16.567, Policía de Las Colonias-SANTA FE).

Ramona Rosa BROCHERO de QUIROGA (L. C. Nº 749.629, Clase 1922, C. I. Nº 5.424, Policía das Las Colonias-SANTA FE).

Escuela Nº 58, dos (2) cargos:

Inés Esther SACCANI (L. C. Nº 4.426.780, Clase 1945, C. I. Nº 28.127, Policía de V. Constitución-SANTA FE).

Rubén Horacio SOSA (L. E. Nº 6.077.134, Clase 1950, C. I. Nº 30.445, Policía de V. Constitución-SANTA FE).

Escuela Nº 215, dos (2) cargos:

Elena Argentina TARRAGONA (L. C. número 3.304.368, Clase 1947, C. I. Nº 22.525, Policía de Gral. Obligado-SANTA FE).

Rosario Beatriz ANDRADA (L. C. Nº 5.426.737, Clase 1949, C. I. Nº 25.246, Policía de Reconquista-SANTA FE).

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 1845

REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. Nº 17.258-67. — 16-6-70.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 77 de CORRIENTES, señora Ercilia María CHIESA de MUÑOZ (L. C. Nº 1.673.414, C. I. 384.807, Policía de SANTA FE, Clase 1934).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 1847

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expteº Nº 1.184-70. — 16-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 81 de la misma provincia, señora María Evangelina PERTUS de ROMERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1856

TRANSFERENCIA DE ESTRUCTURA "E.R. 66"

— Misiones —

Expte. Nº 19.591-67. — 19-6-70.

TRANSFERIR a la escuela Nº 196 de la provincia de MISIONES la estructura "E.R. 66" acordada a la similar Nº 108 de dicha provincia, por expediente Nº 19.591-1967.

RESOLUCION Nº 1855

SUMARIO

— Misiones —

Expte. Nº 22.277-67. — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — MANTENER INJUSTIFICADAS las inasistencias incurridas por el maestro de grado de la escuela Nº 174 de la provincia de MISIONES, señor Juan Luis CARBONELL, desde el 4 de abril hasta el 10 de mayo de 1968.

3º — ACEPTAR la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela Nº 174 de la provincia de MISIONES, señor Juan Luis CARBONELL, con fecha 10 de mayo de 1968.

RESOLUCION Nº 1858

SUMARIO

— Formosa —

Expte. Nº 12.727-68. — 19-6-70.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — MANTENER INJUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 45 de la provincia de FORMOSA, señora Amanda Verónica OLIVERA de MARTIN, desde el 20 de marzo hasta el 10 de abril de 1968.

4º — ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 45 de la provincia de FORMOSA, presentada por la señora Amanda Verónica OLIVERA de MARTIN, con anterioridad al 20 de marzo de 1968, fecha en que se colocara en situación irregular de revista.

RESOLUCION Nº 1863

UBICACION

— Misiones —

Expte. Nº 1.050-70. — 19-6-70.

UBICAR, en la escuela 84 de MISIONES ("B") en la vacante por traslado de la señora María Grek de Aguirre a la maestra de grado, señora Nélida Estela DEBAT de CERENICH que no acepta la jornada completa de la Nº 172 ("B") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1866

CONVENIO PARA CONSTRUCCION OBRAS

— Formosa —

Expte. Nº 3.650-70. — 19-6-70.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos de construcción a realizar por intermedio del Gobierno de la Provincia de FORMOSA, en los edificios de las escuelas nacionales números 31, 109, 110, 173, 175, 180, 183 y 190 de la jurisdicción, por la suma total de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000), en un todo de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.522.

2º — ATENDER la erogación de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) con afectación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente).

3º — REMITIR estas actuaciones a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, para que, de acuerdo con las normas vigentes, y por su intermedio se proceda a dar imputación al gasto indicado en el artículo anterior y se efectúe la respectiva transferencia a la Inspección Seccional de FORMOSA, con destino al Gobierno de la Provincia, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000), en carácter de anticipo, conforme a lo establecido en el artículo 2º del mencionado convenio, para dar iniciación a las obras de los establecimientos incluidos en el mismo, cuyos montos totales se consignan a continuación:

Escuela Nº	Monto total
31	$ 33.705,22
109	„ 84.666,86
110	„ 84.666,86
173	„ 53.073,55
175	„ 53.073,55
180	„ 53.073,55
183	„ 84.666,86
190	„ 53.073,55
Total	$ 500.000.—

4º — SOLICITAR a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, la devolución de las presentes actuaciones una vez cumplido el punto 3º, a efectos de reservar las mismas hasta tanto el Gobierno de la Provincia de FORMOSA, solicite la transferencia del saldo remanente del presente convenio.

DISPOSICION Nº 190 bis

SIN EFECTO DISPOSICION

— Entre Ríos —

Expte. Nº 1184-70. — 15-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la disposición Nº 115-70.

DISPOSICION Nº 198

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. Nº 4406-70. — 19-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 368 de SANTA FE, señora Italia Anita GOLOSIO de BASSAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1828

RECTIFICACION DE NOMBRE

(Escuelas Modales)

Expte. Nº 2176-70. — 15-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado, designada por Resolución del 6 de marzo de 1969 (Expte. Nº 2867-69) es Olga Raquel ESPINOZA de BELINGHERI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1829

RECTIFICACION DE NOMBRE

(Escuelas Modales)

Expte. Nº 1991-70. — 15-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado, designada por Resolución del 6 de marzo de 1969, Expte. Nº 2867-69; es Nilda Esther SOLLA de BONOMI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1831

UBICACION

— San Luis (Esc. Hog. Nº 19) —

Expte. Nº 1552-68. — 15-6-70.

UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN

LUIS (2ª "A") en la vacante dejada por la misma, a la Visitadora de Higiene Social, señora Rosa Filomena CAPPETTINI de SOSA, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 318-69.

RESOLUCION Nº 1838

ALOJAMIENTO ALUMNOS

— Esc. Hogar de Ezeiza —

Expte. 7003-70. — 16-6-70.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza de un grupo de niños y sus acompañantes —entre el 10 y el 18 de julio próximo— que participarán en el II Campeonato Argentino de Béisbol.

RESOLUCION Nº 1900

APROBAR FACTURAS

— "Transporte Chevallier" —

Expte. Nº 5419-70. — 19-6-70.

1º APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Modales al utilizar parcialmente los servicios de la Empresa particular "CHEVALLIER S.A." para el traslado de alumnos y acompañantes que integraron los contingentes del Plan Colonias de Vacaciones.

2º — APROBAR las facturas presentadas por TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A., por servicios prestados a la Repartición.

3º — APROBAR el gasto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 162.762.) con imputación al Anexo 40, Item 0709, Partida Principal 1210, Parcial 017 del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 1903

RENUNCIA

— SALTA (Esc. Hog. 17) —

Expte. Nº 4206-69. — 19-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de setiembre de 1969, por la que se aceptó la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señorita María Elvira GARCIA.

RESOLUCION Nº 1915

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Escuelas Modales —

Expte. Nº 2174-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado designada por Resolución del 6 de marzo de 1969 (Expte. 2867-69), es Ramona Elsa MARTINEZ de GREIFENSTEIN y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1916

RECTIFICACION NOMBRE

— Escuelas Modales —

Expte. 1992-70. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado designada por Resolución del 10 de octubre de 1960 (Expte. 26.640-60) es Yrma Gladis CERQUAND de SALERNO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 1920

DESIGNACION DIRECTOR

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 242-70. — 19-6-70.

APROBAR la disposición Nº 0001-69 de la ex Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la cual designó director suplente de la escuela Nº 19 de Hospitales, desde el 19 de diciembre de 1969, al vicedirector interino de la misma, señor Alcides Delfor HENDRIE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 del Estatuto del Docente y su Reglamentación y declarar de legítimo abono el gasto resultante de la liquidación de las diferencias de haberes correspondientes.

RESOLUCION Nº 1931

ALOJAMIENTO ALUMNOS

— Mendoza (Esc. Hogar) —

Expte. 7007-70. — 19-6-70.

AUTORIZAR el alojamiento de 40 alumnos y 3 profesores del Colegio Nacional de Vicente López —Sección Comercial— en la escuela hogar

Nº 16 de MENDOZA, entre el 10 y el 19 de julio próximo.

RESOLUCION Nº 1951

RECTIFICACION NOMBRE

— Escuelas Modales —

Expte. 13.535-69. — 19-6-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase F, Grupo VI, designado por resolución del 30 de mayo de 1969, Expte. Nº 7949-69 es Román Hilario CHAVEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1939

BONIFICACION POR TITULO

— Control de gestión —

Expte. 17.407-68. — 19-6-70.

1º — CONSIDERAR bonificable en el Departamento Control de Gestión del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para los agentes que revistan en las clases J, B y D el título de Licenciado en Ciencia Política otorgado por la Universidad del Salvador, en concordancia con lo establecido en el punto 28, inciso d) del Estatuto del Personal de la Administración Pública Nacional, texto ordenado por Decreto 14/64.

2º — RECONOCER derecho al agente clase J, grupo VII, del Departamento Control de Gestión, Carlos Francisco GALARCE, a percibir la diferencia de bonificación por título entre los incisos a) y d) del punto 28 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (texto ordenado por Decreto 14/64) a partir del 1º de noviembre de 1967 y de acuerdo a los importes establecidos en el artículo 5º del Decreto 4681/67.

3º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la diferencia de que se trata, en cuanto pueda haber caído en ejercicio vencido.

RESOLUCION Nº 1930

RENUNCIA

— Servicios Auxiliares —

Expte. 4988-70. — 19-6-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente Clase D, Grupo IV de la División Servicios Auxiliares dependiente del Departamento Control de Gestión, señor Manuel Enrique VAZQUEZ (L.E. 4.523.459).

RESOLUCION Nº 1877

DESIGNACION

— Control de Gestión —

Expte. 19316-69. — 19-6-70.

DESIGNAR a la doctora Astrid Clara Rosa GOMEZ de ROTONDARO, agente de la Clase C, Grupo I, del Departamento Control de Gestión para que integre como miembro titular, en representación del Consejo Nacional de Educación, la Junta de Calificaciones (Decreto-Ley 6666/57).

RESOLUCION Nº 1822

REPARACION ASCENSOR

— D. E. 4º —

Expte. 16.690-68. — 15-6-70.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución de fecha 13 de diciembre de 1968 recaída en el expediente Nº 16.690-68.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a desafectar la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 7.600.—).

DISPOSICION Nº 200

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Control de Gestión —

Expte. 7134-70. — 19-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte del señor Amadeo PRIETO (B-I) del Departamento Control de Gestión.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 192

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dpto. Servicios Auxiliares —

Expte. 7400-70. — 16-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión, por parte de los siguientes agentes:

TESSONE, José Pedro	B — III
GIMENEZ, Eulogio	B — IV
MONTERO, Manuel A.	B — IV
PUGA, Angel L.	F — IV

LUCERO, Alberto, director de la escuela Nº 111 de LA PAMPA, en comisión de servicio.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 193

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dpto. Servicios Auxiliares —

Expte. 6338-70. — 16-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de la tarea habitual, por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión (Servicios Auxiliares): Edelmiro ZABALA (B-III), Jorge MACHADO (E-VI), José PACHECO (E-VI), Martiniano FERNANDEZ (F-VI) y José TRONCOSO (E-VII).

2º — Por el DEPARTAMENTO CONTABILIDAD se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 194

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dpto. Asuntos Jurídicos —

Expte. 6479-70. — 16-6-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Albina Magdalena ZALAZAR de CHARLIN (Clase F, Grupo IV) y Juan PALERMO (Clase F, Grupo II), a realizar servicios extraordinarios en jurisdicción de la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

RESOLUCION Nº 1891

DESTINO INMUEBLE

— Tucumán 1660 Cap. Fed. —

Expte. 4484-67. — 19-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fecha 10 de mayo de 1967.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1854

NOTIFICAR TRANSFERENCIA

Expte. 15.356-68. — 19-6-70.

1º — Notificar por telegrama colacionado a los locadores de los inmuebles donde funcionan las escuelas, organismos y servicios conexos transferidos a la Provincia de BUENOS AIRES, dicha transferencia, a fin de que, en lo sucesivo, radiquen sus gestiones en jurisdicción del MINISTERIO DE EDUCACION de la Provincia de Buenos Aires.

2º — HACERSE CARGO, en el supuesto de fijación de nuevos valores locativos, de los devengados hasta el 17 de marzo de 1969, fecha en que se efectivizó la transferencia.

3º — CURSAR al MINISTERIO DE EDUCACION de la Provincia de BUENOS AIRES todos los expedientes en trámite en los que se gestio-

ne reajuste de valores locativos, previa notificación a los interesados.

4º — REMITIR al MINISTERIO DE EDUCACION de la Provincia de BUENOS AIRES la documentación existente en el respectivo legajo, dejándose fotocopia en el mismo para constancia.

RESOLUCION Nº 1848

OFRECIMIENTO COMPRA BOVEDA

CEMENTERIO DEL OESTE

Expte. 1340-70. — 19-6-70.

PRESTAR conformidad al ofrecimiento de compra del 50 % de la bóveda ubicada en el Cementerio del Oeste, terreno de 3ª categoría formada por la sepultura 6, tablón 2, manzana 5, sección 5ª, proveniente de la sucesión vacante de doña Leocadia Sofía Mercedes VILLALBA ROBALINO, mediante el pago de la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 5.747) de acuerdo con la tasación obrante a fs. 6.

RESOLUCION Nº 1821

VALUACION TERRENO

— Capital Federal —

Expte. 19.443-69. — 15-6-70.

1º — REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Tasaciones solicitando se expida sobre la valuación del terreno de la calle Mansilla 3643 de la CAPITAL FEDERAL, considerada al 28 de diciembre de 1966, fecha en que ingresó al patrimonio de la Repartición.

2º — DEJAR CONSTANCIA que los gastos que demande la referida consulta, serán abonados por los ex propietarios, señores Guillermo N. VIACAVA, Manuel J. CRUZ y Carmen F. CRUZ de GIORDANO ROMANO, quienes deberán depositar el correspondiente importe a la orden del Tribunal de Tasaciones, en el momento en que este organismo lo requiera.

RESOLUCION Nº 1928

RENUNCIA

— Dpto. Contabilidad —

Expte. 4370-70. — 19-6-70.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de la Clase D, Grupo III, que desempeña en el Departamento Contabilidad presenta por razones particulares la señorita Mirta Cristina CAPOLICCHIO, con anterioridad al 22 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 1906

RESCISION CONTRATO

— Equipo I.B.M. —

Expte. 6283-70. — 19-6-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Juan Carlos Aníbal BISCAY, para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 10 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1899

LICITACION PUBLICA Nº 28/70

Expte. 3311-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 28-70 de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, tendiente a resolver la adquisición de víveres y comestibles para reponer el consumo efectuado por los contingentes del Plan Colonias de Vacaciones 1969/70, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición que se trata a favor de las siguientes firmas:

MIGUEL PALERMO por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.464),

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. por un importe total de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS, TRES CTVS. ($ 4.728,03).

BONAFIDE S.A.I. y C. por un importe total de TRESCIENTOS CATORCE PESOS CINCUENTA CTVS. ($ 314,50).

JOSE MIGLIAZZO por un importe total de CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 4.048,00).

ERNESTO RUSSELEY & Cía. S.R.L. por un importe total de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35,00).

MELCHOR GIL por un importe total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS VEINTE CTVS. ($ 2.605,20).

ENRIQUE PEDRO USKAER por un importe total de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CUARENTA CTVS. ($ 4.173,40).

ARTEMIO BIANCONI por un importe total de DIEZ MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($ 10.601), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 93-94-95.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS TRECE CTVS. ($ 28.969,13) a Jurisdicción 40, UO 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 006, del Presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 1896

LICITACION PUBLICA Nº 26-70

Expte. 3309-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 26-70 del 4 de mayo de 1970, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, tendiente a la adquisición de productos alimenticios atento el consumo efectuado por los contingentes del Plan Colonia de Vacaciones 1969/70, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: Manuel AGUILERA por un importe total de TRECE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 13.409,10); BONAFIDE S.A.I. y C. por un importe total de SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 69,40); COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. por un importe total de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($1.193,23); SUC. de Ramón GARRIDO por un importe total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 2.699,10); Elías MANZANO E HIJOS S.A. por un importe total de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 3.437,00); Manuel LLARENA E. HIJOS S.A. por un importe total de TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO ($ 3.168,00); Juan BELBRUNO por un importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 6.456,00—; Belio E. ZAMARBIDE por un importe total de NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 9.720,00); de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 58/60.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 40.151,83 a Jurisdicción 40, UO. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 06, del Presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 1898

CONTRATO CESION GRATUITA

— Santa Fe —

Expte. 4172-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita firmado con el señor Eligio COLUSSI, propietario del local ubicado en el Paraje FORTIN OLMOS, Distrito 39 de LANTERI, Departamento OBLIGADO de la provincia de SANTA FE, donde funciona la escuela Nº 278 de dicha provincia.

2º — APROBAR el traslado a otro local de la escuela Nº 278 de la provincia de SANTA FE, dispuesto por la Inspección Técnica Seccional, dadas las malas condiciones en que se encontraba el edificio que ocupaba.

3º — APROBAR la entrega a su propietario del local que ocupara la escuela Nº 278 de la provincia de SANTA FE, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional.

RESOLUCION Nº 1878

RECONOCIMIENTO ADMINISTRADOR JUDICIAL

— Mendoza —

Expte. Nº 19.542-64. — 19-6-70.

RECONOCER al señor Omar Nildo SAMA, como administrador judicial de la sucesión de Don Julio SAMA, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 50 de la provincia de MENDOZA y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 1852

LICITACION PUBLICA Nº 21/70

Expte. 3275-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 21/70, de fecha 4 de mayo de 1970, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES tendiente a obtener la provisión de víveres y comestibles, para reponer el consumo efectuado por los contingentes del Plan de Colonias de Vacaciones 1969-70, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición que se trata a favor de las siguientes firmas: DIOGENES P. MARTIN por un importe total de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 11.583,90); Guillermo ABELEDO e HIJOS S.C.C. por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—); Miguel A. CORTI por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 2.808.—); Alejandro SOLARI BALLESTEROS por un importe total de SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 6.091,20); Juan Lucilo SANABRIA por un importe total de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.800.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 77, 78 y 79.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 24.733,10 a Jurisdicción 40, UO 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 06 del Presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 1833

CONTRATACION PERSONAL TECNICO DOCENTE

— Presidencia H. C. —

Expte. 18.109-69. — 15-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 5º de la resolución Nº 2283 del 30 de diciembre de 1969 (hojas 12, 13 y 14).

2º — HACER CONSTAR que los servicios contratados con los señores Alberto Osvaldo DE BIASE, como Ayudante Coordinador y Fernando Alberto BUSTOS, como Ayudante, han tenido carácter técnico-docente.

3º — El Departamento Contabilidad procederá al reajuste de los haberes del personal contratado, por hora-cátedra, de acuerdo con las remuneraciones establecidas en el Decreto Nº 8816/69.

RESOLUCION Nº 1824

SUSPENSION POR INASISTENCIA

— Dpto. Contabilidad —

Expte. 7830-69. — 15-6-70.

1º — SUSPENDER por el término de cinco (5) días al agente (Clase F, Grupo VI) del Departamento Contabilidad, señor Manuel Vicente JUNCO, por las inasistencias injustificadas en que incurriera desde el 10 de abril hasta el 30 de junio de 1969.

2º — NOTIFICAR por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan (Art. 40 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

RESOLUCION Nº 1814

SUSTITUCION GARANTIA FIRMA

"ATILIO ANGELINI"

Expte. 17.893-69. — 15-6-70.

1º — AUTORIZAR la sustitución de la garantía constituida por la firma "Atilio ANGELINI", por la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 25.782,58) que se encuentra ingresada en cuentas Varias; Fondo de Terceros; Código nº 61.000.000, por la carta de fianza extendida por el Banco Crédito Provincial de La Plata, provincia de BUENOS AIRES, por igual importe.

2º — LA TESORERIA del organismo procederá al desglose de la mencionada carta de fianza que obra a fs. 2.

RESOLUCION Nº 1808

SUSTITUCION GARANTIA FIRMA ADANTI SOLAZZI Y CIA."

Expte. 1744-70. — 15-6-70.

1º — AUTORIZAR la sustitución de la garantía constituida por la firma "ADANTI SOLAZZI Y CIA. S.A. COM., IND. Y FINANCIERA", por la suma de SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 78.942,74) que se encuentra ingresada en Cuentas Varias; Fondos de Terceros; Código 61.000.000, por la carta de fianza extendida por el Banco Popular de Quilmes, por igual importe.

2º — La TESORERIA del organismo procederá al desglose de la mencionada carta de fianza que obra a fs. 2.

RESOLUCION Nº 1964

CONVENIO (COMEDOR ESCOLAR)

— Escuelas de Fronteras)

Expte. 6648-70. — 19-6-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedor Escolar correspondientes al período lectivo de 1970, celebrado oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas de Frontera que se mencionan a continuación, suje-

to a las disposiciones de la Ley Nº 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70:

Provincia	Esc.	Localidad	Monto total $
Río Negro	1	San Carlos de Bariloche	51.480
Río Negro	2	San Carlos de Bariloche	47.180
Río Negro	4	Pilcaniyeu	7.110
Neuquén	8	Buitrera	11.440
Neuquén	9	Huarenchenque	10.010
Salta	2	Santa Victoria	14.300
Salta	3	Tartagal	82.940
Formosa	1	Bouvier	14.300
Formosa	6	Laguna Blanca	52.910
Formosa	7	Espinillo	22.800
Formosa	10	Buena Vista	45.760
Formosa	11	Puerto Pilcomayo	31.460
Formosa	12	Colonia Dalmacia	4.290
Formosa	13	Isla Puén	25.740
Formosa	16	Rodeo Tapití	11.440
Misiones	6	Santa María	10.010
Misiones	7	Monte Carlo	40.040
Misiones	8	Panambí	11.440
Misiones	9	Cataratas del Iguazú	4.290
Misiones	11	Puerto Esperanza	45.760
Misiones	13	Tobuna	17.160
Misiones	14	Alba Posse	15.730
Misiones	15	Puerto Iguazú	38.610
Misiones	16	Colonia 25 de Mayo	28.600
Misiones	17	El Soberbio	25.740

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

2º — IMPUTAR el gasto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA ($ 670.540.—) en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hojas 45 vuelta.

DISPOSICION N: 188

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dpto. Contabilidad —

Expte. 6634-70. — 15-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Contabilidad (División Rendiciones) por parte de los agentes: Sara SAN MARTIN de GIL (B-III), Filomena Lucía CERA (B-V), Luis E. PEREZ (B-V), Juana R. B. de CID (D-II), Elba S. de ABAD (D-III), Enriqueta FARACHE (D-III), Ida Rosa CARMONA (D-III), Carlos A. BALZARETTI (D-III) y Marta F. de ROMERO (D-IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICNON Nº 189

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dpto. Contabilidad —

Expte. 6351-70. — 15-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial por parte de los siguientes agentes:

En la División Suministros

	Clase	Grupo
MIRANDA, Celso Dionisio	B	I
RODONI, Elba María	B	III
ELISSETCHE, Rodolfo	B	IV
ARRI, María C. de	B	V
ALDERETE, Berta Barruel S. P. de	D	II
NAVAS, Alicia	D	III
VARGAS, María Esther	D	IV
TASSI, Carmen Leonor	D	IV
SUAREZ, María Cristina	D	IV
STEINBACH, Ana E. de	D	IV
LOPEZ, Mabel	D	IV

En Administración de Propiedades

	Clase	Grupo
FERNANDEZ ARAUJO, Horacio	B	III
REBOREDO, Ida T. de	B	III
ROBLES AROCENA, Carlos	B	III
DAGRADI, Raúl Juan	B	III
AMOR, Tercilia P. de	B	V

ROTGER, Josefina G. de	B	V
CARRO, María Elena F. de	B	V
LOPEZ, Nelly B. de	D	I
OLIVERA, Florencio	D	II
SARAINTARIS, María Adela	D	III
BELGRANO, Aída M. de	D	IV

RUBILAR, Nelly Alicia, maestra en comisión de servicio.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 1937

ACLARACION INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS

Expte. 5903-70. — 19-6-70.

1º — LOS agentes comprendidos en los Estatutos del Docente y del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, que hubieran dejado de prestar servicios como consecuencia de su renuncia al cargo, no aceptada aún por el Consejo Nacional de Educación, o por haber incurrido en inasistencias, injustificada que excedan de 10 días en el año, continuos o discontinuos, no podrán reintegrarse a sus funciones.

DISPOSICION Nº 195

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dpto. Personal —

Expte. 6870-70. — 16-6-70.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en el Departamento Personal por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias por parte de los siguientes agentes:

	Clase	Grupo
Elisa BUSTAMANTE TORRES	B	I
Elda Teodora BAYLE	B	III
Horacio FISCHER	B	III
Esther CARLEVARIS de ALVAREZ	B	IV
Gabriela TURCOTTI	D	II
Rodolfo Carlos JEREZ INFANTE	D	II

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones estab'ecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ESTATUTO DE LA REVOLUCION ARGENTINA

Compleméntase el contenido de la norma establecida en el art. 5º

Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

A la Honorable Junta de Comandantes en Jefe:

Tengo el honor de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, para complementar el contenido de la norma establecida en el art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, fundamentado en las siguientes razones:

Que resulta necesario establecer los alcances de la participación de la Junta de Comandantes en Jefe en la acción de gobierno, a través del ejercicio de funciones legislativas;

Que tanto los aspectos vinculados a la tramitación de la formación de las leyes, cuanto a la de los decretos, requieren establecer las normas que aseguren y faciliten el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Revolución Argentina;

Que a esos efectos deben determinarse en el presente documento, las normas de aplicación del procedimiento que corresponda y lo atinente a aspectos orgánico funcionales que contribuyen a tales fines;

Que asimismo resulta necesario introducir modiifcaciones a la ley 18.416, con el objeto de asegurar la integración de los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe en el Gabinete Nacional.

Dios guarde a Vuestras Excelencias. — José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 18.713

En ejercicio de las facultades del Poder Legislativo y Ejecutivo,

La Junta de Comandantes en Jefe sanciona y promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Todos los proyectos de leyes y decretos deberán ser remitidos a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la que pondrá los mismos a consideración del Presidente de la Nación y de la Junta de Comandantes en Jefe.

Art. 2º — La determinación del carácter de significativa trascendencia para los fines de la Revolución Argentina de los proyectos de referencia, compete tanto al Presidente de la Nación como a la Junta de Comandantes en Jefe, quedando entendido que una resolución adoptada en tal sentido por una u otra autoridad, hacen aplicable al trámite de la ley o decreto pertinente, las normas contenidas en el artículo siguiente.

Art. 3º — Determinado el carácter de significativa trascendencia de un proyecto, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación centralizará y coordinará la tramitación que corresponda, para hacer efectiva la intervención de la Junta de Comandantes en Jefe.

Art. 4º — Las leyes y decretos a que se refiere el artículo anterior serán refrendados por los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y por los Ministros del ramo. En el caso de decretos serán firmados, además, por los Secretarios de Estado que corresponda.

Art. 5º — Queda modificada la Ley 18.416, según lo indicado a continuación:

a) En el art. 1º, reemplazar el primer párrafo por el siguiente:

"El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y de los siguientes Ministros:"

b) En el art. 2º, anteponer al comienzo del mismo: "Los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y".

c) En el art. 7º, intercalar en el primer párrafo, entre las palabras "funciones" y "de", la expresión: "los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y".

d) El art. 9º queda derogado.

e) En el art. 13, intercalar entre las palabras "los" y "Ministros", la expresión: "miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y los".

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nac. del Registro Oficial y archívese.

GNAVI — LANUSSE. — REY.

José R. Cáceres Monié.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

Supervisor General Pedagógico: Profesor Roberto BURTON MEIS (a cargo).

Supervisor Jefe (Capital): Don Luis MARTINEZ (interino).

Supervisor Jefe (Provincias Zona 1ra.): Don Francisco E. ZANARDELLI (interino)

Supervisor Jefe (Provincias Zona 2da.): Don Maximino VERBES (interino)

Supervisor Jefe (Escuelas Modales): Don Carlos A. VEGA (interino)

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 29 de Junio de 1970 Nº 553

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2917

VENTA FINCA

— Capital Federal —

Expte. 8843-69. — 22-6-70.

AUTORIZAR la venta de la décima parte indivisa de la finca de la calle Caroya 2101, esquina Montes, de la CAPITAL FEDERAL, a los condóminos que han solicitado su compra, previa actualización de su tasación y sujeta a la aprobación del señor Juez del sucesorio.

RESOLUCION Nº 2909

SIN EFECTO ACEPTACION

— Buenos Aires —

Expte. 8648-69. — 22-6-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de junio de 1960.

RESOLUCION Nº 2159

VENTA INMUEBLES

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6550-68. — 24-6-70.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución del 27 de marzo de 1969 en cuanto dispone la aplicación de la Ley 17.603 a la venta de los inmuebles ubicados en Avenida General Mosconi nº 3273-75 81-85-87-89-90-93-95-97-99 de Capital Federal.

2º — AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a presentarse en los autos "MARDEGLIA de MESSIDORO Luisa Catalina s/sucesión vacante" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría 23 de la ciudad de LA PLATA, a fin de prestar conformidad para la subasta, previo desalojo de los inmuebles y en cumplimiento de los requisitos necesarios.

RESOLUCION Nº 2153

PROMOCION AGENTES DE LA DIR. GRAL. DEL ADULTO

Expte. 17.876-69. — 23-6-70.

SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION quiera disponer la promoción de los agentes de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, a los cargos que en cada caso se indica: Ana María BAUDRIER (L. C. Nº 4.996.297), Clase "D" - Grupo VI a Clase "B" - Grupo IV.

María Graciela BARRIENTOS PAZ (L. C. Nº 3.460.737), Clase "D" - Grupo II a Clase "B" - Grupo V.

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2936

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Capital Federal —

Expte. 288-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 304 de CORDOBA, señora María Argentina GONZALEZ de SOLANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2090

RESCICION CONTRATO

— Misiones —

Expte. 6127-70. — 23-6-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señorita Eloísa del Carmen IBARRA, para desempeñarse como maestra de grado de la escuela de frontera nº 15 de la provincia de MISIONES.

2º — REINTEGRAR al cargo de maestra de grado de la escuela nº 393 de la provincia de SANTA FE, a la señorita Eloísa del Carmen IBARRA.

3º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 2093

UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 15º y Chaco —

Expte. 354-70. — 23-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 1 de CHACO, acordada por resolución del 25 de febrero de 1969, Expte. 890-1969, de la maestra de la Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora María Adelina TORO de LENESCHMIT.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora María Adelina TORO de LENESCHMIT, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2101

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones - Córdoba —

Expte. 4417-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela 305 de MISIONES, señora Dolly René SOMBRA de NASIF, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2109

COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 2º y Bs. Aires —

Expte. 7075-70. — 23-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Centro Asistencial Nº 12 ubicado en la escuela 36 de BUENOS AIRES, a la maestra de grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 2º, señorita Rosa Julia MACCHI.

RESOLUCION Nº 2110

RENUNCIA PERSONAL DEL ORGANISMO

Expte. 5200-70. — 23-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por motivos particulares presenta el personal que a continuación se menciona:

Lidia Beatríz VIDELA (L. C. Nº 1.342.468), maestra del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", al 11 de marzo de 1970.

Roberto LUQUEZ (L. E. Nº 8.021.855), maestro de grado de la escuela Nº 96 de MENDOZA, al 10 de marzo de 1970.

Martha Filomena SAAVEDRA de ESPETXE (L. C. Nº 3.036.387), maestra de grado de la escuela Nº 115 de MENDOZA, al 16 de marzo de 1970.

María del Carmen TRINIDAD de CONSELMO (L. C. Nº 4.596.429), maestra de grado de la escuela Nº 141 de MENDOZA, al 16 de marzo de 1970.

Nelly Cristal MARCOLETA de MELI (L. C. Nº 3.592.484), maestra de grado de la escuela Nº 119 de JUJUY, al 1º de marzo de 1970.

Nela Silvia Mabel MAIDANA de RADIMAK (L. C. Nº 3.075.410), maestra de grado de la escuela Nº 191 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 10 de marzo de 1970.

Graciela Mercedes RIZO PATRON (L. C. Nº 4.160.575), maestra de grado de la escuela Nº 414 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 11 de marzo de 1970.

Elida María ESAU de GRIGERA (L. C. Nº 4.538.240), maestra de grado de la escuela Nº 61 de CORRIENTES, al 25 de febrero de 1970.

Juan Florencio MARTINS (L. E. Nº 5.703.019), portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, al 28 de febrero de 1970.

Ana María LLIGOÑA de MARTI GARRO (L. C. Nº 2.420.031), maestra de grado con funciones auxiliares de la escuela Nº 42 del CHACO, al 9 de marzo de 1970.

Mirta Elena CARABAJAL de SALDAQUI (L. C. Nº 4.275.660), maestra de grado de la escuela Nº 142 del CHACO, al 5 de marzo de 1970.

Delia Esther PARODI de GONZALEZ (L. C. Nº 3.594.684), maestra de grado de la escuela Nº 104 de LA PAMPA, al 11 de marzo de 1970.

Celmira Zulema ANGINI de CARRIZO (L.C. Nº 2.397.355), portera (Clase, F, Grupo VI) de la escuela Nº 385 de SANTA FE, al 28 de enero de 1970.

RESOLUCION Nº 2117

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Formosa —

Expte. 5439-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de JUJUY, señora Dora Elvira CASTRO de CERIMELE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2147

COMISION DE SERVICIOS

— La Pampa y Cap. Federal —

Expte. 19.053-69 — 23-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela Nx 10 de LA PAMPA, señorita Elia Arcelina RODRIGUEZ, en comisión de servicio, como dietista, en la Seccional Médica de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2156

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Salta —

Expte. 1387-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Metán, SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 336 de CHACO, señora Martha Elisa SORIA de ROMAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nz 2160

Expte. 26.061-61. — 24-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la ex Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al maestro especial de dactilografía de la ex escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señor Jorge LAGO, por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 2047

UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 18º y Salta —

Expte. 3404-70. — 22-6-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido la ubicación transitoria, en la escuela 284 de SALTA, acordada por resolución del 12 de mayo de 1969,

expte. 3537-69, de la maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señora Ana VEGA de NOVOA.

RESOLUCION Nz 2049

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero y Cap. Federal —

Expte. 4827-69. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 116 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elba Edelmira CEJAS de VEGA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2062

CONVENIO PARA OBRAS

— Mendoza —

Expte. 2780-69. — 22-6-70.

1º — AUTORIZAR los trabajos de construcción del nuevo edificio destinado a la escuela Nº 74 de la Provincia de MENDOZA, de conformidad con los términos de la ley 17.034 y su ampliatoria 17.479 y de acuerdo con la documentación adjunta.

2º — APROBAR la erogación de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 16.300), importe que irrogarán las obras, con afectación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente).

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 74 de la Provincia de MENDOZA, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — REMITIR estas actuaciones a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, de acuerdo con las normas vigentes, y por su intermedio, proceder a dar imputación al gasto indicado en el artículo 2º, efectuando la transferencia a la Inspección Seccional de MENDOZA, del importe de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 8.150), en carácter de anticipo, conforme a lo estalecido en el punto 2º del mencionado convenio, para dar iniciación de las obras.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio suscripto a los efectos pertinentes.

6º — SOLICITAR a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, la devolución de las presentes actuaciones una vez cumplido el punto 4º, a efectos de reservar las mismas, hasta tanto la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 74 de la provincia de MENDOZA, solicite la transferencia del saldo remanente del presente convenio.

RESOLUCION Nº 2065

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta y Cap. Federal —

Expte. 5161-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, señora Alicia Juana MASPERO de BARBOSA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2066

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Córdoba —

Expte. 5502-70. — 22-6-70.

ACORDAR traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, a la directora de la escuela Nº 124 de CHACO, señora Aurora BRUGNOLI de BOJIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2069

USO LOCAL POR SANIDAD ESCOLAR

— D. E. 1º —

Expte. 10.147-70. — 22-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de autorización para usar el local contiguo al consultorio de Radiología, que funciona en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, formulado por la Adminis-

tración de Sanidad Escolar, por las causas mencionadas en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2073

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 17º y Bs. As. —

Expte. 85.313-69-M. de Ed. (Bs. As.) — 22-6-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, a la escuela 8 de BUENOS AIRES, acordado por resolución del 10 de febrero de 1969 (hoja 11) de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora Mercedes CRUAÑAS de LABORDE.

RESOLUCION Nº 2075

TRASLADO

— Corrientes y Cap. Federal —

Expte. 5213-70. — 23-6-70.

TRASLADAR a su pedido, a un establecimiento de la CAPITAL FEDERAL que determinará el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital), a la portera de la escuela Nº 3 de la provincia de CORRIENTSS, señora Delfina URRUTIA de CARDOZO.

RESOLUCION Nº 1998

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Cap. Federal —

Expte. 1801-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 345 de CHACO, señorita Amada Elisa TRIPIER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2920

UBICACION

— Neuquén —

Expte. 3439-70. — 22-6-70.

APROBAR la ubicación en la escuela 12 de NEUQUEN, en la vacante por traslado de la señora María Elena Bafundo de Crocci, de la maestra de grado en disponibilidad al pasar la Nº 89 de la misma provincia a funcionar con el régimen de escuela de frontera, señora Lola Rosa RUIZ de CARABALLO.

RESOLUCION Nº 2079

RESCISION CONTRATO Y SUMARIO

Formosa (Esc. de Frontera Nº 8)

Expte. 17.320-69. — 23-6-70.

1º — DAR carácter de sumario administrativo a las presentes actuaciones.

2º — RESCINDIR el contrato celebrado con la señorita María Luisa RUISUAREZ como maestra de grado de la escuela de frontera Nº 8 de FORMOSA, al 20 de octubre de 1969, fecha en que dejó de prestar servicios.

3º — LLAMAR la atención a la señora Milagro Hortensia GONZALEZ de PALMEROLA, directora de la escuela de frontera Nº 8 de FORMOSA por las constancias obrantes en autos.

4º — SUSPENDER preventivamente a la señorita María Luisa RUISUAREZ en su cargo titular como maestra de grado de la escuela Nº 106 de FORMOSA, hasta tanto se expida la Justicia en la causa que se le sigue y que diera origen a estas actuaciones.

5º — PASAR las actuaciones al Departamento Supervisión General Pedagógica (Zona 2ª) para que proceda, una vez sustanciada la causa judicial mencionada en el punto anterior, a elevar lo actuado para su resolución definitiva.

DISPOSICION Nº 203

TRASLADO

— Zona 1ª y Escs. Modales —

Expte. 6769-70. — 26-7-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la Supervisión de Escuelas Modales, al agente (clase B, grupo V) señor Rubén Luis POZZETTI, que presta servicios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1995

RENUNCIA

— D. E. 11º —

Expte. 3071-70. — 22-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62. con anterioridad al 24 de marzo de 1970 por la maestra especial de cocina de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11, señora Delia del Carmen SORIA de ARREDONDO (L.C. Nº 318.397).

RESOLUCION Nº 1996

RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 2716-70. — 22-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el auxiliar portero, Clase F, Grupo VI, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, señor Mariano Salvador CIANCIARDO, L.E. Nº 7.748.095.

RESOLUCION Nº 1997

RENUNCIA

Expte. 1619-70. — 22-6-70.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de la clase D, Grupo VI del Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital), presenta por razones de índole particular, la señorita Mónica Susana PAMPIN, con anterioridad al 23 de febrero de 1970.

RESOLUCION Nº 2916

RENUNCIA

— D. E. 20º —

Expte. 18.557-69. — 22-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 31 de octubre de 1969, por la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, señorita Aida Severina VEDANI (L.C. Nº 0.003.071).

RESOLUCION Nº 2919

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

— D. E. 19 —

Expte. 8621-69. — 22-6-70.

MANTENER no justificadas las inasistencias en que incurriera el señor Néstor Miguel GIGENA, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19, entre el 24 de octubre y el 27 de Noviembre de 1968.

RESOLUCION Nº 2929

RENUNCIA

— D. E. 3º —

Expte. 2080-70. — 22-6-70.

ACEPTAR la renunciar presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 2 de marzo de 1970, por la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º y directora interina de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señorita María Elena ESPOSITO CASAL (L.C. Nº 0.266.103).

RESOLUCION Nº 2941

UBICACION SUPERVISORES ESCOLARES

— Distritos Escolares —

Expte. 7009-70. — 22-6-70.

UBICAR a los Supervisores Escolares y Secretarios Técnicos de Distrito de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal, en los Distritos Escolares que se indica y con la situación de revista que en cada caso se detalla:

Supervisores Escolares

D. E.

1º — VEGA, Juana Lidia Elsa Lorefice de, INTERINA.

2º — RATIER, Angélica Isabel Pérez de, INTERINA.

3º — BECERRA PEREZ, Ruth Ojeda de, INTERINA.

4º — COLL, Adolfo Domingo, SUPLENTE del titular Hugo Antonio Plaza, en "comisión de servicios".

5º — FIORI, Plácido Andrés, SUPLENTE del titular Oberdan Minicucci, promovido a un cargo superior.

6º — REBOLLO, Julio Argentino, INTERINO.

7º — MONTERO, Manuel, INTERINO.

8º — O'NEILL, Santos, INTERINO.

9º — MININNI, Amadeo Antonio, SUPLENTE del titular Julio Alejandro Enríquez, en "comisión de servicios".

10º — VALVERDE, Eberto Emilio, TITULAR por traslado.

11º — DELMONTE TORRES, José Clemente, INTERINO.

12º — BREEN, Catalina Amoedo de, SUPLENTE del titular Luis Martínez promovido a cargo superior.

13º — ALFANO, Alberto, SUPLENTE del interino Alfredo Natalio Fernández en "comisión de servicios".

14º — TRAFELATI, Adela Epifanía Méndez de, INTERINA.

15º — BLANCHET LIGEON, Elsa Ortelli de, SUPLENTE de Guillermo Marcos Pérez Tamayo quien es suplente del titular Andrés Egisto Biancardi, promovido a cargo superior.

16º — FAYA, Luis, INTERINO.

17º — MAZZINI, Dora Alicia, SUPLENTE del titular Edmundo José Betelu promovido a cargo superior.

18º — VAZQUEZ, Ricardo Adolfo, TITULAR por traslado.

19º — MINELLI, José Aniceto, TITULAR por traslado.

20º — SIERVO, José Alberto, TITULAR por traslado.

Secretarios Técnicos de Distrito Escolar

D. E.

1º — ATIA, Edelmira Carmen Guzmán Gutiérrez de, INTERINA.

2º — HIGGINSON, Noemí Pizarro de, SUPLENTE de la Secretaría Técnica de Distrito interina Elsa Ortelli de Blanchet Ligeon, promovida a cargo superior.

3º — MADERNA, Leopoldo Angel, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito interino Amadeo Antonio Mininni, promovido a cargo superior.

4º — LYNCH, Salvador Carlos, INTERINO.

5º — FERRARI, Alfredo Julio, INTERINO.

6º — SANGIOVANNI, Arnoldo, INTERINO.

7º — BALEANI, Romeo Eduardo, SUPLENTE de la Secretaría Técnica de Distrito interina Catalina Amoedo de Breen, promovida a cargo superior.

8º — CARRIL, Luisa Balbina, INTERINA.

9º — GARCIA GASPAR DELGADO, María Flaminia Ferrucci de, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito interino Guillermo Marcos Pérez Tamayo promovido a cargo superior.

10º — DUARTE, Nélida, INTERINA.

11º — POTICK, Bluma, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito interino Adolfo Domingo Coll, promovido a cargo superior.

12º — CABRERA, Francisco José, SUPLENTE de la Secretaría Técnica de Distrito interina Angélica Isabel Pérez de Ratier, promovida a cargo superior.

13º — SOTO, Nicandro Argentino, SUPLENTE de la Secretaría Técnica de Distrito interina Dora Alicia Mazzini, promovida a cargo superior.

14º — CARBALLO, Juan Carlos, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito interino José Ricardo Gómez, con licencia.

15º — RUCCI, María Luisa Chavarría de, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito interino Plácido Andrés FIORI, promovido a cargo superior.

16º — CASTRO, María Ernesta, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito interino Manuel Montero, promovido a cargo superior.

17º — VILLEGAS, Jesús, INTERINO.

18º — GOMEZ, Angel, SUPLENTE de la Secre-

taría Técnica de Distrito interina Elena Ortiz de Lischetti, con licencia.

19º — CORIGLIANO, Alfonso, SUPLENTE del Secretario Técnico de Distrito titular Eduardo Argentino Giménez, promovido a cargo superior.

20º — FREDA, Carlos Alberto, INTERINO.

RESOLUCION Nº 2064

UBICACION

— D. E. 19 —

Expte. 1187-70. — 22-6-70.

UBICAR en la escuela 19 del Distrito Escolar 18 (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Miguel Angel Barderi, a la maestra de grado, señora Nieves Gabriela RUIZ de CASTILLO, que no acepta la jornada completa de la Nº 9 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2072

UBICACION

— D. E. 12 —

Expte. 18.861-69. — 22-6-70.

UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 12 (turno tarde) en vacante por creación, expte. 2980-69, a la maestra de grado sobrante por refundición de turno de la Nº 7 de la misma jurisdicción, señora Nora Matilde SCIONICO de BALZAROTTI.

RESOLUCION Nº 2071

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 7º —

Expte. 18.723-68. — 22-6-70.

APROBAR, a partir del 5 de marzo de 1969, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", de la señorita Raquel Felisa ERRASQUIN, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 5 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 2074

UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 7º —

Expte. 5756-70. — 23-6-70.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 7º del señor José María MARCHUETA y reintegrarlo al cargo de director de la similar Nº 17 del mismo Distrito, del cual es titular.

RESOLUCION Nº 2077

RENUNCIA

— D. E. 6º —

Expte. 9028-62. — 23-6-70.

1º — ACEPTAR con posterioridad al 7 de noviembre de 1969, la renuncia presentada por la auxiliar portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señora Isabel Carolina DEMARO de ALIENDRO (L. C. 4.714.466).

2º — INTIMAR a la señora Isabel Carolina DEMARO de ALIENDRO para que, en un plazo de 30 (treinta) días proceda a desocupar la vivienda que ocupa en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, bajo apercibimiento de iniciarle juicio de desalojo.

RESOLUCION Nº 2042

COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 10º —

Expte. 7010-70. — 22-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio —con funciones docentes— hasta el 31 de diciembre de 1970 en el Distrito Escolar 10º, a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, señora Elina María SARACENI de MEDELA.

RESOLUCION Nº 2058

RENUNCIA

— Organismo central —

Expte. 5198-70. — 22-6-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por motivo particulares, presenta el personal que a continuación se menciona:

Irma Nelly TEDESCHI de MARTINEZ (L. C. Nº 3.577.371), maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º al 16 de marzo de 1970.

Martha Hebe DE NAPOLI (L. C. Nº 0.855.657),

maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º al 1º de marzo de 1970.

María Rosa Adalgisa GONZALEZ BRUNO de CIERI (L. C. Nº 0.710.311), maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º al 1º de marzo de 1970.

Rodolfo Osvaldo MELERO (L. E. Nº 4.260.355), maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º al 16 de marzo de 1970.

Virginia María Luisa PASETTI de ROBLA (L. C. Nº 3.394.507), maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º al 1º de abril de 1970.

Teresita CAMPERO de TENAGLIA (L. C. Nº 2.785.166), maestra de Jardín de infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º al 11 de marzo de 1970.

Raquel MALUF de PEIRANO (L. C. Nº 0.029.684), maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º al 23 de marzo de 1970.

Beatriz Alicia PICIOCHI de NAVARRA (L. C. Nº 0.358.944), maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º al 23 de marzo de 1970.

Nilda María GOMES de CERSOSIMO (L. C. Nº 108.663), maestra especial de labores de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º al 18 de marzo de 1970.

María Elena ALLARIA de SALGADO (L. C. Nº 1.291.256), vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º al 19 de marzo de 1970.

Benedicta SANDONATO de D'AGOSTO (L. C. Nº 47.563), maestra especial de dibujo de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º al 19 de marzo de 1970.

Elsa Noemí GUAL de SASSE (L. C. Nº 1.340.674), maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º al 16 de marzo de 1970.

Marta LEPORI (L. C. Nº 3.390.060), maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º al 29 de marzo de 1970.

Elvira Juana SANGREGORIO de COSENTINO (L. C. Nº 2.319.171), maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º al 12 de marzo de 1970.

Lidia GARCIA de YERRO (L. C. Nº 5.251.581), maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º al 10 de marzo de 1970.

Edith Victoria GARCIA de DIAZ (L. C. Nº 1.893.058), maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º al 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 2092

UBICACION

— D. E. 18º —

Expte. 399-70. — 23-6-70.

UBICAR, en la escuela 20 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en vacante por jubilación del señor Adrián Eduardo Noé, al maestro de grado sobrante por unificación de la Nº 12 con la 6, ambas de la misma jurisdicción, señor Ariel José Pedro LUSTEMBERG.

RESOLUCION Nº 2129

UBICACION

— D. E. 18º —

Expte. 049-70. — 23-6-70.

UBICAR en la escuela 5 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en reemplazo de la señora Amalia Piazza de Viappino, que pasó a un establecimiento de jornada completa, al maestro de grado sobrante por clausura de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señor Ibrahim Estanislao SARMIENTO.

RESOLUCION Nº 2142

RENUNCIA

— D. E. 14º —

Expte. 7760-69 (Conet) — 23-6-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de julio de 1969, la renuncia que por acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señor Héctor Eugenio GALLI (L. E. Nº 0.421.456).

RESOLUCION Nº 2152

RENUNCIA

— Instituto Bernasconi —

Expte. 17.555-69. — 23-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las con-

diciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 7 de noviembre de 1969, por la maestra auxiliar de la escuela Nº 2 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señora Sara Nidia PODESTA de TIBILETTI (L. C. Nº 1.343.332).

RESOLUCION Nº 2155

UBICACION

— D. E. 16º —

Expte. 1189-70. — 23-6-70.

UBICAR en la escuela 21 del Distrito Escolar 16º (ambos turnos) en la vacante por jubilación de la señora Antonia Sáenz de Cassinelli, a la maestra especial de música, señora Leticia Beatriz Raquel RASTELLI de PESCE, que no acepta la jornada completa de la Nº 5 del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 2158

LICENCIA

— D. E. 18º —

Expte. 3976-70. — 24-6-70.

SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION se sirva acordar licencias, sin goce de haberes, en las condiciones del Decreto 9883-67, a la señora Elena ORTIZ de LISCHETTI, Secretaria Técnica Interina del Distrito Escolar 18, desde el 25 de marzo ppdo. y mientras se desempeñe como Directora General de Enseñanza Primaria de la Provincia del NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 2161

COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 6º —

Expte. 7011-70. — 24-6-70.

DESTACAR en comisión de servicio en la Biblioteca Escolar del Distrito Escolar 6º, hasta el 31 de diciembre de 1970, a la agente Clase B, Grupo III, señora Giselle Helena BOERO de OLIVER, del Grupo de Apoyo a esta Presidencia.

RESOLUCION Nº 2162

CONFIRMAR UBICACIONES

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 6767-70. — 25-6-70.

VISTO:

El Decreto 1580-70 por el cual se da carácter definitivo a la ubicación transitoria del personal docente de las escuelas de jornada completa, en la misma jerarquía en que revista como titular, y

CONSIDERANDO:

Que con la intervención de la Junta de Clasificación respectiva se propone la ubicación del personal que se desempeña en los establecimientos dependientes de los Distritos Escolares 1º, 3º, 4º, 5º, 6º e Instituto Félix F. Bernasconi, por reunir las condiciones establecidas en el artículo 2º del Decreto 1580-70 y atento a lo informado por el Departamento Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

DASE carácter definitivo, en las escuelas de jornada completa que en cada caso se indican, a las ubicaciones del personal que se detalla a continuación, el que mantendrá la misma jerarquía en que revista como titular:

DISTRITO ESCOLAR 1º

Escuela Nº 1

Américo Jorge INSAURRALDE, vicedirector.

Magdalena Teresa GATTA CASTEL, maestra de grado.

Rosa Esmeralda CRISTOBAL, maestra de grado.

Alicia Rita Delia CASAUX ALSINA de BALLVE, maestra de grado.

Elsa Beatriz MARCO WHEELER, maestra de grado.

María Francisca Elena CIANO de MONZO, maestra de grado.

María Luisa ALBORNOZ, maestra de grado.

Marta Elina BELVISI de LAVALLE, maestra de grado.

María Generosa CUELLO de ORERO, maestra de grado.

María del Rosario CAZES de ACHAVAL, maestra de grado.

Elena Mercedes ZARATE, maestra de grado.

Pascual Bernardo CATENARO, maestro de grado.

Lucas ORTELLADO, maestro de grado.

Pedro Francisco María FERNANDEZ, maestro de grado.

Mario José MALATESTA, maestro de grado.

Jorge Daniel ORERO, maestro de grado.

Vicente SANTARONE, maestro de grado.

Juan José TRAMUTOLA, maestro de grado.

Raúl Enrique GRASSI, maestro de grado.

Luis Miguel MONTEFERRANTE, maestro de grado.

Jorge Abel CLEMENCEAU, maestro de grado.

Celmira LESCOUTE, maestra especial de música.

Carmen Teodora GONZALEZ de MAZZINI, maestra especial de música.

María Luisa Ester Teresa LOCATELLI, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 3

María Elsa Catalina DASSO, directora.

Haydée Amneris PERALTA de DUPUY, vicedirectora.

María Isabel DIEHL de CABRAL HUNTER, maestra de grado.

Blanca Aidé LAGOS de DEPERGOLA, maestra de grado.

María Amalia BARRIOS de SOTO, maestra de grado.

María Susana BURON de HARRINGTON, maestra de grado.

Celia Elsa CHIRICO, maestra de grado.

Amelia Adman DEBAISI de JAROSLAVSKY, maestra de grado.

Elsa PUGH, maestra de grado.

María Amina MASSA, maestra de grado.

Elena Isabel MOREIRA ZORRILLA, maestra de grado.

Nieves Angela LANFRI de ESTRADA, maestra de grado.

María del Pino Gloria DOMINGUEZ de GOMEZ, maestra de grado.

Dominga ALARCON, maestra de grado.

María Elena CARUS de BESSE, maestra de grado.

Jovita Segunda FRAGA de ESTRADA, maestra especial de dibujo.

Amalia Esther QUIAN de AGUIRRE, maestra especial de música.

Victoria Clementina CALVO de FUENTES ARBALLO, maestra especial de música.

Haydée Lidia Teresa FIGULS MAS de POTENTE, maestra especial de labores.

Susana Beatriz ROSSI de DE LUCCIA, maestra especial de labores.

Escuela Nº 4

José Antonio PEREZ, director.

Lisandro Bartolomé LANATA, maestro de grado.

Angela Dalinda PALACIOS, maestra de grado.

María Angélica ALVAREZ de AGUIRRE, maestra de grado.

María Esther IMBROGNO de MOBILI, maestra de grado.

Rodolfo Gabriel RAGO, maestro de grado.

Mario José SISTO, maestro de grado.

Víctor Francisco THERADE, maestro de grado.

Héctor Juan MORALES, maestro de grado.

Celia Elmira DAHL de COOK, maestra de grado.

Elena GONZALEZ, maestra especial de música.

María OBARRIO de RUIZ PANELO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 6

María Angélica RUIZ, directora.

María Elvira SALVADOR de KENNY, vicedirectora.

Olga Leonilda VELLON de PELLEGRINO, maestra de grado.

Haydée Emilia TAMBORINI de SALAS, maestra de grado.

Angela Pascualina PLA de GARCIA, maestra de grado.

Ivonne María Constancia HUERTA de BENITEZ, maestra de grado.

Raquel Sofía PINTO de CARRIQUIRI, maestra de grado.

Ofelia Beatriz MENENDEZ de VARELA, maestra de grado.

Martha Emma GUTIERREZ de OLIVA, maestra de grado.

Elida Nilda BLANCO de STULICH, maestra de grado.

Elena BRUNO, maestra de grado.

María Nélida BARANDALLA de VASENA, maestra de grado.

María Celia COSOLA, maestra de grado.

June Ethel ALESPIRITI de PARERA, maestra especial de labores.

Sylvina RUIZ PANELO de CLEMARES, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 8

René GOMEZ MONTENEGRO de CROTTOGINI, directora.

Nelly Margarita MAS de JOFRE, vicedirectora.

Juana Lucía NAVAJAS MIRA, maestra de grado.

Emma Adelaida CAMPOS, maestra de grado.

Zunilda Esperanza VADELL de GODOY, maestra de grado.

Nelly María ANTUÑA de BRIGNOLES, maestra de grado.

María Esther DOTTI, maestra de grado.

Beatriz Alicia Susana GELSI, maestra de grado.

Nelly Leonor LOPARDI de BONASIF, maestra de grado.

María Cleofé Juana Rosa GENTILESCHI, maestra de grado.

Clara Ercilia del Valle GALLO, maestra de grado.

Celia VISAURA, maestra de grado.

Laura Zulema de ANGELIS de AMALFITANE, maestra de grado.

Ana María Victoria VILLAFAÑE de RODRIGUEZ NOGUERAS, maestra de grado.

Angela de GIORGIO de GUTIERREZ, maestra de grado.

Susana Beatriz RENZI de VALLARINO, maestra de grado.

Aída CARLEVARINO de ALBERT, maestra especial de música.

Escuela Nº 9

Angel Leopoldo MADERNA, director.

Aldo Mario BORZONE, vicedirector.

Emilia Valeriana MANRIQUE de TAFURI, maestra de grado.

Delfina del Valle IBARRECHE de MORA, maestra de grado.

Estela Alicia MIGLIO de PALACIOS, maestra de grado.

Mery ALGAZAN, maestra de grado.

Luisa CRISTOBAL de SOSA, maestra de grado.

Ramón Roberto LOPEZ, maestro de grado.

Samuel MARCO, maestro especial de dibujo.

Escuela Nº 11

Telma QUIROGA de MALDONADO, directora.

Lucinda CUNEO de LIBARONA, maestra de grado.

Gladys Margarita LEROY, maestra de grado.

Rosa Alcira de MARTIN de GIL IBARRA, maestra de grado.

Elida Nelly ALFONSO, maestra de grado.

María del Carmen VENTURINO de VOVILLOUD, maestra de grado.

María Raquel MILLS de PERUSSET, maestra de grado.

Nina Palmira PODESTA de CANO, maestra de grado.

Berta KORIN de LANDAU, maestra especial de música.

María Beatriz FERNANDEZ OYUELA de de LOYOLA, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 13

Dominga Elsa OLIVETTI de AIZPUN NOAIN, directora.

Angela Alcides FERRO, vicedirectora.

Rosa Clara ROMERO, maestra de grado.

Lía Elena MURRAY de MURRAY, maestra de grado.

Marta Angélica Laurentina LESCOUTE, maestra de grado.

Aída Sara VILASECO de BAIGES, maestra de grado.

Martha GADEA de OCHIUZZI AGRELO, maestra de grado.

Nelly Pura BASAGLIA, maestra de grado.

Nora Esther DIHARCE, maestra de grado.

Edelmira CHELIA de HARISTOY, maestra de grado.

María Fany MOREIRA de POTENZA, maestra de grado.

Lucila María del Carmen COLOMBO de LANDA, maestra de grado.

María Josefina MIGUEZ de MOLINARI, maestra de grado.

Neris Ethel SAGRERAS de CHAMORRO, maestra especial de dibujo.

María del Valle BARROS de FONTENLA, maestra especial de música.

Escuela Nº 19

Silvio Carlos PELLEGRINI, director.

Ernesto LAURENZA, vicedirector.

María del Rosario GALMARINI de BELTRAN NUÑEZ, maestra de grado.

Angela Leonor PACHECO de IGOA, maestra de grado.

Blanca Nieve JALILE, maestra de grado.

Aída Mariana BOLLINI, maestra de grado.

Elena de SIMONE de ROGANI, maestra de grado.

María Teresa TARALLO, maestra de grado.

Clemencia del Carmen RECALDE, maestra de grado.

César Augusto ESTRADA, maestro de grado.

Julio Argentino OVIEDO, maestro de grado.

Roberto TRABA, maestro de grado.

Domingo DE CUNZOLO, maestro de grado.

Luis María RODRIGUEZ, maestro de grado.

Juan Andrés MANZI, maestro de grado.

Elena Sara RINALDI, maestra especial de dibujo.

María del Carmen ISAAC, maestra especial de música.

Escuela Nº 23

María Elena Delfina CEREGHINI, directora.

Elena Nilda Delfina COVIELLO de TROTEAGA, vicedirectora.

María Catalina Amelia INCERTO de PORELLO, maestra de grado.

Sara Esther GORDILLO de FEITO, maestra de grado.

María Elena DIAZ MORENO de MONDE BORGOÑO, maestra de grado.

Elba Aída HERNANDEZ de ALISIEVICZ, maestra de grado.

Hebe Emma GONZALEZ GUERRERO, maestra de grado.

Cora María Amalia MARTINEZ CARRANZA de FREYRE, maestra de grado.

Nélida Ilda PASSARELLI de LARROSA, maestra de grado.

Lucía Carmen DI SANTO, maestra de grado.

Josefina PERALTA, maestra de grado.

Margarita Julia DOUGNAC de KRONHAUS, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 25

Aurora TASSANO, directora.

Matilde MALLA, maestra de grado.

Teresa Zulema CABASSI, maestra de grado.

Lea Enriqueta LLAÑOS de MACHADO, maestra de grado.

Carmen Rosalía ROIG, maestra de grado.

María Luján Ethel PIRATTE, maestra especial de música.

DISTRITO ESCOLAR 3º

Escuela Nº 1

Eduardo Abel SISCO, director.

Juan LARZABAL, vicedirector.

Elida Wencelada PEREZ de POLIMENE, maestra de grado.

Delia María Zulema JAUREGUI, maestra de grado.

María Amelia MIRANDA de VAZQUEZ SERRANO, maestra de grado.

Marta Adela G. de MANSUETO, maestra de grado.

Alicia Nélida BAGNASCO de CANTORE, maestra de grado.

Dardo José BLANCO AVERSA, maestro de grado.

Noemí HAYES de ROSENKRATZ, maestra de grado.

Rubén Nabor PAZ, maestro de grado.

Silvia SOLIS de WAGNER, maestra de grado.

Haydée Zulema VERDIERO de AMOEDO CASAL, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 3

Yvonne CURUTCHET de VENINI, directora.

Lyda Severina NAPOLI, vicedirectora.

María Beatriz MEZA, maestra de grado.

Marta Sara B. SANGUINETTI de SOSA RUFFET, maestra de grado.

Manuela Arminda PISSANI de CASARTELLI, maestra de grado.

Rosa Judit DURICH, maestra de grado.

Nelly Raquel B. de VERON, maestra de grado.

Emma Alejandrina G. de FIGUEROA, maestra de grado.

Esther Alcira P. de CUNEO DIAZ, maestra de grado.

Magdalena PONASSO, maestra de grado.

Sara Estela PODERTI VALLEJO, maestra de grado.

Iris RUIZ de ROMANO, maestra de grado.

María Julia MARTINEZ de BAEZ, maestra especial de labores.

Escuela Nº 11

Nora María A. WILSON de ONETO, directora.
Matilde MONTERO de ROUGER, vicedirectora.

Lydia Dora DI LANDRO de ESPOSITO, maestra de grado.

Margarita Hebe LEVY DURAÑONA, maestra de grado.

Gilda Dora SUAREZ, maestra de grado.

Elvira Edit FRATAROLI, maestra de grado.

María Elena FERNANDEZ de ALDINI, maestra de grado.

Josefina María A. MAROTTA de CORES, maestra de grado.

María Inés CASTAÑO de ORTIZ, maestra de grado.

Irma GONZALEZ de LATRONICO, maestra de grado.

Sara Amelia LACOLLA, maestra de grado.

Hebe Mabel BONELLI, maestra de grado.

Beatriz Olga D. de GARAVAGLIA, maestra especial de dibujo.

Delia Beatriz RODRIGAÑEZ, maestra especial de labores.

Escuela Nº 14

Severa Ana LAMPIN de SALADINO, directora.

Isolina del C. SANTUCHO de LISTELLI, vicedirectora.

Lydia MOLINARI de MANGINO, maestra de grado.

Elsa Ester RIGOLI de GOMEZ, maestra de grado.

Matilde Aurora MAYER, maestra de grado.

Blanca del V. PAJON de MENCARINI, maestra de grado.

Dolores VENTURA SILVA, maestra de grado.

Antonia MUNILLA, maestra de grado.

María Teresa GONZALEZ, maestra especial de música.

Elsa Nelly GILLETTE de SANSONE, maestra especial de labores.

Escuela Nº 16

Rita GIMENEZ de CASTRO, directora.

Estela Ana SAN MARTIN de TETTAMANTI, vicedirectora.

María Beatriz Guillermina CARVAJAL, maestra de grado.

Sara Teresa CACERES de CABANA, maestra de grado.

Iris Leopoldina VILLARINO, maestra de grado.

María Elena RODRIGUEZ, maestra de grado.

Haydée Raquel CARDOZO de PICCOLO, maestra de grado.

Miriam Belina BRIND, maestra de grado.

María Emma CASTROVIEJO de MARTIN, maestra de grado.

Zulema Amelia DI MAURO, maestra de grado.

Sara Dominga ROMAY de STUTZBACH, maestra de grado.

Elena PALCHEVICH de GIGLIOTTI, maestra de grado.

Mercedes Gilda SANCHEZ de AVELLA, maestra especial de música.

Martha Beatriz MORTOLA de MONTERO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 21

Juan Bautista PAVAZZA, director.

Enrique Jaime ZOLEZZI, vicedirector.

Haydée Josefina PALMA de VERONI, maestra de grado.

Mirko Jorge Isidoro KOVACHEVICH, maestro de grado.

Raquel Mercedes Dulce GIGUN, maestra de grado.

Aída TRIMARCHI de BADANO, maestra de grado.

Martha Herminia HERSCHOVICH de SCHVARZER, maestra de grado.

Marina GANDARA VILLAVERDE de ALONSO, maestra de grado.

Mafalda Margarita MARESCO, maestra de grado.

Emma Magdalena ANSONNAUD, maestra de grado.

Lilia Martha DORREMOCEA de ZANOTTI, maestra de grado.

Hilda PROCOPENCO de RODRIGUEZ, maestra de grado.

Elena Encarnación Rosario BERDAGUER de FERNANDEZ PAGOLA, maestra de grado.

Julio Domingo Simeón GATICA, maestro de grado.

Alfredo Enrique SUAREZ, maestro de grado.

Agustín Héctor LAMAS, maestro de grado.

Julio Oscar OTTAZZI, maestro de grado.

Silvia Ester OETTEL de LUBRANO, maestra de grado.

Zunilda SANCHEZ, maestra de grado.

María Teresa ARIZZI, maestra especial de música.

Elvira Corina REY, maestra especial de música.

Martha Josefa LAMAS de SATURNO, maestra especial de dibujo.

Esther SCHVETZ, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 23

Elvira Balbina Marcela AMOR, directora.

Luisa Elena RODRIGUEZ BLANCO de VALESI, vicedirectora.

Magdalena Hortensia PELELLA de CHIAPPE, maestra secretaria.

Elida Susana PARODI LEIVA de PAGLIARA, maestra de grado.

Elvira MARTINEZ de LACOLLA, maestra de grado.

Elba Nedy MILLAN de GUTIERREZ, maestra de grado.

Beatriz Elena SCHWEIZER de HIRSCH, maestra de grado.

María Josefina CREMONA de MARTY, maestra de grado.

Lía Blanca BERMUDEZ, maestra de grado.

María Teresa BORESCIA, maestra de grado.

Enriqueta Concepción LUCHINA, maestra de grado.

María Dora ORGALES, maestra de grado.

Angela GARRAMONE de SOLUCCI, maestra de grado.

Teresa RICCI, maestra especial de música.

Alicia MALINVERNO de CARCAVILLA, maestra especial de dibujo.

Elsa TORDARELLI de CRUZ, maestra especial de labores.

Escuela Nº 24

Marcelo DELGADO ORO, director.

Anita María BANNON, maestra de grado.

Emma BARBERO, maestra de grado.

Luis Oscar BIANCHI, maestro de grado.

María Etelvina GIMENEZ de CERDAN, maestra de grado.

Mariana Mercedes DEFILIPPI, maestra de grado.

Ana Lía GALVALIZ, maestra de grado.

Julia Blanca GARCIA, maestra de grado.

Julio César GUGLIOTTO, maestro de grado.

Lía Beatriz RAFFO de LAMAS, maestra de grado.

Elba Englantina GIMENEZ de ORTUBAY, maestra de grado.

Benjamín Alberto SARMIENTO, maestro de grado.

Escuela Nº 25

Ana María de San José RAMIREZ, directora.

Yolanda Margarita PEREZ, maestra de grado.

Romelia DREYER, maestra de grado.

Susana Luisa Rafael de LORO MARCHESE, maestra de grado.

Luisa FUEGUEL de MARCOVICI, maestra de grado.

Lilia Encarnación DIAZ de MUÑOZ RUIZ, maestra de grado.

Leontina Martha Inés GINOCCHIO de MATTIAUDA, maestra de grado.

Haydée María COSTA, maestra de grado.

Alicia Diana GIOVINAZZO de PEREZ SAMMARTINO, maestra de grado.

Petrona Graciela NAVARRO de DE BORTOLI, maestra de grado.

Teresita de Jesús AROCENA de ROCCO, maestra especial de dibujo.

Delia GUTIERREZ MOREL de BEJO, maestra especial de dibujo.

Silvia Margarita OLIVA de ROMANO, maestra especial de labores.

DISTRITO ESCOLAR 4º

Escuela Nº 3

Zelmira Erilda VASSALLO de MORALES, directora.

Rubí Agustina ESCANDE de VUJACICH, vicedirectora.

Carlita Elvira FERNANDEZ de FERNANDEZ, maestra de grado.

María Asunción Francisca ORZA de CACACE, maestra de grado.

Nora Elvira FERRERO de SALEME, maestra de grado.

María Ana FREIXA, maestra de grado.

María Inés DAMIL, maestra de grado.

Clotilde Nelli BARBATO, maestra de grado.

Mercedes Susana ALVAREZ de TOLEDO de MALTER TERRADA, maestra de grado.

María Joaquina OLIVER de MICHEL, maestra de grado.

Lida Francisca Rosa RAGNO de BORRACINA, maestra de grado.

María Esther MERRO, maestra de grado.

Susana Antonia SMICHOWSKI, maestra de grado.

Delia Elvira IGLESIAS, maestra de grado.

María Elena Graciana LAGRECA de CACACE, maestra especial de labores.

Dora Ana SUSVIELA de CASTAÑO, maestra especial de labores.

Leonor DE LA HOZ de ASTE, maestra especial de música.

Ethel Ofelia MANGHI, maestra especial de música.

Escuela Nº 10

Argentina Dolores BALLESTER de GOENAGA, directora.

Nelly María MASSA, vicedirectora.

María Teresa DI YORIO, maestra de grado.

Dora ARRECHEA de PEREYRA, maestra de grado.

María Virginia ROLDAN de SANCHEZ, maestra de grado.

Magdalena REINALDO de SCIEPPAQUERCIA, maestra de grado.

Esther del Valle CISNEROS, maestra de grado.

Elda Nilda LUCERO de GALINOWZKI, maestra de grado.

Hilda D'ONOFRIO de CARVALLO, maestra de grado.

Velia María PINCIONE de MARTINELLI, maestra especial de música.

Escuela Nº 13

Esilda Irene LOPEZ de RODRIGUEZ MARTIN, directora

Haydée Teresa ALVAREZ, vicedirectora.

Esther Agustina AVID de CAMPOS, maestra de grado.

Aída María Elena DONDERO de DONDERO, maestra de grado.

Sara Rosa RAVALI de MEDAWAR, maestra de grado.

María Rosa CARBONE, maestra de grado.

María Luz Amparo SANCHEZ de VITALE, maestra de grado.

Zulema NOSSITOU, maestra de grado.

Velia María PINCIONE de MARTINELLI, maestra especial de música.

Celia Enriqueta LESPES de LIRA, maestra especial de música.

Susana Beatriz LAGRECA de ALOY, maestra especial de labores.

Escuela Nº 14

Carlos Alberto CAMPOBASSI, director.

Roberto Pedro ASQUINI, vicedirector.

María Angélica CAMPAÑA de STAIB, maestra de grado.

Edith Mabel KARGERL, maestra de grado.

Ana Sara COSTA de BIZZUTO, maestra de grado.

María Delia CRAVERO, maestra de grado.

Elvira Ethel SILVESTRE, maestra de grado.

Elba SELINO de COSENTINO, maestra de grado.

Luisa Virginia ALVIS, maestra de grado.

Héctor Miguel ANGELI, maestra de grado.

Marta Susana GARCIA de MUHLENBERG, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 18

Pío Francisco Domingo REY PARDELLAS, director.

María Rosario DI PASQUO de SANTARONE, maestra de grado.

Hilda Beatriz MARTINEZ, maestra de grado.

Gioconda Lydia PRANDONI de VILLAGRA, maestra de grado.

Josefina Amelia SALVO de BUIDA, maestra de grado.

Juan Carlos DE TULIO, maestro de grado.

Carlos Enrique BLUMENKRANZ, maestro de grado.

Elvira Laura ROEL de FALZONI, maestra especial de música.

Ana Haydée BECERRA de SOLERNO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 19

Bluma Flora POTIK, directora.

Manuela Marina PILION, maestra de grado.

Ana Delia FERNANDEZ, maestra de grado.

Enriqueta Josefina SOLIVA, maestra de grado.

Martha Susana TOME de GARRIZ, maestra de grado.

Emma GOMEZ BARTOLOME de HORMAECHEA, maestra de grado.

Gladys Marta MUSCOLINA de OCAMPO, maestra de grado.

María Esther DEL PRADO de BERNANDO de QUIROS, maestra de grado.

Norma Edith ORONA de GRAMAJO, maestra de grado.

Olga Susana MURTAGH, maestra de grado.

María Adela PASSARELLI de MALGARINI, maestra de grado.

Aurora Rosa VILLAMARIN, maestra de grado.

Elsa Plácida VULOVIC, maestra de grado.

Olga Beatriz ARENCO de TUREK, maestra especial de labores.

Haclides Felisa BONELLI, maestra especial de música.

Escuela Nº 20

Guillermo Alberto MESTANZA, director.

Enrique José Santiago CODINA, maestro de grado.

Celeste Delicia BARRIOS, maestra de grado.

Aurora de los Angeles FERNANDEZ ARIAS de RIVAROLA, maestra de grado.

Estela Celina Haydée HAILS de SANZI, maestra de grado.

Rosa Beatriz CHIDIAK, maestra de grado.

Amalia SENDEROVSKY de CELESTINI, maestra de grado.

Luis MENOTTI AGOSTINI, maestro de grado.

Juan Rafael PERTUSO, maestro de grado

Inés FUENTES de TOURON, maestra especial de música.

María Angélica DAVID BITAR, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 22

Juan María Ricardo BIRANT, vicedirector.

Nilda Angela BOTTO de SIVA BARRIOS, maestra de grado.

María Elisa RODRIGUEZ de GUADALUPE, maestra de grado.

Zulema Josefina GEMIGNANI de TAGLIAFICO, maestra de grado.

Orfilia Elena MIRA de ARENAS, maestra de grado.

Martha Dora MARTINEZ de PECHMANN, maestro de grado.

Osvaldo Gerónimo PEREZ, maestro de grado.

Amanda Josefina LACOUR, maestra de grado.

Ana Margarita MORONI de FERRER, maestra especial de dibujo.

Nelly Olga GIOVANNETTI, maestra especial de música.

Escuela Nº 23

Rodolfo Ramón GALMARINI, director.
Florencio SANCHEZ, vicedirector.

Norberto Carlos REY, maestro de grado.

Haydée Beatriz SAVIGLIANO, maestra de grado.

Deolina Elba PICIOTTI, maestro de grado.

María Sofía Espezel de CABRERA CASTILLA, maestra de grado.

Adoración Elisa María del Carmen OTERO de MACCARI, maestra de grado.

Dina Gladys GOZZARELLI de ROS, maestra de grado.

Alfredo TUBALCAIN BUSTOS, maestro de grado.

José VALLARINO, maestro de grado.

Norma Mercedes D'AMORE, maestra de grado.

Escuela Nº 26

Vicente Santiago MOCCIOLA, director.

Graciela Esther MONASTERIO de GIORGI, maestra de grado.

Isaas GARRIDO, maestro de grado.

María Gisela RAMIREZ, maestra de grado

Lidia Esther GUATELLI, maestra de grado.

María Josefa MENDEZ, maestra de grado.

María Esther CAMPO, maestra de grado.

Lidia Ana Magdalena GARCES de MARANO, maestra especial de música.

Escuela Nº 27

Elba de ARANZAZU MORALES de FERNANDEZ GODARD, directora.

Juana Susana DAMEDIN de GARCIA, vicedi-

Martha Beatriz GONELLA de DILERNIA, maestra de grado.

Irma Eugenia CLEVERS, maestra de grado.

Raquel Dolores FERNANDEZ, maestra de grado.

Hilda Edith BLANCO de OCHOA, maestra de grado.

Adhelma Noemí PYKE de PUJOL, maestra de grado.

Thelma Hericlée PAOLETTI de RUIZ, maestra de grado.

María Rosa FALCES de BODEREAU, maestra de grado.

María Erica BUGEAU de ENCINA, maestra de grado.

María Esther DE RANIERI, maestra de grado.

Leonor Nelly PANATTI, maestra de grado.

Haydée Margarita CAUSA, maestra especial de dibujo.

María Emperatriz MARTINEZ, maestra especial de labores.

María Angélica GIULIANI, maestra especial de labores.

Lucía BOERO de ARECO, maestra especial de música.

Escuela Nº 28

Asunción Emilia Josefa SEVILLANO, directora.

Delia Iris CALCERARI de CORDOBA, maestra de grado.

María Teresa IANTORNO de SIANCHA, maestra de grado.

Norma Alicia MATARESE, maestra de grado.

Emilia Ascención POCH de PATTI, maestra de grado.

Rosa Esther VARELA, maestra de grado.

Nilda María PIOMBO de LUCCINI, maestra de grado.

María Angélica SANCHEZ, maestra de grado.

Haydée Nélida SIMONCINI de FARA, maestra de grado.

Josefa Haydée DI PINO, maestra de grado.

María Stella LIOTTA de RANUCCI, maestra especial de labores.

Palmira CERINO de ANTICO, maestra especial de música.

Lyda Lucía CORRADINO de CHIESA, maestra especial de dibujo.

Elsa Esther SANCHEZ de CASTAÑEDA, maestra especial de música.

DISTRITO ESCOLAR 5º

Escuela Nº 1

Juan Carlos CARBALLO, director.

Hugo Carlos Teodoro SANTORO, vicedirector.

Rubén Angel DEMICHELI, maestro de grado.

América CANOSA de SOUTO, maestra de grado.

Rosa MAZZEO, maestra de grado.

María Esther CAFFARA de GUERENDIAIN, maestra de grado.

Celia Angélica GURRUCHAGA, maestra de grado.

Angela MORANDEIRA, maestra de grado.

María Angélica ALBI de POUSADELA, maestra de grado.

Emilia Aracelis MARRUGAT, maestra de grado.

María Susana ROVERI de ROCCHI, maestra de grado.

Nélida Alicia TISNES, maestra de grado.

Alejandro Obdulio CIAPEROTTI, maestro de grado.

Rosa Isabel CACERES, maestra de grado.

Escuela Nº 11

Miguel Angel GAGLIARDINO PUIG, vicedirector.

Salvador Raúl CASTRO, maestro de grado.

Laura Doris GALEANO de BLANCH, maestra de grado.

Lidia MELENDRES de ROSSI, maestra de grado.

María Elena GUERRERO, maestra de grado.

Alicia Mabel GANDUGLIA, maestra de grado.

Dora Nelly SERVERA de AGOGLIA, maestra de grado.

Catalina SANCHEZ de DEL CERRO, maestra de grado.

Alberto Felipe BELLORA, maestro de grado.

Oscar Hugo LIPCHIS, maestro de grado.

Beatriz PERIS de ESPERANZA, maestra especial de música.

Escuela Nº 13

Eduardo Mario VELASCO, director.

Amalia Mercedes SERRA, maestra de grado.

Luz MUNILLA de VISPO, maestra de grado.

Amalia Mercedes ALBORNOZ de DEPICOLZUANE, maestra de grado.

Emma Elisabeth GAUTO de AYALA, maestra de grado.

Ofelia POLLIO de GONZALEZ, maestra de grado.

Orlando Alfonso ALDRIGHETTI, maestro de grado.

Osvaldo Rubén PAZOS, maestro de grado.

Arturo Aníbal QUINTANA, maestro de grado.

María Inés SPADINI, maestra especial de música.

Escuela Nº 16

Carmen Edelmira GUZMAN GUTIERREZ de ATIA, directora.

Rosalía Argelia BRANDAN de SCHAKOW, vicedirectora.

Rosa PIDONE, maestra de grado.

Selva Argentina SORIA de ELIZALDE, maestra de grado.

Leonor Gladis PEREZ de PINTAUDI, maestra de grado.

Consuelo Nélida CODAZZI de GUIRADO, maestra de grado.

Alicia Juana JAURRIETA de BARONE, maestra de grado.

Ramona CHAVES de BRUNO, maestra de grado.

Josefina AMADOR, maestra de grado.

Elsa Clara Josefa QUARANTA de LUPINO, maestra de grado.

Yolanda Rosa BERTERAME, maestra de grado.

María Esther REY de FIAMBERTI, maestra de grado.

Estela Clelia AGUIRRE de COSTAS, maestra especial de música.

Elvira Nélida LOPEZ de POREAL, maestra especial de labores.

Escuela Nº 18

Armonía CABALLERO de OSPITAL, directora.

Dora Victorina GRANARA, maestra de grado.

Roma Cesira VELLESI, maestra de grado.

Elsa Elisabeth ANGLI de ZINMERMANN, maestra de grado.

Ada Micaela MIÑO, maestra de grado.

Elena Rosa Margarita VENTURELLI de ONETO, maestra de grado.

Aleida Angela AVILA de LOSON, maestra de grado.

Nélida Avelina PEREZ de de la FUENTE, maestra de grado.

María de las Nieves VAZQUEZ, maestra de grado.

Escuela Nº 19

Virginia PONCE, directora.

Marta Lidia DIPAOLO de MORANCHEL, vicedirectora.

Herminia GOMEZ BARTOLOME de BRACUTO, maestra de grado.

Teresa del Carmen HERNANDEZ, maestra de grado.

Beatriz Ernestina GOMEZ de VAZQUEZ, maestra de grado.

Elda Nelly LAMBERTI de CUESTA, maestra de grado.

Marta Leonor NAGEL, maestra de grado.

María Olga TORRES de FARRE, maestra de grado.

María Celia GRACIA de MALLON, maestra de grado.

Delia Pilar VIEYTES, maestra de grado.

Myrta Haydée TRAPANI de EUREDJIAN, maestra de grado.

Alba Nora VICENTE, maestra de grado.

Dora Genoveva de los SANTOS, maestra especial de dibujo.

Elsa Nelly SUBIRA de ALEMAN, maestra especial de labores.

Escuela Nº 20

Guillermo Marcelo PAZ, director.

Eduardo Aníbal LIZASO, vicedirector.

Nicaor Angel NOCETO, maestro de grado.

Augusta Josefina PORRAS, maestra de grado.

Selva SALVATIERRA de EDUARTES, maestra de grado.

Angela Cecilia RAVINA de REY, maestra de grado.

Ana María Leontina PONCE, maestra de grado.

María de las Mercedes RAMIREZ, maestra de grado.

Miguel Angel LEGORBURU, maestro de grado.

Ana María SOLIMANO, maestra de grado.

Enrique Arnoldo CRENZEL, maestro de grado.

Miguel Angel Ascención RODRIGUEZ, maestro de grado.

Agustín Oscar DELELLIS, maestro de grado.

Pedro Adalberto DORO, maestro de grado

Susana SEMINARIO, maestra especial de música.

Beatriz Juana SUSO de GARCIA RUA, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 23

Otilia Josefa BERMUDEZ, directora.

Velia CARAMES de REVELLO, vicedirectora.

Julia Teresa ALONSO, maestra de grado.

Alicia Herminia KAROLEWSKI de BARBOUR, maestra de grado.

Nélida Balbina HERR, maestra de grado.

Amelia María Pía TORIONI de GIMENEZ RUIZ, maestra de grado.

Clementina Josefa CHICHERIO de VAZQUEZ, maestra de grado.

María de las Mercedes VAZQUEZ de ESPERANZA, maestra de grado.

Delia Ana Graciana JUAREZ ALLEN, maestra de grado.

Lilia Rosa BENAVIDEZ, maestra de grado.

Olga Nelly NISTAL, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 25

Ofelia Manuela Felisa VATRANO, directora.

María Teresa BUSTOS de NEWTON, vicedirectora.

Haydée María SILVA, maestra de grado.

Noemí Rebeca SUAREZ de MENGHI, maestra de grado.

Rosa Luisa CARDENAS de TESON, maestra de grado.

Aída Angélica CRESCENZI, maestra de grado.

Amelia FREIJOMIL de FLAQUER, maestra de grado.

María Luisa VENTURA, maestra de grado.

Elida Esther MERLINI, maestra de grado.

Escuela Nº 26

Adolfo Domingo COLL, director

Jorge Carlos MELE, vicedirector.

Susana Andrea SAGASTUME de MIGLIORE, maestra de grado.

Hebe Zulema ZAFFARONI de SIMEX, maestra de grado.

Berta Elsa TREJO, maestra de grado.

Elsa Lucila CAMBIASSO, maestra de grado.

Julia Luisa Della CAGNOLETTA, maestra de grado.

Delia Rosa TOMADIN de COCARO, maestra de grado.

Dardo Hilmar PEDERNERA, maestra de grado.

Francisco Antonio Esteban D'ATRI, maestro de grado.

Ligia Eugenia AULITA de VAZQUEZ, maestra especial de música.

Escuela Nº 27

Enriqueta LAMBERT de TURDERA, directora.

Catalina Serafina MARTINOLI de OLDANI, maestra de grado.

Juana Sara ARAOZ, maestra de grado.

María ,Carlota RUIZ TABOADA de MOLINA maestra de grado.

Nélida Sixta GUTIERREZ de BIANCHI, maestra de grado.

Angela Rosa OTTOBRI, maestra de grado.

Elena ALDEA de BARGAS, maestra de grado.

Matilde Josefa VEGA, maestra de grado.

Nora Antonia D'ONOFRIO, maestra de grado.

DISTRITO ESCOLAR Nº 6

Escuela Nº 3

Lidia de PEDRO de GASULLA, vicedirectora.

Ofelia Elida GARRILLO de CUNTIN, maestra de grado.

Nelly GHIRRI, maestra de grado.

Haydée Edelveis SNAGUINETTI de ROY, maestra de grado.

Amelia YANAL CHEFI, maestra de grado.

Elda Emilia VERA, maestra de grado.

Delia Inés Yolanda JAURY de MARTINEZ, maestra de grado.

Rita LAGAR de GOMEZ, maestra de grado.

María Dolores VARELA FUENTES de GOMEZ MENDIZABAL.

Nélida Emilia DALLATANA de DUFOUR, maestra de grado.

Dora Genovela FIGUEIREDO de IUVARO, maestra de grado.

María Leticia GROSSO ARANA de AZAVEDO, maestra especial de labores.

Teresa STRASBERG, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 5

Carlos Ambrosio SALMOIRAGHI, vicedirector.

Mario Alfredo MIÑO, maestro de grado.

Alida GIUDICE de REBOLLO, maestra de grado.

Dolores CREIDI de BRUNO, maestra de grado.

Argentina Alcira CAMACHO de CAPDEVILA, maestra de grado.

Haydée Celina FERNANDEZ de ROQUE, maestra de grado.

Alicia CHILO de OVIEDO, maestra de grado.

Elsa Juana TORANZO de JUAREZ, maestra de grado.

Raquel Martina RODRIGUEZ, maestra de grado.

Susana KATZ de NAIDICH, maestra de grado.

Ricardo José FIORENTINO, maestro de grado.

Anunciación Carmen GUBITOSI, maestra especial de música.

Escuela Nº 7

Antonia MARTINEZ de FADON, directora.

Rosa Eugenia CERONI de CASALIS, vicedirectora.

Asención Mercedes SOTO, maestra secretaria.

Elsa Luisa LURASCHI, maestra de grado.

Elena GUERRIO de OUVIÑA, maestra de grado.

María Leonor RODRIGUEZ, maestra de grado.

Angélica Mercedes DIAZ ESCOBAR de CASCO MIRANDA, maestra de grado.

Cayetana Natalia CIRELLI de FERNANDEZ, maestra de grado.

Hebe Dolly Estela GEIORGIEFF de BARCIA, maestra de grado.

Hilda Norma CABO de CATTANEO, maestra de grado.

Laura RECALDE, maestra de grado.

Susana María PARODI de BEATY, maestra de grado.

María Rosa SOLA de STOCHETTI, maestra de grado.

Susana Elena Hermenegilda CANELLA de TRIPOLI, maestra de grado.

Dolores del Carmen SALVATIERRA de WEBER, maestra de grado.

María del Carmen PATELLI, maestra de grado.

Emma Ana Palmira CAMPAGNOLI de HERRERA, maestra especial de música.

Ofelia Irma SARGENTI de RATTO, maestra especial de dibujo.

Catalina BOTINAS de GAIAZZI, maestra especial de dibujo.

Irma MAZZOLO de LAGRECA, maestra especial de labores.

Escuela Nº 10

Josefa Helvecia PITA de SISTERNA, directora.

Elisa María CUNIELLI de BERTANI, maestra de grado.

Idea María CAVALIERI de IANUZZI, maestra de grado.

Dora Emilsa MORENO de ANGUEIRA, maestra de grado.

Hilda GALDEANO, maestra de grado.

Irene REYES de PAN, maestra de grado.

Isolda Ana HOLLER de CONSONNO, maestra de grado.

Elsa Haydíe BALTAR, maestra de grado.

Beatriz NIETO de ACRO, maestra de grado.

Beatriz Clelia MONTALBO de HERNIDA, maestra especial de labores.

Hilda Angela MICIEZA de ABRUZI, maestra especial de música.

Escuela Nº 11

Alejandro Alfonso STORNI, director.

Rubén Pedro FRASCAROLI, maestro de grado.

Jorge Eduardo TORTORELLI, maestro de grado.

Eufrosina Concepción BERNARD, maestra de grado.

María Esther VIGNONI de CRESPO, maestra de grado.

Cristina SANCHEZ de ZABALZA, maestra de grado.

Ofelia Catalina ALEMANY, maestra de grado.

Filomena CUCCARESE, maestra de grado.

Olga Haydée MEGA, maestra de grado.

Mauricia Azucena ARANCIBIA, maestra de grado.

Luis Hugo BOLASINI, maestro de grado.

Norberto Carlos HIRIART, maestro de grado.

José María Pablo JAKOBZOA, maestro de grado.

Julia Selva FIGUERAS de GATTI, maestra de grado.

Sara Justa CASANOVA de COLLADO, maestra especial de música.

Otto Rubén ZAPATA, maestra especial de dibujo.

José CARNEVALE, maestro especial de dibujo.

Escuela Nº 12

Consuelo ARJONA, vicedirectora.

María Susana DEPRATTI, maestra de grado.

Lucy Teresa CIAMPI de GORDO, maestra de grado.

Celia Rosa AMUCHASTEGUI de SERRA BRAU, maestra de grado.

María Elena MARQUEZ, maestra de grado.

Sara Brígida PONCE de DEL POZO, maestra de grado.

Marina Holga ESCOBAR, maestra de grado.

María Yolanda GIARDA de LOPEZ FERRARI, maestra de grado.

Lilly iVrginia RIZZOTTI, maestra de grado.

Nelly AZNAREZ, maestra de grado.

Lidia Nieves AVAGNINA de FERNANDEZ de la PUENTE, maestra de grado.

Marta Susana VENTRE de RAPALLO, maestra de grado.

Gladis Claudelina PRIETO, maestra de grado.

Raquel Haydée SCIORRA de MACCIO, maestra especial de música.

Victoria FADUL, maestra especial de música.

Dolores Amanda CHEVALIER de GORGO, maestra especial de dibujo.

Amelia Libertad BOSIO de ESTALLO, maestra especial de labores.

Escuela Nº 13

Celia Alcira De LUCA, directora.

Nélida PUGH, maestra de grado.

Nélida Magdalena RIVAS, maestra secretaria.

Nilda María BOLLINI, maestra de grado.

Nydia RICCHINI, maestra de grado.

Nélida Julia MOSCATELLI, maestra de grado.

Juana María ELIZALDE, maestra de grado.

Idilia Marta LENA, maestra de grado.

Elena LAMMEL de GSELL, maestra de grado.

Nelly del Carmen de la ROSA de BARRIENTOS, maestra de grado.

María Isabel BENITEZ, maestra de grado.

Hilda Noemí PARETTI, maestra de grado.

Nelly Catalina FERRER, maestra de grado.

Emma Rosa GILLETTE de LATORRE, maestra especial de labores.

Angélica Catalina FERNANDEZ CORDERO, maestra especial de música.

Escuela Nº 19

Edgar Obdulio BETELU, vicedirector.

Norberto Dante GUGLIOTTO, maestro de grado.

Marta Teresa CLIFFORD de MORINELLI, maestra secretaria.

Martha Mercedes RAMAYO, maestra de grado.

María Josefa CAMINATA de NUÑEZ, maestra de grado.

Amanda Esther AGATIELLO de URTUBI, maestra de grado.

Aminta Elva GONZALEZ, maestra de grado.

Irma Felisa CARBALLO de LATORRE, maestra de grado.

Escuela Nº 23

Jorge Miguel SEIJO, vicedirector.

José Hoover EVANGELISTA, maestro de grado.

Hugo Raúl DE TULLIO, maestro de grado.

Martha Teresa HEALY de PAGLIARA, maestra de grado.

Carmen Teresa BOSCO, maestra de grado.

Olga PARADA, maestra de grado.

Juana María MINETTO de PUGLIESE, maestra de grado.

Roberto José BALESTRINI, maestro de grado.

Mateo Juan PAGES, maestro de grado.

Elvira ROSENBAUM, maestra especial de música.

José Segundo FILGUEIRAS, maestro especial de dibujo.

Antonio Juan OLIVA, maestro especial de dibujo.

Emilia SOSA, maestra de grado.

Mabel Juana LUVINI, maestra de grado.

Escuela Nº 26

Clara Haydée VILLEGAS, directora.

Nenia del Valle PACHECO, vicedirectora.

Belarmina CHANDIA de ORTIZ, maestra secretaria.

María Elena VILLA de VAZQUEZ, maestra de grado.

Hilda Angélica BRIGNARDELLO, maestra de grado.

Teresa Albina GIUSIANO de LEVI, maestra de grado.

Nelly Celina BAGUEAR, maestra de grado.

María Alida CENTENO de LARREGLE, maestra de grado.

María Elena TEJERO de RONCHETTI, maestra de grado.

Elisabeth Delfina GACHASSIN, maestra de grado.

Teresa Margarita PALADINO de SARMIENTO, maestra de grado.

Hebe Beatriz MICOLINI, maestra de grado.

Aída MURRO de KOHN, maestra de grado.

Julia María QUIROGA de TOSCANO, maestra especial de labores.

Concepción Angela BARBIER, maestra especial de dibujo.

INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

Escuela Nº 1

José María CAMAÑA, maestro de grado.

Gustavo Armando GIORDANO, maestro de grado.

Martha Beatriz FONTAO, maestra de grado.

Aurelia María ORTIZ de LYNCH, maestra de grado.

Zulema del Rosario MARMOL, maestra de grado.

María Elisa MOREIRA, maestra de grado.

Rosario Edelma Josefa LUPINI de ACIAR, maestra de grado.

Raúl Guillermo César FRIAS GOYENA, maestro de grado.

Olga Haydée POLTI, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 2

Delia Marina LOPEZ ABELEDO, vicedirectora.

Nélida Esther RICCIUTI, maestra de grado.

Ana María MUIÑOZ, maestra de grado.

Hilda Berta RAMIREZ de FRAGUEIRO, maestra de grado.

Nora Rosa LAMFRE, maestra de grado.

Nélida Emilda DEMO de CASANOVA, maestra de grado.

Elsa Esther CARCIOFFI de MALLO, maestra de grado.

Elvira DELL'ISOLA, maestra de grado.

Ana ARLEGAIN de DI CAPUA, maestra de grado.

Marta Renée DOMINGUEZ de DE LUCA, maestra especial de dibujo.

RESOLUCION Nº 2164

CONFIRMAR UBICACIONES

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 6766-70. — 25-6-70.

VISTO:

El Decreto 1580/70 por el cual se da carácter definitivo a la ubicación transitoria del personal docente de las escuelas de jornada completa, en la misma jerarquía en que revista como titular, y

CONSIDERANDO:

Que con la intervención de la Junta de Clasificación respectiva se propone la ubicación del personal que se desempeña en los establecimientos dependientes de los Distritos Escolares 2º, 7º, 9º, 10 y 14, por reunir las condiciones establecidas en el Art. 2º del Decreto 1580/70 y atento a lo informado por el Departamento Personal.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION

RESUELVE:

DASE carácter definitivo, en las escuelas de jornada completa que en cada caso se indican, a las ubicaciones del personal que se detalla a continuación, el que mantendrá la misma jerarquía en que revista como titular:

DISTRITO ESCOLAR 2º

Escuela Nº 1

Luis Guillermo GOMAR, vicedirector.

Isabel Nelly FIGUEROA, maestra de grado.

Julia Emilia VERNA de LOZANO, maestra de grado.

Estefanía ALE, maestra de grado.

María Isabel GUTIERREZ, maestra de grado.

Elvira Adela TALAMAZZI de TOSI, maestra de grado.

Hilda Victoria LIBERTI, maestra de grado.

Hilda Esther IGLESIAS de GOROSTIAGA, maestra de grado.

Gracia Graciela BITRAN de MUZLERA, maestra de grado.

Amalia Elisa SALVADORES de SARAVI SALAS, maestra de grado.

Xenia Gloria Beatriz RIPAMONTI, maestra de grado.

Luis Andrés POGGI, maestro de grado.

Ethel Nelly FORMOSO, maestra de grado.

Jorge Raúl QUILES, maestro de grado.

Juan Carlos PAGANI, maestro de grado.

Roberto Luis VILLARQUIDE, maestro de grado.

Enrique IGLESIAS, maestro de grado.

María Estela SAGARRA de SOBRE CASAS, maestra especial de música.

Escuela Nº 2

Arturo Horacio ARIAS, director.

Rubén José MIRANDA LIMINA, vicedirector.

María Teresa POUSADA, maestra de grado.

Rosario Elvira PADORNO de RINALDI, maestra de grado.

Gicia MESERMAN de LAZZAROFF, maestra de grado.

Beatriz OCHOA GARCIA, maestra de grado.

Irma FARRANDO GUEVARA de ARRASCAETA, maestra de grado.

Concepción Brígida NEBBIA de SIEGRIS, maestra de grado.

Eva Elena TRIPIER, maestra de grado.

Myriam del Huerto SAURIT de PEREZ DORREGO, maestra de grado.

Luis Jesús GUASTAVINO, maestro de grado.

Martha Aracelli FORNES de YOHAI, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 5

Neófita Elba DEZEO de ORIA, directora.

Deva MADDALOZZO de IRIGOYEN DUPRAT, vicedirectora.

Carmen FLORES de QUAINI, maestra de grado.

María PEREZ CASTRO de VARALLA, maestra de grado.

María Araceli MORTEO de MESA, maestra de de grado.

Raquel BURON ROCA, maestra de grado.

María Yolanda AGUERO de OLIVA, maestra de grado.

Elsa Norma PAIVA de ZAPPA, maestra de grado.

Elba Dora FAMULARO de PALLAVICINO, maestra de grado.

María Etelvina Judith TERRILE de DE GREGORIO, maestra de grado.

Elena Lía PALAU, maestra de grado.

Edith TUCCI de LOPEZ CROSS, maestra de grado.

Matilde Antonieta LOUDET de TOOMEY, maestra de grado.

Corina QUIROZ, maestra de grado.

Ada Carmen SOLARI de SUAREZ, maestra especial de labores.

Escuela Nº 6

Osvaldo Ernesto CACERES, director.

Antonio DI PARDO, vicedirector.

Eduardo Emilio CANELO, maestro de grado.

María Isabel TUDURY de SALAS, maestra de grado.

Eve Renée SCHETTINI de PERROTTO, maestra de grado.

Erminda María GIAQUINTO de TISCORNIA, maestra de grado.

Paulina Beatriz AISENSTEIN de KOTLLAR, maestra de grado.

Cecilia Virginia GOMEZ de VAL, maestra de grado.

María Angélica ARCAVE, maestra de grado.

Margarita CARRICARTE de FERNANDEZ VIDAL, maestra de grado.

Nelly Mirtha CANDAME, maestra de grado.

Aldo Darío HERCHHOREN, maestro de grado.

Hector Pedro CARRION VELEIRO, maestro de grado.

Lía Beatriz FERRARIO de FRIAS, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 11

María Magdalena PICO de ZAMBONI, directora.

Elvira María ACTIS GIORGETTO de PERI, vicedirectora.

María Amelia CAVIED de ELIAS, maestra de grado.

Silvia Beatriz CAEIRO, maestra de grado.

Alicia Florinda MORGANTI de PAVESIO, maestra de grado.

Teresita Lucía ARMANDO de MARTI, maestra de grado.

Victoria PEREZ MORALES de DI COMO, maestra de grado.

Soledad BUJAN de BOSSI, maestra de grado.

Selva del Valle JUGO MONTES de FERRARI, maestra de grado.

Silvia Margarita PALACIOS, maestra de grado.

Eugenia Elena PAYAS de MATA, maestra de grado.

María Elena RODRIGUEZ, maestra de grado.

Cornelia Pastora RODRIGUEZ, maestra de grado.

Corazón Haydée VELAZQUEZ, maestra especial de labores.

Ana Josefa WARNES de THIEMER, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 14

Nicandro Argentino SOTO, director.

José María RODRIGUEZ, vicedirector.

Jorge Francisco VILLAVERDE, maestro de grado.

Josefa Clara ARAMBARRI GOYENECHE, maestra de grado.

María Esther SAULINO, maestra de grado.

Cora Irma ISSLER, maestra de grado.

Mercedes Luisa TONELLO de VICO, maestra de grado.

Haydée Esther DEVOTO DEL GRANDE, maestra de grado.

Griselda Santina SARTORI de ALVAREZ, maestra de grado.

América MENICHINI, maestra de grado.

Osvaldo Néstor PAULUCCI, maestro de grado.

Luis Nicolás CARRONE, maestro de grado.

Horacio Angel MAZZETTI, maestro de grado.

Sélica GIRON, maestra especial de música.

Escuela Nº 16

Emma Angélica FREDES de AGATIELLO, directora.

Ada FORMICA de BRUNO, maestra de grado

María Luisa LOPEZ, maestra de grado.

Anice JORGE de CORVALAN, maestra de grado.

María Luisa PAIVA de ABELLAN, maestra de grado.

Manuela Baltasara PABLO de SIEMENS, maestra de grado.

Amalia Elena POETA de GRAU, maestra de grado.

Nilda Noelia ROSSI, maestra de grado.

Elsa Beatriz LYNCH de CASADO, maestra de grado.

Mary Raquel DOLINSKY de KERZER, maestra de grado.

Eudosia Raquel CAMPOS RIVEROS, maestra de grado.

Mabel ALOMAR de CALAFATE, maestra de grado.

Olimpia GALLEGOS, maestra de grado.

Celia Angelia CAMPOS RIVEROS de ALVAREZ, maestra de grado.

Angela Inés MOLINARI, maestra de grado.

María Celia CERANA de BROWN, maestra de grado.

Dina OIRING de GITLIN, maestra especial de música.

Dora Celia GRIMBLAT, maestra especial de música.

Esther Juana MANEFFA de PRIANO, maestra especial de labores.

Escuela Nº 17

Celina María NAN, directora.

Haydée Gladys SOLARI, vicedirectora.

Griselda Luisa POGGIO, maestra de grado.

Stella del Carmen ARIAS de PILOTTI, maestra de grado.

Marta Violeta DULCE, maestra de grado.

Julia Rosa BITRAN YAHNI DE NAON, maestra de grado.

Elena POGGI de PEREZ, maestra de grado.

Mercedes LOMBARDI de RIVERA, maestra de grado.

Edith Dolly CASALIS de PINTOS, maestra de grado.

María Esther RIO de ZENI, maestra de grado.

Susana Beatriz SCHOLLAERT, maestra de grado.

María Haydée OTAZO de SANCHEZ, maestra especial de dibujo.

Lidia FILADORO de PEPE, maestra especial de labores.

Escuela Nº 23

María del Carmen Teresa TAMBORENEA, directora.

María Noemí BARONE de FIORE, vicedirectora.

Celina CANEPA, maestra de grado.

Emilia Berta LOPEZ de MATANZO, maestra de grado.

Alicia Eva DAHL de YAÑEZ, maestra de grado.

Teresa Carmen SCAZZIOTA de RATELLI, maestra de grado.

María Ester NEME, maestra de grado.

Olivia Argentina FUENTES, maestra de grado.

María Eugenia Juana QUEIROLO CARRI, maestra de grado.

Lida Amelia GOICOCHEA de SAINT JOHN, maestra de grado.

Zulema Violeta ZORDAN, maestra de grado.

Luisa Armanda OTEGUI de OTEGUI, maestra de grado.

Ema Isabel PRIETO CANE de GOZZI, maestra especial de labores.

Etelvina Ambrosia VASSALLO de GOYENECHEA, maestra especial de labores.

DISTRITO ESCOLAR 7º

Escuela Nº 1

Noemí PIZARRO de HIGGINSON, directora.

Yolanda Lidia RADA de MOLIERI, vicedirectora.

Inés HUARTE, maestra de grado.

Amneris COCINI de CASTRO, maestra de grado.

Lina Vicenta GOLLAN de SANTIAGO, maestra de grado.

Nélida Juana Luisa BISOGNI, maestra de grado.

Luisa HUARTE, maestra de grado.

Victoria Nila INSIARTE de MICHEO, maestra de grado.

Liberata de Jesús PEREZ de GERSCHON, maestra de grado.

Angélica Rosario COLOMBO de RODRIGUEZ, maestra de grado.

María Lidia BARRIONUEVO de ARIAS ZEBALLOS, maestra de grado.

Alicia Martha de la TORRE, maestra de grado.

Susana María Teresa RISI de SCHNEIDER, maestra de grado.

Irene Susana MARTINEZ, maestra de grado.

María Arminda MARINI de PERTINI, maestra de grado.

Elsa Victoria CORIA, maestra de grado.

Etelva Luz VILLANUEVA de DEFFIS, maestra especial de dibujo.

Elida Esther LONGO de PONS, maestra especial de labores.

Catalina SUAU CABOT de GENES, maestra especial de labores.

Erminda Regina ROCCA, maestra especial de música.

Escuela Nº 5

Enrique Domingo TESTINI, director.

Juan Antonio MUSITANI, vicedirector.

María Angélica PEÑA de VIZIO, maestra de grado.

Nicolasa del Valle JORQUERA, maestra de grado.

Alicia Beatriz CATALAN de ROMANO, maestra de grado.

Leontina Elida SPADINI, maestra de grado.

Dora Ramona SAÑUDO, maestra de grado.

Nora Beatriz Jorgelina RUSSO de DESIMONE, maestra de grado.

María ESCUDERO PUIG de GONZALEZ PENEDO, maestra de grado.

María Enriqueta DEMARCHI de ALBARELLOS, maestra de grado.

Ernesto Miguel GALLANO, maestro de grado.

Jorge Amado PALLARES, maestro de grado.

Nelly Mabel Ana CASARETTO de ALVAREZ, maestra especial de dibujo.

Elsa Emilia Luisa TONDI, maestra especial de música.

Escuela Nº 9

Ena Josefina YOUNG ORTELLI, directora.

María Margarita GIUDICE, vicedirectora.

Modesta Magdalena GAMBARTE de AMAYA, maestra de grado.

Juana Florencia URDIN, maestra de grado.

Sara Lea BARANCHUK, maestra de grado.

Marcela Norma SUGRAÑES de RICCIO, maestra de grado.

María Julia MENDOZA, maestra de grado.

María Haydée MERA de GASPARINI, maestra de grado.

Elsa Beatriz SORRENTINO, maestra de grado.

Lilia Noemí LOCATELLI de MASSA, maestra de grado.

María Teresa Josefina BISSO de ORIOLI, maestra de grado.

Sara POLEVOY de URMAN, maestra de grado.

Martha Beatriz LARROQUETTE de STAGNARO, maestra especial de labores.

Irene Raquel BOCCHETTI, maestra especial de música.

Escuela Nº 11

María Ernestina SARAVIA de DE LA SERNA, directora.

Delia María SABATTO de ZANOTTA, vicedirectora.

María Rosario GOMEZ de FERNANDEZ, maestra de grado.

Clara ROTMISTROVSKY, maestra de grado.

María Arcángela DE PERGOLA de MANNINO, maestra de grado.

Herminia FOSSA de VILGRE LA MADRID, maestra de grado.

María Carlota OTAMENDI de LE ROSE, maestra de grado.

Beatriz Celia NUDELMAN, maestra de grado.

Ana María Pompeya OLIVA de REICH, maestra de grado.

María Florentina GOMEZ de FONT, maestra de grado.

Escuela Nº 12

Solange Haydée BARROS de NOVELLO, directora.

Edy Liliana SAMBARINO de DIAZ COLODRERO, vicedirectora.

María Estela MOONEY de ABATE, maestra de grado.

María Amalia SAN MARTIN de MERCADER, maestra de grado.

Dora Nydia CARO de GHILINO, maestra de grado.

Adelaida Ana MUZIO de CRESPI, maestra de grado.

Delia Mary CERATTI de DOMMA, maestra de grado.

María Elena BERTOA de LA ROCCA, maestra de grado.

Hebe Ilda Francisca RUSSO de RICCIARDI, maestra de grado.

Nélida Magdalena MAGNASCO de MAGNASCO, maestra de grado.

Emilia Ethel GANDOLFO de CUOMO, maestra de grado.

Lucrecia STUMBO de BONELLO, maestra especial de labores.

Escuela Nº 14

Catalina DELUCCHI de LUCOTTI, vicedirectora.

Julia Dolores PANELO de GARAY, maestra de grado.

Ana María GARCIA PACHECO de BALDRICH, maestra de grado.

María Olinda MORRA de BUSTAMANTE, maestra de grado.

Irma Haydée ALBE de SALA, maestra de grado.

Hilda Julia MAPELLI, maestra de grado.

María Raquel AMBROSIONI de DE LA FUENTE, maestra de grado.

Isolina PERES de FERREIRO, maestra de grado.

Estela GHIRARDI de BRIGNOLE LINARES, maestra de grado.

Elsa Dina WAASMANN de SCALA, maestra de grado.

Hilda Isabel ALTOPIEDI de PARRILLA, maestra de grado.

Cristina Carmen VANNI de SPETRILLI, maestra de grado.

Martha Pura ALVAREZ de BOBBA, maestra de grado.

María de los Angeles SUAREZ de MARTINEZ, maestra de grado.

Carmen Estela DAVILA de PEREZ, maestra de grado.

María Herminia PASCUALE de GAMBA, maestra especial de dibujo.

María del Jesús MARTIN de GRISOLIA, maestra especial de labores.

Aída Petrona ARIAS, maestra especial de labores.

Haydée Elvira LANDONI de MACHADO, maestra especial de música.

Escuela Nº 15

María AUAD de MARTIGNONE, directora.

Carmen BELLINOTTO de RUOCCO, vicedirectora.

Blanca Nélida CALVO de FERNANDEZ MARQUEZ, maestra de grado.

Nilda Adela DELFINO de ZARRAGOITIA, maestra de grado.

María Haydée MONTIEL GOMEZ, maestra de grado.

Sara Rosa Magdalena AGUILAR, maestra de grado.

Estela MORAN de TOBI, maestra de grado.

Clara Rosa MILITANO de SPIRITOSO, maestra de grado.

Clara FRIDMAN, maestra especial de dibujo.

Josefina Clara SERRAO de CAO, maestra especial de labores.

Ana María ZAGARI de GALLUZZI, maestra especial de música.

Escuela Nº 16

Ricardo Armando PALOMO, vicedirector.

Nelia Clementina FORASTELLO de MAURI, maestra de grado.

Concepción Nora SERIO, maestra de grado.

Celina Esther FLEURY, maestra de grado.

Hilda Estela PAEZ, maestra de grado.

Nancy Rosa ANGELETTI de CORRADINI, maestra de grado.

Iris Catalina MURANO, maestra de grado.

Sara de MIGUEL de BERTUZZI, maestra de grado.

Miguel Ignacio CIALZETA, maestro de grado.

María Adela PERICHON de RAMOS, maestra de grado.

Yolanda María ANTONELLI de AVAETE, maestra de grado.

Felipa VELASCO de QUEVEDO, maestra de grado.

Juana Adelaida JONS de SARGENTI, maestra de grado.

Carmen DOMINGUEZ de de la ROSA, maestra de grado.

Santiago Juan GIUDICI, maestro de grado.

Edgardo Mario de la ROZA, maestro de grado.

Marta Raquel Magdalena SIROLLI, maestra especial de música.

Raquel ROCHA de SPERANDIO, maestra especial de dibujo.

Beatriz Magdalena ROCHI, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 17

José María MARCHUETA, director.

Domingo DIRENZO, vicedirector.

María Elvira ABDUCA, maestra de grado.

Irma LIDERAL, maestra de grado.

Alicia Elena PANTULIANO, maestra de grado.

Eva María Luisa ROMERO de PARODI, maestra de grado.

Lilián Ruth PODESTA de CABRAL, maestra de grado.

Lidia REPETTO de FERNANDEZ YAÑEZ, maestra de grado.

Edith Beatriz PATERNOSTRO, maestra de grado.

Pablo Luciano MEDINA, maestro de grado.

Ana María OROZCO de RIVAS SARAVIA, maestra de grado.

Lilia Elena Gregoria VALLES, maestra de grado.

Manuel Adolfo TORRES, maestro de grado.

Blanca Affife ALE, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 24

José María ALBANESI, director.

Jorge NUÑO, vicedirector.

Leonilda Rosa María SERI de PETTINE, maestra de grado.

María Magdalena BINCHI, maestra de grado.

María Teresa BRUGUES de CACHIONE, maestra de grado.

René RUA de BALDRICH, maestra de grado.

Manuela SOSA de BABINI, maestra de grado.

Myrian AILEEN MARTORANO de CORVETTO maestra de grado.

Martha TRUJILLO de LUNA, maestra de grado

Zulema DUARTE de ARAGONE, maestra de grado.

Arminda Elida GIOCOPELLO, maestra de grado.

Amalia Concepción LAMBERTI de BONAVITA maestra de grado.

Hyadée Carmen SEILLIA, maestra de grado.

José Luis CARLINO, maestro de grado.

Alberto Aldo Omar HUGHES, maestro de grado

Angel Luis BIANCHI, maestro de grado.

Roberto Omar DASTUGUE, maestro de grado.

Luis Alberto LOPEZ ALVARADO, maestro especial de dibujo.

Mario Cosme Alfredo MAGLIE, maestro especia de música.

Escuela Nº 25

René Marcela BOURGAUD de MORETTI, directora.

Valentina Elba ACOSTA, vicedirectora.

Leticia Ana OCCHIONE de GNERI, maestra d grado.

Yolanda SEGURA de SALDAÑO, maestra de grado.

Noemí Norma PIERRE de ZOIEZZI, maestra d grado.

Estrella PALOMBO de ALVAREZ, maestra d grado.

Angela Nilda BARRIOS, maestra de grado.

Julia Mercedes del PESAL, maestra de grado.

Nydia Carmen HRANUELLI de PUJATI, maes tra de grado.

Haydée Zulema STABILE de PRIETO, maestr de grado.

Elsa APARICIO de SARTONI, maestra especial de dibujo.

DISTRITO ESCOLAR 9º

Escuela Nº 1

Romeo Eduardo BALEANI, director.

Constante BUEZAS OTERO, vicedirector.

Carlos Alberto EUSEBIO, maestro de grado.

Milena RESTOVIC NAVARRO de ORONA NIEVES, maestra de grado.

Luisa Adelaida SANTAMARINA, maestra de grado.

Luisa Aurora SORIA de OCHOA, maestra de grado.

Jorgelina DAIE de JACOBO, maestra de grado.

Nelia Matilde RESTOVIC NAVARRO de DEVEIKIS, maestra de grado.

Edith Martha FAIMAN de HALSBAND, maestra de grado.

Adelaida Isabel SANCHEZ de LOPEZ, maestra de grado.

Silvia Elena TURCI, maestra de grado.

Raúl Horacio ZABALETA, maestro de grado.

Héctor Jorge URRA, maestro de grado.

Jorge Osvaldo MOLINARI, maestro de grado.

Juan Luis BONAMINO, maestro de grado.

Carlos Augusto CORTES, maestro de grado.

Rafael Atilio ORFANO, maestro de grado.

Aída Carlonina ROSA de CACCIOLA, maestra especial de música.

Sara María Adela CANALE, maestra especial de música.

Ana Ofelia Beatriz LOPEZ WALLACE de BUZZO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 2

Carlos ITURRIETA, director.

Mauricio Gregorio SARAÑO, maestro de grado.

María de las Mercedes BEJAR de TOLEDO, maestra de grado.

Emma Amalia VELEZ, maestra de grado.

Clara Nélida IRAMAIN, maestra de grado.

María Margot FERNANDEZ de BURON, maestra de grado.

Delia Olivia FARENGA de IGLESIAS, maestra de grado.

Lorenzo Antonio JORQUERA, maestro de grado.

Sara Esther AVILA MORAN, maestra de grado.

Nelly María SUAREZ CAVIGLIA de BRAUN, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 3

Julia RODRIGUEZ de AHUMADA, directora.

Leonor Mariana CANTET, vicedirectora.

Irma MASSONI de VICTORICA, maestra de grado.

Bernardina CHIRINO de RUIZ, maestra de grado.

Alba Violeta GARCIA de ALDATZ, maestra de grado.

Etelvina Leda MARENGO de CASTRO, maestra de grado.

María Emilia IRACHET, maestra de grado.

María de las Virtudes GONZALEZ de AREVALO, maestra de grado.

Santina María Aída JAHN de TONZO, maestra de grado

María Amalia BOS de RICCHERI, maestra de grado.

Enriqueta Juana María GIBERT de GRILLO, maestra de grado.

María Teresa BRUZZONE de CHRISTIN, maestra de grado.

Elena Raquel PUJOLA de COLLI, maestra especial de dibujo.

Leticia Esther BENAVENTE de REALMONTE, maestra especial de labores.

Haydée GARCIA MORALES, maestra especial de labores.

Olga Stella ABELLAN de CRISTOBAL, maestra especial de música.

Escuela Nº 4

Nelly Margarita SOLARI de IBAN, vicedirectora.

Amalia Josefina D'AGNILLO de FERRARIO, maestra de grado.

Noemí María BARREDO de SORMANI, maestra de grado.

María Rosario VELARDI de MASTRANGELO, maestra de grado.

Ana María Rosa FRANCO de REPETTO, maestra de grado.

María Juana Teodora DIAZ de MARTINEZ, maestra de grado.

María Marta Catalina UGARTE de MINACORI, maestra de grado.

Leonor Eugenia FERREIRA de PEREZ, maestra de grado.

Carlota MOLINA, maestra de grado.

María Elisa BORGHI, maestra de grado.

Betty DIEZ de MARZORATTI, maestra de grado.

Ilda Susana SOLARI de ROMERO, maestra de grado.

María Esther HERNANDEZ, maestra especial de dibujo.

María Esther ANSELMI, maestra especial de labores.

Loreley Juana BASILE de NAPOLITANO, maestra especial de música.

Elsa RODRIGUEZ SPIRITO, maestra especial de música.

Escuela Nº 6

Nilda Hebe BURGOS de DIAZ PEREZ, directora.

Nelly Elsa NACCHIO de RIVAS, vicedirectora.

Julia Leticia BELLUOMINI de SARACO, maestra de grado.

Lidia Irma EUSEBIONE, maestra de grado.

Elida María Rosa BIANCULLI de MOGAVERO, maestra de grado.

Ana IMELNITZKY, maestra de grado.

Consolación María CASSARINO de LAMENZA, maestra de grado.

María Sarah TUFRO, maestra de grado.

Nélida Hortensia STRIEN de FILGUEIRA, maestra de grado.

Graciela Susana MUSE de TRONCOSO, maestra de grado.

Celeste Gladys GODOY FROY de NEME, maestra de grado.

Raquel Luisa LOZA de UGELLI, maestra de grado.

Delia María DOMINGUEZ de QUIROS, maestra especial de labores.

Escuela Nº 7

Aída GIALDINO de NOVOA, directora.

Carmen Luisa SALVIO de FERRARI, vicedirectora.

Nelly María TORRES de MALM MORGAN, maestra de grado.

Clara Victoria GOMEZ RODRIGUEZ, maestra de grado.

Zulma Aída THOMAS de GLAVE, maestra de grado.

María de las Mercedes AUÑON de CARRO, maestra de grado.

Inés Catalina PRIANO, maestra de grado.

Susana Teresa DELL'OCA de HERMS, maestra de grado.

Martha Inés CARRASSAI de BRUNETTA, maestra de grado.

Adela María TRAVERSA, maestra especial de dibujo.

Rosa María Italia Georgina ROTA de GARCIA, maestra especial de música.

María Sara PIETRANTUONI, maestra especial de labores.

Escuela Nº 8

Nélida DUARTE, directora.

Miguel Angel FIAMENI, vicedirector.

Cora RODRIGUEZ ISSLER de ZUBIZARRETA, maestra de grado.

Elsa Magdalena UGARTE LAGOS de BARRETO, maestra de grado.

Amelia Magdalena HRASTE de TABERNERO, maestra de grado.

Stella ROSSI, maestra de grado.

María Luisa Rosa VILLA de PRANDINI, maestra de grado.

Ayda Zoila PALOMINO, maestra de grado.

Nélida Sara CASTIÑEIRA de SONEYRA, maestra de grado.

Mercedes CRUAÑAS de LABORDE, maestra de grado.

Luisa Diodylla BATTESTI de BERTOZZI, maestra de grado.

Carlos Eduardo DIEMAND HARTZ, maestro de grado.

María Pura CEMINO de LEIVA, maestra de grado.

Edith Susana POLERO de ARGÜELLO, maestra de grado.

Gustavo ALBONICO, maestro de grado.

Lucía Laura CASTELLI de CANEPA, maestra de grado.

Oscar DIAZ, maestro de grado.

Mario Antonio COSTANTINI, maestro de grado.

María Isabel LIMA, maestra de grado.

Sara BONINO, maestra especial de música.

Gladys BARRENECHEA de SARACO, maestra especial de dibujo.

Celia Irene NOROÑA de AROMANDO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 9

Catalina Ilda DICK, directora.

Noemí FINOCCHIETO, vicedirectora.

María Teresa LOPARDO, maestra de grado.

María Inés PEREZ, maestra de grado.

Elida Rosa NOBILE, maestra de grado.

Alba Angela BASSO de DI FONZO, maestra de grado.

Eugenia DIAZ, maestra de grado.

Fanny Haydée BERTUCH de SHANAHAN, maestra de grado.

Julia FERNANDEZ de PORTABALES, maestra de grado.

Haydée Ofelia ERRECABORDE de TUBBY, maestra de grado.

Delia Dalmira TESONE de MERCADANTE, maestra de grado.

Zulema Elsa DERUDI de CASTRO, maestra de grado.

Marina Adriana VALMARROSA de COSENZA, maestra especial de música.

Elba Rosa Ana PITARI, maestra especial de labores.

Escuela Nº 11

Gladis Mabel PRIETO de VALLEJOS, directora.

Elisa Dinora GORRINI, vicedirectora.

Elsa Angélica SCARABELLI de VACCARO, maestra de grado.

Lidya Haydée DE VINCENZI de LEBENSHON, maestra de grado.

Andrea FERNANDEZ, maestra de grado.

Edith Amelia LEONARDI de POSADAS, maestra de grado.

Rosa Esther ETCHEVERRY de ICIKSON, maestra de grado.

Ida Celia WIGGENHAUSER de CALDERON, maestra de grado.

María Isabel BERTELLI de SOFRANAS, maestra de grado.

María Emma Berta BASSO de LUNA, maestra de grado.

Erlinda Sara SELVA de HADAD, maestra de grado.

Perla Hebe IMPERIALE de MONTEBELLO, maestra especial de música.

Beatriz Alicia DI BENEDETTO, maestra especial de labores.

Araceli RUIZ de NAVARRO, maestra especial de labores.

Nelly del Carmen ROBLA de TULUMARES, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 17

Miguel CUSTO, director.

José Omar MARTORELL, vicedirector.

Gloria Elvira LANFRE, maestra de grado.

Ana María YAKONCIC de BIDART, maestra de grado.

Luisa Emilia LESCANO de GARCIA, maestra de grado.

Marta Edith CAFFARENA de LEZAOLA, maestra de grado.

Carmela Ramona MEDAWAR de SEBA, maestra de grado.

José Luis OTERO, maestro de grado.

Miguel Argentino LEIVA, maestro de grado.

Diego Rubén VERA, maestro de grado.

Fedora Zita RIBOLLINI de BONAZZI, maestra especial de música.

Escuela Nº 18

Fanny VAQUEIRO de PASCUAL, directora.

Esther Nelly ARBUCO, maestra de grado.

Dora Amelia MORAY de NICOLINI, maestra de grado.

Nora Federica GUBER de PELIZZA, maestra de grado.

Noemí Luisa ROCA de MARIN, maestra de grado.

María Loprenza GOMEZ MERA de CAVANAGH, maestra de grado.

Nelly Susana LLAMBIAS de CABELLO, maestra de grado.

Fernanda MEDEL de SANCHEZ, maestra de grado.

Berta Adela AGUILA de CAMPODONICO, maestra de grado.

María Teresa GARCIA de RODRIGUEZ, maestra de grado.

Irene Nora MARTIGNONE, maestra de grado.

Berta SEGHIHI, maestra de grado.

Hebe Josefina Pompeya GANDULFO de ARIGOS, maestra de grado.

Sara Elena LEMA de PIÑERO, maestra de grado.

Sofía GARCIA, maestra de grado.

Elena Rosa DEL PINO de CANELA, maestra de grado.

Blanca Estela MOMBRU de TISCORNIA, maestra de grado.

Teresa, Máxima COSTA, maestra de grado.

Pilar Josefina SUAREZ de SCARINCI, maestra especial de dibujo.

Elena Esther MONEDERO, maestra especial de labores.

Escuela Nº 20

Ilda Clara EVANS de CASTRO, directora.

Nilda Esther BONSIGNORE de HOFMEISTER, vicedirectora.

Estela Virginia MONTYN, maestra de grado

Beatriz Delia IRURZUN de LURATI, maestra de grado.

María Teresa da CUNHA de PRIANI, maestra de grado.

Zulema SANZ PONCE de BRONFMAN, maestra de grado.

Aurora Amalia HERZFELD, maestra de grado.

Susana Ester STORNI, maestra de grado.

Lilia Gladys RONCO, maestra de grado.

Nilda Elsa PASTORIZA de SERGIO, maestra de grado.

Beatriz MORELLI de SCIACCALUGA, maestra de grado.

Nelly Dora RODRIGUEZ BELLA, maestra de grado.

Glady María RATIER de BOLIA, maestra de rado.

María Elvira CODA de LOPEZ, maestra de grado.

Raquel Primitiva Jacinta BASSO, maestra de grado.

María Eugenia ENCINAS, maestra de grado.

Otilia Ana Isabel RUMBADO, maestra de grado.

DISTRITO ESCOLAR 10

Escuela Nº 1

Ulises Juvenal ECHEVARRIA, director.

María Josefina ROBLES de PUYALTO, vicedirectora.

María Emelina VARAS de MENDIETA, maestra de grado.

Zulema Dora MARTINEZ de UHIA, maestra de grado.

Nélida Rosa CIRIGLIANO de DOBAL, maestra de grado.

María Elvira Teresa IGLESIAS de TARRAS, maestra de grado.

Felipa Lidia ZAPATA de CALDIROLI, maestra de grado.

María Nelly FERNANDEZ de VIOLA, maestra de grado.

Luisa MONTEVERDE de SIMONINI SARMIENTO, maestra de grado.

Concepción Yolanda DE LA TORRE de GAETAN, maestra de grado.

Estela María SAR, maestra de grado.

Isabel SPERATTI de BERNARDI, maestra de grado.

Petronila HENTSCH, maestra de grado.

Olga Ana María FORN Y PUIG de MATHEU, maestra de grado.

Martha Beatriz QUIROS de FRAZZI, maestra de grado.

Alfredo Julio TERRY KIERNAN, maestro especial de dibujo.

Beatriz Raquel DIEZ, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 2

Renata MASSAROTTI, directora.

María Elena Vicenta CARRANZA de SERRA, maestra de grado.

Marta Ofelia TREJO de HERRERA, maestra de grado.

Elvira BEATRIZ OTERO de MARTINEZ, maestra de grado.

Jenny Edith RODRIGUEZ LLANES de IGUINIZ, maestra de grado.

Any Ruth DISSINGER de MIRASSOU, maestra de grado.

Clara Delia MARTINEZ de PALUMBO, maestra de grado.

Ana Josefina de la Concepción TRINDADE, maestra de grado.

Ana María DIEDRICH de GOMEZ, maestra de grado.

Emilia TRINDADE de DE LUCA, maestra de grado.

Noemí ETCHETO de LEVRIO, maestra de grado.

Fanny Estela GLAVE de URTUBEY, maestra de grado.

Alicia Magdalena PUCAPROTA, maestra especial de labores.

Micaela LECUONA de CURATELLA MANES, maestra especial de labores.

María Elisa CORNEJO, maestra especial de dibujo.

María Nélida VARELA de SCHLIEMANN, maestra especial de dibujo.

María Teresa CAMUYRANO, maestra especial de música.

Escuela Nº 3

Hilda Edith SOUVIELLE de RAMOS, directora.

Elsa Olga RODRIGUEZ de TREPAT, vicedirectora.

Amelia Dora PEREZ de GIACOMINI, maestra de grado.

Diana ALBISU de SAN MARTIN, maestra de grado.

María Luisa TEALDO, maestra de grado.

Clara Elena GADOU de MAC KORMACH, maestra de grado.

Elvira CATONA de AGUILAR, maestra de grado.

Martha Amalia PALACIOS de DUPONTIERE, maestra de grado.

Teresa MOZO, maestra de grado.

Elena de la RETA de SUAREZ, maestra de grado.

Eva Lucy JORGE, maestra de grado.

Blanca Rosa ALFONSO, maestra de grado.

Ida GLÜSBERG de FIEDOTIN, maestra de grado.

Dora Beatriz MERCADER de LOPEZ MIDON, maestra de grado.

María Dolores ZERVINO de ORDOÑEZ, maestra de grado.

Raquel Mercedes NIEVAS, maestra de grado.

Hend KAIRUZ de RIOS, maestra de grado.

Raquel AGUADO BENITEZ de PULIDO, maestra de grado.

Nilda Sara LAFOURCADE de AMIANO, maestra de grado.

Elsa RENDO TEJADA de GONZALEZ, maestra de grado.

Estela Ana Josefa SERRA de PANIER, maestra especial de dibujo.

Luisa Ida SACCOMANI de WAGNER, maestra especial de labores.

María Erlinda VAZQUEZ de WADEL, maestra especial de labores.

Escuela Nº 5

Armando Raúl BONAVITA, director.

Enrique Adolfo Esteban CHRISTMANN, vicedirector.

Oscar Domingo de VIRGILIO, maestro de grado.

Roberto José Salvador GORGOGLIONE, maestro de grado.

Roberto CHIMENTI, maestro de grado.

María Josefina MALDONADO de TRAMUTOLA, maestra de grado.

Nélida América SARQUIS de GABRIEL ANDERI, maestra de grado.

Aníbal IRIBARNE, maestro de grado.

Mercedes VIDAECHEA de HOURQUESCOS, maestra de grado.

María del Carmen Teresa SANTOS de VICENT, maestra de grado.

Alicia Isabel BERTOLINI de MANTILLA, maestra de grado.

Marta GARI de MOLINA, maestra de grado.

María Elisa CANEVARI, maestra de grado.

Nelly MALNATTI de SILVA, maestra de grado.

Nélida Leonor BOTTO de ISOLA, maestra de grado.

Blanca Rosa MORI KOENING de GOMEZ CORNEJO, maestra de grado.

Etelvina Sara NEUMANN de VARELA, maestra especial de música.

Martha QUILLAHUAQUY de JUNKER, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 6

Elvira HAYES ROJAS de CARPANELLI, directora.

María del Carmen GOROSITO, vicedirectora.

Hermelinda FERNANDEZ de HECHEN, maestra de grado.

María Josefina D'ALESSIO de ZANOVELLO, maestra de grado.

Nélida Ana ANTONIOZ BLANC, maestra de grado.

Elsa Juana BIASOTTI de GUIZADA, maestra de grado.

Felisa Filomena SANTOS VINCI de ALBELA, maestra de grado.

Ruth Mirella FAGET de AGUIRRE, maestra de grado.

María Antonila CORIA de SILVA, maestra de grado.

Angela Rosario RODRIGUEZ de QUINTANA, maestra de grado.

Lilia Violetta DURRUTY de ITURRIAGA, maestra de grado.

Isabel SPITALERI de CAVARA, maestra de grado.

Livia Matilde FAGETTI de QUIROZ, maestra de grado.

Matilde Amalia MAROTTA, maestra de grado.

Dora BERNASCONI de SANCHEZ, maestra de grado.

Guillermina SPOSARO de LOPEZ ARAOZ, maestra de grado.

Beatriz Angélica BECERRA, maestra de grado.

Saturnina ESTEBAN de COSTA, maestra especial de música.

Zulema Antonia Raquel LOFFREDO, maestra especial de música.

Manuela Esther HERRERA de COLAIANNI, maestra especial de labores.

María Matilde Rita TORRES de LEMOINE, maestra especial de labores.

Martha Elena DUPUY DE LOME de RIMOLDI, maestra especial de labores.

Elsa Brígida BARNI de CALLONI, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 7

Héctor Juan FALCONI, director.

Regina NUMARATO de SABATO, maestra de grado.

María Nilda CALVAROSO de JUSTO, maestra de grado.

Raquel SERRES de ARAGON, maestra de grado.

María del Carmen OLIVARES de BERROCAL, maestra de grado.

Marta Elena CARILLO de KOLLIKER, maestra de grado.

María Josefa VILAS de ROFFO, maestra de grado.

Helda Adela GORZA de CAIROLI, maestra de grado.

Matilde Nydia ANDREOTTI de BERLIER, maestra de grado.

Mary Leonor BASTOS de GOLPE, maestra de grado.

Leticia Margarita SEMENZA LAPHITZ, maestra maestra de grado.

Marcelo Alberto MARTINEZ, maestro de grado.

Mario Abel RUIZ, maestro de grado

Beatriz Silvia GOMEZ MERA, maestra de grado.

Escuela Nº 8

Héctor Mario FERRANTE, vicedirector.

Delia REY de TOLEDO, maestra de grado.

Irma Esther Gregoria BOLASINI de ARIAS, maestra de grado.

Mercedes Edelmira VASQUEZ MILLAN, maestra de grado.

Ana Esther CRUZ de OYOLA, maestra de grado.

María Esther MIRANDA de ACUÑA, maestra de grado.

Alicia Marta GUIDO, maestra de grado.

Omar Francisco BOVEDA, maestro de grado.

Nélida Irene BIELAKOUUIEZ, maestra de grado.

Vicente del RIO, maestro de grado.

Escuela Nº 10

Ana Lilia SARTORIS, directora.

Lucía MATTA de ECKHARDT, vicedirectora.

Nélida María Esther CUMAR de MEDICI, maestra de grado.

Clelia Margarita FIORENZA, maestra de grado.

Josefa TAZAR, maestra de grado.

Norma Ilda CHIARELLI de COPPA, maestra de grado.

María Asunción RODRIGUEZ VILLAMIDE de TION, maestra de grado.

Beatriz Esther SANCHEZ de PORTABALES, maestra de grado.

Isabel Jacinta RODRIGUEZ de GIRIBONE, maestra de grado.

Nelly BULACIO de PEREZ PROIO, maestra de grado.

Rosa Blanca PITTAR de VUONO, maestra de grado.

María Esther NIEDDU de GUTIERREZ, maestra especial de música.

Escuela Nº 17

María Esther HERNANDO LONCAN, directora.

Hilda AURE, vicedirectora.

María Inés FERNANDEZ ESTEVEZ de SANCHEZ, maestra de grado.

María Teresa BONINO BRAVO de MATOZZI, maestra de grado.

Nilda Anunciación BORSANI de CAIMI, maestra de grado.

María Elena CIGARRAN de FAZZIO, maestra de grado.

Hilda Martha ALBINATI de CASTELUCCI, maestra de grado.

María Elena Margarita FURLAN de PARSENIO, maestra de grado.

Elsa Noemí ROVEDA, maestra de grado.

Carmen Magdalena COSTA de STAFFA, maestra de grado.

María Rosa FOPPIANO, maestra de grado.

Nilda del Carmen ROMEA de VILLANUEVA, maestra de grado.

María Edith MIRA LOPEZ de AIELLO, maestra de grado.

Vicenta PARISI de MARTINEZ, maestra especial de labores.

Nélida Hermenegilda MORENO de LEMA, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 18

Juan Carlos Antonio GAUDIO, director.

Luis Guillermo AIELLO, maestro de grado.

María Inés Sara BERNASCONI, maestra de grado.

Salvador CANOVAS, maestro de grado.

Yolanda COLADO, maestra de grado.

Santiago Roberto FORBES, maestro de grado.

Matilde Susana GUILOCHON, maestra de grado.

Santiago Pedro LARTATEGUI, maestro de grado.

Santiago Daniel MANCIANA, maestro de grado.

Josefina Julia SANTORO de MARCUCCI, maestra de grado.

Carlos Alberto ROCCHI, maestro de grado.

María Alicia CUARTEROLA de SABATINI, maestra de grado.

Enrique del Tránsito SALTO, maestro de grado.

Lilia Beatriz BREVEDAN de CASTRO, maestra especial de dibujo.

Delia Esther SUAREZ de GELONCH, maestra especial de dibujo.

Sara Julia LUZZINI de FESTA, maestra especial de música.

DISTRITO ESCOLAR 14º

Escuela Nº 1

Eduardo RODRIGUEZ, director.

Marcos Leandro BADANO, maestro de grado.

Fortunato MOLINARI, maestro de grado.

Nelly Eda BERNARDINI, maestra de grado.

Beatriz María Rosa BRUSCO de MUÑOZ, maestra de grado.

Nélida Rosa DOPAZO de ROMANO, maestra de grado.

Marcela MOSCA, maestra de grado.

Alda Isabel GIMENEZ, maestra de grado.

Norma CASANOVA de CASTRO, maestra de grado.

Elsa Susana Benjamina SCODELARO, maestra de grado.

María Elena AÑON, maestra especial de dibujo.

Inés Clementina CABRERA de BERENYI, maestra especial de música.

Escuela Nº 2

Sara Raquel MARCOS de IGUA, directora.

Delia Beatriz BATTILANA de RAVASIO, vicedirectora.

Alba Dora ROMERO de COSTA, maestra de grado.

Elvira Carmen NAVARRO de PUIG, maestra de grado.

Margarita Dora FARRELL de BADARO, maestra de grado.

Elena Francisca GONZALEZ VILA de HERNANDEZ, maestra de grado.

Gloria Benita MONASTERIO, maestra de grado.

María BUSTAMANTE de FERNANDEZ SOLER, maestra de grado.

Betty Blanca PEDERNERA, maestra de grado.

Angélica Palmira GIUSSANI de VITALE, maestra de grado.

Marta Edith EZCURRA de VOUILLOUD, maestra de grado.

Zulema Noeli ALTOMARE de CALDAS, maestra de grado.

Josefina Elsa CONTARTESE de GENTILE, maestra de grado.

Elyde Reyna Pilar CONTRERAS de DAVERI, maestra de grado.

María Esther ZAVALA de MESSEIN, maestra de grado.

Gloria LOCALONGA de PESCHI, maestra especial de dibujo.

Juana LOPEZ de SUEIRO, maestra especial de labores.

Escuela Nº 4

Jesús VILLEGAS, director.

Edmundo Raúl DESCALZO, vicedirector.

Jorge Raúl ANTUNEZ, maestro de grado.

Lucrecia Raquel CHARLONE de GRAVIER, maestra de grado.

Elsa Irene CASTRO, Maestra de grado.

Eloísa Beatriz D'ATTELLIS de TRUCCO, maestra de grado.

Jorgelina Manuela CORTES APARICIO, maestra de grado.

Beatriz Esther RAPETTI de LANDOLFI, maestra de grado.

Ella Gladis CONTRERAS de RIVANERA, maestra de grado.

Santiago Gervasio BERTONI, maestro de grado.

Escuela Nº 6

Graciela Josefina Benigna ISLA de ALDINIO, directora.

Lidia ARRIZABALAGA, vicedirectora.

María Divina Inés PAZ, maestra de grado.

Adela María DIEGUEZ de SOTO, maestra de grado.

Haydée Aída BURGOS de RATTI, maestra de grado.

Hebe Raquel Yolanda DEL PONTE de ROJO, maestra de grado.

Flora Victoria LAINA, maestra de grado.

Delia Nélida CAMPUZANO de ALEMAN, maestra de grado.

Carmen Florentina COLOMBO de SENN, maestra de grado.

Selva del Valle DIEGUEZ, maestra de grado.

Blanca Lydia TRASANDE, maestra especial de dibujo.

Juana AMADIO de GUTIERREZ, maestra especial de labores.

Escuela Nº 8

Cira Laura CAPARA, directora.

Irma Marta PISANO, vicedirectora.

Rosablanca BRIANO de ELIAS, maestra de grado.

María Antonia PRIETO de HERRERA, maestra de grado.

Agustina Brígida BERONNE de SLAMA, maestra de grado.

Antonia Beatriz CABRAL, maestra de grado.

Elba Rosa BIDAL, maestra de grado.

Egle Edith PALADINO de RODRIGUEZ, maestra de grado.

Anunciada María Estrella ROMEO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 10

Alfonso CORIGLIANO, director.

Pablo Antonio BUFFA, vicedirector.

Carlos CALZADO, maestro de grado.

Angela Elisa María BADIA de GIUGGIOLINI, maestra de grado.

María Teresa SETTANNI de PEPE, maestra de grado.

Alicia ROMERO de RENEDO, maestra de grado.

Norma Gregoria DIAZ de CORREA, maestra de grado.

Edit María ARTIGAS de NIELLA, maestra de grado.

Alberto Jorge Antonio GONZALEZ, maestro de grado.

Horacio Roberto GALACHO, maestro de grado.

Carlos Alberto SALINAS, maestro de grado.

Alice SAUX de ARAMBURU, maestra de grado.

Delia Inés del VALLE, maestra especial de dibujo.

Nilda Beatriz STAMATI, maestra especial de actividades físicas.

Escuela Nº 12

Alicia Gloria CARBALLO de GOLDGEL, directora.

Aurora del POTRO, vicedirectora.

Luisa Mercedes LABARTHE de SIRENA, maestra de grado.

Carmen Emilia COSTA de ELEAZAR, maestra de grado.

Sara Isabel GONZALEZ CABAÑAS de ANASTACIO, maestra de grado.

Susana Nilda D'URSI de PURINA, maestra de grado.

Alicia Noemí BARBAGALLO de SALINI, maestra de grado.

Ernestina Martha SIRACUSA de SALMOIRAGHI, maestra de grado.

Elsa Elena VADILLO de PEREZ ACEBO, maestra de grado.

Paricina Josefa ORLANDI, maestra de grado.

Norma Dolores BETBEZE, maestra especial de dibujo.

Gregoria Ramona PERGAZ de MENDIOROZ, maestra especial de música.

Elvira PEREZ, maestra especial de labores.

Escuela Nº 13

Rosa Antonia Angela CONFORTE, directora.

Mónica Nelly JUAREZ de JUNCOS, vicedirectora.

Delia Elba TARRIO de PACHECO, maestra de grado.

Celia Luisa GUERRA de LEGRIS, maestra de grado.

Raquel ELAZAR de CHOCRON, maestra de grado.

Juana Cristina ALVAREZ PEREZ de ALCON, maestra de grado.

Aurora Elsa Norma ZERBI, maestra de grado.

Mercedes GOMEZ de RISO, maestra de grado.

Nélida ROMANO de FERRARI, maestra de grado.

Elena RIBAYZEN de KITZIS, maestra de grado.

Susana Teresa LAPRIDA de VIA. maestra de grado.

Lilian Hebe MUÑOZ, maestra de grado.

Juana ALEGRIA, maestra especial de música.

Blanca Haydée CANTONI de MONTICELLI, maestra especial de labores.

Escuela Nº 17

Nelly Esther GROSSI de GARCIA, vicedirectora.

Adelaida AYALA, maestra de grado.

Martha Edith CASTRO, maestra de grado.

Elsa María Inés DIBENEDETTO de SARACO, maestra de grado.

Hebe Lilia ECHEGARAY de ZEMBORAIN, maestra de grado.

Norma Clara SALAS, maestra de grado.

María Adelfa Teresa MARENGO de SILVA, maestra de grado.

Carmen SANZ de FERNANDEZ, maestra de grado.

Nelly PICARDO, maestra especial de música.

María Luisa TRIGO de FERNANDEZ, maestra especial de labores.

María Angela SALGADO, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 20

Manuel Cándido SANZ, director.

Alberto Jorge GILES, vicedirector.

María Irene CURA de MURATORE, maestra de grado.

Delia SOLESSIO de LUCCHELLI, maestra de grado.

Lilia del Carmen VILA, maestra de grado.

Zulma Lilia ROMERO de RIVOLTA, maestra de grado.

Margarita Rosa CASSANI de TORRES, maestra de grado.

Luis GALLELLI, maestro de grado.

Inés Deli ISUARDO de REYNOSO, maestra de grado.

Angela Rosa PEREZ, maestra de grado.

María Elena LEONARDI, maestra especial de dibujo.

Alicia María Luisa DE LA ROCHE de ALLENDEZ, maestra especial de música.

Escuela Nº 23

Ana Cristina ALEMANY de TOSTO VALENZUELA, vicedirectora.

Nelly Perla MONTOTO, maestra de grado.

Jorgelina CUERVO de FATTA, maestra de grado.

Sara Lidia CUNNINGHAM de CARBALLO, maestra de grado.

María Josefina STOJANOWSKY, maestra de grado.

María Esther Josefina MENDEZ de VALFREDI, maestra de grado.

Italia América PAVESE, maestra de grado.

Celia Esther FIORDA de MARSILLI, maestra de grado.

Susana Virginia ROMERO, maestra especial de música.

María Angélica ESPIN, maestra especial de labores.

Sara BRUDNER de YANKILEVICH, maestra especial de actividades físicas.

Ana María PETERSEN de BALLESTY, maestra especial de dibujo.

Escuela Nº 25

María Josefina SOLARI de BIANCHI, directora.

Nélida Martha FUMO, vicedirectora.

María Magdalena FUCITO de GIOVIO, maestra de grado.

Blanca Elisa AGÜERO, maestra de grado.

Graciela Susana ALVAREZ de MARCHISIO, maestra de grado.

Marta SIJANOVICH de GOLDFRYD, maestra de grado.

Nimia Angélica MORENO, maestra de grado.

Martha Lidia SCALDAFERRI de MARTINEZ, maestra de grado.

Celina KOHAN de SCHER, maestra de grado.

Josefina DAYOUB de COMPARINI, maestra de grado.

Escuela Nº 26

María del Carmen SANTAMARIA, directora.

María Susana COSTALES de GOMEZ, vicedirectora.

María Elena VERON de ORQUERA, maestra de grado.

María del Carmen IRIGOYEN de LAURORA, maestra de grado.

Rosario del Carmen GUTIERREZ de LEMOS, maestra de grado.

Dolores Esther FUNES de SUAREZ, maestra de grado.

María Elba MAISONAVE de BEVILACQUA, maestra de grado.

Amanda BONETTO, maestra de grado.

Martha Estanislada ROLON de SOBRAL, maestra de grado.

Teresa Beatriz SCANNONE de ARRIBAS, maestra de grado.

Juana Javiera RETA de DONADIO, maestra especial de labores.

Elsa Alicia GONZALEZ de CERODIO, maestra especial de dibujo.

María del Rosario Flora YAÑEZ, maestra especial de música.

DISPOSICION Nº 201

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 16º —

Expte. Nº 977-70. — 22-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señorita Ida Evemélida FAITA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 2931

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 1.947-70. — 22-6-70.

1º — APROBAR el reintegro, a la docencia activa, durante el curso escolar de 1969, de la maestra con funciones auxiliares de la escuela 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Lidia Mercedes LEDESMA y su ubicación en la Nº 719 de la misma provincia.

2º — ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter permanente, a la maestra de grado, señorita Lidia Mercedes LEDESMA, y ubicarla en la Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2063

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. Nº 298-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 39 de SAN LUIS, solicitado por el director de la Nº 63 de la misma provincia, señor Héctor Arturo GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2078

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. Nº 10.124-69. — 23-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 88 de la provincia de MENDOZA, señorita María Teresa MUSSE, como directira suplente del mismo establecimiento desde el 3 de julio de 1967 hasta el 4 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 2080

CONSULTA SOBRE SUPLENCIAS

— San Juan —

Expte. Nº 18.016-68. — 23-6-70.

HACER SABER al señor Aldo Ramón ZUNINO, director de la escuela Nº 1 de la provincia de SAN JUAN, que no se encuentra comprendido en la resolución de carácter general Nº 11/68, cuyos beneficios sólo alcanzan a quienes desempeñan simultáneamente dos funciones —titular y suplente— al momento de presentar la renuncia condicionada al Decreto 8.820-62.

RESOLUCION Nº 2081

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 18.570-69. — 23-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 673 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Petrona Beatriz CORONEL de ENE, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de septiembre hasta el 4 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legíitimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 2082

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 18.752-69. — 23-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 330 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Dolores C. de SASSANO, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 4 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 2083

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 18.755-69. — 23-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Reyna CEQUERRA de DEL CASTILLO como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 2084

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— San Juan —

Expte. Nº 277-70. — 23-6-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 78 de la provincia de SAN JUAN, señora Emilia Fany REINOSO de ZUNINO, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 20 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1994

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.293-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 250 de la misma provincia, señora María Leonor GOMEZ de GARAY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2901

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.836-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 109 de la misma provincia, señor Estanislao BARRERA, debiendo el departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2902

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.866-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 109 de la misma provincia, señora Mirhna Yolanda LLARULL de AZAR ALDERETE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2903

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.867-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimietos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 434 de la misma provincia, señora Olga Adelaida SAN SEGUNDO de REYES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2904

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 4.868-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de la misma provincia, señora Nélida ALE de CHAZARRETA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2906

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5225-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Fernández, SANTIAGO DEL Estero, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 81 de la misma provincia, señorita Nilda Georgina SANTOS PALMEYRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. ona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2912

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 9.132-69. — 22-6-70.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la señorita Ilda Lía Beatriz MAYORAL.

RESOLUCION Nº 2922

TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 2.932-70. — 22-6-70.

AUTORIZAR al director de la escuela 579

de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Mario Isidro CIANFERONI, cuyo traslado a la Nº 115, de la misma provincia, se conformó el 22 de octubre de 1969, expte. 10.322-1969, para hacer efectiva la medida a la finalización de su desempeño como Supervisor Escolar interino en la Supervisión Seccional de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2927

COMISION DE SERVICIOS

— Catamarca —

Expte. Nº 2.509-70. — 22-6-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de Servicio en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, de la maestra de grado de la escuela Nº 15 de la misma provincia, señorita Nelia del Valle ROMERO.

RESOLUCION Nº 2928

DESIGNACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 2.117-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 514 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 20 de abril de 1961, expte. 20.183-1960, debió serlo a nombre de Alda Isabel GIMENEZ (actualmente señora de CONCHA) y no Alda Isabel JIMENEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2060

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Zona 1ª —

Expte. Carp. Esp. Nº 6026-70. — 22-6-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal.

Lucrecia Josefina del Rosario URIONDO de ECHEGARAY, en la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Julia ASIS de MIGUELES, en la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Consuelo Admida RICCHERI de CISTERNAS, en la escuela Nº 65 de CATAMARCA.

María Isabel del Rosario JUGO de SGOIFO, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Myriam Mirtha MONICCI de HUESPE, en la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Elda Yolanda CORVALAN de VIDAL, en la escuela Nº 110 de TUCUMAN.

Nelda Esther IBAÑEZ de VILLAFAÑE, en la escuela Nº 140 de JUJUY.

Candelaria Rosaura PIMENTEL de CALDERON, en la escuela Nº 169 de JUJUY.

María Nelly CURIA de LOPEZ, en la escuela Nº 56 de TUCUMAN.

Ada Beatriz ROJAS de GAMBOA, en la escuela Nº 248 de TUCUMAN.

Nélida Yolanda WIERNA, en la escuela Nº 2 de TUCUMAN.

Matilde GARNIER, en la escuela Nº 140 de JUJUY

Yolanda Ester ALVAREZ de SOSA PADILLA, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR, por el término de seis meses a partir del 1º de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señorita Lía María Cristina LUCATELLI.

3º — PRORROGAR, en forma permanente a partir del 5 de octubre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 de TUCUMAN, desempeña el señor Jorge Andrés PINTOS.

4º — PRORROGAR, por el término de ciento ochenta días a partir del 1º de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 646 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señorita María Luisa del Valle GARCIA.

5º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora Esther FIAD de AZAR.

RESOLUCION Nº 2057

SUMARIO

— Salta —

Expte. Nº 3.012-67. — 22-6-70.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento, con anotación en el legajo personal, aplicada al actual Inspector Seccional de la provincia de SALTA, señor Marcelino AVENDAÑO, por la ex-Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 1ª, a hs. 170.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de suspensión de dos (2) días, sin derecho a percibir haberes, aplicada al Inspector de Zona de la provincia de SALTA, señor Mario Vicente PATRESE, por la ex-Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a hs. 169.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la Supervisión Seccional de la provincia de JUJUY, en vacante por renuncia del señor Horacio CATULO ALVAREZ GARCIA, al Inspector de ona de la provincia de SALTA, señor Mario iVcente PATRESE.

RESOLUCION Nº 2046

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. Nº 3.558-70. — 22-6-70.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 370 de TUCUMAN, señora Isabel VEITZ de NAVARRO y ubicarla en la Nº 372 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2050

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. Nº 5221-70. — 22-6-70.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra, señora Sara Fidelia DELIVASICH de JOZAMI y ubicarla en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2056

LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. Nº 6.606-70. — 22-6-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 126 de la provincia de CORDOBA, en la suma de VEINTISEIS PESOS ($ 26) mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 1º de enero de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CORDOBA, a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2148

TRASLADO TRANSITORIO

— La Rioja —

Expte. 18.245-69. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Falda, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de LA RIOJA, señora Hipólita Isabel BAZAN de OLIVA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2150

RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.889-69. — 23-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 31 de octubre de 1969 por la portera de la escuela Nº 490 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elena Seledonia AVELLANEDA de CORIA (L. C. Nº 9.162.185).

RESOLUCION Nº 2151

RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 10.196-69. — 23-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 22 de junio de 1969, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de JUJUY, señora Buenaventura del Carmen BRIZUELA de TIRADO (L. C. Nº 8.580.232).

RESOLUCION Nº 2157

TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 2414-70. — 23-6-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 97 de MENDOZA, aprobado por resolución Nº 865-69, de la maestra de grado de la Nº 166 de la misma provincia, señora Nélida Celina RODRIGUEZ de HAARTH.

RESOLUCION Nº 2089

TRANSFERENCIAS DE CARGOS SOBRANTES

— Mendoza —

Expte. 17.224-69. — 23-6-70.

1º — APROBAR la transferencia de cargos sobrantes de maestros de grado entre las escuelas de la provincia de MENDOZA que a continuación se indican, conforme al detalle de hs. 30-31

Cargo	de la Esc. Nº	a la Esc. Nº
1	40	104
1	29	210
1	111	22

2º — APROBAR la transferencia al cargo de vicedirector sobrante sin personal de la escuela Nº 30 de MENDOZA a la similar Nº 22 de esa provincia.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 2º, la escuela Nº 22 (2ª A) de MENDOZA, queda incluida en la primera categoría.

RESOLUCION Nº 2102

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. 3970-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de JUJUY, señora Elva Esther DORRA de CABRERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2111

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 6063-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Villa Dolores, CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 185 de la misma provincia, señora María Magdalena GILARDI de AGUILERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2123

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 4292-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la directora de la escuela 166 de esa provincia (actualmente con funciones auxiliares en la Nº 138 de la misma jurisdicción), señora Yolanda del Carmen FUNES de GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2122

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. 5238-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Fray Mamerto Esquiú o Valle Viejo, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela 134 de JUJUY, señora María Rosa LOPEZ de ASEVEY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2121

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5224-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 135 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por

la maestra de grado de la Nº 174 de la misma provincia, señora Nilda Senita GOMEZ de JUAREZ.

RESOLUCION Nº 2120

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 5236-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 92 de la misma provincia, señora María Angélica FRANCO de CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2119

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 5239-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, con preferencia a la escuela Nº 392, solicitado por la maestra de grado de la Nº 265 de la misma provincia, señora Betty Gladys SARMIENTO de ZIMMER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2118

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 5418-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 505 de la misma provincia, señora Olga Inés TOLEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2124

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 4226-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 451 de CORDOBA, solicitado por la directora de la Nº 54 de la misma provincia, señora Pilar Artemia RIVERO de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 2128

RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1261-70. — 23-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 13 de febrero de 1970, por la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita María Emilia FERNANDEZ (L. C. Nº 9.304.953).

RESOLUCION Nº 2127

UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 1521-70. — 23-6-70.

1º — REBAJAR a 2ª categoría a la escuela Nº 109 (1ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — DECLARAR sobrantes en ese establecimiento un (1) cargo de maestra de grado con personal y un (1) cargo de vicedirector sin personal.

3º — UBICAR a la directora de la escuela Nº 109 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Blanca Azucena del Valle RODRIGUEZ de GOMEZ, en la escuela Nº 121 (1ª "B") de la misma jurisdicción, en vacante por traslado de Héctor R. Capua (Art. 24º del Estatuto del Docente).

RESOLUCION Nº 2126

TRASLADO

— Mendoza - San Luis —

Expte. 1892-70. — 23-6-70.

APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela 33 de MENDOZA (1ª "A") en la vacante por jubilación de la señora Blanca Argentina Robledo de Delgado, de la directora de la Nº 265 de SAN LUIS (3ª "C"), señora María Teresa ROMANAZZI de VALLEJO.

RESOLUCION Nº 2139

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6065-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital o de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 64 de la misma provincia, señora Ada Rosario MARIN de JUAREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2140

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 5885-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 138, 386 o 79 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 136 de la misma provincia, señora Haidée Pilar MERCADO de URZAGASTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2141

UBICACION

— Mendoza —

Expte. 14.310-68. — 23-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 64 de MENDOZA ("B") en la vacante por transferencia de la 220, a la maestra de grado, señorita Marta Susana PUGLIA, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 15 de abril de 1969 (hoja 18).

RESOLUCION Nº 2143

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 6068-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 126 de la misma provincia, señorita Rosa Elizabeth SERRANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 2938

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 168-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 175 de la misma provincia, señorita Edith América LUGREN, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2085

SUBSIDIO PARA COMEDORES ESCOLARES

— Chubut —

Expte. 2605-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la ex Inspección Seccional de la provincia del CHUBUT por la que se dispuso transferir los fondos otorgados para el funcionamiento de comedores escolares de las escuelas Nros. 93, 111 y 136 a las Nros. 4, 79, 86 y 87 de la misma provincia.

2º — DEJAR establecido que dicha transferencia fue realizada a partir del 1º de noviembre de 1967.

RESOLUCION Nº 1991

TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1099-70. — 22-6-70.

1º — APROBAR el traslado, son rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela 3 de MISIONES ("A") en la vacante por renuncia de la señora Antonia Bullori de Venialgo, de la directora de la Nº 202 de la misma provincia (P.

U. "B") señora Elsa Mary KRUZELNISKI de ROULET.

2º — APROBAR el traslado, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela 286 de MISIONES (1ª "A") en la vacante por renuncia del señor Celestino Arturo Amores, de la directora de la Nº 188 de la misma provincia (2ª "C") señora Encarnación Cándida VIVANCO de CABRAL.

RESOLUCION Nº 1992

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 4407-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 142 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 42 de la misma provincia, señora Dora Nidia OLMOS de BAY.

RESOLUCION Nº 1993

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 4405-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 95 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 126 de la misma provincia, señora Josefa Amelia ORMEÑO de ROBLEDO.

RESOLUCION Nº 1999

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 4409-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas o sus alrededores, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la misma provincia, señora Nelly Edith SILVA FIGUEREDO de LAYTER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2900

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco - Corrientes —

Expte. 4450-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por el director y la maestra de grado de la escuela Nº 53 de CHACO, señor Juan Carlos KUROKI y señora Dora Esperanza ALEGRE de KUROKI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2905

DESIGNACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 4905-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestro de grado efectuada por resolución del 2 de febrero de 1946, Expte. 2647-46, debió serlo a nombre de Angela María LEVATTI (hoy señora de VALENZUELA) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 417 de CHACO y no Angela María DEVATTI como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2907

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 5596-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de la misma provincia, señora Blanca FODDA YAIQUE de ELORDI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2908

PEDIDO REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 31004-59. — 22-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el señor Alfonso LARREA

MARTINEZ, ex director de la escuela Nº 38 de la provincia de MISIONES, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 2910

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 8822-69. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 261 o 51 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 390 de la misma provincia, señora Teresa de la Cruz TRUYEN de LUSEEN, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2911

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 9091-69. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 14, 48 ó 36 del CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 236 de la misma provincia, señorita Reina Margarita TOLEDO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2913

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 14.131-69. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas o alrededores, Candelaria o Garupá, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de la misma provincia, señora Celeste de las Mercedes ROMERO de BRUNO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2914

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.745-69. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 333, 187 o 49 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 357 de la misma provincia, señora Nora Irene MULLER de VILLA, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2918

PAGO VIATICO

— Entre Ríos —

Expte. 3589-69. — 22-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de viáticos solicitado por el director de la escuela Nº 43 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Jorge Alberto PUIGARNAU.

RESOLUCION Nº 2915

TRASLADO

— Chaco —

Expte. 17.068-69. — 22-6-70.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela 103 de CHACO, señora Alicia ALSINA de DIEZ, cuyo traslado a la Nº 345 de la misma provincia se conformó el 26 de junio de 1969, Expte. 5266-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de su mandato como miembro del Consejo Local de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación (DOSME).

RESOLUCION Nº 2921

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. Nº 3.435-70. — 22-6-70..

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS al ubicar, en la escuela 58 ("A") en la vacante por sin efecto traslado de la señora Nora Esther Devaux de Grutzmacher, a la maestra de grado sobrante de la escuela Nº 90 ("A"), ambas de la citada provincia, señora Noemí Teresita Argentina BUSSON de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 2925

DESIGNACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. Nº 2.530-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 423 de CHACO, efectuada por resolución del 4 de mayo de 1964, expte. 25.711-1963, debió serlo a nombre de Antonia Bernarda BISCAY (actualmente señora de DIB), y no Antonia Bernarda VIZCAY como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2932

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. Nº 1.650-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de grado de la escuela Nº 8 de esa provincia, señora Yolanda del Carmen ALBANO de AKRICH, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2933

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. Nº 722-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 102 de CORRIENTES, solicitado por el maestro de la escuela Nº 336, de la misma provincia, señor José Rodolfo LLANO.

RESOLUCION Nº 2934

TRASLADO TRANSITORIO

— Corriente —

Expte. Nº 709-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 111, de CORRIENTES, señora Luisa María CORRADI de LUCCIONI, y aprobar los servicios, que desde el 23 de marzo de 1970, presta en la escuela Nº 1 de la primera de las provincias citadas.

RESOLUCION Nº 2937

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. Nº 223-68. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posada, MISIONES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 142, de la misma provincia, señora Nilda Laura PERGHER de BUHLER, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2044

UBICACION

— Chaco —

Expte. Nº 2.306-70. — 22-6-70.

UBICAR en la escuela Nº 400, de CHACO ("A"), en la vacante por jubilación de la señora Sara Salón de Segovia, a la maestra de grado, señora Neri MONTORFANO de SILVA, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 20 de mayo de 1964, expte. Nº 25.098-1963.

RESOLUCION Nº 2048

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. Nº 3.926-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 236, 237 ó 21, de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 16, de la misma provincia, señora Blanca Lucila RIVAS de FOHRHOLTZ, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2052

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. Nº 8.588-69. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a estableci-

mientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 131, de la misma provincia, señor Gilberto Cándido RAMOS, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2055

TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. Nº 13.337-69. — 22-6-70.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señorita Isabel Magdalena VENDRELL (hoy señora de MIÑO) para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 116, de FORMOSA, para la que fuera designada por resolución del 7 de febrero de 1962, expediente Nº 26.772-1961.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 116, de FORMOSA, efectuada por resolución del 7 de febrero de 1962, Expte. Nº 26.772-1961, de la señorita Isabel Magdalena VENDRELL (hoy señora de MIÑO), atento a que no obstante el tiempo transcurrido no tomó posesión del cargo ni interpuso pedido de prórroga para hacerlo en su oportunidad.

RESOLUCION Nº 2061

REINCORPORACION

— Chaco —

Expte. Nº 10.593-67. — 22-6-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-vicedirector de la escuela Nº 11, de CHACO, señor Fidel Santiago WESCHLER.

RESOLUCION Nº 2067

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. Nº 5.504-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la directora de la escuela Nº 143, de la misma provincia, señora Dalila Araceli RINESI de MORALES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2068.

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 5526-70. — 22-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12, de la misma provincia, señora Josefa Espíritu MONGELOS de BEJARANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2070

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 17.002-68. — 22-6-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 1º de julio de 1969 (hoja 15), de la maestra de grado de la escuela Nº 251, de SANTA FE, señora Nélida Ignacia CARBALLO de TOMAS.

RESOLUCION Nº 2154

UBICACION TRANSITORIA

— Formosa y Corrientes —

Expte. Nº 955-70. — 23-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 5, de CORRIENTES, acordada por resolución del 19 de marzo de 1969, Expte. Nº 1.817-1969, de la maestra de grado de la escuela Nº 8, de FORMOSA, señora Josefa Isabel ROMERO de GUSBETH.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Monte Caseros, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8, de FORMOSA, señora Josefa Isabel ROMERO de GUSBETH, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2088

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. Nº 6.314-69. — 23-6-70.

DESESTIMAR la denuncia presentada por la señorita Nidia C. Ledesma contra la directora de la escuela Nº 215, de CORRIENTES, señorita Lilia Edith VEDOYA, ya que la naturaleza de los hechos ocurridos escapan al ámbito escolar.

RESOLUCION Nº 2091

UBICACION TRANSITORIA

— Entre Ríos —

Expte. Nº 539-70. — 23-6-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 191, de CORDOBA, acordada por resolución del 4 de marzo de 1968, expte. Nº 22.607-1967, de la maestra de grado de la escuela Nº 218, de ENTRE RIOS, señora Graciela Beatriz PELLEGRINI de SEDINI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 218, de ENTRE RIOS, señora Graciela Beatriz PELLEGRINI de SEDINI, debiendo el Departamento Supervisión Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2103

UBICACION TRANSITORIA

— Santa Fe —

Expte. Nº 3.427-70. — 23-6-70.

APROBAR el reintegro, a partir de la iniciación del presente período lectivo, a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 147, de SANTA FE, de la señora Juana Aides PANIAGUA de MARTYN, que fue ubicada transitoriamente en la escuela Nº 44, de la misma provincia, por resolución del 24 de mayo de 1968, expte. Nº 5.196-1968.

RESOLUCION Nº 2105

UBICACION TRANSITORIA

— Nuequén —

Expte. Nº 10.132-63. — 23-6-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO APLICAR medida disciplinaria a la señora Lydia Mabel LASCARAY de BAGNAT por los atenuantes que surgen de las presente actuaciones.

3º — DAR CARACTER DEFINITIVO, a la ubicación transitoria, en la dirección de la escuela Nº 91, de la provincia del NEUQUEN de la señora Lydia Mabel LASCARAY de BAGNAT.

RESOLUCION Nº 2106

RECLAMO DE HABERES

— Misiones —

Expte. Nº 182-957. — 23-6-70.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 16 agosto de 1967 obrante a hs. 119.

2º — NO HACER lugar al reclamo de haberes interpuestos en autos por el señor Aníbal TOMASSELLI en virtud de la premisa sostenida, por la PROCURACION DEL TESORO a hs. 169/171 y por la DELEGACION DE ASUNTOS JURIDICOS a hs. 175/176.

3º — EL Departamento Contabilidad informará sobre el reclamo de haberes interpuesto por el causante, en el punto 2º de su presentación obrante a hs. 1 del expediente Nº 8057-69 agregado).

RESOLUCION Nº 2112

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. Nº 5.514-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 55, de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 157, de la misma provincia, señorita Elda Yolanda BANINO.

RESOLUCION Nº 2113

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. Nº 5.512-70. — 23-6-70.

ACORDAR al traslado transitorio, a las escuelas Nros. 299 ó 18, de Puerto Bermejo, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 404, de la misma provincia, señora Matilde Petrona PANIAGUA de CASTILLO, debiendo el

Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.), proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2114

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. Nº 5.511-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 190, de FORMOSA, solicitado por el director de la escuela Nº 155, de la misma provincia, señor Carlos Alberto DAVILA LERMA.

RESOLUCION Nº 2115

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. Nº 5.443-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 156, 432, 241 ó 20, de CHACO, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 206, de CORRIENTES, señor Arturo María FAVIANI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2116

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. Nº 5.441-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posada, MISIONES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 20, de la misma provincia, señorita Manuela GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2125

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. Nº 2.487-70. — 23-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-62, con anterioridad al 23 de diciembre de 1969, por la directora interina de la escuela Nº 179, de CORRIENTES, señora Concepción MENDEZ de ROMERO (L. C. Nº 0.567.404).

RESOLUCION Nº 2144

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 5601-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10, de la misma provincia, señora Elda Noelía ROMERO de NIELLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2145

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. Nº 5.500-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 502, de la misma provincia, señora Flora Elcira ALVAREZ de CIMBARO, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2146

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. Nº 5.442-70. — 23-6-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 13, de la misma provincia, señor Juan FIGUEREDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 2104

TRASLADO

— Catamarca y San Juan —

Expte. Nº 4.623-70. — 23-6-70.

1º — TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, al agente administrativo de la Clase "B" Grupo V de la similar Nº 12, de la provincia de CATAMARCA, señor Jorge Eduardo FERNANDEZ.

2º — TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, a la agente administrativa de la Clase "D" Grupo IV, de la similar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, señora Yolanda RIOS de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 2107

PRORROGA COMISION DE SERVICIOS

(Escuelas Modales)

Expte. Nº 6.768-70. — 23-6-70.

PRORROGAR, por el corriente año, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión de Escuelas Modales, de los señores José María CASSARINO, Héctor Francisco MARTINEZ y Héctor Segundo BASILE.

RESOLUCION Nº 2108

DESIGNACION MAESTRA

— Neuquén (Esc. de Frontera Nº 3) —

Expte. Nº 2.488-70. — 23-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 22 de junio de 1959, expte Nº 5104-1959, debió serlo a nombre de Hilda Iinés MOTTOLA de STEWART, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 3, de NEUQUEN, y no Ilda Inés NOTTOLA de STWART como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2045

DESIGNACION MAESTRA

— Misiones (Esc. de Front. Nº 7) —

Expte. Nº 2.542-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestro de grado efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-1969, debió serlo a nombre de Ramón Oscar BARRIENTOS, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 7 de MISIONES y no Oscar Ramón BARRIENTOS como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2923

DESIGNACION MAESTRA

— Formosa (Esc. Frontera 17) —

Expte. 2541-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra especial, efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2.867-1969, debió serlo a nombre de Mercedes GOMEZ BAREIRO, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 17 de FORMOSA y no Mercedes GOMEZ BARREIRO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2924

DESIGNACION MAESTRA

— Neuquén (Esc. Frontera 3) —

Expte. Nº 2.532-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 21 de febrero de 1946, expte. 4.297-1946, debió serlo a nombre de Nieva Eufemia OJEDA de COLOMBINO, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 3 de NEUQUEN y no Eufemia Nivea OJEDA como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2926

DESIGNACION MAESTRA

— Salta (Esc. Frontera 3) —

Expte. Nº 2.529-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 21 de marzo de 1962, expte. 1.907-1962, debió serlo a nombre de Nelli Nicolasa del Valle BRIZUELA de CORDOBA, que actualmente

presta servicios en la escuela de frontera Nº 3 de SALTA y no Nelly del Valle N. BRIZUELA de CORDOBA como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2930

DESIGNACION MAESTRA

— Formosa (Esc. de Frontera 17) —

Expte. Nº 1.995-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por Decreto Nº 24.143 del 13 de agosto de 1948, expte. 22.336-1948, debió serlo a nombre de Aída Estela LANCIERI de REJALA, que actualmente presta servicios como directora en la escuela de frontera Nº 17 de FORMOSA y no Aída Stella LANCIERI como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2935

RENUNCIA

— Ezeiza (Esc. Hog. 11) —

Expte. Nº 309-70. — 22-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9.202-62, con anterioridad al 1º de diciembre de 1969, por la agente (Clase F, Grupo VI) de la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA, señora Angela Nélida GALVARINI de RENSO (L. C. Nº 1.663.869).

RESOLUCION Nº 2939

DESIGNACION MAESTRA

— Salta (Esc. Frontera 3) —

Expte. Nº 2.172-70. — 22-6-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 6 de junio de 1960, expte. 12.393-1960, debió serlo a nombre de Nelly Esther SANTAMARINA de PINTOS, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 3 de SALTA y no Nelly Esther SANTAMARINA de PINTO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2940

DESIGNACION MAESTRA

— Formosa (Esc. de Frontera 7) —

HACER CONSTAR que la designación pa- un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 14 de mayo de 1962, expte. 7.171-1962, debió serlo a nombre de Anna NACHOD, que actualmente presta servicios como vicedirectora de la escuela de frontera Nº 7 de FORMOSA y no Ana NACHOD como se consignó en esa oportunidad.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y CULTURA

RESOLUCION Nº 2051

DESIGNACION BIBLIOTECARIAS

— Dir. Gral. de Inf. y Cultura —

Expte. Nº 5.920-70. — 22-6-70.

1º — DESIGNAR bibliotecarias interinas para las bibliotecas que se indican, a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Turno tarde:

María Luisa MOLINUEVO de RICAU (L. C. 0.036.244, clase 1928) en la vacante por creación (expte. 1.898-1963).

Turno noche:

Gladis Claudina PRIETO (L. C. 2.776.457, clase 1936) en la vacante por creación (expte. 1.898-1963).

BIBLIOTECA "GERVASIO MENDEZ" (Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º)

Turno tarde:

Rosalba CALAUTTI (L. C. 4.457.053, clase 1942) en la vacante por jubilación de Emma Zaccardi de Molina.

RESOLUCION Nº 2130

RENUNCIA

— Dir. Gral. de Inf. y Cultura —

Expte. Nº 18.268-69. — 23-6-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las agente de la Clase "A" Grupo 1 de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Manuel Augusto PADILLA (L. E. Nº 0.252.077) con anterioridad al 30 de noviembre de 1969.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 2076

RESCISION CONTRATO

— Servicios Mecanizado (I.B.M.) —

Expte. Nº 6.630-70. — 23-6-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Alejandro MIZDRAHI, para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 1º de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 2149

FACTURAS - Firma "Ballarini y Vago S.A."

— Neuquen —

Expte. Nº 17.988-69. — 23-6-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de ZAPALA, provincia de NEUQUEN, por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.495,38), por los trabajos de pavimentación realizados por la firma "BALLARINI y VAGO S.A." frente al edificio de la escuela Nº 99 de la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Anexo 40, Item 709, Partida Parcial 003 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 2163

VIATICOS INSPECTORA TECNICA

— Entre Ríos —

Expte. Nº 4.376-70. — 25-6-70.

1º — APROBAR la gira y el plan de trabajo que realizó en la provincia de ENTRE RIOS, la señora inspectora técnica seccional doctora Berta Elena VIDAL de BATTINI, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 2-11-62 y Nº 1.985-69 recaídas en el expte. Nº 19.579-62, por las que se le encomendara el estudio del léxico del habla del país y de sus expresiones folklóricas.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se le liquiden los viáticos reglamentarios por el término de treinta (30) días.

RESOLUCION Nº 2043

RESCISION CONTRATO

— Firma "Casa Noguera" —

Expte. Nº 16.262-69. — 22-6-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la Resolución Nº 1.263-70.

2º — RESCINDIR el contrato con la firma "CASA NOGUERA" a la que le fuera adjudicada la Licitación Pública Nº 19-69 convocada para la adjudicación de pizarrones y anular la orden de compra Nº 1.007-69 por no haberla retirado en término reglamentario y no haber sido localizada a pesar de las gestiones realizadas por la División Compras del Departamento Contabilidad.

3º — DISPONER que el Departamento Contabilidad realice los trámites necesarios a efectos de ubicar el domicilio actual de la firma "CASA NOGUERA" para aplicarle las sanciones que determina el Decreto 6.900-63 que regla las contrataciones que efectúa el Estado.

RESOLUCION Nº 2053

LICITACION PRIVADA

Expte. Nº 6.398-70. — 22-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 9-69 (2º llamado) del 20 de abril de 1970, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, tendiente a resolver el arreglo de la unidad Mercedes Benz, modelo 3500, motor Nº 4.509.772, patente Nº S/P 1186, asignado al establecimiento, encuadrándola dentro del Art. 56º, inciso 1º, del Decreto Ley 23.354-56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el arreglo que se trata, a favor de TOMAS PICCHIO S.A.C.I.F. por un importe total de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 22.900,—). De acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 46.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 22.900,—) a jurisdicción 40, UO 709, inciso 12, Partida Principal 1220, Parcial 017, Programa 06, del Presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 2054

PARTIDA GASTOS

— Museo de Bellas Artes de la Boca —

Expte. Nº 5.788-70. — 22-6-70.

1º — ASIGNAR al Museo de Bellas Artes de la Boca para el corriente ejercicio 1970, las siguientes partidas:

Para la adquisición de Obras de Arte $ 5.000,—
Para la conservación de Obras de Arte „ 1.000,—
Para gastos diversos .... „ 1.000,—

2º — IMPUTAR el gasto al anexo 40, Item 709, programa 01 del presupuesto en vigencia y en la siguiente forma:

Part. Princ.	1220	Part. Parcial	017 ...	$ 1.000,—
„ „	6112	„ „	006 ...	„ 5.000,—
„ „	1210	„ „	031 ...	„ 1.000,—
				„ 7.000,—

RESOLUCION Nº 2059

CONVENIO ESCUELAS

— Cap. Federal —

Carp. Especial Nº 7.309-70. — 22-6-70.

1º — APROBAR los convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo de 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las asociaciones cooperadoras de escuelas primarias de la Capital Federal, que se mencionan a continuación sujetas a las disposiciones de la Ley Nº 18612 y su decreto reglamentario Nº 802-70, cuyos originales que obran en cada uno de los expedientes que forman la presente carpeta especial, son parte de la presente resolución:

Expte.	Dis. Esc.	Esc.	Monto Total
6.927-70	3º	15	$ 3.500
7.168-70	4º	10	„ 12.074
7.169-70	4º	18	„ 1.250
7.170-70	4º	20	„ 1.250
7.171-70	4º	22	„ 1.250
7.172-70	4º	27	„ 7.867
7.173-70	5º	1	„ 11.000
7.174-70	5º	9	„ 18.000
7.175-70	5º	11	„ 8.000
7.176-70	5º	13	„ 10.000
7.177-70	5º	16	„ 20.000
7.178-70	5º	18	„ 5.000
7.190-70	5º	19	„ 4.000
7.191-70	5º	20	„ 13.000
7.196-70	5º	22	„ 3.000
7.192-70	5º	23	„ 8.000
7.193-70	5º	25	„ 8.000
7.194-70	5º	27	„ 12.000
7.195-70	11º	13	„ 24.000
6.934-70	14º	9	„ 600

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2134

CONVENIO

— D. E. 1º —

Expte. Nº 7.096-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2133

CONVENIO

— D. E. 2º —

Expte. Nº 7.097-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2132

CONVENIO

— D. E. 3º —

Expte. Nº 7.098-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2131

CONVENIO

— D. E. 8º —

E xpte. Nº 7.099-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2136

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 1º —

Expte. Nº 7.094-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2135

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 1º —

Expte. Nº 7.095-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2138

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 13 —

Expte. Nº 6.928-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2137

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 13 —

Expte. Nº 6.929-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2087

CONVENIO

— D. E. 14 —

Expte. Nº 6.907-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2099

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 13 —

Expte. Nº 6.930-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13 ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2098

CONVENIO

— D. E. 16 —

Expte. Nº 7.104-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2097

CONVENIO

— D. E. 16 —

Expte. Nº 7.103-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16 entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2096

CONVENIO

— D. E. 9º —

Expte. Nº 7.102-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2095

CONVENIO

— D. E. 9º —

Expte. Nº 7.101-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hoja 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2094

CONVENIO

— D. E. 9º —

Expte. Nº 7.100-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 2100

LICITACION PUBLICA Nº 7/70

Expte. Nº 4.790-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 7-70 del 26 de mayo de 1970, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad (División Compras), tendiente a adquirir formularios para utilizar en el Equipo Mecanizado (I.B.M.), encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición que se trata a las siguientes firmas:

ROLLING FORMS S. A., por un importe total de CUATRO MIL CIEN PESOS ($ 4.100) Ley número 18188.

IMPRESORA PAYSANDU S. A., por un importe total de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 28.200) Ley 18.188.

VERLINI HNOS. I. y C., por un importe total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 897) Ley 18.188.

IMPRENTA RAWSON S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 4.700) Ley 18.188.

IMPRESOS ROTATIVOS S.A.C.I.F., por un importe total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 30.400) Ley 18.188.

De acuerdo al detalle de la planilla de hs. 76-77.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 68.297 a Jurisdicción 15, UO 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 005, Programa 01, del presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 2086

LICITACION PUBLICA Nº 24/70

— Mendoza —

Expte. Nº 3.307-70. — 23-6-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 24-70 del 4 de mayo de 1970, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, tendiente a resolver la adquisición de víveres y comestibles necesarios para reponer el consumo afectado por los contingentes del Plan Colonia de Vacaciones 1969-70, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición que se trata a favor de las siguientes firmas:

CIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A., por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 797,35).

RAMOS HNOS,, por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 995,05).

MANUEL FRAMDLICH, por un importe total de SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 6.122,30).

PENITENCIARIA PROVINCIAL, por un importe total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.240).

JOSE BALLESTER, por un importe total de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.821,60).

JOSE ANTONIO ALVAREZ, por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 4.290).

JOSE VICENTE AMICO, por un importe total de TRECE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 13.401,60).

SANTOS ISGRO, por un importe total de CIENTO DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 110,80).

FRIGORIFICO REGIONAL ANDINO S. A., por un importe total de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS $ 7.464).

De acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 100-103.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 37.242,70) a Jurisdicción 40, UO 709, Inciso 12, Partida Principal 1210. Parcial 001, Programa 06, del Presupuesto para el año 1970.

DISPOSICION Nº 202

PRESTACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— División Suministros —

Evpte. Nº 7.218-70. — 25-6-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en jurisdicción del Departamento Contabilidad (División Suministros), por parte de los siguientes agentes:

BIONDI, Alberto	Clase B, Grupo II
PIZZORNO, Esther	Clase B, Grupo III
MARTINEZ, Angel E.	Clase B, Grupo III
ORTEGA, Rodolfo	Clase B, Grupo IV
CEBRERO, José Ernesto	Clase B, Grupo IV
LUCARDI, Luis	Clase B, Grupo V
GONZALEZ MARZAN, Rober	Clase B, Grupo V
AUCIELLO, María C. de	Clase B, Grupo V
RUIZ, José	Clase B, Grupo V
ROBLES, Antonio	Clase B, Grupo V
CHAS CORREA, Marcos	Clase B, Grupo V
SOLE, Héctor	Clase B, Grupo V
BALBI, Eduardo	Clase B, Grupo V
CAFFESE, Hugo	Clase B, Grupo VI
ACEVEDO, Juan	Clase D, Grupo I
DIPIAZZA, Leonardo	Clase D, Grupo II
LOSASSO, Mateo	Clase D, Grupo II
ZAVALIA, Jorge Carlos	Clase D, Grupo II
CARDINALE, Fortunato	Clase D, Grupo II
ORTIZ, Néstor	Clase D, Grupo II
ANGIO, Saverio	Clase D, Grupo II
BALDOMIR, Mario	Clase D, Grupo II

LARTIGUE, Marta R. de	Clase D, Grupo III
LOZANO, Celia	Clase D, Grupo III
ROSSI, Jorge	Clase D, Grupo III
PERRONE, María	Clase D, Grupo III
DE MARCO, María A. de	Clase D, Grupo III
VALUSIO, Blanca de	Clase D, Grupo III
ACEVEDO, Marta Susana	Clase D, Grupo III
RODRIGUEZ, José	Clase D, Grupo III
CALOGERO, Francisco	Clase D, Grupo III
LORENZO, Camilo	Clase D, Grupo III
FRASCINO, Salvador	Clase D, Grupo III
GARIN, Margarita Lucía	Clase D, Grupo IV
LOPEZ, Hernán	Clase D, Grupo IV
PARRA, José	Clase E, Grupo IV
MARTORELLI, Carlos	Clase E, Grupo IV
ORTEGA, Manuel	Clase E, Grupo IV
MORDILLO, Alfredo	Clase E, Grupo IV
LEPANTO, Manuel	Clase E, Grupo IV
GALIÑANES, José	Clase E, Grupo IV
GONZALEZ, Antonio	Clase E, Grupo V
TORTOSA, Julio	Clase E, Grupo V
CORTAZAL, Arturo	Clase E, Grupo V
MANAGO, Antonio	Clase E, Grupo V
RAMALLO, Marcos	Clase E, Grupo VI
CIMADORO, Juan	Clase E, Grupo VI
BERNAL, Simeón	Clase E, Grupo V
LANCIOTTI, Luis Pascual	Clase F, Grupo VI
CHICLANA, Osvaldo	Clase E, Grupo VI
GONZALEZ, Bernardo	Clase E, Grupo VI
COSA, Manuel	Clase E, Grupo VI
AMAYA, Aníbal	Clase E, Grupo VI
GIMENEZ, Félix	Clase E, Grupo VI
GIMENEZ, Pedro	Clase E, Grupo VII
MORENO, Francisco	Clase F, Grupo IV
APPA, Catalina C. de	Clase F, Grupo V
ACEVEDO, Juan Carlos	Clase F, Grupo V
WETZEL, Hortensia W. de	Clase F, Grupo V
ARDENGUE, Carlos M. F.	Clase F, Grupo V
DEL ARCHIPRETE, José	Clase F, Grupo VI
GONZALEZ, Raúl	Clase F, Grupo VI
JUAN, José	Clase F, Grupo VI
JUNCO, Manuel	Clase F, Grupo VI
ONOFRIO, Carlos	Clase F, Grupo VI

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 891

Expte. 54.803-70.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO la realización de la IVª Conferencia Interamericana de Educación Musical del Consejo Interamericano de Música, que se realizará bajo los auspicios de este Ministerio, la Universidad Nacional de Rosario y la Organización de los Estados Americanos, cuyo tema central será la "Formación musical del adolescente en el ámbito escolar", y

CONSIDERANDO:

Que la formación musical del adolescente constituye uno de los conocimientos fundamentales en su educación integral.

Que la jerarquía de los participantes en dicha conferencia y el temario de ésta avalan la decisión de favorecer la participación de los docentes especializados en esa materia.

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Considerar en comisión de servicios al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que concurran a las deliberaciones de la IV Conferencia Interamericana de Educación Musical a realizarse en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) durante los días 23 al 29 de agosto de 1970.

2º — A los fines determinados en el apartado anterior, dicho personal deberá presentar ante sus superiores una constancia expedida por las autoridades de la mencionada conferencia, que acredite su asistencia a la misma.

3º — Regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y cumplido archívese.

MEMORANDO Nº 16

I. — EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO de la NACION ha devuelto sin firmar varios proyectos de decretos por los cuales se aceptaban donaciones de inmuebles en favor del Estado.

Los proyectos, que llevan los números provisorios de: 13, 51 y 148, correspondientes a los expedientes Nros. 107.678-67, 104.721-60 y 110-796-58, han sido devueltos sin firmar porque en ellos no se prevé la inscripción del decreto ante el registro inmobiliario de la jurisdicción del inmueble, acto que se hace necesario a los efectos del perfeccionamiento del contrato y de su debida publicidad.

Agrega que a esos efectos debe darse intervención a la ESCRIBANIA GENERAL de GOBIERNO de la NACION.

II. — El decreto Nº 5261-64 modificatorio del punto 5º del decreto Nº 6900-63 establece que en las donaciones de bienes inmuebles en favor del ESTADO NACIONAL será suficiente título de propiedad el decreto del PODER EJECUTIVO que acepte la donación, siempre y cuando del estudio de los antecedentes no resultara evidente a juicio de la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO o de las asesorías legales de los Ministerios y Secretarías de Estado, según corresponda, la conveniencia de elevar a escritura pública la transferencia de la propiedad.

Tanto en un caso como en el otro es obvio que el decreto o la escritura pública de transferencia debe ser inscripta con relación al bien donado en el Registro de la Propiedad correspondiente a la jurisdicción en que se encuentre ubicado el inmueble, por lo que estimo procedentes las razones aducidas por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO.

En consecuencia, considero que en los referidos proyectos debe agregarse un artículo que exprese: "Dése intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Nación para la inscripción del presente decreto en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda".

III. — En la donación que tramita por expediente Nº 104.721-60, se observa, además, que en el proyecto de decreto se omite consignar la superficie de las parcelas cuyo ofrecimiento se acepta, no obstante constar ese dato en la escritura agregada al expediente.

Entiendo que en el proyecto de decreto debe mencionarse la superficie de las parcelas, dado que uno de los requisitos que exige el decreto Nº 5261-64 es consignar ese dato en los actos de aceptación de bienes inmuebles.

IV. — También se devuelve sin firmar el proyecto de aceptación de donación que tramita por expediente Nº 60.615-65, por cuanto la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO de la NACION observa que sería conveniente que en el decreto de aceptación de la referida donación se agreguen los datos de inscripción del título del donante.

Aún cuando el dato de inscripción del dominio del donante no figura entre los requisitos mínimos exigidos por el decreto Nº 5261-64, no hallo reparos a oponer a que se lo haga constar en el decreto de aceptación, dado que puede obtenerse esa información del certificado de dominio agregado a las actuaciones.

V. — Respecto a lo expresado por el punto 3º del MEMORANDO, considero que los proyectos de decreto relativos a la aceptación de bienes inmuebles en favor del ESTADO NACIONAL deben contener los siguientes requisitos que individualicen el bien:

a) Ubicación, superficie, extensión, linderos y Corresponde. Esto sin perjuicio de consignar la mayor cantidad de datos posibles, cuando no existiese nomenclatura catastral.

b) Los datos de inscripción en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD respectivo del inmueble donado.

c) Disponer se dé intervención a la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO de la NACION para la inscripción del decreto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE que corresponda.

Antes de procederse a la redacción del proyecto de decreto deberá efectuarse el estudio de los antecedentes y documentación por este organismo asesor si el bien donado no supera el valor de $ 3.000.000, moneda nacional (pesos ley 18.188 30.000), según la última valuación fiscal, o bien por la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO de la NACION, si ese valor es superior a la suma mencionada.

Saludo al señor Subsecretario con mi más distinguida consideración.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1970.

Dr VICENTE E. ANDEREGGEN
Jefe Departamento de Asuntos Jurídicos

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Apruébanse los formularios denominados "Accidente de Trabajo" (Código 2-1.14.1), y "De- Seguridad Social, según consta a fojas 49 del

Resolución Nº 273, abril 30 de 1970.

Visto el Decreto Nº 1626-70; y

CONSIDERANDO:

que éste faculta a la Secretaría de Estado de Salud Pública a implantar los formularios destinados a reemplazar a los vigentes según Decreto Nº 130.936-42;

que el Departamento de Contralor Médico y la División Organización y Métodos, conjuntamente, han diseñado los formularios que satisfacen eficientemente el nuevo procedimiento que regirá en la materia;

que los modelos propuestos cuentan con la conformidad expresa de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, según consta a fojas 49 del Expediente Nº 2020-046.011-67;

que el presente acto está encuadrado en las disposiciones de los Decretos Nros. 6595-65 y 4444-69 (Punto 6 3 7 del Anexo) y Resolución Nº 1330-67;

por ello, el Secretario de Estado de Salud Pública resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los formularios denominados: "Accidente de Trabajo" (Código 2-1 14.1) y "Derecho-Habientes del Accidentado" (Código 2-1.14.2), cuyos modelos e instructivos como Anexos 1 y 2 respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Todos los organismos y/o dependencias que integran la Administración Pública Nacional, deberán poner en vigencia los nuevos formularios a partir del 1º de julio del corriente año, conforme a lo indicado en el Artículo 2º del Decreto Nº 1626-70.

Art. 3º — Regístrese; publíquese en los Boletines Oficial y del Día; comuníquese a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y a quienes corresponda; cumplido, archívese (permanente). — **Holmberg.**

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO

"ACCIDENTE DE TRABAJO"

I **Finalidad:** Reunir la información básica para el dictamen que debe efectuar el Departamento de Contralor Médico (Medicina Legal del Trabajo) en los casos de accidentes de trabajo, ocurridos a los agentes del Estado —dejando constancia, con la intervención de testigos si los hubiere— de las denuncias efectuadas.

II. **Normas para su empleo:** El formulario se confeccionará por cuadruplicado, estando a cargo de la oficina de Personal de la dependencia en que presta servicios el agente accidentado, el cubrir las Secciones 1, 2, 3, 4, 5 6 y 8, y gestionar los Certificados policial (Sección 7) y médico (Sección 9), observando estrictamente los plazos fijados por las normas legales vigentes.

Las Secciones 10 y 11 están reservadas para el Departamento de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Los cuatro ejemplares del formulario tendrán el siguiente destino:

a) **Original, duplicado y triplicado,** se envían simultáneamente al Departamento de Contralor Médico (Medicina Legal del Trabajo) o a la Delegación del mismo que corresponda jurisdiccionalmente, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Las citadas dependencias, al concluir el trámite, archivarán duplicado en la Historia Cilnica del causante, y remitirán original a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Dpto. de Accidentes del Trabajo) y triplicado a la Unidad Central de Personal de la Repartición a la que pertenece el agente accidente, archivándose en el respectivo legajo.

b) **Cuadruplicado:** se envía directamente a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Dpto. de Accidentes del Trabajo) para notificar la iniciación del trámite. (No dará lugar a tramitación, debiendo aguardarse la recepción del original, el cual será reclamado si no es enviado en tiempo prudencial).

Los rubros del formulario se cubrirán según se especifica a continuación:

(1) Lugar geográfico en que se labra el acta.

(2) Hora en que se confecciona el acta.

(3) Día, mes y año en que se procede a labrar el acta.

(4) Apellido y nombre/s de la persona que

denuncia el accidente ante la dependencia. En los casos de agente femenino casado, se registrará en primer término el apellido de soltera.

(5) Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo. En aquellos casos de personas extranjeras que no hubieren adoptado la ciudadanía argentina se registrará el número de Cédula de Identidad o Pasaporte número.

(6) Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

(7) Calle, número, localidad y provincia correspondiente al domicilio del denunciante.

(8) Apellido y nombres completos del accidentado; en el caso de agente femenino casado, se registrará en primer término el apellido de soltera.

(9) Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo.

(10) Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

(11) Día, mes y año de nacimiento del accidentado.

(12) Nacionalidad del accidentado.

(13) Estado civil del agente accidentado: soltero, casado, viudo, etc.

(14) Calle, número, localidad y provincia del domicilio del accidentado.

(15) Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente y el Sector donde habitualmente desempeña sus funciones (Ej.: Policlínico de Avellaneda-Tesorería).

(16) Calle, número, localidad y provincia correspondientes al domicilio de la dependencia consignada en el rubro 15.

(17) Número interno que le corresponde al causante en la dependencia (Ej.: Legajo individual, Chapa, Matrícula. Prontuario, según la denominación que se utilice en la repartición).

(18) Hora en que ocurrió el acidente.

(19) Día, mes y año en que sucedió el accidente.

(20) Horario que cumplió el agente el día del accidente.

(21) Se marcará con X el casillero que corresponda. (Se debe entender por "In itinere", a cualquier accidente sufrido por el agente entre su lugar de trabajo y su domicilio o viceversa, siempre que el recorrido no haya sido interrumpido en interés particular del trabajador o por cualquier razón extraña al trabajo).

(22) Calle, número y localidad correspondiente al lugar en que ocurrió el accidente.

(23) Se indicará en forma clara y precisa cómo se produjo el accidente (según declaraciones de los testigos y/o accidentado en concordancia con la certificación policial).

(24) Se marcará con X el casillero que corresponda.

(25) y (29) Apellido y nombres del testigo del accidente. (No habiendo testigos, se consignará: "No Existen", anulando con dos rayas paralelas y oblicuas la Sección 5 del formulario).

(26) y (30) Se marcará con X el casillero respectivo, consignándose a continuación el número de documento correspondiente. En los casos de personas extranjeras que no hubieren adoptado la ciudadanía argentina, se registrará el número de Cédula de Identidad o Pasaporte número.

(27) y (31) Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

(28) y (32) Domicilio del testigo (calle, número, localidad y provincia).

(33) y (34) Firma del testigo presencial del acidente ocurrido al agente.

(35) Firma del denunciante.

(36) Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente.

(37) Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado del Servicio Centralizado de Personal u Oficina de Personal correspondiente.

(38) Firma y sello aclaratorio del Director o Jefe de la dependencia donde presta servicios el agente, el cual se hará responsable de la exactitud de los datos consignados en el formulario.

(39) La autoridad policial marcará con X el casillero respectivo.

(40) Unicamente cuando no se ratifica lo consignado en la Sección 4, se expondrá el fundamento tenido en cuenta para ello.

(41) Juzgado al cual se elevó el sumario policial, en el caso de haberse instruido. (El Juzgado se individualizará por su Número y Secretaría).

(42) Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la autoridad policial y día, mes y año en que se efectúa el informe.

(43) Firma y sello aclaratorio de la autoridad Policial interviniente.

(44) Denominación del Ministerio/Secretaría de Estado/Organismo descentralizado/Empresa del Estado a la que pertenece la dependencia en la cual presta servicios el agente.

(45) Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente.

(46) Función que realmente desempeña el agente.

(47) Situación escalafonaria del agente.

(48) Antigüedad del agente dentro de la repartición.

(49) Días, en letras, trabajados semanalmente por el accidentado.

(50) Horario que cumple el agente.

(51) Sueldo que percibe mensualmente el agente.

(52) Retribución diaria, con excepción del salario familiar y de acuerdo con la Ley 9688.

(53) Día, mes y año en que produce la información ese sector.

(54) Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado de la Oficina de Personal correspondiente.

(55) Se determinará en forma clara y precisa, la o las parte/s del cuerpo lesionadas (Ej.: mano derecha, dedo anular, pie izquierdo, dedo meñique; etc.) y las lesiones que presenta.

(56) Nombre del establecimiento asistencial o el apellido y nombre del médico que le prestó los primeros auxilios o certificó la defunción del accidentado.

(57) Calle, número, localidad y provincia donde está ubicado el establecimiento o consultorio médico donde se le prestaron los primeros auxilios al accidentado.

(58) Se indicará cualquier dato de interés que merezca destacarse.

(59) Nombre del médico oficial que le prestó los primeros auxilios o certificó la defunción.

(60) Calle, número, localidad y provincia correspondiente al domicilio del médico oficial certificante.

(61) Día, mes y año en que se efectúe la certificación.

(62) Firma y sello aclaratorio del médico oficial certificante.

(63) Artículo y Decreto en los cuales está encuadrada la licencia médica otorgada al agente accidentado.

(64) Total de días usufructuados por el agente en uso de la licencia médica.

(65) Fecha en que se dio de alta al agente.

(66) Se indicará, en porcentaje, el grado de incapacidad dictaminado por la Junta Médica.

(67) Descripción de la prótesis requerida por el accidentado, cuando así correspondiera.

(68) Importe en pesos (Ley 18.188) del costo de la prótesis consignada en el punto 67.

(69) Se marcará con X el casillero que corresponda.

(70) Departamento o Delegación de Contralor Médico, según corresponda.

(71) Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia consignada en el punto 70.

(72) Día, mes y año en que se produce el dictamen.

(73) Nombre y apellido de los profesionales que intervinieron en la Junta Médica.

(74) Firma y sello aclaratorio de los médicos intervinientes.

(75) Firma del causante, en prueba de conformidad con el dictamen médico **definitivo**. Existiendo aún disconformidad, se consignará: "SE NEGO A FIRMAR".

(76) Denominación de la repartición o dependencia a la cual se remite este formulario.

(77) Motivo por el cual se envía el formulario, expuesto en forma clara y concisa. A continuación, **en el original únicamente,** se consignará: "Fórmese Expediente".

(78) Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia que remite el formulario.

(79) Día, mes y año en que se remite el formulario.

(80) Firma y sello aclaratorio del Jefe del Departamento/Delegación de Contralor Médico.

IMPORTANTE: En el caso de accidente mortal, se adjuntará a este formulario el denominado "Derecho - Habientes del Accidentado".

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO: "DERECHO-HABIENTE DEL ACCIDENTADO"

FINALIDAD: Determinar los derecho-habientes de los agentes de la Administración Pública fallecidos como consecuencia de un accidente de trabajo.

NORMAS PARA SU EMPLEO: Se confeccionará por cuadruplicado, adjuntándose el original y las copias a los respectivos ejemplares del formulario "Accidente de Trabajo".

Los rubros del formulario se cubrirán según se especifica a continuación:

1. Apellido y nombres completos del accidentado.

2. Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo.

3. Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

4. **Familiares derecho-habientes del accidentado:** se encuentran incluidos los padres, esposa, esposo (si hubiera estado a cargo de la causante o tuviese cumplida la edad de 60 años), hijos (mujeres hasta 22 años, varones hasta 18 e impedidos sin límite de edad), hermanos solteros del causante (hasta la edad de 22 años las hermanas y hasta los 18 años los hermanos, siendo en ambos casos huérfanos de padre y madre y que se encontraran a cargo del causante hasta la fecha del deceso; sin límite de edad si se encuentran incapacitados para trabajar).

4.1. Apellido y nombres completos.

4.2. Iniciales del documento de identidad y su respectivo número.

4.3. Parentesco con el accidentado.

5 Denominación del Ministerio/Secretaría de Estado/Organismo descentralizado/Empresa del Estado, según corresponda.

6. Denominación de la dependencia en la cual prestaba servicios el agente fallecido.

7. Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia consignado en el punto 6, y fecha (día, mes y año, en números) en que se confecciona el formulario.

8. Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado del Servicio u Oficina de Personal correspondiente.

9. Firma y sello aclaratorio del Director/Jefe de la dependencia donde prestaba servicios el agente fallecido.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

Supervisor General Pedagógico: Profesor Roberto BURTON MEIS (a cargo).

Supervisor Jefe (Capital): Don Luis MARTINEZ (interino).

Supervisor Jefe (Provincias Zona 1ra.): Don Francisco E. ZANARDELLI (interino)

Supervisor Jefe (Provincias Zona 2da.): Don Maximino VERBES (interino)

Supervisor Jefe (Escuelas Modales): Don Carlos A. VEGA (interino)

INDICE: